



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2012

X Legislatura

Núm. 154

## ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

Sesión núm. 14 (extraordinaria)

celebrada el jueves 26 de julio de 2012

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Comparecencias:

- Del señor excopresidente de Novacaixagalicia (Fernández Gayoso), para informar en relación con la reestructuración bancaria y el saneamiento financiero. A petición de los señores Alonso Aranegui (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), Madina Muñoz (Grupo Parlamentario Socialista y 262 diputados. (Número de expediente 219/000084) ..... 2
- Del señor expresidente de Bankia (De Rato Figaredo), para informar en relación con la reestructuración bancaria y el saneamiento financiero. A petición de los señores Alonso Aranegui (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), Madina Muñoz (Grupo Parlamentario Socialista) y 262 diputados. (Número de expediente 219/000082) ..... 17

<p>— Del señor expresidente de Caixa Catalunya (Serra i Serra), para informar en relación con la reestructuración bancaria y el saneamiento financiero. A petición de los señores Alonso Aranegui (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), Madina Muñoz (Grupo Parlamentario Socialista) y 262 diputados. (Número de expediente 219/000081) . . . . .</p> <p>— De la señora exministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez), para informar en relación con la reestructuración bancaria y el saneamiento financiero. A petición de los señores Alonso Aranegui (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), Madina Muñoz (Grupo Parlamentario Socialista) y 262 diputados. (Número de expediente 219/000083) . . . . .</p>	<p>47</p> <p>65</p>
---	---------------------

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

**COMPARECENCIAS:**

— **DEL SEÑOR EXCOPRESIDENTE DE NOVACAIXAGALICIA (FERNÁNDEZ GAYOSO), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA Y EL SANEAMIENTO FINANCIERO. A PETICIÓN DE LOS SEÑORES ALONSO ARANEGUI (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), MADINA MUÑOZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) Y 262 DIPUTADOS. (Número de expediente 219/000084).**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se abre la sesión de carácter extraordinario de esta Comisión de Economía y Competitividad para tramitar el orden del día con las siguientes comparecencias: don Julio Fernández Gayoso, excopresidente de Novacaixagalicia; don Rodrigo Rato y Figaredo, expresidente de Bankia; don Narcís Serra i Serra, expresidente de Caixa Catalunya y doña Elena Salgado Méndez, exministra de Economía y Hacienda; en todos los casos para informar en relación con la reestructuración bancaria y el saneamiento financiero. Al igual que en la sesión que celebramos anteayer los comparecientes podrán, si así lo estiman oportuno, hacer una pequeña intervención al comienzo. Después intervendrán los portavoces de los grupos por tiempo máximo de diez minutos, contestará el compareciente, nuevamente los portavoces tendrán un minuto o un minuto y medio para hacer alguna precisión, exclusivamente para pedir alguna aclaración, y concluirá el compareciente.

Tiene la palabra don Julio Fernández Gayoso.

El señor **EXCOPRESIDENTE DE NOVACAIXAGALICIA** (Fernández Gayoso): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comenzaré agradeciendo la convocatoria a comparecer ante la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados manifestándoles

que soy director jubilado de Caixanova desde hace seis años, es decir, desde el año 2006, y excopresidente de Novacaixagalicia. Ni como presidente de Caixanova ni como copresidente de Novacaixagalicia he tenido funciones ejecutivas, como dispone la regulación autonómica y los estatutos de la caja, careciendo por lo tanto de poderes del consejo. He ejercido como presidente o copresidente con un carácter institucional o representativo.

Mi presentación se desarrollará en tres apartados y tendrá una duración aproximada de veinte o veinticinco minutos. El primer punto que desarrollaré será una síntesis muy reducida de cuál era la situación económica y financiera de Caixanova, pero no en los años de máxima bonanza, sino para que sus señorías puedan apreciar ya cómo estaba funcionando la caja en los últimos años 2008, 2009 y 2010, donde la crisis ya empezaba a surtir efectos en los números de la entidad. Todos los datos numéricos que voy a manejar, que van a ser muy seleccionados, están extraídos de los estados financieros públicos de la caja y, por lo tanto, se pueden contrastar con esas bases de referencia. El segundo apartado será una síntesis también de Novacaixagalicia. Tengan en cuenta que Caixa Galicia vivió como entidad financiera muy poquitos meses, ocho meses y pico, hasta que segregó sus activos y sus pasivos financieros en favor de NCG Banco. En tercer y último lugar, es obligado que estando aquí como un ejecutivo que fui de una caja, quedaría incompleto este pequeño repaso que voy a hacer ante sus señorías si no hiciera alguna cita al dividendo social de la caja de Caixanova sin lo cual, en mi modesta opinión —y trataré de mostrarlo en mi intervención—, Galicia en algunos de los campos de actuación no hubiera tenido los grados de desarrollo y de avance que ha conseguido.

Caixanova nace en el año 2000, en julio del año 2000, y es el fruto de la unión de Caixa Vigo Ourense; una de las entidades, Vigo, creada en 1880, Ourense creada en 1933, que toma la decisión de unirse con Caixa Pontevedra, que también se funda en 1930. El grupo de Caixanova está formado por una entidad dominante, que

es la caja, y por una sociedad participada, que es el Banco Gallego. Para el desarrollo de su actividad financiera la caja disponía de 415 sucursales en la Comunidad gallega, 158 en el resto del territorio nacional, 3 en Portugal: Oporto, Braga y Lisboa, una en Miami —una de las primeras veces que una caja de ahorros española se sitúa en el extranjero. Ha habido una crítica generalizada desde hace muchos años a que las cajas estaban cometiendo el error de no ver más que para dentro de España, que las cajas, como hizo alguna gran banca española, tenían que mirar hacia fuera de España. Pues bien, CaixaNova se instala en Estados Unidos, en Miami, con una oficina, la más grande de todas las que tenemos, con más de 55 empleados—; 9 oficinas de representación: México, Brasil, Venezuela Argentina, Suiza con 2, Alemania, Gran Bretaña y Francia. Los auditores externos de la entidad han emitido siempre para CaixaNova informes de auditoría limpios, ningún año con salvedad alguna.

Les daré unos cuantos números de cómo era CaixaNova en 2008. Los recursos propios —voy a redondear las cifras para ahorrar tiempo— eran de 2.700 millones de euros, por lo tanto tenía un coeficiente de solvencia del 10,8%; un balance de 26.000 millones; unos depósitos de clientes de 22.000 millones; un crédito a la clientela de 17.500 millones, y —atención al dato— un índice de morosidad del 3,3%, y un resultado antes de impuestos —y estoy hablando de la caja sola, sin grupo— de 178 millones de euros. Estamos hablando del año 2008. Si cogemos el balance consolidado, es decir, con la participada, el balance crece hasta 30.000 millones de euros, el beneficio antes de impuestos crece hasta 180 millones de euros y el número de oficinas hasta 789. En una caja o en un banco siempre se pregunta por el volumen de negocio, que es la suma de los depósitos y de los créditos. Pues bien, esa magnitud era en nuestro caso —depósitos más créditos—, en el año 2008, de 40.000 millones de euros, un incremento del 5% interanual, y los recursos de clientes dentro del balance y fuera del balance 22.600 millones. Ese año 2008 la caja consiguió crecer 650 millones de euros y los recursos de clientes, los depósitos en balance, que eran de 20.000 millones de euros, crecieron ese año casi un 8%. La inversión crediticia, como decía antes, era de 17.500 millones y en el año 2008 crece un 8%. ¿Cuántas operaciones en el año 2008 atendió la caja? ¿Cuántas demandas contestadas con sí? Casi un millón de operaciones, 905.000. ¿Y por qué importe? Por un importe, en mi opinión, muy relevante, teniendo en cuenta de que estamos hablando de CaixaNova sola; 10.200 millones de euros se inyectaron en la economía a través de ese casi millón de operaciones. Hay otro dato, en mi opinión, clave para identificar el modelo de CaixaNova. De esa cifra, de esos 10.000 millones de euros nuevos inyectados en la economía, ¿qué porcentaje fue al mundo empresarial? El 81,8%. Con eso ya tienen ustedes un primer avance de una caja con un

perfil muy próximo al mundo de las pymes, al mundo de los autónomos.

Las participaciones empresariales. CaixaNova siempre quiso estar ayudando al sector empresarial no solo por la vía del crédito, sino también por la vía de participar en el capital directamente. Mencionaré solo tres cifras de referencia. De la cartera de participadas total, el líder era las participaciones en entidades financieras y de seguros, le seguían las inversiones en comunicaciones y nuevas tecnologías, detrás de esto está R, la empresa del cable gallego, en energía, en inmobiliarias, en construcción y en infraestructuras el 11%. Después les contaré algún dato preciso sobre la autopista del Atlántico y algunas de las autopistas interiores que enlazan el centro de Galicia, por ejemplo, con Orense.

De ese posicionamiento internacional que antes yo valoraba como una novedad dentro del mundo de las cajas de ahorros españolas con esa presencia en Estados Unidos ya hace diez años, más o menos, quiero decirles que la actividad que se generaba ahí en esa oficina en Estados Unidos y en las otras oficinas de representación que he citado, cuatro en Latinoamérica y cinco en Europa, el negocio internacional de la caja —y este es el dato clave— alcanzaba el 11% del balance de la caja. Es decir, si la caja era capaz de inyectar en su recurso de balance nacional negocio internacional, cual es el caso —el 11% es un porcentaje muy importante, porque les estoy hablando de un volumen de negocio internacional de casi 3.000 millones de euros—, creo que la caja estaba tomando un posicionamiento que estoy seguro de que en el futuro, se tardará más o menos, seguirán otras muchas cajas de ahorros españolas.

El tema de la mora. Esa actividad financiera a finales de 2008 generaba una morosidad de 592 millones de euros, ese 3,3% que antes les subrayaba, y tenía —y esto creo que es muy importante— una cobertura de casi el 80%, concretamente el 78,6%. De toda esta actividad financiera se obtenía un excedente, un resultado. El resultado individual de la caja no como grupo, sino individual, antes de impuestos, redondeando, fue también de 180 millones de euros. Esos 180 millones de euros de beneficios en 2008 permitieron reforzar las reservas de la caja en 143 millones de euros. Hoy decimos 143 millones de euros, pasamos por encima de esos datos, pero son 22.000 millones de pesetas. En el año 2008 la caja reforzó sus recursos propios en un solo año en 22.000 millones de pesetas y destinó a obra social 35 millones de euros. Las cajas tienen que cumplir un requerimiento mínimo de recursos propios que, en nuestro caso, en ese año era de 2.771 millones y que suponía un exceso sobre el mínimo legal —que saben que es del 8%— de 700 millones de euros, es decir, la ratio de solvencia a finales de ese año era del 10,8%, en vez del 8%, es decir, 2,8 puntos por encima del mínimo legal. ¿Todo esto quién lo hacía? Todo esto lo hacía un equipo de profesionales de 3.270 personas.

Año 2009. Los recursos computables crecieron hasta casi 2.900 millones de euros, con un coeficiente de sol-

vencia del 12,6%. El total del balance aumentó a 27.000 millones —estoy hablando siempre individual, CaixaNova— y los créditos a la clientela eran de 17.000 millones. La morosidad —que ya empezaba a acusar un fuerte deterioro en toda la economía financiera española, y la no financiera porque la mora de las empresas de todo tipo estaba sufriendo el mordisco terrible de la morosidad— aumentó hasta el 4,8%. El resultado individual de este año, antes de impuestos, fue de 113 millones de euros. Si vamos al grupo el balance crecía hasta 31.000 millones y el beneficio antes de impuestos a 161 millones de euros. El volumen de negocio de la caja llegó a 42.000 millones en ese año 2009, con un aumento del 5%. En la inversión crediticia, que acabo de decirles que en el año 2008 hubo casi un millón de operaciones nuevas, ya se empieza a notar un reajuste y el número de operaciones nuevas es de 829.000, por un importe de 8.600 millones de euros. Es decir, son unas cifras un poco más modestas que las del año anterior.

Un concepto que nos preocupa a todos mucho, los que están en el sector financiero y los que no, es el famoso tema inmobiliario, el ladrillo. Para que vean que en Caixanova ya había desde el año 2007 un plan de reducción del peso de lo inmobiliario, el crecimiento en el año 2009 de la financiación del sector inmobiliario fue del 1,9%, una caída desde el 9,5% del año anterior hasta el 1,9%. Ya estaba surtiendo efecto la política de reducir el peso del sector inmobiliario, como la situación de crisis en ese sector aconsejaba. Los activos dudosos en el año 2009 aumentan hasta 903 millones, pero la caja hace ese año un enorme esfuerzo de provisiones aumentando en un 46% la cifra del año anterior, elevando la provisión hasta 683 millones, que hay que comparar con esos 903 millones de morosos. Esto, señorías, supone una cobertura del 75,7%, es decir, todavía estábamos en unas magnitudes de cobertura de créditos que podían no cobrarse o solo en parte muy importantes, como acredita ese 75%. El beneficio del año, antes de impuestos, fue de 113 millones, de los cuales 83 millones fueron dedicados a reservas y 26 millones fueron dedicados a obra social. El capital que tenía que ser, como saben, del 8% era del 12,6%, lo que significa que teníamos un capital de 2.878 millones, con un exceso de 1.045 millones sobre el nivel legal.

Antes de entrar en el año 2010, me van a permitir una pequeña reflexión de dos o tres minutos sobre qué estaba pasando en el entorno de las entidades financieras que les forzaban a actuar de una manera mucho más intensa, mucho más dura y mucho más grave que hasta el momento. Toda la industria de servicios financieros en las economías avanzadas, pero muy en especial en las economías más bancarizadas, está llamada a experimentar cambios muy significativos tanto en la oferta como en los márgenes —lo que nos queda de diferencial entre el interés que pagamos y el interés que cobramos— y, en última instancia, en cuántos jugadores hay en ese mercado. La presión del entorno para racionalizar el sistema financiero español, en mi modesta opinión, se

justifica con media docena de ideas que les voy a dar de una manera bastante aproximada.

El negocio de intermediación financiera en todo el mundo, y de forma particular en España, se está viendo abocado a cambios sin precedentes que van a alterar el marco competitivo de forma irreversible. Ello determinará la necesidad de ajustes estratégicos en las entidades financieras. En primer lugar, y como consecuencia de la severa crisis desencadenada, las entidades bancarias deben hacer frente —atención— a un deterioro en la calidad de sus activos; es decir, sus activos no van a valer lo que dicen los balances y ello es particularmente manifiesto debido a un incremento sin precedentes. ¿Cómo se mide este deterioro? Con la morosidad, con la necesidad de reforzar sus bases de recursos propios para atender una morosidad creciente. De hecho, las nuevas iniciativas reguladoras en el ámbito internacional, no solo nacional, van a incorporar requisitos mucho más exigentes en términos de solvencia y de liquidez. Al mismo tiempo, el deterioro generalizado de la confianza en los mercados financieros mayoristas produjo una reacción tremenda que fue debido a la falta de posibilidad de financiarse en esos mercados financieros mayoristas.

Por otra parte, la necesidad de corregir el excesivo endeudamiento acumulado va a provocar un intenso proceso de desapalancamiento, con descensos en el volumen de intermediación financiera durante un periodo de tiempo considerable; es decir, este no es un problema de un año, es un problema —y no hay coincidencia en los analistas— que no se va a arreglar en un corto plazo. Este descenso de la actividad va a tener lugar, por otra parte —atención a esto también—, porque las entidades financieras trabajan con tipos de interés extraordinariamente bajos, lo que va a presionar a la baja sus márgenes unitarios de negocio. La doble combinación de márgenes más estrechos y una actividad que no crece, una actividad que está estancada o que decrece, va a llevarnos directamente a reducir el exceso de capacidad que existe en el sector de la intermediación financiera, no solo en España, sino en el mundo. Pero en España el exceso de capacidad instalada es más evidente, sin duda porque es uno de los más saturados del mundo tanto en número de entidades existentes —se han reducido ya de una manera notable— como, sobre todo, en términos de número de oficinas, cuya densidad es el doble de la media europea. Es decir, en España hemos tenido hasta hace muy poco el doble del número de oficinas por cada 1.000 habitantes. Este entorno nos va a llevar a procesos de mejora de la solvencia a corto y medio plazo y a la mejora de la eficiencia en el largo plazo.

Entramos ya en la recta final financiera hablando brevemente del año 2010. Hay un real decreto del año 2009 sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios que llevan a Caixanova y a Caixa Galicia a tomar la decisión el día 29 de junio de 2010 —mejor dicho, se toma unos días antes— y es aprobada por el Banco de España el 29 de junio

de 2010. La escritura pública se inscribe en el Registro Mercantil de A Coruña el 1 de diciembre del año 2010. Por tanto, Caixanova termina su vida el 30 de noviembre del año 2010 y los cuatro datos que yo les daría serían: en ese momento el balance de Caixanova era de 27.000 millones; los créditos a la clientela, 18.000; los depósitos, 21.000, y una cuenta de resultados de once meses de actividad de 90 millones de euros. El índice de morosidad en ese momento, el último de Caixanova, es del 4,92%, que tenía una cobertura de prácticamente el 78%.

Voy a hacer unos comentarios sobre Novacaixagalicia. En uno de los momentos históricamente más convulsos de la economía mundial se da el paso de acometer la creación de Novacaixagalicia con el objetivo de fortalecer el sistema financiero autóctono. Sin duda, esta visión fue un pilar fundamental para tomar la decisión de tener una entidad que apostara por el desarrollo económico de Galicia a través de su vinculación con empresas, familias y organismos. El núcleo fundamental de la actividad de Caixanova se centró en dar servicios de banca minorista y, en la medida de lo posible, seguir manteniendo una obra social, que es un referente, como saben las personas que conocen la actividad en Galicia. Hay dos datos que me parecen extraordinariamente importantes. ¿Qué clientela teníamos? Hablamos siempre de que las cajas son la banca de las familias. Esto lo inventaron los alemanes hace muchísimos años: cajas en Alemania igual a banca de familias. Pues en España creo que se podría suscribir esa misma afirmación. El 35% del negocio gestionado era familias y el 60% era empresas, y aquí vuelven ustedes a encontrar la huella originaria de Caixanova, por los datos que les he ido dando antes, que en los créditos nuevos concedidos en un año el 80% iba dedicado al mundo de la empresa.

Cuando se unen Caixanova y Caixa Galicia, se crea una entidad con un volumen de negocio de 119.000 millones de euros, de los cuales son depósitos 64.000 millones y los créditos 54.000 millones. Ese año, ya con la nueva caja funcionando, los dudosos ascienden a 3.750 millones de euros, pero de esa cifra, de 3.750 millones de euros, 1.775 no estaban en mora ni estaban en subestándar y, sin embargo, por razones de prudencia se contabilizan como riesgos de crédito moroso. Repito, de los 3.700, 1.775; con lo cual, el índice de morosidad llega en ese momento al 7% y la cobertura —la caja hace ahí un gran esfuerzo de dotaciones— se sitúa en el 76% de esa morosidad. Como ven, he citado cuatro cifras de cobertura, todas bastante por encima del 70%, esta última, en concreto, del 76%. El resultado después de impuestos —ahí había un tratamiento fiscal favorable con motivo de la fusión— fue muy importante, de 146 millones de euros, repito, al cierre del año 2010.

Y, finalmente, les daré los números de 2011, cuatro números. En el año 2011 se produce la segregación de los activos y pasivos financieros de la caja al banco, con efectos 1 de enero del año 2011 y, por tanto, el análisis

del año 2011 hay que hacerlo ya desde la óptica de una entidad nueva, de un banco, que tiene un plan de negocio y de actividad y que tiene al frente unos gestores que llegan acreditados como gestores de gran experiencia y capacidad, y a la cabeza de ellos, como ustedes saben, don José María Castellano y el consejero delegado, don César González-Bueno.

Termino el tercer punto que les anunciaba con cuatro o cinco minutos sobre el ADN de la caja. No se entendería la caja sin un pequeño comentario de la media docena de grandes decisiones que en el campo de lo social se tomaron. Seguramente la obra social más compleja y costosa que ha llevado Caixanova adelante en toda su historia fue la creación de la Universidad de Vigo. La Universidad de Vigo la crea la caja. Había un clamor en toda Galicia. Galicia no podía tener una única universidad en Santiago de Compostela y el planteamiento que nos hizo el Ministerio de Educación de entonces fue que, si tenía que haber una universidad en el sur de Galicia —en Vigo, Ourense y Pontevedra—, había que pagarla. Entonces la caja tomó la decisión de pagarla durante ocho años íntegramente. Llegó a haber 400 catedráticos y profesores que cobraban su nómina todos los meses en la caja. Yo, que llevo muchos años en el mundo de las cajas, no recuerdo ningún precedente de que una caja tomara una decisión de tanto riesgo como es la creación de una universidad, que ha llegado a alcanzar los 42.000 alumnos y que tiene campus en Vigo, Ourense y Pontevedra. Hay un centro cultural en el corazón de Vigo por el que pasan al año medio millón de personas y que organiza mil actos. Hay un centro social, inaugurado en el año 2003, que tiene funciones más centradas en el mundo de las nuevas tecnologías y en el fomento y el desarrollo. Hay un centro social en La Coruña, inaugurado en 2006, que tiene funciones parecidas. Hay un centro social en Pontevedra, que ha sido un aporte sustancial para la actividad sociocultural allí, y otro en Ourense recientemente inaugurado con otro en Santiago de Compostela. El número total de beneficiarios de esta obra social alcanzó los 3,4 millones de personas, con un coste de mantenimiento de 44 millones de euros.

Señora presidenta, si me lo permite, voy a terminar con un minuto y medio sobre la obra social que en mi opinión más ha hecho por la mejora de la gestión de la empresa gallega, que es la Escuela de Negocios de Caixanova, por la que han pasado 40.000 ejecutivos de empresas de Galicia y Portugal. Hoy es casi imposible encontrar una empresa gallega que no tenga alguien formado en la escuela de negocios de la caja, que en mi opinión ha mejorado la calidad de la gestión de los empresarios de Galicia y Portugal de manera notable. El 25% del alumnado es portugués, lo que nos llevó a abrir una nueva dependencia de la escuela en Oporto. Y termino con una de las políticas más ambiciosas de la escuela, que fue que su profesorado y sus alumnos tuvieran acceso a centros de formación en el extranjero. Enumero media docena de escuelas de negocios y uni-

versidades extranjeras con las que tenemos convenios y que permiten a nuestros alumnos y profesores hacer intercambios: la Universidad Iberoamericana de México, la Universidad de Poznan en Polonia, la Dublin Business School, la Escuela de Georgetown en Washington, la Universidad de Berkeley en Estados Unidos y la Bordeaux Business School. Esta última requiere una explicación mínima. La Bordeaux Business School es la mejor escuela de negocios del mundo en la formación de directivos de empresas vitivinícolas. Como la caja tiene intereses en bodegas, firmó un convenio con esta universidad para formar allí a los directivos que se dedican a este sector.

Muchísimas gracias, señorías, señora presidenta, por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tienen la palabra los representantes de los grupos por tiempo máximo de diez minutos al que les ruego que se ciñan.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cortizo.

El señor **CORTIZO NIETO**: Señor Fernández Gayoso, supongo que hay que agradecerle su presencia aquí, voluntaria, y yo le voy a agradecer en particular que haya ensanchado los límites de mi confusión hasta extremos increíbles, y de paso la de todos los ciudadanos que en este país están indignados por lo que la crisis está suponiendo y por el origen fundamental de la misma, que lo centran, sin ningún lugar a dudas, en las entidades financieras. Digo que ha ensanchado usted los límites de mi confusión porque, por los datos que nos ha dado, no solo habría nada que recriminar a la gestión sino que, y en ese sentido también me ha confundido, está usted jubilado y sin poderes ejecutivos desde el año 2006. Creo que nos equivocamos llamando a quien llamamos a comparecer en esta Comisión.

Fuera de eso, que yo creo que no encaja con la realidad, los números que usted nos ha contado son tan estupendos, tan fantásticos, que los ciudadanos del común —y yo lo soy, por más que ejerza de diputado una temporada— no entendemos por qué la resultante de la fusión de Caixanova y Caixa Galicia necesitó ayudas del FROB y va a necesitar más ayudas hasta posiblemente llegar a más de los 10.000 millones de euros; para entendernos, casi se va a acercar a la mitad de lo que va a necesitar Bankia. Yo reconozco mis limitaciones y represento en este caso las limitaciones de millones de ciudadanos que no entienden cómo con unos números tan perfectos al final la resolución, el rescate de sus entidades cuesta más de 10.000 millones de pesetas al FROB, que se sepa.

Soy muy escéptico respecto de estas comparecencias en esta Comisión. Creo que en el entorno de las entidades financieras que han llegado a determinadas situaciones debería arbitrarse un proceso de investigación serio, un proceso de investigación con un método muy riguroso que sirviese para especificar los excesos

que se han cometido durante todos estos años, para identificar claramente los errores —pero identificarlos con nombres y apellidos en cuanto a errores— y por supuesto también para delimitar las responsabilidades de todos los que han tenido algo que ver con esta deriva de buena parte de las entidades financieras de nuestro sistema. Y cuando digo todos me refiero a todos: a las distintas instituciones políticas, financieras —es decir, a ustedes—, y a las administrativas, porque de todos ha habido responsabilidad en este proceso. Pero las comparecencias en esta Comisión están dibujando un mundo feliz: los supervisores lo hicieron todo estupendamente, la Administración lo hizo todo estupendamente y ustedes nos dan unas cifras de gestión fantásticas. A este paso, si desde esta Cámara seguimos enviando este mensaje a la ciudadanía, las vallas y los somieres que hay que poner ahí fuera, con los correspondientes antidisturbios, no van a ser suficientes; va a haber que poner un foso con leones, o con tiburones financieros que seguramente acaben siendo más peligrosos, porque la gente va a decir que les estamos tomando el pelo, don Julio Fernández Gayoso. Y con razón, porque yo siento como ciudadano —como diputado no digo lo que siento— que hasta el momento las comparecencias en esta Comisión están siendo una tomadura de pelo hacia estos ciudadanos porque no les explicamos por qué, quiénes y cómo se ha llegado a esta situación, pero esta situación es un drama. Es un drama que significa que muchos pensionistas ven reducida su pensión, que muchos enfermos que no pagaban por sus medicamentos ahora tienen que pagar, que a los funcionarios se les reduce el sueldo, que hay millones de desempleados. Esto es lo que significa la crisis para muchos ciudadanos por ahí fuera; para millones de ciudadanos. Si les vamos con estas pamemas nos van a correr a boinazos, y yo no quiero, como individuo, que me corran a boinazos. Es más, ni siquiera quiero que me echen en cara que no he dicho aquí lo que siento como ciudadano, y esto no está dirigido a usted personalmente como gestor de Caixanova, sino a todos los gestores de todas las entidades financieras que nos cuentan absolutas milongas, a los supervisores que no han tenido culpa de nada y a los responsables políticos que han sido cómplices necesarios en muchos casos, y usted lo sabe muy bien, de todas estas cuestiones. Ya está bien. Este Parlamento no les puede hacer el juego a quienes han provocado una situación como la que sufrimos los ciudadanos. Pareciera que, al final, todo va a quedar en un ámbito de impunidad. Yo me niego y, desde luego, pienso estar al otro lado del foso de los leones; no protegido por el foso de los leones.

Señor Fernández Gayoso, aparte de su competencia con Lewis Carroll en ese mundo que nos ha contado, yo eché de menos que nos dijera algo sobre las participaciones preferentes comercializadas por Caixanova y por Caixa Galicia también. Dicen —yo no lo sé— quienes saben que la colocación de participaciones preferentes a minoristas fue una operación en busca de liquidez que

no tenían y que las instrucciones —por lo que se ha conocido— eran: colóquense a cualquier precio. Y el resultado es que su entidad ha colocado participaciones preferentes a personas a las que, en lugar de hacer un test de idoneidad, que ya debería reflejar lo difícil que era, solo podían firmar con la huella dactilar, analfabetos. Y han colocado participaciones preferentes a jubilados con pensiones —como son— de 800, 700, 900 euros, que complementaban para llegar a fin de mes con lo que obtenían de un plazo fijo de sus ahorros de toda la vida, y ustedes les dijeron que era lo mismo solo que con más intereses. Y no les dijeron que luego no lo podían recuperar, les dijeron lo contrario; ustedes —y no hablo de Caixanova en particular; hablo de todos, también de Caixanova—, hablo de todos los que han incurrido en esta práctica que sin duda hay que calificar como de estafa, y de estafa a los débiles. Con todas las letras: estafa. ¿Qué cree usted —es una pregunta que le hago para una posterior respuesta— que le diría un ciudadano afectado por las preferentes de Caixanova o de Caixa Galicia? Un jubilado con 700 euros de pensión que ve en el aire sus ahorros de toda la vida, escasísimos por otra parte, ¿qué cree usted que le diría si le escucha a usted recitar esta magnífica situación de Caixanova, y por ende también de Novacaixagalicia, del resultado de la fusión? No me voy a seguir extendiendo en esto porque quería hacerle algunas preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, por favor...

El señor **CORTIZO NIETO**: Acabo con las preguntas, señora presidenta. Me falta un minuto ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: Pues medio.

El señor **CORTIZO NIETO**: Mi reloj va más despacio que el suyo, presidenta, y es bueno. **(Risas.)**

Usted se opuso radicalmente al proceso de fusión. ¿Por qué se oponía al proceso de fusión si había una auditoría —según dice el Gobierno gallego en su momento— de KPMG que decía que la fusión era viable, que era buena y que se conseguiría la quinta entidad financiera de España, generando además beneficios de 2010 a 2012 de no sé cuántos miles de millones? Supongo que usted ha conocido el texto de esa auditoría, pero los demás no lo hemos conocido. Todo el mundo sabe, aunque no lo podamos demostrar, que a usted le impusieron la fusión. ¿Quién le impuso la fusión? ¿Con qué presiones le impusieron la fusión?

Le plantearé una última cuestión y acabo, señora presidenta. Ha tenido usted una larguísima trayectoria en Caixanova, de sesenta y cuatro años. Ha hecho usted de todo y ha ascendido hasta la cúspide, y sin duda en esos sesenta y cuatro años —no lo pongo en duda— ha hecho usted cosas buenas por la entidad, muchas —seguro—, pero al final en esa alocada carrera de la especulación en que han incurrido algunas entidades financieras...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cortizo, la pregunta, por favor.

El señor **CORTIZO NIETO**: Acabo, señora presidenta.

Al final acaba usted imputado en una querrela por apropiación indebida, sale usted —permítame que se lo diga sin ninguna acritud— a patadas de esa entidad en la que ha estado sesenta y cuatro años. Yo le pido como ciudadano que tenga un gesto de honradez, que rehabilite toda esa trayectoria suya y diga la verdad de la situación, de la evolución; diga qué ha ocurrido para que al final haya que poner más de 10.000 millones en el resultado de esa fusión, porque de lo que se trata es de saber qué ha pasado para evitar que vuelva a pasar. Haga usted un ejercicio de nobleza y de sinceridad con esa sociedad a la que dijo haber defendido siempre. Hagámoslo, y así seguramente podremos corregir errores de todos para que no se vuelva a repetir lo que sin duda es el mayor escándalo económico y financiero de la época contemporánea. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero agradecer también la comparecencia de don Julio Fernández Gayoso ante esta Comisión de Economía y Competitividad para explicar las actuaciones personales como presidente de Caixanova en los años que ha descrito perfectamente el compareciente. Asimismo, me gustaría manifestar que nuestro grupo no pidió la comparecencia de don Julio Fernández Gayoso ante esta Comisión por entender que aquí tendrían que comparecer los directivos ejecutivos con responsabilidades en la gestión. Desde nuestra perspectiva no tiene sentido que comparezcan presidentes que no han tenido responsabilidades en la gestión. Esta es una posición de nuestro grupo parlamentario que también hemos manifestado en la comisión de investigación que se está planteando en el Parlamento de Cataluña, en el sentido de que, repito, tendrían que comparecer los ejecutivos con responsabilidades directas, y no los presidentes de las diferentes cajas de ahorros. No sé exactamente cuál es la legislación en Galicia, pero en Cataluña los presidentes de las cajas de ahorros no tienen competencias ejecutivas y directas en la gestión, con lo cual, en el hipotético caso de que nosotros hubiéramos tenido que intervenir en las comparecencias de otras entidades financieras del Estado español, habríamos preferido que vinieran a este Parlamento los ejecutivos, repito, con competencias directas en la gestión de las entidades financieras. No obstante, ya que ha venido, aprovecharé esta oportunidad para plantearle dos cuestiones que interesan a nuestro grupo parlamentario por estar en la misma dirección de otro drama que existe en el

sistema financiero español y que ha afectado a muchísimos ciudadanos que han invertido en determinados productos financieros. Estos ciudadanos creían que invertían en productos financieros de liquidez inmediata y lo que ha resultado es que dichos productos, las famosas preferentes, no eran productos de liquidez inmediata sino productos que se han transformado en deuda perpetua. Por lo tanto, hay un drama que padecen muchísimos ciudadanos españoles que no han podido resolver su problemática hasta el día de hoy en todas aquellas entidades financieras que están participadas por el FROB. Dado que usted fue presidente y estuvo directa o indirectamente implicado en alguna de estas entidades hoy participadas por el FROB que en su momento vendieron estas participaciones preferentes a ciudadanos que confiaron sus depósitos, y dadas las noticias que tengo por los diferentes diputados presentes en esta Cámara, de todas las formaciones políticas —porque todos queremos resolver esta situación—, de que en Galicia existe preocupación y ha habido conflictos importantes en sucursales gallegas —en el sentido de que los ciudadanos que han invertido en estos productos se han visto totalmente engañados y no hay posible resolución de este conflicto porque en dichas entidades participadas por el FROB resulta que Bruselas prohíbe totalmente un canje para que no puedan perder estos ahorros— quisiéramos saber, aprovechando su comparecencia en esta Comisión, cuál es su opinión al respecto, cuál tendría que ser la solución. Esta es una solución que hemos de dar las formaciones políticas en esta Cámara, pero también han de darla las entidades que en su momento vendieron unos productos que no se correspondían con la realidad, engañando en muchísimas ocasiones a estas personas, según las manifestaciones que nos han llegado de los diferentes grupos de afectados. Por tanto, quisiéramos saber cuál es su opinión al respecto y qué soluciones cree que se deberían tomar para resolver esta situación. Repito que nosotros lo hemos venido planteando a lo largo de estas comparecencias y también de nuestras intervenciones en diferentes iniciativas legislativas que hemos planteado, porque es una situación dramática. Muchísimas personas del Estado español confiaron sus ahorros a estas participaciones preferentes y, en un momento determinado de crisis económica, cuando han ido a romper la hucha de sus ahorros para poder destinarlos a complementar sus prestaciones o a ayudar a sus familiares que están en una situación de paro, se han dado cuenta de que en esta hucha no podían dar liquidez a las inversiones que en un momento pensaron que fueron líquidas y finalmente no lo son. Por lo tanto, creemos que es importante y, aprovechando su comparecencia —repito, que nuestro grupo no ha planteado—, quisiéramos saber su opinión y si puede plantear algunas soluciones al respecto o darnos luz a los diferentes grupos parlamentarios para poder resolver esta situación.

Hay otra cuestión que yo desconozco, señor Fernández Gayoso. En este Parlamento el Grupo de Convergència i Unió ha planteado diferentes iniciativas parlamentarias —que han conseguido el consenso de todas las formaciones políticas— en la dirección de una crítica importante a todas aquellas indemnizaciones realizadas en entidades que han sido participadas por el FROB —indemnizaciones de anteriores directivos—. Finalmente estas entidades han ido en una dirección contraria al objetivo querido por los gestores de todas las entidades —cuando uno es gestor de una entidad financiera lo que quiere es obtener buenos resultados y provisionar importantes cantidades para las obras sociales, pero esto no ha sido así— y quisiera saber qué opinión tiene respecto de estas indemnizaciones millonarias —si se han producido, que lo desconozco— en algunas entidades intervenidas por el FROB. En este Parlamento se ha criticado esta cuestión y vamos a proceder a iniciativas legislativas para que esto no se pueda producir en el futuro, y en algunos casos vamos a intentar que se devuelvan.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señora presidenta, permítame que, antes de dirigirme al señor Gayoso, me dirija a usted y al resto de miembros de la Mesa de la Comisión de Economía para transmitirles la sensación, que creo que comparten algunos de los miembros de esta Comisión y sin duda bastantes ciudadanos después de la experiencia del martes anterior, de que el formato escogido para estas comparecencias es todo menos útil al objeto de dar luz a lo que en principio se supone que es el objetivo de esta Comisión: saber exactamente qué ha sucedido, qué responsabilidades hay y qué se puede hacer para evitar que eso se produzca. Sinceramente, en algún momento pueden tener los ciudadanos de este país la sensación de que el objetivo de esta Comisión no es ese, dar luz, sino que todos los comparecientes vengán, mareen la perdiz, diluyan sus responsabilidades trasladándoselas a los otros y que el resultado final sea —lo dije ya el martes anterior— que de doce espectaculares manzanas se obtenga como resultado un cesto repleto de manzanas llenas de gusanos. Hay algo que no cuadra. Se lo digo a la señora presidenta y le planteo formalmente que, de cara a las comparecencias de septiembre, se establezca otro formato distinto al que se ha acordado en esta fase, fundamentalmente para que sea útil.

Ahora sí, dirigiéndome al señor Gayoso, voy a hacer una primera pregunta. ¿Es consciente usted de la percepción que pueden tener en estos momentos los ciudadanos que tienen, a través de diferentes medios, conexión directa a la red, en relación con sus primeras palabras? Usted tenía todo el derecho a hacer lo que ha hecho, sin duda; pero con la situación que tiene el sistema finan-

ciero español, con la situación que tienen en estos momentos las entidades con las que usted ha estado vinculado, que nos explique las bondades de la obra social de la Caixa, de su Caixa cuando resulta que justo una de las consecuencias de este desastre sea muy probablemente su desaparición, con todo lo que ello conlleva, suena a una intervención extraterrestre. Con todos los respetos se lo digo, pero todo el mundo espera que los comparecientes, si tienen que hacer una intervención inicial, la hagan referida a lo que se supone es —se les ha informado— el objeto de esta comparecencia.

De todas maneras, solo le voy a formular cuatro preguntas. Son preguntas de mi responsabilidad, pero intentan recoger lo que creo que es el sentimiento de la ciudadanía, que se está expresando desde primera hora de la mañana a través de las redes sociales y concretamente a través del canal de Twitter #PreguntasPaRato, que también van dirigidas a usted. Primera cuestión. ¿Considera normal que sus entidades, que su entidad, que el conjunto de las entidades en las que usted ha tenido responsabilidad, hayan aceptado la quita e incluso la dación en pago a las inmobiliarias morosas y, en cambio, nieguen ese mismo derecho a las familias, con las consecuencias dramáticas que ello supone de perder la vivienda y encima tener que quedar hipotecado, no su patrimonio, sino su vida para siempre? ¿Considera que esa es la función de una entidad como la Caixa, que se supone que tiene una función social?

Segunda pregunta: ¿Considera correcto que se hayan comercializado participaciones preferentes para pequeños ahorradores con el objetivo de captar capital a cualquier precio, aunque sea a costa de engañar a esos ciudadanos haciéndoles ver que lo que se les ofrecía era un producto de ahorro cuando lo que se les ofrecía es un producto de inversión de alto riesgo que les podía suponer perder los ahorros de toda su vida cuando una buena parte de ellos son personas de una cierta edad y sin duda sin conocimientos financieros para adquirir esos productos, productos expresamente prohibidos para esos ciudadanos? ¿Considera correcto —una subpregunta de esta segunda— que cuando ustedes detectan esa situación no hagan nada para intentar resolverla canjeando esas inversiones, como han hecho otras entidades, y ofreciendo salidas dignas a personas que han sido engañadas —alguien con responsabilidad política en estos momentos ha llegado a decir estas cosas— claramente?

¿Considera usted lógico que del memorándum firmado por el Gobierno español con la Unión Europea, como consecuencia entre otras cosas de las actuaciones que ustedes han llevado a cabo —ustedes y otras entidades financieras—, resulte que las entidades financieras tienen que garantizar toda la inversión desarrollada por los bonistas seniors, los grandes inversores, y en cambio esa garantía no se les dé a los ciudadanos que adquirieron participaciones preferentes en una operación de claro engaño?

Tercera pregunta: ¿considera ético que después de haber llevado a las cajas gallegas, como a otras muchas, a un desastre como el que se ha producido, que va a suponer —parece— destinar recursos públicos españoles o europeos por importe de al menos 10.000 millones de euros, algunos de sus dirigentes hayan percibido cuantiosas indemnizaciones que rayan el escándalo, bueno, más que rayar, porque lo han superado de largo? ¿Son conscientes todos ustedes, esta especie de nomenclatura de gestores de las cajas y de las entidades financieras, de que con sus comportamientos contribuyen a erosionar profundamente la democracia y que estos comportamientos se han convertido en un verdadero cáncer para la democracia y la deslegitimación de nuestro sistema social? Esas son las preguntas que creo sinceramente se hace la ciudadanía y las que, al menos a mí, me han llegado a través del canal Twitter, que le he citado anteriormente.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: No puedo dejar de unirme, al inicio de mi intervención, a la sensación de perplejidad de otros diputados. Sumando el contenido de las intervenciones de ayer y hoy, empiezo a dudar de que exista un problema financiero en España; habría que llamar a los actuales responsables públicos para que nos expliquen por qué están inyectando dinero público en un sector que parece que no tiene ningún problema o habría que explicar a nuestros socios europeos por qué les solicitamos ayuda. Realmente, se queda uno perplejo sumando las intervenciones de ayer y la de hoy. También estoy de acuerdo con el señor Coscubiela en que el formato, muy respetable, facilita que muchas preguntas se planteen, pero que casi todas queden sin responder. El problema no es el diputado a cuya pregunta se responde; el problema es que la sociedad española está mirando y está esperando esa respuesta, no es a nosotros a quien no se responde.

Creo que la comparecencia del señor Fernández Gayoso es oportuna, porque ha estado durante décadas en primera línea en el sector de las cajas gallegas y con una posición de liderazgo, no meramente testimonial, y que podría ayudar a responder a alguna de esas preguntas. Preguntas como el escándalo que hay, efectivamente, en torno a las remuneraciones y sobre todo indemnizaciones que se han pagado a personas que han llevado a las entidades a una situación de quiebra. Esto ha sido generalizado en el sector de las cajas en España, pero muy particularmente en las ligadas a él, el récord está allí. Ha habido cuatro personas que entre ellas han recibido 52 millones de euros, entre indemnizaciones y planes de pensiones al abandonar la entidad, 52 millones de euros son más o menos 9.000 millones de las antiguas pesetas, más de 2.000 millones para cada una de esas personas. Comparando con el valor en

Bolsa de la caja en mayo de 2011, esto equivaldría al 28% del valor de la caja en Bolsa, es decir, la cuarta parte del valor en Bolsa de la entidad se destina a recompensar a cuatro personas que han hundido la entidad. ¿Es eso normal? De esas personas, uno recibió 7,7 millones de indemnización por despido, más 10,8 en planes de pensiones; la segunda, 5,5 millones de indemnización por despido, más 5 millones en planes de pensiones; la tercera, 4,8 de indemnización por despido, más 9,2 por planes de pensiones; y, la cuarta, 8,1 millones en planes de pensiones. Esto es cuando salen de la entidad, pero va unido a unos salarios generosos cuando pertenecían a la entidad, en otros casos dietas elevadas por asistencia a los consejos, préstamos a bajo interés de la entidad. Y la pregunta que se hace la sociedad española es ¿qué se estaba remunerando exactamente? Desde luego, no el éxito en la gestión. ¿Quién diseñó esta política retributiva? Aquí usted sí parece estar ligado directamente, por lo menos según la fiscalía. ¿Quién diseñó esta política retributiva? ¿Qué se recompensaba exactamente? ¿Con qué criterios y desde cuándo se aprobaron estas cantidades tan elevadas?

El contraste, además, es particularmente doloroso cuando de este grupo privilegiado pasamos al grupo al que se ha hecho antes referencia, que son los compradores de participaciones preferentes. Cuando ya las entidades tenían dificultades, porque precisamente se recurrió a estas personas para intentar cumplir los requisitos de solvencia, se les trasladó parte del problema abusando de su confianza en las sucursales a las que toda la vida habían ido a depositar sus ahorros y a retirarlos. Más que en cifras macroeconómicas, la tragedia se ve en casos particulares, y en algunos casos son hechos probados. En la primera sentencia ya firme del Juzgado número 1 de Cambados estamos hablando de un empleado de almacén que ahorró 10.000 euros, supongo que con bastante dificultad, y que quería depositarlos en una libreta. A esta persona se le dijo que se le abría un depósito de alta rentabilidad, se le dio incluso físicamente la libreta, y no se le informó del riesgo en que incurría ni de que esa participación no era líquida ni de que el vencimiento era en el año 2050. O el segundo caso, una anciana que firmó con su huella digital. Parece que esto estuvo unido a presiones a los comerciales para que colocasen el mayor número de preferentes. No es una pregunta retórica: ¿Quién aprobó esta política de comercialización, con qué criterios? ¿Conocían o no la situación de las entidades cuando estaban colocando estos productos? ¿Presionaron o no a los comerciales? ¿Eran o no conscientes del tipo de clientes a quienes iban destinados?

Hecho este contraste entre estos dos grupos de suerte tan diferente, querría hacer un recorrido por las fases que han atravesado las cajas, porque mi visión, hoy generalmente compartida, difiere mucho de la visión triunfalista que hemos oído aquí. En primer lugar, hubo una fase de expansión, en efecto, y todavía se presume sorprenden-

temente de ella, pero fue precisamente la fase de la burbuja. En el año 2007 los créditos de Caixanova estaban creciendo al 25%; en Caixa Galicia, al 46%. ¿Tasas de crecimiento del 25% y del 46% son normales? ¿Qué tipo de créditos se estaban dando? ¿Se estaban respetando los coeficientes que tiene que haber entre el valor del préstamo y el valor de la vivienda? ¿Se estaban respetando los criterios prudenciales que tiene que haber entre la cuota mensual y el salario del que recibe ese préstamo? Dicho de otra manera, ¿qué política de riesgo se estaba aplicando? ¿Qué mecanismo de control interno había para diversificar riesgos y no dar todos los créditos al ladrillo, con el riesgo que eso suponía? ¿Participaba el consejo de administración en la decisión sobre estos créditos, al menos en aquellos casos en que eran de una cuantía particularmente alta?

Tras esa fase de crecimiento de la burbuja, hubo una segunda fase de estallido de la burbuja y de ocultación de los problemas. No es una opinión personal mía, es que la auditoría hecha a petición del FROB lo señala así: Los estados contables no reflejan la verdadera situación patrimonial. Y parece lógico suponer que, si la burbuja se hunde, eso afecta a las entidades. Es cierto que ha tardado en reflejarse porque se han refinanciado créditos, porque se han mantenido activos en los libros por el valor en libro en vez del valor de mercado, pero tampoco nos pueden hacer creer, como en las comparecencias de anteayer, que los problemas han surgido desde diciembre de 2011 para acá, por la segunda recesión. Otra cosa es cuándo han salido a la luz. Puede que se hayan ido agravando, pero está claro que el nacimiento es con el estallido de la burbuja. Eso también plantea preguntas: la labor de los auditores, la labor del Banco de España. En concreto, ¿cuántas inspecciones recibió su entidad del Banco de España? ¿Hubo algún expediente sancionador resultado de esas inspecciones, si es que tuvieron lugar?

Termina esa fase de ocultación cuando ya no se puede seguir ocultando la dimensión del problema y hay una huida hacia delante, hacia las fusiones con criterios políticos, con interferencia de las comunidades autónomas, que usan criterios tan poco empresariales, en el caso que nos ocupa, como la galleguidad de las cajas, que es un criterio que no encuentra uno en los libros de texto de economía. Se intenta mantener el control autonómico y, a cambio, se fusionan pequeñas entidades con problemas hasta crear un problema sistémico, un problema mucho más grande. Por otro lado, como se fusionan entidades de la misma comunidad autónoma, los solapamientos son mucho mayores en la red de sucursales. Las cajas que nos ocupan tienen, tras la fusión, el 40% de la cuota de mercado en Galicia, el 36% de las sucursales, lo que hace que haya que cerrar más oficinas —trescientas—, despedir más empleados —1.200—. Eso sí, en todo este proceso de fusiones hay algo que se cuida bien, que es el reparto de cargos en la nueva situación. Hay más consejos de administración —las antiguas cajas, el nuevo banco—, se hacen copre-

sidencias incluso rotatorias de dieciocho meses cada uno en la copresidencia. No parece que los criterios hayan sido precisamente empresariales en esas fusiones que han dado lugar a esos problemas sistémicos. Y ahora estamos viviendo el triste epílogo de todas estas fases, que es el coste público, cuando el problema finalmente se traspasa al bolsillo de los contribuyentes, es decir, al bolsillo de todos y cada uno de los españoles y, siendo insuficiente el bolsillo de los españoles, hay que acudir al rescate europeo.

En mayo de 2010 el FROB tiene que poner 1.162 millones en las entidades gallegas y, en 2011, otros 2.622. En agosto de 2011 se nacionalizan y el Estado se queda con el 93% del capital. El valor teórico, que se suponía que era de 1.714 millones de euros, queda reducido a 181 tras los ajustes, a la décima parte de lo que se pensaba, y todavía hay necesidades por cubrir, que, según la entidad, pueden ser de hasta 7.000 millones de euros o, según el Banco de España, 4.500. Este es el triste epílogo de esta larga historia. A los ciudadanos se les dice que hemos vivido por encima de nuestras posibilidades. Como sociedad, es cierto, pero, si me lo permiten, unos han disfrutado de la fiesta y a otros, distintos, ahora se les pasa la cuenta de la fiesta. Son muchas preguntas que la sociedad se hace y habría que hacer el esfuerzo de darles respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Antes que nada, quería manifestar a la Presidencia, al igual que ha hecho Iniciativa per Catalunya, que este formato no sirve en absoluto para lo que estamos haciendo. Parece que estamos viviendo en *Alicia en el país de las maravillas*. Como sigamos por este camino, anteayer y hoy hemos hecho el madrugón del día, pero podemos marcharnos tranquilamente porque no nos sirve absolutamente para nada. Una comisión de investigación sería más razonable, una comisión en la que tanto los que vienen a explicar, porque tienen información y responsabilidades, como los diputados tendríamos que ser capaces de transmitir a los ciudadanos qué está pasando, qué ha pasado en el sistema financiero, por qué tienen que pagar los ciudadanos con sus impuestos unas cantidades millonarias a unas entidades financieras que hasta el momento parece que todo lo han hecho bien. Tenemos la responsabilidad de explicar a fondo las cosas y esto no está yendo por buen camino. Por eso, señor Fernández Gayoso, agradezco, evidentemente, su presencia, porque ha tenido que hacer un esfuerzo para venir aquí, pero desde luego no puedo agradecer su intervención. Ha explicado que su entidad lo ha hecho todo estupendamente e incluso nos ha facilitado los beneficios que han tenido tanto su entidad como Novacaixagalicia en los años 2010 y 2011. Entonces, ¿por qué hace falta dinero del FROB? ¿Por qué los

ciudadanos tienen que poner sus recursos en esta entidad? ¿Por qué? Esta es una pregunta relevante a la que, evidentemente, hay que dar una respuesta. Es que si no somos capaces de trasladar algo de lo que está pasando, vamos a empeorar la imagen de los financieros, que la tienen mala, y de los políticos, que también la tenemos. Entiendo que usted pueda ocultar algo, pero lo que no comprendo es que no diga nada, que no diga nada de las preferentes ni del FROB, como si no hubiera habido una intervención pública, y que no diga nada de las indemnizaciones, que, aunque algunas veces se pueda decir que son el chocolate del loro, desde el luego, el loro que se las come, se pone morado. Y la ética y la estética son importantes también en democracia. Es decir, los ciudadanos quieren saber por qué en una entidad intervenida ha habido dirigentes políticos que han metido dinero mano en la caja descaradamente. Esta es una cuestión elemental y previa. Y si estas cosas se explican —si es que tienen explicación, que esa es otra cuestión— quizá vayamos todos entendiendo poco a poco por qué hay que dar al sistema financiero recursos públicos para que se reconduzca la situación del sistema financiero, primero, y después, la económica.

Como no ha dicho nada, no sé si procede que le haga algunas preguntas. Muchas de ellas se han formulado aquí y no voy a repetirme, pero me gustaría saber por qué si su caixa, Caixanova, era una caja que funcionaba tan bien, con tanta obra social y tan estupenda, se fusiona con Caixa Galicia, porque se supone que es la manzana podrida, con gusanos, que decía anteriormente el otro diputado. ¿Por qué? ¿Hay una presión política? ¿Es una decisión política? ¿Es un impulso del Banco de España, es del presidente de Galicia o quién impulsa esta fusión que va a costar 10.000 millones de euros, según se ha dicho aquí, del FROB? No lo sé exactamente. Veremos al final cuánto cuesta.

No sé si usted estaba de acuerdo en esta fusión o no pero, si no lo estaba, nos podría decir por qué no lo estaba, porque la información que teníamos nosotros era que usted no estaba a favor de la fusión. Díganos, por lo menos, por qué no estaba por la fusión. También me gustaría saber si intentó hacer la fusión con otras cajas, de manera que en vez de una caja buena —la suya— más una mala —se supone, la otra— con resultado nefasto, ver si una caja razonable o buena como la que usted gestionaba con otra caja que estuviera en una situación relativamente satisfactoria el resultado hubiera sido más positivo.

La verdad es que me he desanimado mucho después de la intervención y no sé si merece la pena, porque como tiene tantas preguntas que otros compañeros ya le han trasladado y algunas que también le he trasladado yo, no sé si va a tener tiempo suficiente para responder; pero al menos le pediría que algo responda porque los ciudadanos nos están viendo y nos van a pasar factura a todos, a ustedes —a los financieros— igual ya menos,

pero desde luego a los políticos sí porque esta es nuestra labor.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Fernández Gayoso en esta Comisión pero, como ya han comentado otros diputados, también agradeceríamos que en la segunda intervención el señor Fernández Gayoso nos pudiera responder a los muchísimos porqués, no solo a los que podemos plantear esta mañana, sino a esos porqués que la ciudadanía está pidiendo, porque no es posible entender lo que está pasando después de lo que usted nos ha explicado esta mañana; es decir, quitando ese pequeño paréntesis del año 2011 —que usted no ha explicado en absoluto por qué pasaba—, nos expone una situación de Caixanova en los momentos de bonanza —por decirlo de alguna manera— y también nos ha hablado de la gran obra social de Caixanova. Señor Fernández Gayoso, sabe que como viguesa conozco la importancia de esa obra social, por eso, por parte del Bloque Nacionalista Galego, defendimos siempre la necesidad de que Galicia cuente con cajas de ahorros que puedan seguir ofreciendo a los ciudadanos esa obra social que tuvo no solamente importancia en el aspecto cultural sino también en el aspecto empresarial y de formación de mucha gente para el desarrollo económico y social de Vigo y de Galicia. Pero, evidentemente, hoy no estamos aquí por eso, hoy estamos aquí tratando de buscar respuestas a esos muchos porqués que hacen que en este momento Novacaixagalicia esté en la situación que está. Esos son los porqués que venimos a buscar aquí.

Usted dice en su primera intervención que está aquí meramente como un cargo institucional en este momento porque no tiene responsabilidades de gestión. Bien, pero sí tiene responsabilidades institucionales y, por lo tanto, tiene mucha responsabilidad en todo lo que está aconteciendo, aunque en estos momentos haya dejado de tener esa representación. Por decirlo de otra manera, señor Fernández Gayoso, para que usted pudiera seguir siendo presidente de la nueva entidad hubo que modificar la Ley de Cajas de Galicia, que no lo permitía porque se excedía de la edad límite que en la Ley de Cajas se contemplaba para esa función de representación. Por lo tanto, asuma también usted ante esta Comisión la responsabilidad que le corresponde con respecto a la realidad que en este momento tiene Novacaixagalicia y Novagalicia Banco. Usted decía que no tiene más que esa responsabilidad institucional, pero aquí algunas personas comentaron algo relacionado con los famosos salarios o las famosas condiciones laborales de los representantes que sí eran los gestores de estas entidades. El chocolate del loro del que hablaba el señor Azpiazu, pero en un momento como este, con las circunstancias económicas que estamos

viviendo y con el drama que están viviendo muchísimos ciudadanos, es algo que no se puede entender. Y no se puede entender sobre todo porque estas condiciones se hacen después de que el 11 de mayo de 2010, como consta en la querrela presentada por el fiscal, se modifican las condiciones de esos gestores de la entidad y además la modificación de esas condiciones es firmada por usted, señor Fernández Gayoso. Es decir, aquí hay responsabilidades por las que usted debería estar respondiendo. Y una de las preguntas es por qué en una situación de tal gravedad económica de una entidad financiera sus directivos se ponen unas condiciones laborales no solamente para los salarios sino para las indemnizaciones y las jubilaciones, como hicieron ustedes después de la fusión el 11 de mayo de 2010.

Si nos vamos a las preferentes, señor Fernández Gayoso, ya no lo podemos entender, porque tenemos el documento de la primera circular que ustedes enviaron a sus diferentes sucursales para incrementar la venta de este producto donde efectivamente hablan del nivel de asesoramiento que deberían prestar a sus clientes. Y las sentencias judiciales —ya se ha hecho referencia a ellas— que están apareciendo indican que el asesoramiento fue de todo menos respeto a las personas que compraban ese producto porque no se les informaba debidamente; la entidad estaba más interesada en conseguir esos ingresos para dotar de recursos propios, como usted bien dijo que necesitaban, para reforzar la entidad, que en garantizar esos ingresos a aquellos que compraban este producto. Además, esto se hizo por parte de Caixanova en el año 2004 cuando ya en 2003 hay un informe del Banco de España en el que se dice y se critica este tipo de productos porque se venden a personas con menor capacidad de valoración del riesgo y además se dice incluso que la rentabilidad de este producto es escasa teniendo en cuenta el riesgo asumido por las entidades, que podrían estar incurriendo en riesgo de reputación. Evidentemente la reputación de Novacaixagalicia en estos momentos para los ciudadanos más directamente vinculados no puede ser peor, señor Fernández Gayoso, a pesar de todo lo que usted nos ha dicho en este momento. Por tanto, sí nos gustaría que nos explicara cuál es su valoración en relación con el tema de las preferentes porque es un drama que están viviendo las personas, y no personas con poder adquisitivo elevado, sino personas con pequeños ahorros fundamentales para su vida diaria.

Otra cosa que nos gustaría que nos explicara también, y alguien se lo ha preguntado ya, es quién les obligó a fusionarse, pero independientemente de que nosotros asumimos una postura y es que siempre dijimos que, en caso de que las entidades de ahorro de Galicia se tuvieran que fusionar, mejor que se fusionaran entre ellas que con otras de fuera del país —es verdad que esa era nuestra posición—, nunca que tuvieran que hacerlo, nunca que tuvieran que hacerlo, solo que, en caso de que tuvieran que hacerlo, que fuera entre las propias entidades de Galicia porque enten-

demos que Galicia debe tener una entidad financiera solvente para que cumpla con ese papel que usted nos explicó que jugaba Caixanova.

Una de las cuestiones que a nosotros, al Bloque Nacionalista Galego, nos gustaría que hoy nos explicara también es cómo es posible que después de —por decirlo de alguna manera— que la fusión se hace al amparo de un informe de una empresa contratada por la Xunta de Galicia que dice que es favorable y que se dan las mejores condiciones para la fusión y ese informe es aceptado y rubricado en aquel momento por la conselleira de Economía, hoy secretaria de Estado de Hacienda del Gobierno del Partido Popular, una vez que las cajas se fusionan la situación sea caótica desde el punto de vista económico, como lo está siendo, algo que lleva incluso al presidente de la Xunta de Galicia, responsable también del informe emitido, a decir que Galicia tiene derecho a saber por qué unas cajas que estaban fuertes al final se acredita que tienen unos balances descuadrados y unos activos mal valorados que dan lugar a un enorme problema de crédito en la Comunidad gallega. Quién mintió, ¿las cajas de ahorros cuando dieron los datos a la empresa? ¿La empresa no vio los documentos de las cajas para hacer su informe? ¿Hizo un informe de oídas y por ese informe cobró un millón de euros? O la Xunta de Galicia avala un informe sabiendo que es mentira lo que dice el informe o mintieron las cajas en la documentación que dan a la empresa que hace este informe. Los ciudadanos queremos saber estas cosas. Queremos saber estas cosas porque estamos cansados de que permanentemente se nos mienta, se nos miente por las entidades bancarias y se nos miente por los responsables políticos que gobiernan y que tienen la mayoría en este momento en esta Cámara.

Dicho esto, también quiero decir que nos preocupa que lo que pueda trasladar esta Comisión a la ciudadanía es que estamos haciendo un paripé sin hablar claramente de lo que a los ciudadanos les interesa, y por parte del Bloque Nacionalista Galego ni venimos a esta Comisión a hacer ningún paripé ni venimos a este Congreso a hacerlo. Venimos a trabajar y a defender los intereses de la ciudadanía y por eso le exigimos, señor Fernández Gayoso, que nos conteste a estas preguntas.

También le pedimos que nos conteste a otras preguntas como por qué una entidad financiera como la que usted ha dirigido durante tantos años —y nosotros reconocemos no solamente la solvencia de esa trayectoria, sino toda la bonanza que usted ha expuesto aquí— se tuvo que incorporar a una actividad no sé si tan frenética como desmesurada en invertir, inversiones de dudosa fiabilidad, en el sector inmobiliario no solamente de Vigo, sino fuera de Galicia. Por poner un ejemplo claro, las urbanizaciones del pocero. Díganos usted cuántos activos tóxicos tenía Caixanova, porque ahora los tiene y los tenía en el año 2010, cuando se fusionó, y cuántos eran los activos de Caixa Galicia, que los tenía, evidentemente, porque si los tienen ahora, si ahora hay unos

activos tan tóxicos que resulta que tuvieron que recurrir al FROB en una ocasión y ahora tienen que volver a recurrir, evidentemente, dígame usted dónde estaba toda esa situación que usted no nos ha dicho hasta ahora.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Finalizo, señora presidenta.

Díganos usted qué provocó la situación actual. Lo que queremos saber no es qué pasó cuando todo iba bien, sino qué es lo que pasa en este momento que todo va tan mal.

Por último, querríamos que usted nos diera una valoración en relación con una cuestión importante. En este momento Novagalicia Banco y Novacaixagalicia están en la situación de requerir nuevo impulso económico por parte del FROB. Nosotros defendemos que, una vez que la entidad financiera tiene que ser inyectada con fondos públicos, debería ser nacionalizada y ser realmente una entidad pública al servicio de los ciudadanos. Díganos usted su valoración al respecto y si considera adecuado que el Estado le inyecte fondos para después poner en el mercado su venta al mejor postor sin sacarle absolutamente ningún beneficio, sobre todo, a aquellos y a aquellas que con sus ahorros fueron haciendo posible la existencia de estas entidades de ahorro.

Tengo muchas más preguntas, pero no más tiempo. Muchas gracias, señor Fernández Gayoso.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: La verdad es que a estas alturas de la mañana y de esta comparecencia muchas cosas están dichas, pero quiero hacer alguna precisión, alguna pregunta y también alguna consideración.

En cuanto a las precisiones, empezamos por el formato porque yo creo que este formato, que tiene su sentido en la convocatoria tal y como se ha efectuado y en su denominación estricta al efectuar la convocatoria, ha sido votada por todos los grupos políticos presentes en la subcomisión del FROB. Por tanto, lo que no podemos decir a estas alturas es que este formato no nos gusta y que tendría que haber otro formato.

Digo simplemente que hay intervenciones que nos gustan más y que responden más a los intereses partidarios y también otros que responden más a aquellas preguntas e inquietudes que tienen los ciudadanos sobre algunas de las cosas que han sucedido en nuestro sistema financiero y, en particular, en las cajas de ahorros y en esta comparecencia referida a Novacaixagalicia.

En este sentido quiero decir que, después de la *laudatio* personal que se ha hecho el señor Fernández Gayoso, al que doy la bienvenida a esta Cámara, la

verdad es que parecía un mundo feliz, parecía un mundo donde todo era fantástico y donde la pericia profesional hacía que fuéramos montados en una motora de alta velocidad y que nos podría llevar al buen fin de la intervención del FROB. Creo, señor Fernández Gayoso, que se ha equivocado en esa intervención, no se puede hacer una *laudatio* al final de su carrera porque la ha hecho como un torero que se gusta cuando torea, que se desmaya toreando, pero que, a la hora de entrar a matar, se le va el toro al corral y se le va el toro al FROB. Por tanto, aquí hay muchas cosas que explicar. Hay que explicar por qué, vista la situación financiera de Novacaixagalicia y cómo ha acabado el 90% de su capital en manos del FROB, hemos podido llegar hasta ahí cuando hemos incrementado de forma notable no solo la expansión de una red comercial que ha sido una de las grandes causas de las disfunciones —por llamarlas de alguna manera— de las cajas de ahorros, sino que también hemos incrementado —quizá por codicia— la participación en empresas inmobiliarias, con tomas de participación y con concentraciones de riesgo, que con una buena prudencia y una buena administración jamás se debieron hacer.

Dicho esto —al final los resultados y los balances están ahí—, no se llega después de tanto éxito al fracaso total. Eso lo decía Groucho Marx y es plenamente aplicable aquí. De éxito en éxito ha llegado usted, como responsable más identificable y más importante, al desastre de todo el sistema financiero gallego, en la parte que a usted le corresponde, porque hay también otros responsables. Creo que usted, como todo el sector financiero, ha pecado de una extremada codicia en los años de vacas gordas. No solo por lo que he comentado antes de las concentraciones de riesgo en el sector inmobiliario, sino también —hay que decirlo claramente— en lo que se refiere a la autorización por el Gobierno socialista de la emisión de participaciones preferentes para su comercialización en tramo minorista. No sé si ustedes han cumplido con el protocolo de actuación. Eso lo aprobó la Comisión Nacional del Mercado de Valores, regida también por algún destacado personaje que responde a ideologías muy concretas. Pero le diré que la normativa que apoyaba esa comercialización se hizo durante el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Por tanto que cada uno asuma sus responsabilidades, porque si usted no asume las suyas nadie podrá asumir las nuestras ni las que tiene el anterior Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. A partir de ahí, ¿cumplió Novacaixagalicia con el protocolo de actuación de identificar cliente a cliente su nivel de estudios, su capacidad económica, etcétera? ¿Eso fue supervisado por el Banco de España? ¿Fue supervisado por los auditores?

Voy a hacerle una pregunta muy concreta. Después de los asientos de fusión, que están inscritos en el Registro Mercantil, habría que determinar quién auditó las dos compañías que se fusionaron. Quiero saber el nombre del auditor, porque aquí todos tienen una responsabi-

lidad, también las compañías auditoras que se llevan el manso. Hay que decirlo porque si no estamos todos aquí de broma. Después de tanto éxito, cómo es posible que el FROB haya tenido que ir incrementándoles las aportaciones sucesivamente. Al final el proceso de venta, iniciado en su día y en estos momentos un poco en *stand by* por el Banco de España —y por el FROB en concreto—, tiene un sentido, pero hasta que no se haga, hemos llegado a tal desprestigio por parte de algunos miembros de nuestro sistema financiero que nos han tenido que imponer unos auditores externos a nuestro país. Si ese proceso culmina de una vez por todas, a ver si es posible que el contribuyente pueda recuperar el dinero público invertido en el saneamiento de esta entidad.

Siendo importantes los problemas económicos, aparte de saber las causas que creo que todos intuimos pero que queríamos una opinión con cierta autoridad, queremos también hacer un planteamiento ético de la cuestión. Es profundamente inaceptable que le devuelvan a uno el toro al corral y llevarse, en concepto de indemnizaciones, las cantidades que algunos ejecutivos de las entidades fusionadas —en este caso Novacaixagalicia— se han llevado para su casa. A mí me gustaría que no pasara nada judicialmente, pero sí les hago una petición. Creo que ustedes deben ser responsables, renunciar a lo que ya han cobrado y devolverlo al erario público. Creo que todo el mundo tiene derecho a una indemnización razonable, pero lo irracional es intolerable, y más en unos momentos como el actual en donde en España hay 5,5 millones de parados, y donde la situación de crisis es muy importante. Por tanto le pido a usted y a sus compañeros de viaje que hagan el esfuerzo —porque si no se van a ver obligados a hacerlo a través de la fiscalía y del procedimiento penal que tienen en marcha— de devolver parte de esas indemnizaciones, y yo le pido que lo hagan cuanto antes. Eso es tan importante como conocer sus opiniones sobre el sector financiero y el subsector que antiguamente se llamaba de cajas de ahorros. Ya lo hemos conocido. Ya sabemos que Caixanova era fantástica y que Caixa Galicia no lo debía ser tanto, porque si Caixanova era tan buena, Caixa Galicia debía ser la mala, dado que al final tuvo que intervenir el FROB.

Dicho esto, sí le vuelvo a reiterar que me parece inteligente la solución que se ha dado por los actuales gestores a las preferentes. Creo que ahí hay un método de solución aprobado por la Unión Europea —porque el procedimiento tiene que estar bajo tutela de la Unión Europea—, pero sí hay que explicar por qué necesitaron capitalizar los fondos o el circulante de las cajas de ahorros aprovechándose de los ahorros, más bien cumpliditos, de la mayoría de los ciudadanos sin cultura financiera. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** A continuación tiene la palabra el señor Fernández Gayoso para contestar a las preguntas e intervenciones que acabamos de escuchar.

El señor **EXCOPRESIDENTE DE NOVACAIXA-GALICIA** (Fernández Gayoso): Señorías, ha habido una intervención del señor representante de CiU que creo que subraya —que no sé si se ha ausentado— un tema con el que yo empecé mi intervención, y que creo que probablemente algunas de sus señorías no han valorado en su justa medida, y es la capacidad de decisión que una persona como yo tiene desde hace unos meses en la caja. Lo he dicho de pasada, pero lo vuelvo a repetir: yo no he tomado ni una sola decisión personal, porque no podía, porque no tengo poderes del consejo de administración, porque un presidente de carácter institucional no los tiene. Por tanto, y con eso no quiero rehuir ninguna responsabilidad, quiero situar el tema en sus justos términos. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, ha habido muchas intervenciones, yo creo que casi todas, referidas al formato que le han dado a esta Comisión. Yo, como comprenderán, no puedo aportar ahí ningún dato porque no tengo el conocimiento mínimo para saber si esta es la mejor solución o hay otras mejores.

En tercer lugar, por qué he venido a hablar de Caixa nova y no de la época precisamente más brillante, sino de la última, que ya no lo fue. Yo he estado al frente de Caixanova y no estoy en el banco ni estoy en Caixa Galicia, por lo que no tengo ninguna legitimidad para hablar ni en nombre del banco ni en nombre de Caixa Galicia. Si me fío de lo que dicen los medios de comunicación habrá representantes de esas dos entidades que pasarán por esta Comisión. Pero repito que yo ni puedo ni debo hacer valoraciones, porque además no tengo la información, sobre Caixa Galicia ni sobre el banco. He hablado de Caixanova porque es donde he tenido mi responsabilidad. Es verdad, y lo he dicho, que Novacaixagalicia actuó durante ocho meses con actividad económica y financiera, y he dado un puñado de datos de esos meses que son nada significativos, porque los significativos, señores, empiezan en el momento en que se hace la segregación de activos y pasivos de la caja al banco, con efecto 1 de enero del año 2011. Por tanto es ahí donde deberán encontrarse los análisis y las explicaciones de cómo va a ser esa nueva entidad, qué plan de viabilidad tiene, qué impactos producen en sus números los decretos, sobre todo de febrero y de mayo del año 2012, que son fundamentales, que han cambiado completamente los números iniciales.

En cuarto lugar, el tema de las preferentes, asunto que ha sido citado por todas sus señorías en las intervenciones que han hecho hasta el momento. Tengo que decirles que el tema de las preferentes está en manos del fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, y por sus informaciones públicas, que las tienen ustedes igual que yo, eso está bajo un proceso judicial, con una demanda colectiva, que comprenderán que estando *sub iudice* no pueda opinar; tendré que opinar si me llaman de la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia a que responda a las preguntas que estimen a bien hacerme. Efectivamente es un pro-

blema social de unas consecuencias enormes, pero me parece que en su última intervención el señor López-Amor hizo una alusión elogiosa al enfoque que le han dado los nuevos gestores del banco a este tema de las preferentes, al que yo me sumo, porque esa vía —que han conseguido que Bruselas autorice— puede ayudar a reenfocar, y con soluciones satisfactorias en mi opinión para los clientes y para la propia entidad, una buena parte del problema. Repito que sobre las preferentes no es que rehuya mi opinión, es que no puedo opinar sobre un tema que está *sub iudice*.

En quinto lugar, les informo sobre las prejubilaciones que se han producido en la caja. Alguno de ustedes incluso ha citado que estoy imputado en ese asunto en la Audiencia Nacional, y algunos de los que han intervenido han dicho que lo primero que tienen que hacer los que han cobrado es devolver lo que han cobrado. Me parece que es justo que diga aquí que yo no he cobrado ni un euro, nunca, ni por mi jubilación hace seis años ni nunca; ni antes de seis años ni después de seis años. Por tanto, como es un asunto que está en manos de la Audiencia Nacional, allí iremos a explicar lo que tengan a bien preguntarnos los fiscales y el juez que lleva el tema. Pero comprenderán —no hace falta que le consulte a mi letrado, porque ya sé su opinión— que en este momento no puedo hacer consideraciones sobre un tema que está en manos de la Audiencia Nacional y a la que concurriré cuando me llamen, espero que más pronto que tarde.

En sexto lugar, la expansión territorial excesiva. Alguno de ustedes lo ha citado, me parece que ha sido el señor López-Amor también. Yo vuelvo a hablar de Caixanova; no puedo hablar en nombre de las otras entidades, porque ni estoy ni tengo la información, y le puedo decir que de las 554 oficinas que Caixanova tenía al final de su vida, la caja tenía el 8% de su red de oficinas en lo que se consideran territorios españoles más sometidos a los criterios especulativos —y por tanto los más peligrosos—, que son Andalucía y la Comunidad Valenciana. Por tanto no es la causa de la crisis que Caixanova hubiera acometido un plan de expansión excesivo, porque solo tenía un 8% de oficinas en los territorios —lo vamos a decir así entre comillas— más afectados por las oscilaciones de valor provocadas por la crisis, y eso lo hemos cuidado al extremo.

En séptimo lugar, en relación con las participaciones vía crédito en promociones inmobiliarias, le he dado dos o tres datos. El peso de lo inmobiliario en la cartera de la caja era el 24%, en los últimos meses era el 21%, y en el último año el crecimiento del crédito al sector inmobiliario fue del 1,9%. Es decir, la evolución era absolutamente prudente para alejarse del riesgo de pasarnos en las financiaciones que pudieran tener un fin poco afortunado.

En octavo lugar, dicen ustedes que yo me oponía a la fusión y la fusión se hizo. Quien se oponía a la fusión era el consejo de administración de la caja, del que yo formaba parte. Volver a abrir en canal el tema de la

fusión y del informe de KPMG —no lo conozco, porque nunca lo tuve en mi poder; nunca le fue facilitado a la caja— sería en mi opinión iniciar un camino que no conduce a ninguna parte. La fusión está hecha y lo que me preocupa ahora personalmente —porque repito que ya no estoy ni en la caja ni en el banco— es que el banco que se ha creado y que acaba de nacer sea un banco solvente, sólido y capaz. Antes he hecho un elogio de sus gestores, don José María Castellano, don César González-Bueno, y de su consejo. Tiene un consejo de administración enormemente profesional y un equipo directivo entre los mejores del país, y lo único que deseo es que esa entidad, que es la continuación de la entidad en la que trabajé más de cuarenta años, tenga éxito. Confío en que lo tenga por la capacidad que tienen sus gestores, y espero que vayan acreditándola a medida que vayan pasando los meses con un esfuerzo extraordinario que tienen que hacer en forma de dotaciones extraordinarias. Piensen que las operaciones de financiación de edificios que estén vendidos y al día hay que aprovisionarlas entre el 7 y el 30%, es decir, es un esfuerzo de provisión enorme que hay que hacer y que va a afectar a los resultados de esa nueva entidad. Pero son las reglas de juego que se han diseñado para todos. Cuando les dije que iba a leer dos folios en relación con lo que le iba a pasar al sistema financiero decía que la regulación internacional iba a ser muchísimo más dura. Ya ha llegado, y por tanto las cosas en el mundo de las finanzas en España serán muchísimo más complicadas de lo que deberían ser.

Creo que he dado respuesta básicamente a todos los temas que de una manera recurrente han ido planteando ustedes. Repito que en cualquier caso estoy a su disposición, con permiso de la Presidencia, y termino dando las gracias por la oportunidad de comparecer aquí hoy.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo con lo que se determinó en la subcomisión del FROB, como ha dicho el señor López-Amor, en este momento, señor Fernández Gayoso, se abre un trámite de intervención de los portavoces de los distintos grupos, como ya vimos anteayer —ya se decidirá otra cuestión, si así lo entiende la subcomisión del FROB, cuando retomemos estas comparecencias, si es que se retoman, en el mes de septiembre—, para que los portavoces de los grupos exclusivamente pidan, sin hacer más consideraciones, alguna aclaración si entienden que en la respuesta del señor Fernández Gayoso o en sus intervenciones alguna cuestión concreta ha quedado abierta. Yo les ruego, dado el programa de trabajo que tenemos esta mañana y la hora que es, que hagan exclusivamente esas consideraciones o esa petición concreta de aclaraciones si lo estiman oportuno.

Con el mismo turno con el que hicimos la primera intervención, señor Cortizo, tiene la palabra si quiere preguntar algo.

El señor **CORTIZO NIETO**: Solo formularé preguntas para ajustarme estrictamente.

LA señora **PRESIDENTA**: Pero no nuevas, señor Cortizo.

El señor **CORTIZO NIETO**: No, incluidas en el esquema anterior.

¿Por qué aceptó una función sin información de la contraparte? No se entiende que usted no tenga información. ¿No la tenía para proceder a la fusión? ¿Por qué cree usted que hay que agradecer la obra social a la entidad que dirigía, y en la que ha prestado servicio durante sesenta y cuatro años? ¿Por qué creían ustedes, los directivos de las cajas, que eran los dueños en vez de creer que eran empleados y que no nos regalaban nada con la obra social, sino que simplemente devolvían el fruto de nuestros ahorros? ¿Por qué cree usted que la actual secretaria de Estado y en su día consejera de Economía afirmó que la fusión era viable e iba a dar lugar a la quinta entidad financiera de este país, y luego acabó en un estruendoso fracaso? ¿Por qué cree usted que en esa fusión, en la que por lo visto se hacen pareja un ciego y un sordo, el ciego conduce y el sordo atiende las indicaciones sonoras del navegador?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cortizo.

El señor **CORTIZO NIETO**: Porque así se explica el fracaso.

Además, si no sabía nada de Caixa Galicia, ¿por qué pretendían absorber Caixa Galicia en vez de aceptar la fusión? Y finalmente, ¿quién le impuso la fusión?

La señora **PRESIDENTA**: Me parece que el señor Sánchez i Llibre no está presente.

Señor Coscubiela, ¿quiere intervenir?

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Muy brevemente, señora presidenta. Señor López-Amor, usted sabe perfectamente que desde que ha empezado esta legislatura solo se acuerda en el Pleno y en las Comisiones lo que ustedes deciden. Ustedes decidieron que no hubiera comparecencias al principio; ustedes decidieron cambiar el criterio, y solo a ustedes, por su mayoría absoluta, les corresponde esa responsabilidad, aunque formalmente lo acuerde la Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: En todo caso, si es responsabilidad de todos, yo le brindo la posibilidad de que lo modifiquemos, que acordemos en este mismo momento o cuando proceda que se cambie el formato.

Señor Fernández Gayoso, no pretendo que me conteste a lo que usted no ha dado respuesta, porque ya ha quedado claro que usted ha venido aquí a no responder a nada, pero quiero que conste en el «Diario de Sesiones» que cosas tan básicas para la vida y la dignidad de la gente, como el comportamiento de ustedes en relación con la dación en pago o en relación con las

preferentes no solo no las ha contestado, sino que las respuestas que nos ha dado ponen de manifiesto la escasa sensibilidad hacia las personas que están sufriendo esas situaciones. Lo siento, pero se lo tenía que decir.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Intervengo, señora presidenta, porque no intervine en el segundo turno con el gobernador del Banco de España, y temo que el no intervenir se interprete como que me doy por contestado. No quiero que quede constancia de que han quedado casi todas las preguntas abiertas, pero creo que tampoco tiene sentido reiterarlas porque no creo que en la segunda intervención se vayan a contestar.

Respecto al formato mi grupo ha pedido públicamente una Comisión de investigación. Por tanto parece evidente que no es este el formato que nosotros hemos elegido.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Azpiazu, ¿quiere intervenir?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Evidentemente el formato no da resultados. El interviniente no nos ha explicado tampoco nada novedoso, y yo creo que los ciudadanos se han quedado hoy con las dudas de por qué siendo entidades tan maravillosas, al final van a tener que poner 3.000, 5.000 o 10.000 millones de euros. Yo creo que esa es una cuestión fundamental, que no ha habido un mínimo intento de respuesta, y esto me parece realmente preocupante.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández Dávila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Evidentemente la gran pregunta era por qué una fusión que tenía un informe tan positivo para que fuera solvente y con futuro al final esté en las condiciones en que está. Seguimos sin saberlo nadie. El señor Fernández Gayoso dice que no es la persona adecuada para informarnos de eso. Yo lo que sí planteo es que si esta Comisión —y ya no me dirijo al señor Fernández Gayoso porque no se le planteó en su solicitud de comparecencia este tipo de cuestiones— quiere hacer realmente un trabajo que clarifique a la ciudadanía lo que está pasando deberá también convocar, como comparecientes, a aquellas personas que nos puedan informar de todo eso. Si no entenderemos que la mayoría parlamentaria no tiene interés en que estas cosas se aclaren. No se quiere que realmente sepamos qué está pasando, y por qué llegamos a esta situación económica que estamos teniendo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Vale, señora presidenta, porque no me llegarían los minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Por una sola vez, y en término de aclaración, diré que el formato ha sido votado democráticamente sin ningún voto en contra por ningún grupo de este Parlamento. Pero volviendo al tema que nos ocupa, quiero terminar agradeciendo la comparecencia al señor Fernández Gayoso y fijando una de sus respuestas que me parece importante, y es que usted ha declarado que no ha recibido ninguna indemnización en ninguno de los organismos: caja, cajas fusionadas, nuevo banco; ¿ninguna? (**El señor excopresidente de Novacaixagalicia, Fernández Gayoso, hace gestos negativos**). Que conste en el «Diario de Sesiones» que no ha recibido ninguna indemnización.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Quiere añadir algo, señor Fernández Gayoso?

El señor **EXCOPRESIDENTE DE NOVACAIXA-GALICIA** (Fernández Gayoso): Unos segundos nada más. Agradezco mucho este último subrayado que acabamos de escuchar, porque tengo la impresión de que al menos una parte de sus señorías creían que yo había participado de esas prejubilaciones, y no he cobrado —como he dicho antes— ni antes ni después ni en el banco ni en la caja ni en Novacaixagalicia, nunca, un euro de indemnización.

En cuanto a la intervención del señor Cortizo sobre la obra social de la caja, que he explicado esta mañana aquí —parece que no le interesa lo que yo diga—, le quiero decir a don Miguel que la obra social de las cajas no es obligatoria. Es al revés, las cajas pueden llevar hasta el 50% de su beneficio a obra social si quieren; si quieren, pero no es obligatorio. Usted lo planteó como una dádiva que les hacíamos los directivos a la ciudadanía. En segundo lugar, puede usted tener la seguridad de que en mi caja mandaba el consejo, no yo; siempre. Yo hacía propuestas y el consejo aprobaba unas y otras no. Esto les puede sorprender, pero en Caixanova el consejo era el que decidía. Repasen la lista de las personas que componían el consejo de Caixanova y se darán cuenta de que lo que digo yo tiene todos los fundamentos, por la categoría y por la personalidad de las personas que se sentaban allí.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Gayoso.

Suspendemos la sesión brevemente para recibir al siguiente compareciente. (**Pausa**).

— **DEL SEÑOR EXPRESIDENTE DE BANKIA (DE RATO FIGAREDO), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA Y EL SANEAMIENTO FINANCIERO. A PETICIÓN DE LOS SEÑORES ALONSO ARANEGUI (GRUPO PARLAMEN-**

**TARIO POPULAR EN EL CONGRESO), MADINA MUÑOZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) Y 262 DIPUTADOS. (Número de expediente 219/000082).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión con la comparecencia de don Rodrigo de Rato Figaredo, expresidente de Bankia. Señor Rato, tiene la palabra. (**Rumores**). Por favor, les ruego silencio, que se ha reanudado la sesión y va a intervenir el compareciente.

El señor **EXPRESIDENTE DE BANKIA** (De Rato Figaredo): Señorías, mi comparecencia ante esta Comisión parlamentaria, que yo mismo he solicitado, no tiene otro propósito que describir objetivamente el proceso de creación de Bankia, sus vicisitudes y circunstancias, de modo que se disipe cualquier duda, se aclare cualquier incógnita y se refuten acusaciones sobre la gestión en una de las épocas más convulsas del sector financiero español e internacional. Al término de la misma, confío en que sus señorías tengan la misma certeza que yo de que actuamos correctamente en colaboración, sintonía y bajo el control de los organismos públicos correspondientes y apoyados en la supervisión y el consejo de las firmas auditoras y asesoras, y que lo hicimos en todo momento ateniéndonos de manera estricta a la ley y a la normativa que los legisladores españoles y europeos han ido generando a lo largo del proceso y sin coste alguno para el contribuyente.

Cuando a principios del año 2010 asumo la presidencia de Caja Madrid, la situación bancaria estaba marcada por unos nuevos requisitos internacionales de capitalización, pero también por el creciente deterioro de los balances —que en España había comenzado en el año 2006, sobre todo inmobiliarios—, y en la naturaleza jurídica de las cajas de ahorros españolas. Todo ello exigía que se creara un vehículo de capitalización que entonces no existía, y este fue, a elección de las autoridades, los SIP. Caja Madrid, que tenía que recapitalizarse, y los llamados SIP permitían cumplir los requisitos fijados por el Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, y para ello se podía acceder a los fondos FROB, lo que se llamaría el FROB I, y esa era precisamente la única manera de capitalizarse que tenían las cajas de ahorros en ese momento.

Con datos de marzo de 2010, Caja Madrid tenía una pérdida esperada de 7.700 millones que, deducidas las provisiones constituidas, daba unas necesidades de saneamiento en el entorno de 2.600 millones. Su capital principal, su *core capital*, era, por tanto, de aproximadamente el 6,4, y eso la situaba ante una necesidad imprescindible de buscar vías de recapitalización. En consecuencia, Caja Madrid, dentro de la normativa vigente, empezó a configurar un SIP con otras cajas de menor tamaño que complementaban claramente la

implantación geográfica de Caja Madrid y representaban aproximadamente el 20% de su balance. La norma exigía que en casos generales había que llegar a una integración que representara el 25% del balance de la entidad más grande. Esta era una estrategia que permitía a Caja Madrid mantener su situación de cuarto jugador en el mapa bancario español.

El 2 de junio del año 2010, el gobernador del Banco de España, que conocía con detalle la situación real de todas las cajas y de Caja Madrid, me citó con urgencia a su despacho, donde también estaban José Luis Olivas y el subgobernador. Allí nos pidió que Bancaja se incorporara al SIP que lideraba Caja Madrid y nos conminó a negociar los detalles de inmediato. Esto suponía un cambio de tamaño muy considerable, puesto que el proyecto pasaba de ser aproximadamente el cuarto jugador a convertirse en uno de los primeros. Por tanto, las *due diligences* eran imprescindibles, y eran la garantía de que los balances respondían a la realidad.

En muy pocos días, el 10 de junio, se firmaba un acuerdo de intenciones entre ambas entidades y se hacía público mediante hecho relevante el inicio de las conversaciones entre las siete cajas. En dicho acuerdo se establecía un pacto inicial de cuotas, sujeto a la *due diligence* correspondiente, que daba el 52% de la nueva entidad a Caja Madrid y el 42% a Bancaja. En los días siguientes se elaboraron dos informes, uno de AFI —Analistas Financieros Internacionales— sobre el reparto entre las siete cajas y otro de Deloitte sobre el reparto bilateral entre Caja Madrid y Bancaja. El protocolo de integración entre las siete cajas y la solicitud de ayudas al FROB se firmó el 15 de junio. A partir de aquí y teniendo en cuenta que el Banco de España deseaba que la integración se completara en el último trimestre del año a más tardar, las siete cajas negociamos nuestro contrato de integración durante el mes de julio con las reglas de gobierno corporativo y el reparto de cuotas como temas más importantes. Los acuerdos con los sindicatos para los ajustes que había que realizar como consecuencia de la integración se realizaron también entre finales de julio y principios de septiembre. El 14 de septiembre las asambleas de las cajas aprobaron la integración y debo hacer hincapié en que la *due diligence* a la que me he referido anteriormente de Bancaja y de Caja Madrid la realizó Deloitte y que el Banco de España nos tranquilizó sobre la situación de Bancaja y el nivel de riesgo de la entidad, que había sido analizada por los inspectores del Banco de España.

Sobre este particular me gustaría detenerme en detalles que me parece que son de relevancia para la Comisión. Para elaborar las proyecciones financieras del plan de integración se pidió un nuevo informe a Analistas Financieros Internacionales, a AFI, sobre la pérdida esperada individual y del conjunto de las entidades, informe que enviamos al Banco de España a mediados de junio. Esa información fue también analizada por Deloitte, que elaboró unas proyecciones financieras

para cada una de las entidades y para la entidad resultante de la integración. En base a este análisis se estimaba una pérdida esperada para el conjunto del grupo —del nuevo grupo— de 16.043 millones —y de esta pérdida indudablemente había que deducir las provisiones ya establecidas—, y quedarían por cubrir unos 6.790 millones de euros brutos, que en neto estamos hablando de 4.753, una cuantía que era prácticamente idéntica a la financiación que el FROB nos iba a aportar. Quiero recordar a todos ustedes que la financiación del FROB era muy onerosa y que rondaba el 8% de interés anual.

En cuanto al análisis individual de Bancaja realizado por AFI y Deloitte, este situaba la pérdida esperada en unos 6.400 millones, que deducidas las provisiones implicaba unas necesidades de saneamiento adicional en el entorno de los 3.200 millones brutos, que en neto estamos hablando de 2.200 millones. Por tanto, gracias a la capitalización del FROB, el conjunto de las siete cajas estuvo en condiciones de cumplir los requisitos de capital y de pérdida esperada que establecían la autoridades españolas pero, lo que es también muy importante, pasó el *stress test* europeo de ese verano, que fue el primero de tres que se realizaron durante estos últimos dos años.

A lo largo del mes de julio se realizaron los *due diligences* de las siete entidades según los procedimientos acordados con el Banco de España. Los de Caja Madrid y Bancaja los realizó Deloitte el 14 de julio, sin que diera lugar su aplicación, o el *due diligence*, a que se pusieran de relieve riesgos significativos en ninguna de las entidades y sin que las posibles correcciones patrimoniales fueran suficientemente significativas, en opinión de los auditores, para modificar las cuotas que habíamos pactado y que ya les he mencionado. A partir de aquí el paso siguiente era negociar la integración efectiva y operativa, lo que se hizo mediante una oficina de integración y ocho grupos de trabajo: financiero, tesorería y mercados, riesgos, tecnología y operaciones, recursos humanos, banca comercial, participadas y comunicación. De acuerdo con las previsiones y los deseos del Banco de España, la integración se culminó el 3 de diciembre con la constitución en Valencia del Banco Financiero de Ahorro, que integraba todos los activos y pasivos del conjunto de las siete entidades. Es decir, todo el proceso estuvo controlado por el regulador, auditado con análisis complementarios de los especialistas de prestigio más importantes que había en España, para validar las cifras, los valores y las ecuaciones de canje, y yo creo que hicimos un proceso transparente y riguroso.

Pero no lo consideramos suficiente. Era claro que el entorno financiero a finales del año 2010 estaba ya deteriorándose de manera intensa —la crisis griega ya había explotado y había explotado también la crisis irlandesa— y creíamos que necesitábamos hacer un ejercicio mayor de rigor. Por tanto, encargamos a otro auditor distinto de los que habían trabajado con nosotros, a Price Water-

house, un nuevo estudio sobre los saneamientos que serían necesarios al cierre de 2010, y le solicitamos que lo hiciera en condiciones más estresadas, más exigentes, que las que habíamos tenido hasta entonces. En este ejercicio la conclusión fue la siguiente. La pérdida esperada no cubierta —en un ejercicio de estrés más intenso— era significativamente más elevada que la calculada por las entidades y los auditores que lo habían hecho anteriormente. En concreto ascendía a 11.500 millones brutos. A pesar de que la primera reacción del Banco de España fue considerar excesivo el saneamiento que proponíamos, finalmente realizamos un saneamiento de 9.200 millones, es decir, 2.764 millones por encima de lo que se requería inicialmente por el Banco de España. Según los propios cálculos de Price Waterhouse —vuelto a repetir, más estresados que los anteriores— quedaban cerca de unos 2.000 millones brutos a sanear en los siguientes ejercicios.

Por último —todavía hay un paso más de evaluación de toda esta operación de fusión—, la Inspección del Banco de España, que llevaba dieciocho meses trabajando en las entidades, mucho antes de que empezara el proceso de fusión, nos hizo llegar a los consejos de administración de todas las entidades la situación en la que se encontraba cada una de ellas y nos exigió —cosa que cumplimos— que leyéramos en los consejos de administración las cartas dirigidas a cada una de las entidades. Por tanto, Caja Madrid leyó la suya, pero leyó también la de Bancaja, la de Caja Canarias y la de Caja Ávila —porque las otras no nos remitieron documentación; entendimos que no tenían ningún tipo de preocupación—, y lo mismo sucedió al contrario con las otras entidades.

No les voy a leer las cartas en su totalidad, pero les leeré dos párrafos si ustedes me disculpan. Uno sobre Caja Madrid que dice lo siguiente: De los apoyos del FROB solicitados, a la Caja le corresponderían 2.530 millones según sus activos ponderados de riesgo, que permitirían realizar unos saneamientos brutos de 3.613 millones, cifra que absorbe tanto los deterioros pendientes cifrados en la última inspección como la pérdida esperada de 2.641 millones evaluada en el plan de integración en un escenario temporal de dos años. Por tanto, la opinión del Banco de España, después de dieciocho meses de inspección de Caja Madrid, era contundente. Con respecto a Bancaja, el Banco de España consideraba la necesidad de unas dotaciones adicionales a las que ya se habían realizado: en el caso de los créditos dudosos —que ya habían entrado en mora—, de 225 millones; en los casos de los créditos subestándar —que, como ustedes saben, es una terminología que se utiliza para créditos que están al corriente de pago pero, por razones de territorio o de sector, se considera que pueden convertirse en morosos en el medio plazo—, de 469 millones; y por los inmuebles adjudicados, de 195 millones. Por tanto, cantidades importantes sin duda, pero muy especificadas.

Todo el equipo profesional se sentía cómodo con esta situación. El objetivo prioritario del consejo y del equipo de dirección en ese momento era poner en marcha un plan de sinergias para aprovechar las ventajas del nuevo tamaño de la entidad resultante —que era significativamente mayor que el que tenía Caja Madrid al empezar, como he dicho antes—. Para ello, había que optimizar la estructura profesional, evitar duplicidades y relanzar la actividad comercial. Este plan de sinergias se ejecutó con bastante celeridad y se cifraba en ahorros de 500 millones recurrentes a partir del ejercicio 2013, pero que fuimos capaces de cumplimentar prácticamente en su totalidad en el ejercicio 2011. Quiero decir que, para que pongan ustedes en contexto lo que esto supone, estos 500 millones de euros recurrentes que Caja Madrid, Bancaja y las otras cinco cajas conseguían reducir de sus costes han representado el 25% del ajuste que todo el sector ha realizado en los últimos años, muy por encima de lo que representa Bankia o su grupo en el conjunto del sector bancario español. También tengo que decir que, además de que desde el punto de costes se cumplió prácticamente en su totalidad en el ejercicio 2011, desde el punto de vista de la interacción informática —que es una pieza clave en todos estos procesos de fusión de entidades financieras— el 90% del negocio estaba integrado a abril de 2012.

A finales de enero de 2011 conocimos la intención del Gobierno de elevar el ratio capital de las cajas hasta el 8% o el 10%, con diferencia —una discriminación, si ustedes quieren— para aquellas que no estuvieran en Bolsa o no tuvieran por lo menos un 20% de inversores institucionales en su capital. El 24 de enero la vicepresidenta del Gobierno anunció la intención del Gobierno de elevar los requisitos de solvencia de las entidades de crédito al 8% para todas las entidades, bancos y cajas, y al 10% para las que no estuvieran cotizadas. Y ese es el Real Decreto 2/2011, que fue el primero de una serie de cambios importantes, de cuatro cambios de normativa que se han producido entre febrero de 2011 y mayo de 2012. Si la creación del SIP había facilitado la capitalización unos meses antes —a lo que he hecho referencia—, la nueva normativa nos obligaba una vez más a capitalizarnos y en este caso con una decisión para una entidad como la nuestra muy importante, que era la salida a Bolsa. Después de los saneamientos realizados —incluidos los que les he mencionado promovidos por el estudio de Price Waterhouse— BFA, el Banco Financiero y de Ahorro, tenía un capital principal del 7,8%, lejos del 10% puesto que no éramos una entidad cotizada y por lo tanto nuestro camino no era otro que el de conseguir financiación o capitalización privada en nuestra empresa.

¿Qué hicimos? Pues el 14 de marzo publicamos el hecho relevante de que el Banco Financiero y de Ahorro comunicaba la puesta en marcha de su operación de salida a Bolsa y que se había designado a Lazard como asesor financiero y a las siguientes entidades coordinadoras globales y directoras de la salida a bolsa: Bank of

America Merrill Lynch, Deutsche Bank, J.P. Morgan, UBS y la propia Bankia; Deloitte, actuaría como firma auditora de la operación; Uría y Menéndez como abogados en derecho español; Polk y Wardwell como abogados en derecho internacional y los bancos colocadores que he mencionado habían elegido al bufete Linklaters como su asesor. En marzo de ese mismo año aprobamos la nueva marca del grupo, que todavía no teníamos, Bankia, que presentamos en Valencia. El análisis de nuestro balance empezó a aconsejarnos —y así nos lo recomendaron también todos nuestros asesores— hacer una separación de activos dejando en un banco no cotizado suelos adjudicados, participaciones industriales, liquidez y FROB. Se trataba de ofrecer al mercado un balance puramente bancario que pudiera ser más atractivo y más entendible por los inversores. De esta manera, se segregó el Banco Financiero y de Ahorro por un lado, BFA, del negocio bancario y financiero que se trasladó a una nueva entidad, en este caso Bankia, que sería la que saldría a Bolsa. Debo subrayar que Bank of America Merrill Lynch, Deutsche Bank, J.P. Morgan, VS, Lazard, Uría y Deloitte, todos ellos participaron activamente en la elaboración del proyecto de segregación. Este proyecto, que formaba parte de nuestra estrategia de salida a Bolsa, fue todo enviado y aprobado por el Banco de España el 14 de abril.

El plan era que tras la salida a Bolsa el grupo Bankia contaría con más del 20% de capital en manos de terceros, con lo que el capital principal exigible sería claramente superior al 8%. Esto cifraba unas necesidades de alrededor de 1.795 millones de euros. Sin embargo, el Banco de España nos indicó que teníamos que ser más ambiciosos, que en una primera salida a Bolsa no deberíamos quedarnos en el mínimo, que sería llegar al 8% más el 20% de participación privada, sino que teníamos que aprovechar la ocasión para amovernos en un entorno entre los 3.000 y 4.000 millones de euros y así lo planteamos. Lo que siguió a continuación fue un proceso habitual de salida a Bolsa, los bancos colocadores realizaron a su vez una *due diligence* de Bankia para fijar un precio de salida en colocación que indicara el descuento o no de la acción que ellos entendían imprescindible para encontrar inversores. En ese examen tampoco se pusieron de manifiesto riesgos adicionales a los que ya indicaban nuestras cuentas auditadas y públicas. A principios de mayo hicimos la presentación a analistas y a más de cien representantes de bancos de inversión y de inversores institucionales nacionales y extranjeros y comenzamos el llamado *road show* —perdonen la expresión— a finales de junio. También en esas fechas, en mayo, se incorporó el consejero delegado de la entidad, don Francisco Verdú, que venía de ser vicepresidente de la Banca March y que había tenido una larga carrera en bancos como Argentaria y BBVA. También en esa fecha se constituyó el consejo de Bankia, que se había separado de BFA como les he descrito. El precio final se fijó el 18 de julio, en un

momento especialmente difícil del mercado —todos recordamos que fue el principio de la crisis en la que todavía estamos inmersos—, en la que la prima de riesgo española marcaba máximos y se fijó un precio de 3,75 euros por acción, significativamente más bajo que el que habíamos previsto inicialmente, que estaba por encima de los 4 euros por acción, y que significaba un descuento anterior a la ampliación del 70% sobre el valor en libros que después de la ampliación se situaría en un 60%. Por lo tanto, era un descuento muy importante que venía a reflejar no solo los riesgos que habíamos explicado al mercado de nuestra propia entidad, principalmente cifrados en dos áreas: nuestra inversión inmobiliaria pero también nuestro mercado doméstico español —que tenía un peso importante—, sino por el conjunto de la evolución de la economía española y europea y el principio de lo que ha resultado ser una crisis muy importante, española y europea, de los últimos doce meses.

En ese sentido, la suscripción fue principalmente doméstica, tanto en el tramo minorista como en el tramo institucional. Quiero recordarles a ustedes que en una salida a Bolsa, por primera vez las autoridades españolas exigen que el tramo institucional sea del 40% y es el tramo institucional el que fija el precio. Por lo tanto, los inversores minoristas se benefician del precio que los institucionales consideran imprescindible para poder hacer la colocación. Tuvimos solo una participación institucional extranjera de alrededor del 4,5%, participación que se dobló a lo largo de los siguientes seis meses. Es bueno también recordar que otras grandes compañías españolas y extranjeras no salieron a Bolsa en esas fechas, aunque lo tenían previsto, dada la inestabilidad del mercado. El descuento sobre el valor del balance era, desde luego, muy grande para nosotros pero también para cualquier otro banco que intentara salir a Bolsa en esos momentos ya que la banca estaba siendo fuertemente penalizada en el mercado con capitalizaciones muy inferiores a sus fondos propios y con un clarísimo abandono por parte de los inversores extranjeros y de los grandes fondos de sus posiciones en España. Este proceso, por desgracia, ha continuado y se ha agudizado, tanto el primero, el de la pérdida de valor de las acciones financieras o de bancos, como el del conjunto del atractivo del mercado español. Tanto el Gobierno como el Banco de España me trasladaron su preocupación por las consecuencias que para España tendría la no salida a Bolsa de Bankia en términos de confianza para el país. En cualquier caso, la suscripción debido principalmente al descuento que establecíamos se situó en la parte baja de nuestras previsiones, ligeramente por encima de los 3.000 millones de euros, 3.100 millones de euros, y que muchos inversores institucionales, el 40% de esta proporción, españoles, entraron en ello y me refiero a grupos bancarios, compañías de seguros, fondos de inversión, todos ellos tomaron posiciones en Bankia. Como les digo, el apetito por las acciones

de Bankia por grupos internacionales fue creciendo a lo largo del tiempo. Indudablemente, el descuento hacía muy atractiva la colocación, ya que era un descuento significativamente superior al que habíamos previsto inicialmente.

Añadiré aquí que las cuentas semestrales de Bankia —que eran pro forma puesto que no había existido Bankia en el ejercicio de 2010— fueron auditadas por Deloitte, cuya opinión fue firmada el 28 de julio, es decir con posterioridad a la salida a Bolsa y por tanto, obviamente, cuando el precio de salida era sobradamente conocido y el descuento, sin que en ese momento se estableciera ninguna salvedad pero tampoco se pusiera de manifiesto en ningún órgano ningún riesgo adicional para el conjunto del grupo. Si antes aludía al primer cambio regulatorio de febrero de 2011, ahora llegamos al segundo, que supondría aún mayores exigencias de capital y que proviene en este caso del entorno internacional, del entorno europeo, de la autoridad bancaria europea, el EBA. El 26 de octubre, escasamente después de salir a Bolsa, el Consejo Europeo aprobó la dotación por parte de las entidades europeas catalogadas como sistémicas —las más grandes, las más importantes y las que, si había problemas con ellas, pondrían en dificultades a todo el sistema, un total de 71 para toda Europa y de 5, si no me falla la memoria, para España— y les exigía un colchón adicional de capital, en este caso en función de las exposiciones a la deuda soberana a septiembre de 2011 a precios de mercado. Exigían que las entidades sistémicas cotizaran la deuda soberana de sus propios países a precios de mercado. Esa fue una decisión muy discutida, y yo creo que muy discutible, pero en cualquier caso con consecuencias muy importantes. Además, establecía la necesidad de situar el capital principal en un mínimo del 9% a junio de 2012, pero, esto sí, con reglas distintas de las del Banco de España. En principio, haciendo un descuento importante sobre la deuda pública. El grupo, nosotros, tras la ampliación de capital con la salida a Bolsa, realizada en el mes de julio, contaba con una posición al 9% en reglas Banco de España, pero no en reglas de la EBA. Por tanto, para el cálculo mínimo exigido por el EBA, nuestro grupo se sometió al ejercicio de estrés pertinente, y se concluyó que el déficit de capital del grupo era de 1.329 millones, cifra que debía ser cubierta en nueve meses. Para el conjunto de la banca española, las cinco entidades, la cifra era de 25.000 millones, si ustedes lo recuerdan. Para cumplir con esta exigencia, el 19 de enero del año 2012, de este ejercicio, el consejo de administración aprobó un plan de capitalización que recogía las medidas concretas que adoptaríamos para alcanzar con holgura los requisitos exigidos, plan que, por supuesto, fue validado por el Banco de España.

Como no hay dos sin tres, el tercer cambio regulatorio que nos obligó a nuevos movimientos se produjo muy rápidamente, a principios del año 2012, el Decreto 2/2012. Esta reforma elevaba las exigencias de

capital a las entidades de crédito con garantías adicionales en el torno de 50.000 millones de euros para el conjunto del sector en función en este caso, sobre todo, de la exposición inmobiliaria, por tanto, muy relevante para un grupo como el nuestro. En concreto, para el grupo suponía una exigencia de provisiones adicionales de otros 5.000 millones, 5.070 entre provisiones y colchón de capital. Así pues, a finales de marzo presentamos al Banco de España, justamente los últimos días de marzo, un plan de cumplimiento en el que se señalaba que de ese importe total, de los 5.000 millones, ya habíamos anticipado 1.000 millones en el año 2011, como asignación de nuestra provisión genérica, y 139 como menor resultado en Bankia a diciembre de 2011. Por tanto, quedaban pendientes unos 2.257 millones de provisiones brutas, que transmitidas a netas suponen 1.580 millones de provisiones para Bankia. En el caso de las dos, Bankia-BFA, necesitaban adicionalmente esos 1.580 millones de provisiones, 1.600 millones del *buffer*, del colchón de capital. A partir de ahí le detallábamos al Banco de España cómo íbamos a movernos en la generación de capital. En concreto, en marzo ya habíamos obtenido 1.472 millones con la venta de algunos activos y el canje de emisiones, y fundamentalmente en los tres meses siguientes estaba previsto, por medio de ventas adicionales, desapalancamiento, canje de emisiones y gestión de activos ponderados por riesgo, llegar a junio con un *core capital* del 9,97; es decir, casi un punto por encima de lo requerido nos parecía, y le parecía así al Banco de España, un plan realista y posible. Además, había una serie de medidas detalladas minuciosamente en el plan que permitían llegar a diciembre del año 2012 con un *core capital* del 11,46% en el grupo, nivel que permitía incluso plantearnos —así lo estábamos hablando con el Banco de España— repagar una parte, que habría que especificar, del préstamo recibido por el FROB el año anterior. El plan de capitalización tenía además dos documentos adicionales; uno de ellos era el plan de actuación. Dicho plan, que habíamos encargado a Deloitte, consistía básicamente en un desmontaje parcial de BFA, aportando una parte sustancial de sus activos y pasivos a Bankia, reduciendo su balance de 51.000 millones a 30.000 millones. ¿Qué buscábamos con ello? Buscábamos que BFA se configurara como una sociedad patrimonial tenedora de participaciones en Bankia y en otras sociedades, principalmente en una sociedad holding que se llamaba Bisa, o que se llama, y asimismo se realizaría una ampliación de capital en Bankia que suscribiría BFA, como consecuencia del traspaso de liquidez y de algunos activos como el caso de las acciones de Mapfre. El resultado de todo ello suponía una participación inicialmente mayor de BFA en Bankia, que se diluiría significativamente cuando se produjera la conversión de las obligaciones en acciones que teníamos emitidas. Hay un elemento que también es muy importante. Este proceso de desmontaje parcial de BFA eliminaba el riesgo

planteado por nuestro auditor respecto a la absorción por parte de BFA de los créditos fiscales. Como sus señorías saben, los créditos fiscales tienen un plazo de dieciocho años para absorberse por parte de las entidades. Los créditos fiscales de nuestro grupo, y yo diría que la mayor parte de los bancos españoles, están derivados de los saneamientos; no estaban derivados de cuentas de resultados negativas, sino de los subsiguientes procesos de saneamiento que acabo de describir y los que continúan.

El auditor nos planteaba dudas sobre que en dieciocho años BFA pudiera absorber esos créditos fiscales, sin embargo tenía claro que esos créditos fiscales se podían absorber de manera clara en Bankia, donde ya existían otros. Por tanto, una parte de esta operación que le planteamos al Banco de España en el plan de actuación, y que nos había elaborado Deloitte, suponía el traspaso de los 3.000 millones de créditos fiscales de BFA a Bankia. Además, este plan de actuación tenía un segundo documento, y era una actualización del plan estratégico. Nosotros habíamos aprobado en diciembre un plan estratégico elaborado por el consejero delegado, y en esta modificación o actualización del plan estratégico hacíamos referencia a todas las palancas de gestión, mejoras de eficiencia y reducción de costes y gestión de la liquidez. El objetivo de este plan estratégico era alcanzar un beneficio cercano a los 2.000 millones en torno al año 2015 y el propio Banco de España nos comunicó que iba a valorar conjuntamente el plan de capitalización con el plan de actuación, tanto el tema de BFA como la actualización del plan estratégico. Así, en carta dirigida a mí el 17 de abril del año 2012 por el director de supervisión, se me comunicaba lo siguiente —abro comillas—: La comisión ejecutiva del Banco de España en su sesión de hoy ha aprobado el plan de saneamiento presentado por el grupo BFA-Bankia por considerar que las palancas incluidas en el mismo, en el plan de actuaciones para la reestructuración societaria del grupo y en el resto de medidas implementadas para dinamizar su negocio y moderar su estructura de costes, deberían ser suficientes para el cumplimiento de los requerimientos fijados en el Real Decreto 2/2012. Teníamos que cumplir estas condiciones antes de la fecha límite de 31 de diciembre de este mismo año, de 2012. Sin embargo, una vez aprobado este plan de capitalización con el que cumplíamos los requisitos que marcaba el primer real decreto del Gobierno, estábamos en conversaciones con las autoridades y veíamos un creciente deterioro del entorno económico y financiero español, por tanto empezamos a trabajar en un esfuerzo adicional de saneamiento que contribuyera a calmar las crecientes inquietudes que en los mercados había sobre nuestro sistema financiero; no muy distinto de lo que promovía el Gobierno, que estaba trabajando en un segundo real decreto y de todo el conjunto de medidas que ustedes conocen mejor que yo que se han evaluado

sobre la banca española en relación con las autoridades europeas.

A este espíritu de dar respuesta a los requerimientos tradicionales del Banco de España respondía un plan de desinversión, saneamiento y mejora del margen que enviamos al Banco de España y al Ministerio de Economía el 4 de mayo. Este establecía los objetivos siguientes: la reducción del balance, del perímetro del grupo, en 40.000 millones en tres años; la realización de un plan estresado de saneamiento anticipado, es decir anticipando las pérdidas futuras, de 8.500 millones con el que duplicábamos el nivel de provisiones y situábamos al grupo en un ratio de cobertura de activos dudosos superiores al cien por cien. Este saneamiento suponía, como he dicho, anticipar la pérdida esperada de los próximos tres años según los cálculos que le encargamos a una consultoría independiente. ¿Cómo hacíamos frente a este saneamiento adicional? Ya que estábamos en una fusión entre BFA y Bankia, solicitábamos una línea adicional de préstamo al FROB III de 7.000 millones, de los cuales una parte significativa sería devuelta a lo largo del ejercicio, con el canje de obligaciones al que me he referido en varias ocasiones. El objetivo era concluir el año con un volumen total de préstamos públicos, no de subvenciones, en el entorno de unos 6.000 millones de euros. También era parte de este proyecto la reducción de la financiación de los mercados mayoristas, pasando en tres años de 106.000 millones a 65.000. Además existían una serie de ajustes en gobierno corporativo que me gustaría por lo menos mencionar: reducción del número de consejeros en las dos sociedades; reducción del número y composición de comités; reducción de la estructura de la matriz, es decir de BFA, en su práctica totalidad, ajustando sus funciones a una mera tenencia de activos con el nuevo proyecto de modificación de su perímetro; refuerzo de la independencia y relevancia de la función de riesgos, que separábamos de la elección financiera y creábamos una edición general de medios. A pesar de un intenso intercambio de opiniones, en el que fuimos incorporando todas las sugerencias que el ministerio y el banco nos hicieron, este plan nunca fue aprobado.

Supongo que no necesito insistir ante sus señorías sobre algo tan evidente como la volatilidad de las previsiones en estos últimos años. Para entender la situación de Bankia —y quizás de otras entidades españolas y europeas en este momento, en julio de 2012, o en mayo de 2012, que es cuando yo me fui— debe tenerse en cuenta el fuerte deterioro del ciclo económico, con un ciclo contractivo mucho más largo de lo que los analistas preveían solo hace dos años. Baste recordar las estimaciones de crecimiento y morosidad para la economía española que se daban en octubre de 2010 o en la primavera de 2011 y compararlas con la dura realidad. Por ejemplo, el Gobierno español para el año 2012, hace menos de doce meses, preveía un crecimiento del 2,5, que era discutido; pero es que el Fondo Monetario Internacional preveía un crecimiento del 1,5 en septiembre

de 2011 para España en el año 2012 y ahora prevé una caída del 2%. Esa diferencia de 3 puntos de PIB es exactamente la misma entre el escenario estresado y no estresado de Oliver Wyman. Para que nos hagamos todos una idea, si en el escenario no estresado de Oliver Wyman estamos hablando de 15.000 de necesidades para la banca española y en el estresado de 60.000, la diferencia son 3 puntos de PIB. Esa es exactamente la diferencia entre lo que el Fondo Monetario Internacional preveía en septiembre del año 2011 para España en el año 2012 y lo que prevé, creo, en julio 2012 para el propio año 2012. La prima de riesgo estaba a mediados de junio de 2011 en 250 puntos básicos y está ahora en seiscientos y pico, pero es que estaba en 50 puntos básicos cuando yo llegué a la presidencia de Caja Madrid, es decir se ha multiplicado por doce. La liquidez del sistema ha volado por los aires y hoy las entidades españolas baten los récords históricos de endeudamiento con el Banco Central Europeo. Recuerden ustedes conmigo que en la primavera del año pasado las entidades financieras españolas tenían un recurso de 50.000 millones al Banco Central Europeo y ahora lo tienen de 330.000.

La situación macroeconómica ha sufrido cambios gravísimos que han golpeado a todo el sistema financiero en su conjunto que de ningún modo eran previsibles ni en el año 2010 ni en el año 2011, cuando se produjo la fusión o cuando nosotros salimos al mercado. Les recuerdo a ustedes que en ese tiempo se ha promovido la intervención de varios países europeos. Yo recuerdo mis palabras en la salida a Bolsa, en las que mencioné que habíamos salido con dificultades muy grandes en el entorno y en medio de una tormenta perfecta. Pues bien, claramente quizás entonces aquello podía sonar correcto, pero me había quedado corto en explicar la realidad económica que empezaba en el verano de 2011, y que en este caso estamos sufriendo en España y en Europa. Además de toda esta realidad macroeconómica hemos vivido cambios regulatorios extraordinarios —probablemente porque las autoridades han tratado de recuperar la iniciativa en este contexto—, los mayores de la historia desde 1929, y hemos asistido a un proceso de refundación de instituciones internacionales, nacionales, privadas, públicas, de bancos. Hace tres años en España había casi un centenar de entidades financieras, de las cuales eran aproximadamente cuarenta y tantas cajas de ahorros. Dentro de dos o tres años, ¿qué puede haber, diez, doce fusiones, absorciones, integraciones, desapariciones? Todo el sistema está convulsionado por un entorno que los analistas y planificadores no habíamos imaginado claramente, que los reguladores han ido intentando adaptar con normas, leyes, decretos y obligaciones, que han llevado al sistema que conocíamos a saltar por los aires y en el que todavía, como ustedes saben muy bien, estamos inmersos en estos momentos. El ciclo económico ha deteriorado todo, y así lo ha reconocido el regulador, el Banco de España, el Gobierno y todos los

organismos internacionales. En nuestro caso, en el caso del grupo BFA, en dos años hemos tenido que luchar denodadamente contra este escenario hostil y obtener recursos adicionales muy importantes. Permítanme que acabe con esto. Al cierre del año 2010, es decir recién fusionados, el capital del grupo eran 6.750 millones. Las necesidades adicionales de capital que se han generado desde diciembre de 2010 hasta la fecha son 14.449 millones, es decir más del doble. Nosotros hemos respondido a esas necesidades levantando capital en Bolsa, en venta de activos y en canje de emisiones, por 4.396 millones. Adicionalmente, hemos consumido reservas existentes por encima de las que teníamos previstas, como consecuencia de las pérdidas esperadas que les he descrito al principio, consumiendo una parte sustancial de nuestro beneficio por unos 3.550 millones. Finalmente, anticipamos una parte de saneamiento al que obligaba el Decreto 2/2012, el de este año, mediante el consumo de la provisión genérica en 1.000 millones, como les he mencionado. Así las cosas, y para el grupo BFA, antes del segundo decreto de este Gobierno, quedaban pendientes por absorber, como he dicho, unos 1.674 millones de colchón de capital y unos 1.580 millones de provisiones netas. De esta manera, teniendo en cuenta estas dos cantidades —que el plan de capitalización que presentamos al Banco de España consideraba al grupo capaz de cumplir—, entre el año 2010, 2011 y 2012, los primeros cinco meses, este grupo ha provisionado 24.355 millones de euros, algo completamente imposible de prever en el año 2010. El plan de capitalización que nos aprobó el Banco de España detallaba precisamente las palancas que íbamos a obtener para cumplir estos 1.674 millones de colchón de capital y 1.580 millones de provisiones adicionales, y el plan que no se aprobó de saneamiento contenía las medidas adicionales para enfrentarnos a los próximos tres años de deterioro e iba más allá de lo que después fue el segundo real decreto. El segundo real decreto de este Gobierno, que era la cuarta modificación legislativa entre febrero del año 2011 y mayo de 2012, se aprueba, como ustedes saben, el 18 de mayo. En ese sentido, si incluimos esto, los cambios regulatorios establecidos entre el 1 de enero de 2011 y finales de mayo de 2012 suponen 10.500 millones de capital. Serían 1.795 de la salida a Bolsa, que después resultaron ser 1.300 más; 1.329 del EBA; 4.051 del primer real decreto de este Gobierno y 3.370 del segundo real decreto de este Gobierno. ¿Por qué todas estas exigencias? Todas ellas por una única razón, el deterioro macroeconómico. Todas las exigencias se derivan exclusivamente, a juicio de las autoridades —lo dicen ellas—, de los reguladores y de los supervisores, del endurecimiento del ciclo contractivo y en función de la composición de los balances de las entidades, en ningún caso desde luego derivadas de la gestión del grupo que realizamos en los años 2010 y 2012, entre otras cosas, porque prácticamente la totalidad de todos los créditos que se están provisionando en este grupo

no están originados en el año 2010 sino que provienen de otros ejercicios anteriores.

Llegados aquí, señorías, con la conciencia de haber hecho bien las cosas, de haber luchado contra una situación realmente muy difícil, con un esfuerzo considerable de todos equipos —a los que se lo quiero agradecer, desde los consejos de administración al conjunto de todos los que han trabajado conmigo— y con todos los conocimientos técnicos que podíamos obtener en el mercado, quizás ustedes se pregunten por qué me he ido, porque yo he presentado la dimisión como presidente de este grupo. Se lo voy a decir porque me parece obligado y con toda claridad y sinceridad. En el fin de semana del 5 al 6 mayo, inmediatamente después presentar el proyecto de saneamiento, llego honradamente a la conclusión de que las autoridades no coinciden con mis previsiones de saneamiento, de que no comparten mi criterio de cómo seguir capitalizando la entidad. Me doy cuenta de que ese diálogo, que es fundamental en una entidad financiera y, desde luego, mucho más en estas circunstancias, no va a evolucionar de la manera que todos necesitamos. En ese sentido, no quise plantear ningún enfrentamiento ni poner en riesgo alguno a la entidad y presenté mi dimisión. Renuncié a cualquier indemnización, compensación o salario que pudiese corresponderme legítimamente y dimití de todos los consejos de administración a los que pertenecía por mi situación en Bankia. Consideré firme y lealmente en ese momento que debía ser otro equipo y otros profesionales los que mantuvieran la negociación con las autoridades —imprescindible en estas circunstancias y, como se ha visto después, todavía mucho más con la introducción de las autoridades europeas— y continuaran con la gestión de la entidad. Creí entonces y creo ahora firmemente que hice lo correcto. Durante estos escasos dos años trabajé con todo esfuerzo por Bankia, por Caja Madrid y por BFA en el peor escenario económico imaginable; lo hice con los mimbres que había, excelentes desde el punto de vista profesional, y con la ayuda que me podía ofrecer el mercado. Esta, señorías, es mi convicción y mi verdad y les agradezco su atención.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, van a tener la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios. Teniendo en cuenta las consideraciones que se han realizado en la anterior comparecencia y con el convencimiento de que si ustedes quieren pueden, en el tiempo que tenemos les ruego que hagan las preguntas que consideren pertinentes para que en el segundo turno exclusivamente pidamos aclaraciones para cumplir con el procedimiento establecido sin abrir nuevas cuestiones.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Señoría, quiero por supuesto agradecer en primer lugar la presencia en la Comisión de don Rodrigo Rato y hacerlo de manera

especial en la medida en que hemos conocido su intención de comparecer en ella desde el primer momento en el que discutimos en la Cámara —hace ya demasiado tiempo— la posibilidad y la necesidad de analizar lo sucedido en Bankia como una clave más, pero muy importante, de la crisis de nuestro sistema financiero. Señor Rato, usted ha tenido importantes responsabilidades públicas más allá de su condición de diputado en esta Cámara, como vicepresidente y ministro de Economía del Gobierno de España y como director ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, pero usted ha sido también presidente de Caja Madrid y con posterioridad, tras la fusión de siete cajas de ahorros, del grupo BFA-Bankia. Aunque usted no hubiera presidido Bankia y se hubieran producido los hechos que analizamos hoy con su comparecencia, es muy probable que hubiera sido invitado —desde luego, lo habría sido por parte del Grupo Socialista— a comparecer en la Cámara, dadas sus dos anteriores responsabilidades.

En primer lugar, quería preguntarle si desde su punto de vista una entidad como Bankia, fruto de la fusión de varias cajas —siete en total—, es normal que haya terminado en una situación como la actual, en la que su valor patrimonial es negativo, y si esa situación tiene una explicación concreta que pueda ser comprendida con facilidad por el conjunto de los ciudadanos de este país. Por cierto, debería usted explicar aquí cómo la entidad —algo ha dicho en su primera intervención— pasa de presentar un beneficio en el último año de aproximadamente 300 millones de euros a unas pérdidas de alrededor de 3.000 millones de euros. En este contexto, ¿usted conocía la situación de Caja Madrid en el momento de su incorporación? ¿Cómo la encontró entonces desde el punto de vista económico? ¿Le parecía que era una entidad sana, solvente y con posibilidades de futuro? Dado que parece obvio que la causa fue la excesiva exposición al riesgo inmobiliario y la imprudente expansión en este terreno llevada a cabo durante más de una década, ¿cuáles de las cajas que conformaron Bankia cree usted que tenía un mayor grado de riesgo vinculado al ámbito inmobiliario? A este respecto, señor Rato, entre las entidades fusionadas en el proyecto Bankia estaba Bancaja. Se estima que más de la mitad de la morosidad del grupo podría proceder de Bancaja, alrededor del 60%. ¿Estuvo usted siempre de acuerdo en que la fusión en un solo grupo incluyera a una entidad como Bancaja, una entidad de tamaño considerable y no menos considerables problemas por sus aventuras inmobiliarias? ¿Qué posición mantuvo entonces la Comunidad Autónoma de Madrid? ¿Y la Comunidad Valenciana? ¿Cuáles fueron las posiciones de estas dos comunidades responsables en el ámbito respectivo de estas dos grandes entidades? En cuanto a la salida a Bolsa de Bankia, un asunto crucial, como bien ha señalado usted, ¿cree usted que fue —algo ha dicho al respecto— el momento más oportuno? ¿Había alguna situación que aconsejara no demorarla por más tiempo? Y, sobre todo, ¿estaba usted conven-

cido de que acudir a la ampliación entonces, pese al descuento, era algo atractivo para los inversores? ¿O era la necesidad imperiosa de recapitalización la que obligaba a ello?

Al final de 2011 —usted no se ha referido a ello— e incluso al comienzo de 2012 tuvimos conocimiento por los medios de comunicación de una posible fusión de Bankia y la Caixa. ¿Usted participó en alguna conversación con este fin? ¿Cuáles fueron las razones de que no fructificara esta posibilidad? ¿La defendió usted? ¿Cuál fue entonces el criterio mantenido por el Banco de España y por el Ministerio de Economía al respecto? ¿Cuál era la opinión del Gobierno respecto a una posible fusión entre Bankia y la Caixa de pensiones? Señor Rato, usted conoce bien el papel que un banco central tiene en la supervisión del sistema bancario. Tras lo que pareció ser el final frustrado de una posible fusión con la Caixa, Bankia presentó un plan de reestructuración —usted lo ha señalado— a la autoridad financiera, el Banco de España. Usted ha dicho algo, incluso con cierto detalle, respecto a las características de dicho plan. Le preguntaré si hubo alguna manifestación al respecto que usted al menos conociera desde el Ministerio de Economía. ¿Estaba el Ministerio de Economía de acuerdo con ese plan? Junto a ello, ¿cree usted que el Gobierno pudo llegar a interferir en la labor propia de una institución que mantiene por mandato legal un alto grado de autonomía, como es el Banco de España? ¿Cuál era la opinión del Banco de España al respecto? Al parecer, como usted mismo ha señalado, el plan fue aprobado por el Banco de España, que estableció una serie de requisitos. Usted ha señalado cuáles eran algunos de ellos. ¿Sintió usted en todo momento que el Gobierno estaba de acuerdo con el planteamiento que hacía Bankia y con el planteamiento que hacía el propio Banco de España? Y, sobre todo, ¿usted cree que su plan podría haber sido suficiente, dada la situación? ¿Implicaba o no un paquete de ayudas públicas inferior a las que finalmente derivarían de la crisis de Bankia, al menos a las que a día de hoy ya conocemos?

Señor Rato, entiendo que estas preguntas son necesarias. Soy de los que piensan que la semilla de la crisis de Bankia fue sembrada mucho antes de que usted fuera elegido presidente de Caja Madrid y de Bankia. Pero esta crisis ha terminado causando el rescate financiero de España, y supondrá un desembolso adicional enorme por parte de los contribuyentes españoles que se añadirá al que ya se ha producido a través del FROB, y más dificultades para dar respuesta a un asunto dramático, como es el de los más de 150.000 afectados por las participaciones preferentes en Caja Madrid. Por eso, déjeme que le haga una pregunta que creo que es la más importante que un parlamentario debe realizar en este asunto. ¿Cuáles son realmente las necesidades de fondos por parte de Bankia? Dígalo llanamente. ¿Son 7.000? ¿Son 9.000? ¿Son 23.000 millones de euros? Cuando fijamos algo más nuestra mirada sobre las cifras la diferencia es tremenda, porque si hablamos

en pesetas es como preguntarse si hace falta un billón de pesetas, o bien 4 billones de pesetas. Por eso, seguramente convendrá usted conmigo en que esta no es obviamente una pregunta maliciosa. Es la pregunta que cualquier contribuyente español quiere que se le responda, y es muy importante, señor Rato, conocer su opinión al respecto.

Señor Rato, una crisis como la nuestra no tiene obviamente una sola causa, pero sin duda hay factores más importantes que otros. Lo que ocurre es que ahora lo más importante es no repetir los errores y que la sociedad pueda razonar y extraer las lecciones necesarias para que no vuelva a suceder. Solo quiero recordarle algo, y me gustaría que usted realizara aquí alguna reflexión al respecto. En septiembre de 2003 el Banco de España publicaba en su boletín de ese mismo mes un artículo firmado, entre otros, por el subgobernador del Banco de España actual. En este artículo se indicaba que la sobrevaloración del precio de la vivienda podría alcanzar el 20%. No obstante —finalizaba el artículo— cuanto más tiempo transcurra, mayor será lógicamente el riesgo de que el ajuste necesario termine produciéndose de una manera más brusca de lo deseable. Usted respondió a este artículo con declaraciones que no recuerdo hoy aquí para formularle reproches, sino para destacar el tremendo error que toda aquella locura inmobiliaria representó para España. Usted dijo entonces que el encarecimiento del precio de la vivienda se ha producido porque hay una demanda muy fuerte que no se satisface con las 550.000 casas nuevas que se construyen cada año. Las viviendas en estos momentos en este país —decía usted— están caras, pero esto no implica que estemos ante una burbuja que implique una corrección brusca de los precios. Antes —sigo leyendo entre comillas— el sector de la construcción, que hoy representa el 15% del PIB, generaba paro; ahora es el motor de nuestra economía. Ese fue el error, señor Rato, y ahora lo estamos pagando. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia voluntaria de don Rodrigo Rato ante esta Comisión de Economía y Competitividad para que nos pueda explicar, desde su punto de vista, todos aquellos hechos relevantes que hacen referencia a la situación de Bankia. Por tanto, nosotros agradecemos su comparecencia y al mismo tiempo la celebramos ya que, a nuestro juicio, a través de esta comparecencia, de sus manifestaciones y de las preguntas que le podamos formular, creemos sinceramente que se pueden dar las contestaciones suficientes, las explicaciones oportunas que requiere hoy la sociedad española y que hacen referencia a todos aquellos aspectos importantes que han creado una alarma social considerable desde el momento en que se nacionalizó

Bankia, nacionalización que en su momento ya dijimos que era inoportuna, que se realizó en unos momentos en que los mercados estaban abiertos y no cerrados —estas situaciones se tienen que plantear los fines de semana, cuando los mercados están cerrados— y que ha generado un descrédito importante del sistema financiero español. Creemos sinceramente que esta nacionalización ha provocado un incremento desproporcionado de la prima de riesgo española y, a más a más, que esta alarma social ha venido provocada por este volumen de recursos escandalosos que el Gobierno y los nuevos gestores de Bankia dicen que van a necesitar para la entidad financiera y que son ni más ni menos que 20.000 millones de euros adicionales que, sumados a los 4.000 millones que ha implementado el FROB en esta entidad financiera, no dejan de ser 4 billones de las antiguas pesetas, una cantidad muy importante. Vale la pena que hoy intentemos, a través de sus manifestaciones, dar la máxima transparencia a esta situación.

Cuando intervino esta semana el exgobernador del Banco de España, don Miguel Ángel Fernández Ordóñez, le planteamos una pregunta que no la supo o no la quiso contestar, que hacía referencia a lo siguiente. A nuestro grupo le interesa muchísimo saber qué pasó desde el 17 de abril, fecha en el que el gobernador del Banco de España compareció ante esta Comisión. Nosotros, a preguntas de este diputado, nos interesamos por la situación de Bankia y de otras entidades financieras que estaban participadas por el FROB en el sentido de que queríamos saber cuál era la situación y si los planes de viabilidad que se habían presentado seguían la línea de cumplimiento establecida. Usted hoy nos ha dicho que el día 17 de abril se aprobó la capitalización de Bankia, con lo cual es la misma contestación que nos formuló el exgobernador del Banco de España en el sentido de que en la Comisión de Presupuestos planteó que no observaba ninguna dificultad en el cumplimiento de los planes de capitalización y de los planes de viabilidad. Nosotros, ante esta contestación, quedamos tranquilos. Pero el día 8 de mayo, veintidós días después —las tres semanas misteriosas, se planteó la nacionalización de Bankia, su dimisión —que usted nos ha aclarado en estos momentos— y se plantearon también por parte del Gobierno y de los nuevos gestores los 20.000 millones. De no haber ninguna dificultad en el saneamiento y en los planes de cumplimiento de capitalización de Bankia, de unos recursos estimados —usted lo ha dicho en su intervención— de unos 6.000 o 7.000 millones complementarios, se pasaba a 20.000 millones. A nuestro juicio, estos recursos sí generaron, dada la situación económica y financiera española, esta alarma social y este descrédito internacional del sistema financiero español. Nos gustaría saber —ya sé que usted no va a poder contestar esta pregunta, pero nosotros tenemos la obligación de saberlo— qué es lo que pasó en estos veintidós días. Hemos pasado de una situación de normalidad

absoluta a una situación de descrédito internacional y a una provocación de alarma social.

Yendo directamente a las preguntas concretas, nos gustaría conocer algunas cuestiones que hacen referencia a la salida a Bolsa de dicha entidad, de Bankia. Usted lo ha explicado perfectamente, pero yo iría un poco más allá de lo que usted ha explicado. He tenido la preocupación estos días de analizar la situación de la salida a Bolsa de Bankia, cuál ha sido su evolución durante estos dos últimos años y, curiosamente, hasta el momento en que usted dejó la entidad la evolución de la acción de Bankia ha sido similar a la del resto de los valores del IBEX 35. Concretamente, durante estos dos últimos años la entidad que usted presidía había perdido en Bolsa un 30% hasta el día 7 de mayo, y a partir de ahí ha perdido casi un 80%. Por lo tanto, si el promedio del IBEX, de los títulos cotizados en el IBEX 35, ha sufrido una disminución del 27%, Bankia solamente perdió en estos meses de Bolsa alrededor de 3 puntos más. Desde esta perspectiva, nos gustaría que nos explicara el porqué de esta evolución en este sentido favorable, similar al resto de entidades financieras que cotizan en el IBEX 35, y al mismo tiempo preguntarle que, si la salida a Bolsa de Bankia se hizo cumpliendo los requisitos legales y exigibles, o sea todos los informes preceptivos que usted ha mencionado de analistas independientes, cuentas debidamente auditadas, resolución favorable de la CNMV, ¿por qué desde el día 7 de mayo, que es cuando se produce la intervención de Bankia, se cuestiona el estado de las cuentas que avalaban la cotización de Bankia en la Bolsa? Queríamos saber cuál es su opinión al respecto.

También —y se desprende de las manifestaciones que usted ha planteado así como de las noticias aparecidas en diferentes medios de comunicación— se daba la situación de que lo que ustedes y su equipo estaban negociando con el Banco de España respecto de la capitalización de Bankia eran unas ayudas estimadas por el FROB de alrededor de 7.000 millones de euros. Entonces, ¿cómo enjuicia usted que la cifra que ahora se maneja pueda estar alrededor de los 20.000 millones de euros? Dado que usted en su intervención ha planteado perfectamente que el 4 de mayo del año 2012 se trataba de una cantidad de 7.000 millones de euros, no entendemos cómo hemos pasado de esta cifra, en una entidad que cumplía todos los planes de viabilidad, a 20.000 millones de euros.

Respecto al tema de las provisiones, también nos gustaría saber su opinión. Usted ya ha dicho que probablemente ha sido la entidad financiera que más recursos ha destinado a las provisiones en las dos entidades que presidía, BFA y Bankia. Nosotros tenemos unos datos que no sé si coinciden con los suyos pero nos gustaría saber si estos datos que nosotros tenemos van en la dirección de los que usted antes ha mencionado. Según nuestros datos, los créditos a promotor disponibles a finales de mayo de Bankia eran 32.000 millones de euros

y 12.000 millones de euros por la parte inmobiliaria. Si lo sumamos a todas las provisiones que ustedes realizaron hasta la fecha ¿creía usted, con estas cifras y estas provisiones, que la viabilidad de Bankia y BFA estaba encaminada dentro de los planes que habían establecido con el Banco de España?

El tema de las preferentes le interesa también a nuestro grupo parlamentario. Creo que las entidades que usted llega a presidir emitieron pocas participaciones preferentes pero dentro de algunas cajas que configuran BFA hay entidades que han emitido preferentes y, si no recuerdo mal, todas las cantidades globales que afectan hoy a Bankia que tienen preferentes emitidas oscilan alrededor de los 3.000 millones de euros. Nos gustaría saber cuál es su opinión al respecto y cuál es la solución que, desde su punto de vista, se podría dar a todas estas personas que invirtieron sus ahorros en participaciones preferentes. Ahora, dado que estas entidades están participadas por el FROB, no van a poder dar una solución de liquidez, una solución a estas personas que realizaron inversiones en participaciones preferentes.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Voy concluyendo. Finalmente también querríamos saber cuál es, en su opinión, el estado de cuentas de BFA y de Bankia, porque las cantidades que se han dado últimamente por los nuevos gestores de dicha entidad no se corresponden con los beneficios que se dieron por BFA y que ascendían a 41 millones de euros. Finalmente han surgido unas pérdidas millonarias de 3.318 millones de euros. Nos gustaría que usted nos pudiera concretar exactamente cuál es la situación de los estados de cuentas de BFA y de Bankia. También nos gustaría saber cuáles son los esfuerzos que ustedes hicieron para la regularización y la reestructuración de la entidad financiera que usted presidía en cuanto a oficinas y recursos humanos, que no he entendido que lo haya explicado en su intervención.

Por último, desde la perspectiva que usted ha podido observar durante los dos años de presidencia de Bankia, desde la óptica de la crisis financiera en la que se ha visto inmersa la economía española, ligado a su experiencia económica en épocas anteriores y a su experiencia como gerente del FMI, nos gustaría saber cuáles son sus opiniones, sus conclusiones y si puede aportar alguna luz de cara al futuro de las finanzas españolas.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Permítame que en primer lugar agradezca a los ciudadanos y a los movimientos sociales que con sus exigencias de transparencia hayan hecho imposible la voluntad de oscurantismo en relación con la crisis financiera y hayan posibilitado la

existencia de esta comparecencia que, aunque sin duda no es la comisión de investigación que muchos grupos hemos solicitado, como mínimo no es el silencio más absoluto.

Señor Rato, como usted ha dicho perfectamente, su comparecencia hoy aquí es en condición de presidente de Caja Madrid en su momento y también de Bankia, aunque para nosotros y para la ciudadanía creo que es difícilmente obvia que usted ha sido durante mucho tiempo ministro de Economía del Gobierno Aznar y también director gerente del Fondo Monetario Internacional. Sin duda, las preguntas que le voy a formular son de nuestra entera responsabilidad, pero permítame que diga que recojo las inquietudes y los interrogantes que las personas de la calle —también hoy desde primera hora de la mañana en la red— están lanzando en relación con esta comparecencia y que se vehiculan a través del canal de Twitter #PreguntasPaRato. Me ha parecido entender de su intervención que usted situaba algunos momentos clave en todo este proceso. Si no he entendido mal, un momento clave fue el 2 de junio de 2010, cuando el señor Fernández Ordóñez le hace una indicación de que se produzca la fusión de Caja Madrid y Bancaja. El segundo momento clave es que usted insiste mucho en que todos los pasos fueron auditados, entre otros por Deloitte, supervisados por el Banco de España y con todo tipo de garantías externas en cuanto a los pasos que se dan durante todo este proceso. Me ha parecido entender también de su intervención que sitúa usted el verano de 2011, la salida a bolsa de Bankia, como un momento importante y, si yo he entendido bien, ha llegado a insinuar que no era un momento muy oportuno para la salida a bolsa y que sobre todo se hizo por unas exigencias de que la captación de capital fuera por encima de la que parecía razonable. Sitúo esas cosas porque a partir de aquí voy a intentar construir mis preguntas. Y sobre todo usted nos ha dicho que hasta abril de 2012 todas sus actuaciones contaban con el acuerdo del Banco de España y del Gobierno y, curiosamente, solo en un periodo de un mes se produce un profundo desencuentro entre usted —como máximo responsable de la entidad— y las autoridades, que usted no ha concretado cuáles.

Sobre esta base, quisiera formularle algunas preguntas. Primera. Las razones de la fusión de las siete cajas y especialmente la incorporación de Bancaja, ¿obedecían a razones económicas o fueron eminentemente políticas? O dicho de otro modo, ¿es posible que la principal razón por la cual el señor Fernández Ordóñez sugiriera, planteara o forzara la incorporación, la fusión de ustedes con Bancaja fuera para tapar el inmenso agujero de Bancaja —también del Banco de Valencia— y hacerlo en un entorno políticamente favorable para proteger tanto a sus gestores como a los políticos que protegían a los gestores de Bancaja?

Otra cuestión. ¿Por qué razones se rechazó la posibilidad de fusión entre Caja Madrid con la Caixa? ¿Fueron razones económicas o razones políticas?

Cuarta pregunta. ¿En algún momento de la fusión usted ha tenido dudas de que los datos contables de Bancaja no respondieran fielmente a la realidad, que o bien estuvieran falseados o bien tuvieran minimizados los riesgos de morosidad o de activos dañados o tóxicos? ¿Ha tenido usted alguna duda razonable de que le dieran gato por liebre en ese proceso?

Quinta. No se ha referido usted al Banco de Valencia y parece que es un factor importante, desencadenante en la crisis, en el conflicto que usted tuvo con el señor Oliva en relación con la consideración del papel del Banco de Valencia y de Bancaja en esa situación.

En relación con la salida de Bankia, ¿por qué se forzó la salida de Bankia en aquel momento? ¿Considera usted de verdad que se advirtió suficientemente a los minoristas, futuros accionistas, de los graves riesgos que comportaba la compra de acciones en este momento, graves riesgos que se han confirmado en un momento de alta volatilidad, que no ha sucedido después de la salida a Bolsa de Bankia sino que fue mucho antes, la volatilidad existía mucho antes? ¿Por qué considera usted que la obsesión por captar capitales de Bankia y otras entidades financieras ha pasado por encima de los derechos de los pequeños accionistas, que hoy tienen la percepción de haber sido estafados en su adquisición de acciones en Bolsa? ¿A qué cree usted que obedece la espectacular caída de las acciones de Bankia, además de a la volatilidad del mercado? ¿Comparte la opinión de las personas afectadas, que se sienten profundamente estafadas en este proceso de compra de acciones a 3,70 y prácticamente haber perdido el 80% de su valor? Me refiero a los minoristas, por supuesto; los grandes inversores institucionales, como pierden unas veces y ganan la mayoría, es su problema.

Octava pregunta —creo—. Su discrepancia, la discrepancia que forzó su salida de la presidencia de Bankia, ha dicho usted que fue con las autoridades. ¿Con qué autoridades? Con el Gobierno, me ha parecido entender, pero en todo caso sería bueno saberlo. ¿Y por qué razones objetivas? Por diferencias en la apreciación de los criterios, pero ¿son las razones que usted explica en su carta al consejo de administración de Caja Madrid, donde pone en duda el proceso por el cual se cierra definitivamente el ejercicio 2011 y se pasa de una previsión de 300 millones positivos a una cobertura de pérdidas posibles de 19.000, que usted ya aclara que son 22.000 en ese proceso? ¿Es posible, piensa usted, que esa sobreexcitación, esa minoración primero de los riesgos y, de golpe y porrazo, en una situación de péndulo, una sobrevaloración de los riesgos en el cálculo de las previsiones ahora haya sido provocada para ofrecer un colchón dorado a los nuevos gestores, que van a tener un margen espectacular en ese sentido? ¿Puede haber influido en la decisión de intervenir, entre comillas, Bankia, la voluntad de presionar para la venta a la cartera industrial del grupo, que sin duda se va a producir en los próximos meses? ¿Es posible que la situación de Bankia en estos

momentos provoque una venta de participaciones industriales a precios de saldo, donde quien compre obtenga grandes beneficios? ¿Le consta a usted o intuye que haya algún acuerdo explícito o implícito para que el proceso de liquidación de Bankia termine en el troceamiento de la entidad y su venta a las tres grandes instituciones financieras españolas: Santander, BBVA y Caixa? ¿Es posible que la gestión de los últimos meses de Bankia haya sido un factor desencadenante del agravamiento de la situación de España y, por lo tanto, también del drama importante en el que vivimos en estos momentos?

Aunque sin duda hay algunas cosas que no obedecen exactamente al momento de su responsabilidad, quisiera hacerle algunas preguntas en su múltiple condición. ¿Por qué Bankia, como otras entidades, han aceptado la quita de las deudas y la dación en pago de las inmobiliarias y no lo han hecho a las familias, sabiendo que las inmobiliarias solo se juegan patrimonio y las familias se juegan su vida? Aunque es verdad que una buena parte de la emisión de participaciones preferentes se hizo en periodos que no corresponden a su mandato, ¿cuáles son las razones por las que, una vez se detectan los riesgos para los titulares de las participaciones preferentes, desde Bankia no se ha permitido un canje en condiciones favorables para que esas personas no pierdan gran parte de sus ahorros acumulados durante toda su vida, como sí han hecho otras entidades financieras? La ciudadanía se pregunta, y yo le traslado: ¿cómo puede en todos esos procesos, accionistas minoristas, personas que ven que se les embarga su vivienda y se quedan sin vivienda, personas que adoptan la compra de la participación preferente como si fuera un producto de ahorro cuando en el fondo es de inversión y de alto riesgo, cómo puede siempre en estos casos ponerse la obsesión por captar capital para la capitalización de Bankia y de otras entidades por encima de los derechos de esos ciudadanos, que la mayoría son pequeños ahorradores? La percepción que tienen esos ciudadanos en estos momentos es de que han sido estafados, que han perdido sus ahorros. ¿Comparte usted esa impresión? Las últimas dos preguntas: ¿nos puede decir usted alguna cosa en relación con las indemnizaciones de don Aurelio Izquierdo, director general de Bancaja, y del señor Parra, consejero delegado del Banco de Valencia? ¿Considera usted que se corresponden al momento de la entidad y a las consecuencias que la entidad ha traído para el conjunto del país y también y especialmente para sus pequeños accionistas, para los que tienen participaciones preferentes y para los que han sido embargados sus domicilios?

Por último, como persona que ha sido ministro de Economía del Gobierno de España y director gerente del Fondo Monetario Internacional, no sé si usted es consciente, pero durante toda su intervención ha dejado bien claro dos cosas: que había todo tipo de controles, de auditorías, de supervisiones, de informes con previ-

siones, con predicciones, y que prácticamente ninguna de ellas se ha cumplido. Entonces, la pregunta que se hacen los ciudadanos es la siguiente: ¿cómo todas esas entidades, como el Fondo Monetario Internacional, como la Unión Europea, que no ha sido capaz de acertar en una sola de sus previsiones, se comportan con tan poca modestia cuando se trata de imponer casi teológicamente, como si fuera un acto de fe, las condiciones que nos han impuesto a los ciudadanos de toda Europa, y concretamente a los españoles, en el memorándum? ¿No sería exigible a quienes se equivocan siempre que sean menos soberbios, que sean más modestos y que utilicen su certeza no para imponer a los ciudadanos unas condiciones draconianas de vida y de pérdida de derechos, sino un poco más de modestia en su actitud? Ya sé que eso tiene muy poco que ver con su condición de presidente de Bankia, pero usted ha sido muchas cosas en esta vida y seguro que sobre eso tiene alguna opinión, y yo no podía perder la oportunidad de transferirle las preguntas que se hacen en la calle los ciudadanos, que creo que son preguntas bastante acertadas.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Con carácter previo, señora presidenta, quería solicitarle, acogíendome al artículo 72.2, que leyera la norma o documento que justifica que esta mañana en las comparecencias de dos personas que están imputadas ante los tribunales españoles se les concedan las prerrogativas propias de los miembros del Gobierno cuando comparecen, como el tener un tiempo ilimitado, al mismo tiempo que a los diputados, representantes de los ciudadanos, se nos limita el tiempo a diez minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Creo que en la anterior comparecencia ha quedado claro. Estamos siguiendo las normas que se determinaron en la subcomisión del FROB. Estamos en un procedimiento atípico en la casa porque de una subcomisión se han derivado unas comparecencias en abierto en una Comisión como esta, la de Economía, con la participación de todos ustedes. Así es como se están desarrollando las comparecencias. Si tienen alguna cuestión que reclamar, háganlo por escrito. Si queremos cambiar el procedimiento en el futuro, estamos todos abiertos a hacerlo. Yo personalmente no formo parte de la subcomisión del FROB, pero sí soy presidenta de esta Comisión de Economía y estoy llevando a cabo precisamente lo que se me ha transmitido a través de esa subcomisión. En ese sentido estamos haciendo toda una labor que podrá parecernos más interesante o no; a mí personalmente, como diputada elegida, me parece que es muy interesante. Usted tiene diez minutos para hacerle al compareciente las preguntas que, como dije antes, estime oportunas en el procedimiento que nos hemos marcado, señora Lozano. Si

quieren hacer como grupo parlamentario algún otro tipo de actuación, las hacen en el sentido que estimen oportuno. Faltaría más.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Dado que no hay ninguna norma escrita o documento que se pueda aportar, simplemente le agradecería que tuviera tolerancia con los que somos aquí representantes de los ciudadanos, ya que se tiene esa tolerancia con quienes, insisto, están imputados ante los tribunales.

La señora **PRESIDENTA**: En este sentido, señora Lozano, señorías, no estoy teniendo tolerancia, estoy poniendo en práctica las normas que de la subcomisión del FROB me han venido. Ustedes tienen diez minutos, y saben, porque lo han podido ver todos y ahí tienen una luz, que muchos de ustedes están terminando en rojo, dentro de un orden. Si quiere, estamos con el tiempo muy tasado, empiece usted su turno de preguntas, por favor.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rato, se suele decir que el crimen perfecto es el que parece un accidente, y exactamente lo que usted nos ha estado explicando en su intervención es que ha sido todo un accidente, que ha sido un accidente debido a la volatilidad de las previsiones. Ha citado usted previsiones precisamente del Fondo Monetario Internacional, previsiones que hace gente como usted; previsiones que a veces se fían a veinte o treinta años, como cuando se habla de la insostenibilidad de los sistemas de pensiones, pero que fallan al parecer cuando se hacen a un año vista. Usted debía conocer cómo se hacen esas previsiones, por lo cual ese argumento no es muy consistente. Ha dicho usted que la prima de riesgo se multiplicó por doce. Pues precisamente el Fondo Monetario Internacional el pasado 18 de julio hizo público un informe en el que responsabilizaba a Bankia y su proceso de nacionalización del ascenso imparable de la prima de riesgo. Por último, ha alegado usted los constantes cambios normativos como excusa para justificar la quiebra de la entidad, cuando en realidad lo que dice el Gobierno del Partido Popular es que esos cambios normativos se hacen precisamente para aflorar las pérdidas, se hacen precisamente para que aflore a la superficie una realidad que constantemente se está ocultando. Lo que hace usted durante su gestión al frente de Bankia es sencillamente una huida hacia delante en la ficción contable. Esa es la realidad que los cambios en la normativa pretenden hacer aflorar. Lo que no se puede decir es que el agujero surge por una normativa; en todo caso, el agujero está ahí y es la normativa la que lo hace aflorar. Esa es exactamente la explicación que da el Gobierno del PP.

El hecho es que su último acto como presidente de Bankia es anunciar el reparto de dividendos, como consecuencia de unos beneficios de 300 millones, y unos días después eso se convierte en 3.000 millones

de pérdidas, y cuando el nuevo consejo reformula las cuentas, manifiesta que en esas cuentas presentadas por usted había 10.000 millones nuevos en financiación inmobiliaria subestándar —10.000 millones que afloran ellos—, que hay contabilización indebida, que se ha hecho mal el registro de provisiones, que se ha sobrevalorado la cartera inmobiliaria y que se ha contabilizado mal la cartera crediticia. Así, en cuestión de unos días, nos enteramos de que el agujero total es de 23.000 millones de euros, que vamos a tener que pagar todos los españoles. Los ciudadanos se preguntan cómo es posible que BFA-Bankia comunicara a la CNMV en diciembre de 2011 que estaba en una cómoda situación de solvencia, y que cinco meses después fuera a la quiebra, llevando a la ruina —se puede decir así— al país.

Su triunfalismo durante su gestión al frente de Bankia es recurrente, tanto cuando se produce la salida a Bolsa como en el informe anual del año 2011, en notas de prensa, en folletos, etcétera. Ustedes insisten permanentemente, incluso después de la intervención del Banco de Valencia, en que nada de esto tiene un impacto significativo sobre la solvencia de la entidad. No había ningún problema, pero de repente, de un día para otro, aparece un agujero de 23.000 millones de euros. Usted fue perfeccionando el arte de desvincular las cuentas de Bankia de la realidad, señor Rato, y así lo que usted ha conseguido en última instancia es dinamitar no solo Bankia, sino el sistema financiero español. Dinamitar el sistema financiero español, y el sueño de cualquier antisistema, señor Rato, usted lo ha hecho realidad.

Quiero formularle a continuación algunas preguntas. Cuando usted llega a la Presidencia de Caja Madrid, el sueldo del señor Blesa, que lo había multiplicado por dieciocho, lo duplica y de un millón largo de euros pasa a ser de más de 2 millones. Además aumenta usted los sueldos y las dietas de los ejecutivos cuando llega a Caja Madrid en el año 2010. Mi pregunta es si cree que la situación de solvencia de la entidad aconsejaba este tipo de dispendios en consejeros y ejecutivos. Prosigue usted repartiendo sueldos millonarios y blindando pensiones a lo largo del año 2011, cuando ya Bankia ha recibido más de 4.000 millones de dinero público del FROB. Algunos casos son tan escandalosos que verdaderamente rozan la cleptocracia, como el de Aurelio Martínez, director financiero de Bancaja, cuyo blindaje de 14 millones se autoriza por el consejo de BFA, que usted presidía. Cuando esto ocurre ya ha estallado el escándalo de las preferentes, y mientras se les está diciendo a 92.000 afectados por las preferentes que es un producto ilíquido, el consejo y los ejecutivos se están repartiendo con una liquidez muy generosa millones y millones de euros. ¿Considera usted que fue acertada esta política de retribuciones, señor Rato?

En mayo del año 2009 Moody's hace una valoración de la emisión de preferentes de Caja Madrid, asegurando que existe gran probabilidad de que no pueda pagar los intereses. En marzo de 2010 Bankia ofrece a los damni-

ficados por las preferentes canjearlas por acciones. Yo le pregunto si no cree que lo que ofreció Bankia fue una nueva vuelta de tuerca en su ruina, dado que gracias a la ficción contable las acciones de Bankia también estaban sobrevaloradas, y era previsible que fueran a perder valor en muy poco tiempo. ¿Cuántas preferentes de Caja Madrid tiene usted, señor Rato?

Usted llega a la Presidencia de Caja Madrid después de una pugna descarnada por el poder financiero dentro de su partido, después de vencer —por decirlo así— al sector de doña Esperanza Aguirre, que tenía otro candidato, y tras alcanzar un pacto con don Tomás Gómez para repartirse los puestos del consejo. Para nosotros este es el momento culminante y el que mejor refleja cómo la ocupación de las cajas de ahorros por parte de los partidos políticos y su puesta al servicio de intereses espurios ha facilitado y es en gran medida responsable de la crisis, pero le quiero preguntar cómo condicionan esos pactos políticos. Usted ha hablado de cómo le conmina —lo ha dicho usted literalmente— el gobernador del Banco de España a esa fusión con Bancaja, y quería que explicara el papel de los Gobiernos autonómicos, del Gobierno autonómico de Madrid y del Gobierno autonómico de Valencia, porque en el momento en que ocurre la fusión se habla de la voluntad de crear un superbanco del Partido Popular, y esa es una de las razones por las que se rechaza la fusión con la Caixa, de la que usted tampoco ha hablado nada y me gustaría que explicara en qué condiciones se produce y la influencia de esos Gobiernos autonómicos.

Ha explicado que en el plan que tenía para que no se produjera la quiebra de Bankia figuraba —puesto que había tal inflación de consejeros: estaba el consejo de BFA, el consejo de Bankia, y los siete consejos de las cajas fusionadas— una reducción de consejeros. ¿Cuándo se equivocó usted, cuando llegó y no hizo esa remodelación eliminando consejeros, o cuando después tuvo la idea de hacerla?

Hay un hecho que usted no ha mencionado y que me parece de una extraordinaria relevancia. A finales del pasado mes de abril todo esto estalla porque el auditor de Bankia se niega a firmar las cuentas. Deloitte se niega a firmar las cuentas de la entidad y entonces usted las presenta a la CNMV como hecho relevante. Si las cuentas eran perfectas y todo estaba en orden, señor Rato, ¿cómo explica usted que el auditor no las firmara? Por otro lado, cuando Bankia sale a Bolsa —usted ha hablado de esa colocación en el tramo minorista, para lo cual se utiliza la red de oficinas de Bankia, de Caja Madrid y de las demás cajas—, ¿no cree que hay un conflicto de intereses derivado de la posición de Bankia como ofertante y como colocadora de las acciones? ¿No cree que esa presión que se ejerce sobre las sucursales para que coloquen acciones, utilizando en muchos casos información privilegiada sobre las posiciones de los clientes, sobre sus ahorros, sobre sus préstamos, todos esos clientes de sus oficinas de toda la vida, a los que se les chantajea y presiona para que

acepten comprar acciones de Bankia, para que acepten en el fondo comprar una mercancía averiada, supone triturar la confianza que en algunos casos se había construido a lo largo de tres siglos, como en el caso de Caja Madrid, una entidad centenaria, señor Rato? Además de ficciones contables hay un conflicto de intereses, hay opacidad, hay una absoluta deslealtad hacia los clientes, hacia los accionistas, hacia los depositantes, y hacia los trabajadores de Bankia, señor Rato, por no hablar de las falsificaciones de los test de idoneidad para los que han adquirido preferentes, de los que nos hemos enterado porque ellos mismos lo denunciaban en la prensa. Usted, aunque no corresponde a su etapa, al llegar podía haber denunciado este tipo de prácticas irregulares. ¿Por qué no lo hizo?

Le pregunto si no le parece que todo esto es un saqueo múltiple, un primer saqueo de las cajas, que eran de todos, y se ponen al servicio del lucro de sus ejecutivos y de los intereses de los dos grandes partidos. En segundo lugar, el saqueo de los clientes de las cajas, vendiéndoles acciones sustentadas en artificios contables. Y en tercer lugar, el atraco al que vamos a ser sometidos todos los españoles para tapar ese agujero de 23.000 millones de euros. Como le decía, el Fondo Monetario Internacional...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Estoy terminando, señora presidenta.

Como le decía, el Fondo Monetario Internacional achaca a ese agujero de Bankia, a haber dinamitado el sistema financiero español, a su nacionalización en última instancia, la dramática situación que está viviendo España y la solicitud de ese préstamo, de ese rescate que hemos solicitado a Europa. ¿Se considera usted responsable en alguna medida del drama que vive España?

Señor Rato, no sé si sabe que el último barómetro del Real Instituto Elcano le coloca a usted como el personaje más detestado por todos los españoles, que le consideran responsable de la crisis de Bankia y de la crisis que vivimos como país, al menos en parte. ¿No cree que a toda esa gente...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Lozano, concluya, por favor.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Termino ya, señora presidenta.

¿No cree que a toda esa gente le resarciría que usted dijera algo parecido a lo que dijo Bernard Madoff cuando fue detenido por el FBI? Todo era una gran mentira. Le pido, señor Rato, que admita alguna responsabilidad y que pida perdón a la sociedad española por haber contribuido a su ruina. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En primer lugar, quisiera agradecer al señor Rato su presencia hoy aquí y sus explicaciones, que debo decir que han sido más cronológicas y detalladas que de fondo, pero no puedo olvidarme de que el señor Rato ha sido exministro y exvicepresidente, responsable del Fondo Monetario Internacional, expresidente de Bankia, etcétera, y en esa condición de experto en el tema financiero yo quisiera hacer una reflexión y hacerle unas preguntas más genéricas que las estrictamente relativas a Bankia.

Como usted sabe, señor Rato, los ciudadanos están preocupados por la crisis económica, pero les estamos diciendo que para salir de la crisis económica hay que resolver en primer lugar la crisis financiera, y que la crisis financiera es algo a lo que van a tener que hacer frente con dineros públicos, es decir, que el esfuerzo de los ciudadanos tendrá que servir para apoyar a algunos bancos que no lo han hecho bien en el pasado, que han sido también irresponsables, y en este sentido los ciudadanos tienen todo el derecho a saber cuáles son los motivos de fondo de los problemas de las entidades financieras, y en este sentido creo que usted tiene todavía cosas que explicar de fondo. Pero le decía que me gustaría que como ex de muchas cosas, porque usted ha estado en muchos sitios realmente importantes del mundo financiero, hiciera una valoración sobre el proceso de reforma del sistema financiero; otros países han tenido problemas en el sector financiero, los han resuelto y punto, los han resuelto al menos mucho antes de lo que se han resuelto aquí. Aquí se empezó en el año 2009, por poner una fecha a mediados de 2009, con el FROB, se siguió con los SIP, luego se han ido tomando decisiones en esta materia a tenor de los acontecimientos y de las situaciones, luego tenemos los últimos decretos del Gobierno popular, de las provisiones de los 50.000 millones, de los 30.000, etcétera, y todavía esto no ha terminado ni sabemos cuándo va a terminar, no sabemos si nos va a costar 62.000 millones más o 100.000 millones más, eso es lo que la Unión Europea en principio estima que puede costar, y estamos en una situación bastante incierta en este sentido.

Usted ha dicho además que a través de un SIP Caja Madrid se pudo fusionar con Bancaja, que esa fusión fue inicialmente impulsada, apoyada o sugerida —no sé cuál ha sido exactamente la palabra— por el propio Banco de España, y el otro día el exgobernador del Banco de España también habló positivamente lógicamente de los SIP como instrumentos de proceso de reestructuración, no así el actual gobernador del Banco de España, que puso bastantes pegos a los SIP. Por tanto a mí una de las cuestiones que me gustaría preguntarle a usted como experto —ya sé que no es estrictamente el tema que hoy le trae aquí— es cómo ve el proceso de sanea-

miento, cómo se está llevando la reforma del sistema financiero en el Estado español, porque lo que sí sabemos es una cuestión clara: que lo que se ha conseguido ha sido acabar con el sistema de las cajas de ahorros, ya no hay cajas ni las va a haber en el futuro, y ese sí es un resultado directo, pero no sabemos todavía ni el esfuerzo que nos queda por hacer ni todavía lo que va a costar efectivamente en tiempo y en dinero todo este proceso que está lejos de ser finalizado, parece ser.

Usted nos ha querido transmitir a lo largo de su intervención que todos los pasos que ha ido dando como responsable de Caja Madrid, después de Bankia, han sido en primer lugar auditados, han sido pasos firmes a medida que usted iba teniendo informes, se supone que soportados y consistentes para ir avanzando, y luego eran pasos que se iban dando también de la mano de alguna manera —si no le interpreto adecuadamente me corrige, señor Rato— del propio Banco de España y del Ministerio de Economía, es decir, que de alguna manera no ha adoptado usted medidas al margen de los técnicos ni de lo que los políticos en este sentido le iban orientando en relación con la entidad que usted presidía. Usted nos ha dicho que muchas de las medidas que se iban adoptando se debían a que la realidad económica obligaba a adoptar medidas continuamente, de manera que el banco, su entidad y otras, y las demás también, se han tenido que ir adaptando a esta nueva realidad y a estas nuevas exigencias. Pero, claro, no es fácil entender por parte de los ciudadanos —yo creo que se ha dicho aquí por más de un diputado— que en marzo del año 2011 las cuentas iniciales arrojaban un beneficio neto de 306 millones, y dos meses después el consejo de Bankia acordó reformular estas cuentas con unas pérdidas de 3.000 millones, y ahora a los ciudadanos se les está diciendo que aparte de los 4.600 millones, creo que son, o 4.300 millones que el FROB ya ha puesto en la entidad, otros 19.000 o no sabemos cuántos van a ser necesarios, o sea, que si al final va a haber que poner 24.000 millones de euros, yo creo que habrá que explicarles a los ciudadanos efectivamente por qué.

Usted ha hecho una cronología y nos ha explicado con mucho detalle cuáles han sido los pasos que se han ido dando mientras usted ha sido responsable de la entidad; ahora, lo que no nos ha dicho, señor Rato, es cuáles eran los problemas que tenía Caja Madrid o los problemas que tenía Bancaja, porque muchos debían ser para tener estas necesidades de capitalización o necesidades de recursos de este montante para sanear la situación; yo creo que eso sí nos lo tenía que haber dicho usted: cuáles son los problemas de fondo de estas entidades, problemas que pueden ser por acumular riesgos en el sector inmobiliario, pero cuántos; problemas que también han podido ser de gestión porque se hayan financiado proyectos ineficientes, proyectos faraónicos, proyectos que no tenían mucha viabilidad. Seguramente no sé si Caja Madrid o Bancaja o las dos han ido adoptando decisiones a lo largo del tiempo que les han llevado a esta situación, decisiones digamos equivocadas desde el punto de vista

bancario, y esto no nos lo ha dicho así, pero sí nos gustaría que nos lo explicara.

Usted ha ido siguiendo las exigencias, como no puede ser de otra manera, de la legislación y los requerimientos que a través de los diferentes reales decretos, etcétera, se iban exigiendo a las entidades financieras, y en un momento determinado, el 17 de abril, usted recibe una carta del Banco de España, supongo que del gobernador, diciéndole que acepta el plan de saneamiento que usted propone, lo cual está muy bien, y cuando piensa dar un paso más como Bankia, cuando en piensa hacer un saneamiento adicional —se supone que eso es algo positivo, me imagino que además haciendo un esfuerzo desde la propia entidad—, el 4 de mayo a usted ya no le aprueban este plan, y claro, esto es lo que choca. ¿Por qué no le aprueban este plan? Puede haber pegas técnicas que no ha comentado usted o puede haber problemas políticos que no sé si querrá comentar, pero ahí es donde se produce una quiebra. Creo que esto es importante, pero insisto en que siendo muy importante seguramente desde el punto de vista de que los ciudadanos también sepan un poco los intrínquilis de este tipo de procedimientos, que suelen ser seguramente muy complicados, a mí me preocupa mucho más conocer la realidad de las entidades financieras que conforman Bankia, es decir, la realidad del negocio, las responsabilidades que ha habido en las decisiones que se han ido tomando a lo largo del tiempo.

Yo le haría muchas más preguntas pero casi todas ellas ya están hechas por los demás intervinientes, con lo cual me voy a quedar aquí por lo menos en esta primera intervención, y muchas gracias por sus explicaciones.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Mixto intervendrán el señor Larreina y la señora Oramas, compartiendo el tiempo. El señor Larreina tiene la palabra.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Señor Rato, quizá igual a usted le sorprenda que yo como representante de Amaiur me interese por un caso como Bankia, pero creo que hay un interés legítimo, entre otras cosas porque el desastre de gestión de Bankia lo vamos a pagar todos. Es decir, la deuda del Estado que se va a utilizar para cubrir esas provisiones corresponde como unos 1.600 euros a cada ciudadano vasco y 1.300 euros a cada ciudadano español. Por eso hay un interés legítimo en preguntar y aclarar qué ha pasado en Bankia, pero también porque hay una demanda social, demanda que se produce a través de las redes sociales y de la gente de la calle que aquí en Madrid te pregunta cuando coincide contigo, y por eso creo que es necesario hacerle algunas preguntas.

La primera es discrepancia y a la vez pregunta; usted ha venido a decir —como han dicho también los comparecientes de hace dos días— que esto no va a tener coste para la sociedad. Sí tiene coste, por lo que le he dicho; al final la deuda pública tiene que respaldar la

actuación del Estado y del rescate de Bankia. Pero además hay otro elemento que me parece fundamental. Parece que todos los que han pasado a comparecer por esta Comisión hasta la fecha se refieren a la crisis internacional —que existe, es real—, sin embargo frente a esa crisis internacional hay cajas que no han tenido problemas y hay cajas que sí. Por tanto hay algo más que la crisis internacional, hay un problema de gestión, hay responsabilidades. Esta es la primera pregunta que quiero hacerle, ¿todos los consejeros, todos los consejos de administración han aprobado unánimemente todas las decisiones? ¿Ha habido alguien que ha salvado su opinión, como está previsto en la legislación? Ahí hay claramente una responsabilidad en la gestión de Bankia y en las consecuencias de esa gestión. Porque si nadie tiene responsabilidad, si no son responsables, la gente de la calle se va a preguntar por qué esos sueldos de los directivos. Habría que preguntar, ¿van a devolver todo lo que han percibido a lo largo de estos años por no cumplir con su misión? Es una pregunta que hay que hacerse.

En segundo lugar, ¿los informes contables de auditoría han sido firmados por todos los auditores encargados o ha habido auditores que se han negado a firmarlos? Porque hay cosas que claramente no cuadran. ¿Ha habido ingeniería contable por parte de la entidad o por parte de los auditores o por parte de quién? Es otra pregunta a la que también hay que responder. ¿Usted cree que, una vez rescatada Bankia, va a ser una empresa rentable o por el contrario considera usted que una liquidación ordenada de Bankia sería menos cara, al menos para los contribuyentes, que la reflatación completa? También quería preguntarle si cuando ustedes salen a Bolsa y hacen la campaña publicitaria —con el coste correspondiente también—, ¿eran conscientes de que los datos que estaban dando a la opinión pública y a los posibles inversores no eran reales? ¿Sabían que esa emisión de acciones iba a suponer la pérdida del 82% de su valor en Bolsa? Indudablemente los datos los tenían o debían tenerlos, y los datos no cambian en solo un mes.

Por otro lado quería saber también cuál es el riesgo de esa gestión, es decir, cuál es el porcentaje de deuda referida al sector inmobiliario —otro dato interesante para ver las responsabilidades—, cuál es la deuda de los partidos políticos con Bankia y con Bancaja, de la Comunidad Autónoma de Madrid y de la Comunidad Valenciana. ¿Cuáles son los intereses o la deuda que soporta Bankia de comunidades autónomas e instituciones públicas, como ayuntamientos, en el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid o el caso de Valencia? Este es un dato interesante para saber cuál es la situación. También por qué —aunque ya han hecho esta pregunta— se permitió la venta a pequeños ahorradores de las preferentes, cuando desde la dirección y el consejo de administración de Bankia —y antes de Caja de Ahorros de Madrid— se tenía que saber con claridad que eso era una estafa, como ya ha

dicho en esta Comisión del Congreso el ministro de Economía. ¿Piensa usted que el nombramiento de Goirigolzarri tiene interés político o interés técnico? ¿Va a cambiar en algo la gestión de Bankia con ese nombramiento o va a seguir igual, en su opinión?

Finalmente quería preguntarle, señor Rato, cuál es su opinión sobre el coste social de toda esta mala gestión. Me refiero al coste social para los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma de Madrid, por ejemplo, en cuanto al riesgo de la obra social que creo que está en peligro. También cuál es el coste social...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, está consumiendo el tiempo de su compañera.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Acabo ahora mismo, señora presidenta.

¿Cuál es el coste social en relación con el tema inmobiliario, con la ejecución de hipotecas? ¿Tiene previsto el consejo de administración dar respuesta a ese coste y a esa pérdida social?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Oramas, tiene la palabra.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Señor Rato, usted está aquí fundamentalmente porque su salida de Bankia y la decisión del Gobierno de la nacionalización nos han metido en una tormenta financiera que está llevando a este país al borde del rescate, o por lo menos lo ha acelerado. Tenemos hoy que aclarar muchas cosas. Su intervención ha sido interesantísima. Traía una ristra de preguntas, pero como tengo la suerte de ser la última usted ha dado satisfacción a varias de ellas, aunque también me plantean otras dudas. El otro día el gobernador del Banco de España dijo que era partidario, por su prestigio internacional, señor Rato, de que usted hubiera seguido como presidente no ejecutivo. El Gobierno de España, sus amigos —que pongo entrecomillado, como decía Churchill— y compañeros de partido dicen que usted tuvo que dejar Bankia porque era una exigencia de organismos internacionales. Eso se ha dicho públicamente. Usted dice que deja Bankia porque no se le acepta el plan de viabilidad de la empresa. Le pregunto, usted que tiene un sentido de Estado, a toro pasado, ¿no hubiera sido muchísimo mejor para el país y para la entidad que se hubiera quedado usted como presidente? ¿O es que se le exigió la dimisión?

Segunda cuestión; usted ha dicho claramente —de las pocas cosas que dice— que se vio forzado por el Banco de España a una fusión con Bancaja, y sin embargo todos sabemos que durante un año hubo una presión importante para una fusión con la Caixa. Sus compañeros y amigos —entrecomillado— plantean que esa fusión no se hizo exclusivamente porque usted no conseguía una colocación en el organigrama de esa entidad fusionada

adecuada a sus intereses. ¿Por qué no se produjo la fusión con la Caixa?

Hay otra cuestión que le quiero preguntar, que tiene que ver con el planteamiento que ha hecho de los números. Me produce curiosidad que usted plantee —igual que el otro día el exgobernador del Banco de España— que había un plan de viabilidad, ha dado los números, 7.000 millones del FROB, 6.000 millones de préstamos públicos, que hubieran sido para este país, para el Estado y para los ciudadanos muchísimo mejor. En tres días el señor Goirigolzarri plantea que los números son otros. Usted dice que la situación de Bankia era debida a la crisis. ¿Qué paso en tres días para que los números fueran distintos? Después hay otra cuestión: la crisis la han sufrido entidades como la Caixa que es una entidad financiera, entonces, ¿por qué sí arrastró a Bankia y no ha arrastrado a otras entidades financieras al maremágnum y a los números a que ha llevado Bankia a este país?

En Canarias tenemos una expresión que es chachi, que quiere decir estupendo. Después de oír al señor Campa, al presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al exgobernador del Banco de España, al de Novacaixagalicia, a usted y me imagino que esta tarde al señor Serra y a la señora Salgado, tengo la impresión de que todo el mundo es chachi. Entiendo que usted tenga la conciencia tranquila porque creo que lo ha hecho bien. A lo mejor soy de las pocas personas en este país que creo que usted lo ha hecho bien, y que seguramente hubiera sido mucho mejor que usted hubiera seguido al frente de la entidad, y no se hubiera hecho esa precipitada nacionalización por parte del Gobierno. Pero cuando uno lo ha hecho bien y en conciencia tiene que explicar en una comparecencia en el Congreso de los Diputados quién lo ha hecho mal. Nosotros no somos jueces ni vamos a cortar cabezas, pero tenemos que tener la garantía, como representantes de los ciudadanos, de que sabremos qué errores se cometieron, qué se hizo por omisión, si hay responsables o no, y quién no cumplió, en su papel sobre todo de responsable público, como es el gobernador del Banco de España o los Gobiernos anterior y actual, con su responsabilidad y sus funciones. Y, en ese sentido, le pido que, con su prudencia, pueda explicar aquí si hubo una precipitación con su salida, si hubo una precipitación con la nacionalización y, una cosa muy importante, si cuando el Gobierno le dijo a usted que no aprobaba su plan, el Gobierno puso sobre la mesa un plan distinto que no fuera la intervención y la nacionalización que se han planteado en los meses posteriores. ¿Había otro plan, ese plan que sencillamente no se le aceptó y que fue el camino para que usted presentara su dimisión?

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Garrido.

La señora **GARRIDO VALENZUELA:** Me corresponde tomar la palabra en último lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y quiero comenzar dando la bienvenida al señor Rato a la Comisión de Economía dentro del marco de comparecencias en abierto, que así decidimos en la subcomisión del Frob. Deseo reiterar, como punto de partida, porque se ha tocado este tema por parte de algún compareciente que me ha precedido en el uso de la palabra, que el Grupo Parlamentario Popular, de nuevo y por todas las veces que haga falta, no se ha opuesto a ninguna comparecencia y que, realizando un ejercicio de responsabilidad, lo que ha defendido es que se lleven a cabo en el momento oportuno, como es ahora, una vez firmado el acuerdo del Memorándum de Entendimiento y no interfiriendo en las relaciones con los procesos de negociación y con los organismos de la Unión Europea. En el Grupo Parlamentario Popular queremos saber la verdad, con total transparencia y sin restricciones, porque estamos convencidos de que el proceso va a contribuir al esclarecimiento de las actuaciones de las partes intervinientes, en este caso un gestor, pero también de los reguladores y de los supervisores, y, además, nos a va a permitir que los errores cometidos no se vuelvan a repetir. Creo que estos extremos son imprescindibles para la urgente recuperación de la credibilidad en el sistema. En las democracias representativas, como la nuestra, además de legislar está el control, y es donde encuadramos esta comparecencia. Esta comparecencia no solo afecta al sistema financiero en términos generales, sino también a ciudadanos, a personas con nombres y apellidos. Pero antes de empezar a plantearle las preguntas, señor Rato, quiero manifestar que es muy importante que seamos también responsables a la hora de formular las preguntas, porque lo que quieren los ciudadanos, a los que representamos, es saber qué ha pasado, no generar titulares. En este sentido, señora Lozano, Bankia no ha quebrado; Bankia está recibiendo y va a recibir una ayuda del Estado porque necesita esos fondos en este momento, pero para garantizar los depósitos. No existe una quiebra en Bankia, señora Lozano, y creo que hay que ser responsable a la hora de formular las preguntas.

**(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Lógicamente, señor Rato, y paso ahora al motivo de su comparecencia, las preguntas quiero formularlas referidas al periodo en el que usted ha estado desarrollando su labor, primero en Caja Madrid y después en BFA y en Bankia. A lo mejor también, como ha pasado —me he fijado en alguno de los comparecientes que me han precedido en el uso de la palabra—, se excede un poco de ese encorsetamiento tan reducido de apenas dos años, pero también nos vendrán bien las opiniones de un gran experto en finanzas, aunque no, en ese caso, de una parte involucrada en el proceso. Las cuestiones que le voy a plantear, por tanto, se refieren a diferentes momentos, desde su llegada a Caja Madrid en la primavera de 2010 y, remontándonos más, puesto que usted se ha referido a este momento, el día 3 de diciembre

en que se constituye BFA, la sociedad central de sistema institucional de protección de las siete cajas. Querría preguntarle si, a su juicio, las cuentas anuales de todas las cajas fusionadas reflejaban la imagen fiel contable de su estado patrimonial en el momento de la fusión. También si como gestor de Caja Madrid considera que su inclusión en ese SIP fue un acierto o la situación patrimonial de Caja Madrid hubiera sido otra o, dicho de otra manera, ¿hubo alguna presión? El exgobernador del Banco de España dijo anteaer que no, pero ¿hubo alguna presión para que Caja Madrid se aceptase unir al SIP de Bankia— BFA?

En relación con las preferentes, también ha habido diputados portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y que le preguntan que cómo se permitió, pero creo que todos tenemos claro que durante su periodo no se han emitido preferentes; lo que sí es cierto es que se ha encontrado con un problema de preferentes en cuanto llegó a Caja Madrid. ¿Ha hecho Bankia durante su gestión algo para resolver el problema de la comercialización de preferentes en minoristas con la consiguiente desinformación de muchos de ellos para suscribir este producto complejo? A su llegada en la primavera a la que me refería antes a Caja Madrid se encuentra con una emisión de preferentes de 3.000 millones de euros y, lo que es peor, con 92.000 afectados. Se ha realizado un canje en febrero de este año, pero no se ha incluido a los preferentistas de estas emisiones de Caja Madrid. ¿Se le tenía reservado otro futuro? ¿Por qué ha sido este? ¿Por qué ha sido esta exclusión de los preferentistas?

También me quiero referir, señor Rato, a la salida a Bolsa. Usted lo ha explicado perfectamente, pero quiero reflejar la posición en la que se encuentran esos 400.000 inversores que han decidido colocar sus ahorros para convertirse en accionistas de esa entidad. Lo enmarcamos, lógicamente, en el 20 de julio de 2011, pero es tras la aprobación del Real Decreto-ley, por usted mencionado, de 18 de febrero de 2011. Este real decreto modificaba las condiciones para la exigencia de capital para todas las entidades en el 8%, como usted nos dijo, y que a Bankia aún le faltaban los 1.700 millones, creo que se refirió, pero hacía esa salvedad de que a aquellas entidades que no tuvieran repartido su capital, que no tuvieran distribuido su capital en un 20%, y que, además, su dependencia del coeficiente de financiación mayorista superase el 20% no se les exigiría el 8%, sino el 10%. Señor Rato, como usted sabe, Bankia no cumplía ninguna de las dos condiciones, ni tenía su capital distribuido ni la dependencia de la financiación mayorista era del 28%, por tanto iba a ser de esas entidades a las que se les iba a exigir el 10%. La entidad toma la decisión de salir a Bolsa, única solución, a través de una oferta pública de suscripción de acciones. Así lo señala en el folleto de emisión cuando dice: La oferta pública de suscripción tiene por objeto reforzar y optimizar la estructura de recursos propios del Banco de España y así cumplir los

requisitos establecidos en el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero. Sin embargo, quiero preguntarle, señor Rato, si fueron realmente estos los motivos que llevaron a la salida a Bolsa de Bankia o también hubo presiones entonces de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, regida en ese momento y actualmente por el señor Segura, y del Ministerio de Economía y Hacienda. Me quiero acordar de esa frase de que era una cuestión de Estado la salida a Bolsa.

En relación con esta salida a Bolsa, en la memoria de supervisión bancaria del Banco de España se nos habla de una figura, que deben conocer todos los que critican libremente los estados financieros de determinadas entidades. Bankia era una de las dieciséis entidades, reflejado en esa memoria, sometida a seguimiento continuado, permanente, in situ, y lo he leído entrecomillado. Esto significa que Bankia tenía de forma permanente un exgrupo de expertos del Banco de España que tenían acceso a sistemas informáticos, estados financieros de la empresa, modelos de valoración utilizados. No cabe duda, y así ha quedado patente por los que me han precedido en el uso de la palabra, que el rigor de la salida a Bolsa de Bankia ha quedado en entredicho, está en entredicho en muchos foros. Sin embargo yo pregunto: A la vista de todos estos controles, ¿cómo es posible que esté en cuestión la veracidad de las cuentas anuales o la información financiera del folleto de salida a Bolsa? ¿Qué tenemos que pensar entonces? Si damos pábulos a estas afirmaciones, ¿pensamos entonces que el seguimiento continuado, permanente, in situ, del Banco de España es un fracaso? ¿Opina usted, señor Rato, que se fue a la oferta pública de suscripción con unas cuentas que reflejaban la imagen fiel contable de la entidad?

Por último, señor Rato, me quisiera referir a la formulación y posterior reformulación de cuentas de 2011. Tiene usted la posibilidad, se lo hemos pedido creo que todos los grupos, señor Rato, de explicarnos qué paso entre ese 28 de marzo, con un beneficio de 306 millones de euros, y ese 25 de mayo, con una pérdida de 3.030 millones, para que obligase a esa reformulación. ¿Cuál fue el papel de la auditoría Deloitte en la formulación y en la reformulación de esas cuentas? Señor Rato, hubo circunstancias excepcionales que justifican esta modificación o tenemos que pensar que la formulación de cuentas del 28 de marzo no reflejaba la imagen fiel?

Por otro lado —y termino ya, señora presidenta—, señor Rato, los que adivinan el pasado crecen como los hongos, pero lo difícil es tomar decisiones en un ámbito de incertidumbre futura. Le agradezco de antemano las explicaciones que pueda darnos a las cuestiones que le hemos formulado. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rato, tiene la palabra.

El señor **EXPRESIDENTE DE BANKIA** (De Rato Figaredo): Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones. Trataré de contestar a todas las preguntas que me han planteado. Existen muchas coincidencias y, por lo tanto, empezaré por ellas, y después trataré de contestar todas las preguntas concretas o que cada uno de ustedes ha formulado de manera distinta.

Empezaré —me parece que es lo más relevante, lo han planteado todos ustedes— por las cuentas de Bankia que se presentan en el año 2011 y por las de BFA. Las cuentas que se presentan el 28 de marzo al consejo de Bankia se las voy a resumir: un margen bruto de 3.787 millones de euros, un resultado antes de impuestos de 1.620 millones. Aquí la comisión de auditoría nos pone de relieve, y también los gestores, que estaban incluidos los gastos de reestructuración y, por lo tanto, era previsible que en ejercicios posteriores esta cifra fuera menor, ya que los gastos de reestructuración no son recurrentes. Asimismo unas provisiones por 990 millones de euros y, después de una serie de ajustes, un resultado neto, es decir, después de impuestos, 306 millones de euros.

¿Qué sucede en la reformulación de cuentas? Pues principalmente dos partidas. La primera es una reclasificación de créditos al corriente, a lo que ya se ha referido alguno de ustedes, lo que se llama subestándar. ¿Por qué se revisan esos créditos? Lo tienen ustedes en el informe del auditor, punto 3, que está publicado por la CNMV, pero yo se lo voy a leer, si a ustedes no les molesta. En el punto 3 dice: Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención sobre el indicado, la nota 1 de la memoria consolidada. En ese sentido pone de relieve que la situación posterior a los dos reales decretos y la reducción de las expectativas de crecimiento afectan a las previsiones de valoración, y pone claramente que no hay cambios de criterios sino que son todo nuevas estimaciones no basadas en la información que había a finales del año 2011, sino nuevas estimaciones basadas en la información posterior. Y como ustedes saben muy bien, todo consejo de administración puede reformular cuentas hasta la junta general, y el auditor puede considerarlo pertinente. Lo que es importante para saber si las cuentas que se presentan a finales de diciembre son veraces o no es si ha habido cambios de criterios o si las estimaciones tenidas en cuenta a finales de diciembre eran erróneas en sí mismas. Eso tajantemente lo descarta no ya el consejo de administración que reformula las cuentas, sino el propio auditor en los documentos públicos que están publicados, que están presentes en la CNMV.

Las dos partidas en las que se basa esta reformulación son —ya se lo he mencionado— la reclasificación de créditos al corriente, créditos que están siendo pagados por sus titulares pero que posible o previsiblemente debido al sector en el que se encuentran o debido al territorio en que se encuentran u otras características puedan ser dudosos en el futuro. Ese tipo de créditos o de provisiones ya existen en el balance de Bankia del 28 de marzo, pero se acrecientan en el de 25 de

mayo. ¿Por qué se acrecientan? Porque el auditor y el nuevo consejo consideran que los efectos de los dos reales decretos del año 2012 y la previsión de deterioro económico aconsejan hacerlo así, y eso son 1.800 millones de euros. Los otros 2.800 millones de euros son exactamente la misma concepción. Se revaloriza, en este sentido negativamente, el valor de las tasaciones que eran conforme exige el Banco de España a 31 de diciembre de 2011, como consecuencia también de los efectos del real decreto y de la evolución económica. Por tanto, no estamos hablando de pérdidas ni de agujeros. El resultado operativo es el mismo, no hay un cambio de resultado operativo. No es la situación de J.P. Morgan, que se encuentra con que hay unos derivados que han generado unas pérdidas de 6.000 millones de dólares; no, no, aquí el resultado operativo no cambia. Lo que aquí cambia son las estimaciones de futuros deterioros en función de hechos o, mejor dicho, de estimaciones que se producen posteriores al cierre del ejercicio, y el auditor y las autoridades aceptan esa reformulación de los actuales gestores de Bankia. Ahí van 2.800 millones de euros más. Por lo tanto, no estamos hablando de pérdidas sino de adelantar posibles deterioros futuros. Permítanme que les pregunte lo siguiente: ¿Ustedes creen que se podría hablar de pérdidas del sistema financiero español en los 60.000 millones que han dicho los auditores que van a ser necesarios en los próximos meses? No, nadie está diciendo que sean pérdidas, son adelantos de posibles deterioros futuros. Y en una entidad como la nuestra el actual consejo de administración, con la aceptación de las autoridades y del auditor, adelanta posibles deterioros futuros, que no agujeros ni pérdidas, en función de criterios que son posteriores al cierre del ejercicio. Esto no es una afirmación mía, lo tienen ustedes publicado en la CNMV.

¿Qué sucede en el punto del auditor, punto 3.º de la CNMV? ¿Qué sucede en la regulación de las cuentas de BFA? Por cierto, el auditor informa a la comisión de auditoría de Bankia en marzo de 2012 —y así consta en las actas de la propia comisión de auditoría y en las actas del consejo— que no tiene ningún problema con las cuentas de Bankia y que está esperando a la aprobación del plan de capitalización del Banco de España para dar su opinión. Esa es la información que recibe la comisión de auditoría, la que recibo yo como principal ejecutivo de la entidad y la que recibe el consejo de Bankia.

Pasamos al caso de BFA. En BFA tampoco se modifica el resultado operativo, en BFA se modifican principalmente dos partidas de balance. Aquí estamos hablando siempre de elaboración de partidas de balance, no estamos hablando de resultados operativos. Una de ellas es cómo se valoran en el balance de BFA las acciones de Bankia. ¿Deben valorarse a precio histórico? ¿Deben valorarse a precio de mercado? ¿Deben valorarse a precio contable? Pues bien, ustedes pueden preguntar a los expertos que quieran, hay muchas posiciones. Hay

muchas compañías españolas que tienen en su balance acciones de otra compañía, muchas, seguramente ustedes conocen algunas, y no todas las valoran de la misma manera. La situación normal es que haya un informe independiente que justifique una determinada valoración, pero las compañías españolas que son a su vez propietarias de otras compañías no suelen valorarlas a precio de mercado salvo que tengan las acciones disponibles para la venta. Si las compañías tienen sus acciones disponibles para la venta e indican al auditor y al mercado que tienen las acciones de esta compañía y las van a vender, entonces el auditor dice: las tiene usted que poner al precio de mercado. Pero si la compañía no pretende vender las acciones porque, por ejemplo, ostenta un control sobre la compañía participada, como era el caso de BFA sobre Bankia —y hay otros ejemplos, aunque no voy a dar nombres porque no me parece pertinente, pero todos ustedes los conocen— los auditores no exigen ponerlas a precio de mercado. En esta situación, ¿cuál es la historia? Como no es muy larga, me van a permitir que se la cuente porque es muy importante para nosotros.

Cuando nosotros desgajamos BFA de Bankia —o mejor dicho, Bankia de BFA, para decirlo correctamente—, el auditor, que era nuestro auditor histórico y es el auditor del 80% del sistema financiero español —por lo tanto no estamos hablando de una firma que no tenga experiencia ni capacidad—, forma parte del equipo nuclear que decide esa separación para ofrecerle al mercado un producto netamente bancario y minimizar el descuento. En ese momento no se plantea ningún problema por parte del auditor a ninguno de los organismos rectores de Bankia ni de BFA, cuando era claro que íbamos a salir a un precio inferior al precio libre e iba a haber un descuento. Entonces, lo que se nos dice es: Mientras que no vendáis vuestras acciones sino que las que se vendan sean la nueva emisión, si vosotros no vendéis vuestras acciones no tenéis que reflejar ninguna minusvalía.

El 28 de julio del año 2011 el auditor hace pública su opinión sobre las cuentas del primer semestre, cuando ya se había producido la salida a Bolsa y cuando ya se había producido el descuento del 70%, y tampoco se expresa ninguna duda sobre la cuestión. En octubre del año 2011, en la comisión de auditoría de BFA, y con los órganos ejecutivos o con los órganos profesionales de BFA y de Bankia, se empiezan a discutir con el auditor cómo se van a valorar las acciones de Bankia y en ese sentido se indica el procedimiento habitual en otros casos, que es utilizar un criterio externo que diga cuál puede ser la evolución de la acción de Bankia en el futuro en función de sus previsiones de beneficios. Sin embargo, cuando se hace público el Real Decreto 2/2012, el auditor empieza a endurecer su posición, y es en ese momento en el que la dirección de Bankia-BFA le dice al auditor: Busquemos una solución; vamos a buscar una solución en la estructura de la compañía, puesto que estamos hablando todo el tiempo de valoraciones conta-

bles, no estamos hablando de pérdida operativa. Y se le encarga a la propia firma Deloitte que sea parte del equipo que está buscando esa solución. Ahí se produce, como he descrito antes en detalle, la propuesta que se le hace al Banco de España de desmontar parcialmente BFA y de trasladar una parte de los activos de BFA a Bankia buscando, en el caso de los créditos fiscales, la seguridad de que van a poder ser absorbidos en dieciocho años. Y en el documento que se le envía al Banco de España también se da una solución a la valoración de las acciones de Bankia en BFA.

Sin embargo, posteriormente, en el mes de mayo, se provisionan en BFA los créditos fiscales —2.744 millones de euros—, puesto que no se ha hecho lo que habíamos propuesto, que era trasladar parte de los activos de BFA a Bankia y por tanto se considera que esos créditos fiscales no deben formar parte de capital. Quiero decirles aquí que ustedes pueden repasar los balances de otras compañías financieras españolas y comprobar cuántas tienen en sus cuentas de capital créditos fiscales —los hay en algunas— y después efectivamente se ponen las acciones de Bankia a valor contable, frente a otras soluciones que habíamos estudiado. Aquí otra vez nos encontramos con cambios de criterios contables que no afectan al ejercicio operativo. En ningún momento nosotros hemos ejercido una presión sobre el auditor; al contrario, le hemos solicitado más colaboración todavía pidiéndole que buscara junto con nosotros una solución a los problemas contables que él veía y que vio más cerca al final del año 2011 y al principio de 2012 que en el momento de la salida a Bolsa en las cuentas de BFA. Quiero decir que todo esto formaba parte del plan de actuación que nos ha aprobado el Banco de España y era mi intención que este esquema fuera aprobado el 11 de mayo por el consejo de BFA y por el consejo de Bankia. Yo presenté mi dimisión el 7 de mayo y, a partir de ahí, este esquema no se ha puesto en marcha sino que se ha elegido otro camino, que es el de provisionar estos criterios contables en BFA. Esa es una decisión de la que, como es natural, no puedo rendir cuentas porque no la he tomado yo; yo estaba eligiendo un camino distinto en el que los créditos fiscales —2.744 millones— pasaban a Bankia y en el que la valoración de las acciones de BFA con el plan de capitalización quedaban para finales del ejercicio 2012 en su valoración —y los documentos los tengo yo, y los tiene el Banco de España, y los tiene el auditor, y los tienen todas las personas—.

De esto es plenamente consciente la comisión de auditoría, porque el auditor le informa de estos temas, pero el auditor no le dice —está en las actas de la comisión de auditoría— que respecto a estos dos temas, los créditos fiscales y el valor de las acciones de Bankia, haya un problema, sino que están en discusión con la gerencia, y es verdad, estábamos en discusión de esos temas buscando una solución en la que el propio auditor era parte de esa solución. Por tanto, quiero reiterarles que no existe un agujero sino que en los dos casos

estamos ante cambios de criterios contables. En el primero, en el de Bankia, como consecuencia de que los nuevos gestores y el auditor consideran que los reales decretos y la evolución económica —así lo dicen textualmente en la CNMV— afectan o pueden afectar a las valoraciones futuras o a los deterioros futuros de determinados activos, no a pérdidas reales financieras. Aquí no hay pérdidas reales financieras; vuelvo a repetir que el beneficio operativo es exactamente el mismo: los 3.787 millones de margen bruto no cambian y los 1.620 millones de resultado antes de impuestos como consecuencia de la reducción del margen bruto de los gastos y de las amortizaciones de la entidad tampoco cambian. Lo que cambia es que si tú consideras que como consecuencia de los reales decretos y de la evolución de la economía en mayo de 2012 puedes aplicar, al cierre del ejercicio de 2011, unas valoraciones contables distintas de los créditos que, aunque son créditos al corriente podrían deteriorarse en el futuro, y el auditor y las autoridades te lo aceptan y tu junta general te lo aprueba, así son las cosas; así es como funciona nuestro sistema jurídico. Y si tú consideras que tus participaciones o los inmuebles que tienes, que has tenido que comprar o que te has tenido que quedar como consecuencia de fallidos, los quieres valorar todavía por debajo de las valoraciones de finales de diciembre como consecuencia de los reales decretos y de la previsión de evolución de la economía y te lo acepta la autoridad, te lo acepta el auditor y te lo acepta tu junta general, indudablemente lo haces. Pero no hay cambio de criterios operativos ni hay agujeros. Eso en cuanto a las cuentas —y vuelvo a reiterarles que están publicadas, las cuentas únicas que hay, porque las entidades no tienen tres cuentas—, las únicas, que son las que se han llevado a la junta general de Bankia, las tienen ustedes en la CNMV.

En cuanto a las fusiones del año 2010, indudablemente los documentos y las valoraciones de todas las entidades que forman parte del SIP han sido auditadas por Deloitte, por AFI, posteriormente por Price Waterhouse, y además hemos tenido —no sé si se ha producido en otros casos— un informe detallado del Banco de España a finales de año sobre la situación patrimonial y la pérdida esperada de cada una de estas entidades. Por tanto, teníamos todas las certezas de cuál era la situación patrimonial en el verano de 2010, señorías. Ustedes me dicen que no es posible creer que las cosas hayan ido tan mal. No lo sé; ustedes también han vivido en España desde el verano de 2010 hasta hoy; no sé lo que habrán visto ustedes pero esa es la realidad. No es que las cuentas estuvieran auditadas por un auditor sino que estaban auditadas por un auditor que además es el principal auditor del sistema financiero español, estaban corroboradas por otro más y posteriormente por otro más, pero aplicando criterios más estresados que los que estábamos utilizando y con posterioridad por el propio Banco de España, que nos remite a los consejos unas cartas muy detalladas sobre

la pérdida esperada y el efecto del FROB I sobre esa pérdida esperada en cada una de las entidades que formaban parte del SIP.

Esa era una realidad, y esas cuentas eran reales, porque otra vez estamos en lo mismo; están ustedes todo el tiempo planteándome preguntas sobre los deterioros que se producen en los balances de las entidades. Esos deterioros seguramente tendrán que ver con decisiones de gestión o de créditos de hace un tiempo tomadas en ese momento. A mí me parece muy difícil juzgar en estos momentos cómo se tomaban las decisiones cuando teníamos una mora del 0,5, porque la mora en el sector financiero en dos años ha pasado del 5 al 9, y les recuerdo que el 9 fue el nivel de mora máximo que tuvimos en el último ciclo y ha cambiado un punto entre enero de 2012 y junio de 2012. Ustedes pueden pensar que eso no tiene ninguna importancia, que tiene que deberse a la gestión, y es posible, pero tengo que decirles que tienen que tenerlo en cuenta. Estamos ante unas circunstancias. Todo el tiempo en estas entidades estamos hablando de cambios de criterios contables, de aceleración del deterioro de activos, no de operaciones falsas, no de operaciones en las que se han introducido modificaciones dolosas, no de criterios de créditos que se han dado a compañías que se sabían que no iban a pagar. Son créditos dados en unas circunstancias macroeconómicas completamente distintas. Les vuelvo a plantear: Ustedes pregúntense si los 60, 50, 40 o 100.000 millones que el sistema financiero español puede requerir, según las distintas valoraciones que hemos visto en los últimos dos meses, son agujeros. No son agujeros, son deterioros constantes del balance como consecuencia de una evolución macroeconómica que no se puede ignorar.

Creo que he explicado el valor patrimonial negativo, señor Gómez —muchas gracias por su intervención—. ¿Conocía la situación de Caja Madrid? La situación de Caja Madrid la he descrito como estaba cuando yo llegué. Tenía una necesidad de capital, estaba en un *core capital* del 6,4, con una pérdida esperada —la he mencionado, no me la sé de memoria— de aproximadamente 2.000 millones de euros netos después de provisiones. Me han hecho ustedes una pregunta que es muy cierta: ¿Por qué hay unas cajas de ahorros que están bien y otras que están mal? Una pregunta que me parece esencial. Ustedes tienen que ver cuál es la situación de salida en el año 2010 en cuanto a *core capital* y en cuanto a pérdida esperada. No son decisiones tomadas en los años 2010, 2011 y 2012. No es lo mismo una entidad que en septiembre del año 2010 tenía un *core capital* del 10 que una entidad que en septiembre del año 2010 tenía un *core capital* del 6. En estos últimos dos años las necesidades de capitalización que he descrito refiriéndome solo a Bankia, al grupo Bankia o al grupo BFA, pero que son extrapolables al conjunto del sistema, han hecho que las entidades que estaban en niveles de capitalización más bajos hayan tenido un desafío muy grande, sin duda. ¿Cómo no va

a ser así? No tiene otra solución. Efectivamente, el sector inmobiliario ha sufrido un deterioro, del que todos somos conscientes. Me han preguntado algunos de ustedes por la inversión de las entidades. El grupo tenía aproximadamente el 17% de la inversión inmobiliaria, lo cual supone unos 6 puntos más del conjunto de la participación del grupo en el sector bancario español, sin embargo tenía una participación muy minoritaria en la financiación de comunidades autónomas y ayuntamientos, por lo que también se me ha preguntado. No les puedo decir —ni me parece que sea mi función— si a partir de ahora va a ser mejor o peor, no lo sé. Ustedes lo pensarán. Tampoco teníamos una presencia muy activa o tan activa como en el inmobiliario en la financiación de ciertas empresas de un determinado tamaño, porque tampoco sabemos lo que va a suceder en el futuro. Por lo tanto, es verdad que en los últimos dos años que hemos vivido la inversión inmobiliaria ha sido especialmente castigada por el ciclo y ha habido entidades, sin duda, que han sufrido más que otras. Por eso, esta entidad ha tenido que provisionar 24.000 millones de euros, señorías. Si no, ¿porque los íbamos provisionar? ¿Qué sentido tendría que hubiéramos provisionado 24.000 millones de euros si no hubiera sido por la evolución de nuestros activos? Como habrán podido comprobar, hasta hace muy poco prácticamente todas las medidas de provisión que las autoridades han ido tomando han girado en torno a la evolución del sector inmobiliario.

Caja Madrid en la primavera del año 2010 y Bancaja en el año 2010 estaban auditadas no por una entidad sino por tres y además repasadas por el Banco de España y respondían a una valoración en un momento determinado. La evolución de la morosidad a partir de principios de 2011 empieza a acelerarse en España. No tienen más que ver las estadísticas de morosidad. Quiero recordarles que por lo menos hasta el 7 de mayo Bankia tenía una morosidad media del sector; no estábamos muy por encima, ni siquiera por encima de la media del sector, teniendo como teníamos un nivel de inversión inmobiliaria muy superior a la media del sector, porque siendo el 10% del sector teníamos el 17% de la inversión inmobiliaria. Por tanto, estábamos manejando nuestra morosidad con dificultades, como el resto del sector.

Me han preguntado por la salida a Bolsa, el momento más oportuno, sí, no, etcétera. El momento más oportuno para la salida a Bolsa, depende. Si uno no tiene que salir a Bolsa nunca, es decir si la salida a Bolsa no fuera necesaria para capitalizarse, es una pregunta; pero, si nosotros hubiéramos dejado pasar el verano del año 2011 para capitalizarnos no nos hubiéramos capitalizado nunca, porque los descuentos a partir de septiembre de 2011 fueron mucho mayores. Eso es de lo que nos advirtieron nuestros asesores: si esperáis y dejáis pasar el verano, muy probablemente os encontraréis con que la ventana se ha cerrado. Tenían razón, porque la crisis del euro estalla a partir del verano del año 2011. Por lo tanto, nosotros salimos con un des-

cuento muy considerable, que no fue un defecto para los inversores, fue un defecto para los accionistas —los descuentos los pagan los accionistas, no los pagan los inversores—. Hasta el 7 de mayo los inversores en Bankia habían tenido una evolución igual que el resto del sector; miren ustedes las evoluciones de los bancos. Por lo tanto, miren las valoraciones de las agencias *rating* y dónde se situaba Bankia en esas valoraciones, con el conjunto de varios bancos españoles. En ese sentido, nosotros ofrecimos un producto. ¿Cuál era el producto Bankia en el año 2011? El producto Bankia en el año 2011 tenía dos características principales: una era las sinergias. Éramos una fusión, por lo tanto podíamos reducir costes cuando otras entidades del mismo tamaño ya habían reducido sus costes y cara a la valoración futura no tenían ningún aumento de rentabilidad; nosotros sí, al menos 500 millones de euros, que completamos en el primer año. La segunda era el cambio de modelo, moviéndonos de unas entidades tradicionalmente ligadas al inmobiliario y la vivienda, como han hecho muchísimas cajas de ahorros en España, a unas entidades más comprometidas o más dedicadas a negocios de cruces de productos (venta de seguros, venta de fondos, etcétera); y ahí tener 10 millones de clientes tenía un valor indudable. Por eso, los fondos extranjeros han ido aumentando su participación en Bankia hasta el 7 de mayo en vez de reduciéndola, y ya se sabía la evolución de la economía española. Eso es lo que ofrecimos; no ofrecíamos otra cosa. No estábamos diciendo que no tuviéramos inmobiliario; lo sabía todo el mundo. En nuestro folleto hay varias páginas de factores de riesgo; si las leen verán que no estamos ni mucho menos ignorando cuáles eran los factores de riesgo. Por eso, tuvimos un descuento tan importante; por eso y por las condiciones del mercado, que después han ido a peor.

Los minoritarios. Nosotros no forzamos la colocación entre minoritarios. ¿Qué sentido tendría que las cajas de ahorros quisieran salir a Bolsa para vender su patrimonio a 30 céntimos cada euro, perder casi la mayoría y además vendérselas a sus mejores clientes si no creían que era una buena operación? ¿Pregúnteselo ustedes? ¿Dónde estaba el beneficio de alguien para hacer esta operación? Lo que pasa es que las siete cajas de ahorros creían, y acertaban, que necesitaban capitalizarse, y que el precio de capitalizarse era perder una parte de su control y de su patrimonio sobre el negocio. Estaban dispuestas a hacerlo, porque entendían que los balances históricos que aportaban en el año 2011 requerían unos descuentos que otros balances a lo mejor no precisaban. Es una decisión completamente racional, pero nadie sale a Bolsa para perder la mayoría con un descuento del 60% o 70% pensando que va a engañar a alguien. El sistema español tiene unas garantías muy importantes de los inversores. No se trata solo de las auditoras; los cuatro mejores bancos colocadores del mundo nos impusieron el descuento. El descuento no lo decidimos nosotros. Nosotros éramos vendedores, queríamos el menor descuento

posible, pero nuestros colocadores nos dijeron el 18 de julio: o aceptáis este descuento o no os colocamos la emisión. La evolución de la acción indica claramente que el momento en que la acción tiene una primera caída superior a la media es en el primer real decreto, porque ahí se obliga a provisionar a las entidades en función de su exposición al inmobiliario, y tiene todo el sentido que el mercado pensara que para nosotros podía ser más oneroso que para otros.

El plan de capitalización indudablemente lo aprueba el Banco de España —he leído la carta literalmente— y ustedes lo conocen, porque además creo que el exgobernador lo dijo así. El plan de saneamiento no se aprueba por las autoridades. No les puedo decir a ustedes más que yo lo discuto. Tenemos un plan —se lo he contado a ustedes— que suponía una reducción de balance, un aumento del estrés hasta la cobertura del cien por cien de los activos dudosos, duplicar el nivel de provisiones y otras medidas que les he contado y que no les voy a repetir. Ustedes me preguntan: ¿podría haber otro plan? Claro que podría haber otro plan, pero yo puedo defender ante ustedes el que yo creía que era el mejor para mi entidad, para mis accionistas y para los intereses de la entidad. Podía estar equivocado. Lo que no podía hacer, en mi opinión, era tratar de defender un plan que no iba a ser aceptado, y yo no iba a elaborar otro plan porque en el que creía era en ese. Mi responsabilidad no me llevaba a decir: hagamos cualquier plan aunque yo crea en otro. No, me parece que las cosas en estos momentos deben hacerse con convicción, y así lo hice. No se trata de enfrentamientos. Yo no he tenido enfrentamientos con nadie en estos dos años, ni dentro ni fuera de Bankia, con nadie: ni con las autoridades del Gobierno anterior ni con las de este, ni con el gobernador ni con el subgobernador, ni con la inspección, ni con el auditor, ni con nadie. Yo he resuelto problemas y he colaborado con las personas con las que tenía que colaborar, que eran las autoridades, como no puede ser de otra manera.

Me preguntaba el señor Gómez cuál es el nivel de dotaciones. Usted me dice los criterios y yo le digo el nivel de dotaciones. Usted me dice: quiero dotar los créditos al corriente en un 21%, y yo le digo el nivel de dotaciones; los quiero dotar en un 8%, y yo le digo el nivel de dotaciones; los quiero dotar en un 30%, y yo le digo el nivel de dotaciones; quiero dotar la cartera inmobiliaria que tengo con un deterioro previsto del 20%, del 30%, del 40% o del 50%, y yo le doy a usted el nivel de dotaciones. Si usted me da los criterios yo le digo el nivel de dotaciones, pero tengo que saber cuáles son sus criterios. Yo entendía que duplicar las dotaciones en nuestro caso era suficiente, pero eran las dotaciones de los créditos; yo no estaba planteando ningún aspecto de provisión por los valores de participaciones. Eso es discutible. Yo consideraba que la norma general de créditos fiscales tenía que ser igual para todas las entidades. Si usted me da los criterios yo le doy a usted la solución, pero no es un problema de agujero, vuelvo a repetirlo. Estamos todo el tiempo

discutiendo criterios de deterioros futuros. Dependiendo de lo que ustedes crean que se va a deteriorar la economía es lo que ustedes acaban dotando en el sistema financiero español. No voy a entrar, señor Gómez, en mis antiguos entretenimientos. Estoy dispuesto a conversar con su señoría cuando a usted le parezca, y es una discusión que nos llevaría mucho tiempo.

El señor Sánchez i Llibre plantea cuál fue la evolución de la salida a Bolsa. Creo que le he contestado. También las agencias de *rating* estaban valorando a Bankia, y los inversores constantemente hacen valoraciones de a cuánto deben estar las acciones. Yo les pido que miren ustedes cuál era la valoración que durante los meses de marzo y abril daban sobre Bankia los inversores, los colocadores y los bancos de inversión. He intentado explicar en detalle las cuentas de Bankia y de BFA. En cuanto al plan de saneamiento, nosotros planteábamos inicialmente una petición de 7.000 millones de FROB III, que reducíamos con canjes de preferentes que íbamos a hacer, como están haciendo muchas entidades en estos momentos. Ahí entro en el tema de las preferentes, aunque yo no he dado ninguna preferente en los dos años que he estado. Yo he pagado preferentes. ¿Por qué empezamos por las preferentes de Bancaja? Porque eran las que estaban en peor situación, y los clientes estaban recibiendo un producto que les estaba deteriorando mucho. Nuestro plan era —y lo hicimos— solucionar la situación de las preferentes de Bancaja, de unas 70.000 personas, y después, en los meses de mayo y junio, estábamos ya pensando —no sé las condiciones que son ahora, porque las condiciones regulatorias están cambiando y no quiero hablar de eso— en canjear las preferentes para nuestros clientes con acciones, en un proceso como el que tuvimos con las primeras, que tuvo más de un 90% de aceptación entre los tenedores de preferentes. Indudablemente las sinergias son parte de una fusión, son el atractivo de una fusión. El valor se genera en las sinergias. Se supone que se podrá hacer al menos lo mismo, que se tendrá el mismo volumen, pero con equipos más compactos. Nosotros cumplimos nuestro plan de sinergias prácticamente en los primeros doce meses y cumplimentamos las sinergias técnicas, es decir la implantación de los instrumentos tecnológicos, para el 90% de toda nuestra plataforma, en abril del año 2012, en un plazo relativamente corto.

El señor Coscubiela me plantea las razones para la fusión. Eran exclusivamente económicas. Había dos razones para fusionarse en España en ese momento. Una era la de crear sinergias y hacer más rentable un negocio que se iba a hacer menos rentable a todas luces. Por tanto, las sinergias eran una parte del negocio que dependía de la voluntad de la entidad, mientras que la venta de productos dependía del mercado. La garantía de que se podía cumplir una cuenta de resultados estaba mucho más en las sinergias que se pudiera generar que en las previsiones de un mercado, que, si iba a peor —y estaba yendo a peor con-

tinuamente—, no se iba a poder cumplir. Esa es una parte. La otra parte es la capitalización. Las cajas de ahorros no se podían capitalizar más que a través del instrumento que el Gobierno fijó, y el Gobierno exigía fusiones. Supongo que la Cámara lo habrá discutido; no sé, yo no estaba en la Cámara en el año 2010. Nosotros teníamos una debilidad de capital que teníamos que solucionar. Si no, no habríamos pasado los tests europeos de ese mismo verano. Teníamos que aceptar las reglas del juego, por tanto la fusión tenía que tener sinergias claras. Nosotros nunca creímos en las fusiones dentro de la misma comunidad autónoma y buscamos una fusión con la mayor diversidad geográfica posible. Después tratamos de ver que nuestros socios en la fusión —y ellos trataron de verlo con nosotros— tuvieran unas cuentas en las que supiéramos cuál era la pérdida esperada y pudiéramos absorberla con nuestros recursos. Esa es la racionalidad de la fusión. Yo no tuve nunca razones políticas ni me dijo nunca nadie ninguna razón política. Una vez que el Banco de España nos planteó ir a una fusión de un tamaño mayor de la que nosotros estábamos pensando inicialmente empezamos a estudiar los números. Vimos que las garantías de los números, según nos daban tres entidades distintas, eran suficientes, que el FROB nos cubría la pérdida esperada y que además nos capitalizaba. Indudablemente teníamos unas potencialidades de sinergias mucho mayores en esa fórmula que en otra. Esa es la única explicación que le puedo dar. Las comunidades autónomas tenían que aprobar los cambios que se producían en las asambleas. Tuvimos que hablar con todas las comunidades autónomas, unas de un partido y otras de otro, de tres partidos distintos, para explicarles las ventajas que tenía la fusión para las entidades.

En cuanto al Banco de Valencia, mi única política con él, que era una inversión de Bancaja, fue no aumentar los riesgos de Bankia con el Banco de Valencia. Por cierto, durante los dos años que yo he sido responsable el perfil de riesgos de esta entidad ha disminuido gracias a las provisiones, a la capitalización y a la reducción del *gap* comercial, es decir la diferencia entre créditos y depósitos. Nosotros hemos disminuido el perfil de riesgo de la entidad. Ni mi consejo de administración ni yo quisimos aumentar el riesgo que tenía el grupo con el Banco de Valencia. Fue una decisión que tomamos desde el principio. Aunque indudablemente era una entidad que tenía ventajas e inconvenientes como todas —yo no tengo que juzgarla—, todos decidimos que no queríamos aumentar el riesgo en esa inversión. En cuanto a los accionistas —vuelvo a repetir que yo solo puedo hablar hasta el 7 de mayo—, habían invertido en un producto con explicaciones muy detalladas de sus riesgos, a un descuento muy importante, y habían tenido una evolución del valor de ese producto similar al del resto de los productos financieros. Las previsiones que indicaban las agencias de *rating* y los bancos de inversión daban unos

precios en el entorno del resto de los productos financieros. ¿Por qué? Porque creo que las debilidades de Bankia, que estaban precisamente en el sector, en la provisión de los inmuebles, las compensaban las potencialidades de las sinergias y de la evolución hacia productos con mayor valor añadido para la entidad. Ustedes recordarán que nosotros cambiamos la política de comisiones, cambiamos la política de precios porque no nos quedaba otra manera. En cuanto a las discrepancias, ya he dicho que no me he peleado ni he discutido con nadie; me he adaptado a las circunstancias. En beneficio de mi entidad he tratado de colocarla siempre en la posición más firme que he podido, he capitalizado la entidad en todas las oportunidades que se me han ofrecido, porque creía que era la primera situación que se tenía que resolver, y al mismo tiempo he utilizado todos los instrumentos posibles para robustecer las provisiones de la entidad. Varios de ustedes me han preguntado por el efecto de Bankia sobre España. Lo que puedo decir es que nosotros hicimos un esfuerzo muy considerable con la fusión en un plazo muy corto. Cumplimos no solo los requisitos legales sino operativos de la fusión aproximadamente en un año. Demostramos que era posible que unas entidades con las características que teníamos nosotros pudieran apelar al mercado de capitales, con un sacrificio para los accionistas previo de descuento. Demostramos que eso se podía hacer, y lo hicimos además en un momento del mercado de capitales especialmente difícil —lo que pasa es que se ha puesto muchísimo más difícil—, y conseguimos lo que estábamos buscando, que era aumentar la capitalización de la entidad.

Dación en pago. Nosotros fuimos muy activos en mejorar las condiciones de nuestros clientes y en renegociar hipotecas. Desde luego, no tengo las cifras ahora en la cabeza pero hemos hecho mucho más de 100.000 operaciones a lo largo de estos dos años, tratando de que nuestros clientes pudieran adaptar sus posibilidades de pago a los requisitos de poder tener una vivienda. En la mayor parte de los casos estas operaciones han salido positivas. Por tanto, mi experiencia es que las entidades si conocen a sus clientes pueden hacer un claro esfuerzo. ¿Eso quiere decir que en todos los casos se puede hacer un claro esfuerzo? No, en algunos casos no se puede. No le voy a engañar a usted, y también lo sabe, pero en nuestro caso para renegociar las condiciones de pago la cifra era que 300 euros al mes era la línea en la que se podía funcionar. Eso es algo que ha beneficiado a muchos clientes de Caja Madrid, de Bancaja, al conjunto de los clientes de Bankia, para poder mantener una inversión inmobiliaria y poderla financiar. Creo que en eso los equipos y la gente que trabajaba en estos temas han hecho un gran trabajo. Sobre canje de preferentes ya he contestado. Usted me ha planteado una cuestión que me parece que también ha mencionado la señora Lozano. Don Aurelio Izquierdo nunca cobró una pensión de Bankia, nunca, ni tuvo una pensión con Bankia; es más, no cobró ninguna indemnización de Bankia. Era director

general de Bankia, de BFA y después de Bankia, si no me falla la memoria entre enero del año 2011 y septiembre del año 2011; cobró su sueldo, se marchó, no cobró ninguna indemnización y no ha cobrado ninguna pensión de Bankia ni de BFA. En otras entidades no lo sé. Usted se ríe, usted lo sabrá pero no lo sé. Y el señor Parra tampoco.

Señora Lozano, vuelvo a reiterarle que aquí no ha habido ningún agujero. Los datos operativos son los mismos, el margen bruto es el mismo, los gastos de funcionamiento son los mismos. Aquí lo que hay son valoraciones de deterioros futuros. Se dice claramente por el auditor que esas valoraciones se hacen con estimaciones nuevas, la gran parte de ellas ligadas a los reales decretos y a la evolución de la economía. Eso es lo que le puedo decir. Por tanto las cuentas operativas no eran falsas y tampoco las valoraciones que teníamos a diciembre de 2011 eran falsas, porque eran las que respondían a las reglas que tenían entonces vigentes las autoridades; lo que pasa es que los nuevos reales decretos han cambiado esas reglas. Vuelvo a repetirle, si los gestores, los auditores, las autoridades y la junta general quieren aplicar una parte de esos deterioros al año 2011 poco puedo decirle. Soy accionista, por lo tanto es mi única condición en este tema. No hubo ninguna desvinculación de Bankia de la realidad; al revés. No hubiéramos provisionado 24.000 millones de euros, señorita. Si hubiéramos vivido fuera de la realidad no hubiéramos provisionado 24.000 millones de euros. ¿Por qué los hemos provisionado? Eso ha ido en contra de nuestros resultados. No hubiéramos cumplido sinergias por más de 500 millones de euros, no hubiéramos reducido el perímetro de nuestro balance en 20.000 millones de euros. Estábamos perfectamente en la realidad. La realidad era que había problemas de liquidez en el sector, problemas de valoración en el sector, problemas de capitalización en el sector, y nosotros con los recursos que teníamos hemos respondido a esos problemas. No es verdad, no es que no estuviéramos en la realidad. Estábamos en la completa realidad. En ese sentido, quiero decirle que los sueldos de los ejecutivos no han cambiado desde que he llegado a Caja Madrid, el de ningún ejecutivo. A partir de que se constituye BFA —antes también para ser justos pero, desde luego, en la etapa en la que soy responsable— los sueldos los fija una comisión de retribuciones. En el caso de BFA se auditan los sueldos que existían por dos grupos exteriores, Hay Group y Towers Watson, que nos dan una banda de qué tipo de remuneraciones deberíamos de tener en función del sector y de nuestro tamaño. Los fijamos por debajo de la banda y en aquellos casos en que alguno de los ejecutivos estaba por encima de la banda se planteó claramente que su evolución salarial estaría congelada hasta que llegara a esos niveles. No establecimos ninguna política de pensiones de prestación definida y no hicimos ninguna de esas cuestiones. Todos los contratos que se firmaron eran con las condiciones transparentes de indemnizaciones

por dos años. Todo esto son datos públicos que están en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que a partir del FROB I tenían que ser aprobados también por el Banco de España. Por tanto, más controles no podíamos tener. Ya he hablado sobre las preferentes.

Sobre la llegada a la presidencia de Caja Madrid usted habla de lucha. Es legítimo que haya dos personas que quieran estar en un sitio. No me parece que eso sea una lucha, eso me parece legítimo. Señoría, la palabra lucha tiene unas connotaciones violentas que me parece que no son las que se aplican aquí. Había más de una persona a la que le interesaba esto. A usted le puede parecer que debe haber siempre solo una persona para cada puesto pero seguro que en las listas electorales —por lo menos cuando estaba en política— había siempre alguien más de una persona para cada puesto.

**(Risas).** Hubo una posición y al final la asamblea de Caja Madrid, constituida según las leyes, eligió una persona. No me parece que haya ninguna trampa ni ningún cartón en esta cuestión. Los gobiernos autonómicos tienen una posición sobre las cajas de ahorros y he tratado con siete gobiernos autonómicos, de tres partidos distintos, con un Gobierno central de dos partidos distintos, y cualquier gestor de una entidad regulada en España sabe que tiene que hacerlo. No he tenido problemas con ninguno. He podido tener divergencias de opinión en temas concretos, pero eso es parte de la obligación que tiene un gestor. ¿La ocupación de las cajas de ahorros? La que marca las leyes, señoría. Las cajas de ahorros están definidas clarísimamente por las leyes en España, por tanto no tengo mucho más que decir. El número de consejeros se fue reduciendo según fuimos avanzando y además con una mayoría de consejeros independientes. En las cajas no había consejeros independientes. En BFA había dos consejeros independientes de 21, los demás eran dominicales; en Bankia había 11 consejeros independientes de 19. Por tanto, la salida a Bolsa indudablemente tuvo un efecto en la gobernanza de la entidad en ese sentido, porque con casi el 50% de la propiedad de la entidad en manos de terceros teníamos que reflejarlo, y lo hicimos —creo— en la composición del consejo de administración.

El señor Azpiazu me planteaba que, efectivamente, el sistema financiero español se ha reformado varias veces a lo largo de los últimos dos años. No creo que sea la persona adecuada para hacer un juicio de ningún tipo. Lo que he dicho es cuáles han sido las consecuencias en una entidad concreta, creo que eso puede ser útil para ustedes. ¿Cuáles han sido las exigencias de capital, 14.000 millones de euros; 10.000 millones de las últimas cuatro reformas? Creo que ustedes lo tienen que tener en cuenta. ¿Deben ustedes pensar que cuanto más capital más restricción de crédito o menos? Es algo que quizás todos ustedes deben pensar, pero no me atrevo a darles ningún consejo en esa dirección. He hablado de la fusión, del SIP. Dimos pasos firmes, efectivamente, y en un sector regulado se tienen que dar hablando con las autoridades. Estoy convencido que todos mis colegas hablan

con las autoridades. El Banco de España sale en mi intervención muchas veces porque es lo lógico, pero eso sucede en España, en Inglaterra, en Estados Unidos. El regulador y los bancos centrales o reguladores son clave en las decisiones que tomamos, y tenemos que consultarlas con ellos, somos sectores regulados. Por tanto, no me parece nada raro. He hablado de la reformulación de las cuentas.

Señor Larreina, los consejos han votado a favor, efectivamente, con la información que tenían y toda esa información era veraz. Han votado a favor de las decisiones. Los informes contables no eran ingeniería contable. ¡Cómo iban a ser ingeniería contable! ¡Si todos los informes que se emiten para una entidad financiera son después comprobados por el Banco de España! Determinadas entidades tienen inspecciones constantes en la entidad. En Bankia había unos inspectores constantes en la entidad. No, señoría, no había ninguna ingeniería contable. No había ninguna.

En cuanto a la deuda del sector inmobiliario, ya lo he dicho: nosotros teníamos una inversión inmobiliaria de aproximadamente el 17% del sector, que era sensiblemente superior a nuestro peso, efectivamente. Era una característica de nuestra entidad que teníamos que ir superando a lo largo del tiempo. No podíamos ignorarla o borrarla de nuestro balance de golpe. La íbamos saneando con un gran esfuerzo. Íbamos gerenciando los riesgos de manera que nuestro nivel de morosidad no era superior a la media del sector. Creo que ahí se indicaba que nuestra capacidad de gerenciar esos riesgos era razonable, pero indudablemente teníamos un peso inmobiliario que todo el mundo sabía, teníamos un origen que todo el mundo conocía.

Deudas de partidos políticos. Desde luego, en los dos años que yo he estado no recuerdo ningún crédito importante a un partido político. Algunas agrupaciones pedían créditos en función de anticipos de subvenciones. Es todo lo que recuerdo. Y eso que todos los créditos de partidos políticos, al menos en Caja Madrid y en este SIP, pasaban por el consejo de administración, no podían ser aprobados a otro nivel; de partidos políticos y de todas las personas que estuvieran en el Consejo, aparte de otros estamentos. Teníamos buenos clientes en comunidades autónomas y en ayuntamientos, excelentes clientes, pero no era un campo en el que tuviéramos una presencia notable. Vuelvo a repetir que nuestra deuda con las comunidades autónomas, no le puedo decir ahora de memoria, pero no superaba el 4% de nuestro balance. No era una zona en la que nosotros nos hubiéramos movido. Vuelvo a repetir que teníamos clientes, indudablemente, supongo que seguirán siéndolo, como comunidades autónomas y ayuntamientos, y eran magníficos clientes a los que tratábamos de ayudar, como a cualquier otro cliente, pero no era la nuestra una entidad que tuviera una tradición en ese sentido.

Señora Oramas. ¿Por qué me fui? Lo he explicado. Tenía un plan de saneamiento y creía que era un plan viable, era el plan en el que yo creía, creía que tenía las

condiciones equilibradas para todos los afectados y actores y eso es lo importante para mí. No fui forzado a ninguna fusión con nadie. Es verdad que yo tenía una fusión en la que Caja Madrid pensaba mantenerla en el cuarto puesto, momentáneamente al menos, de la situación bancaria española y el regulador me propuso cambiar esos parámetros. Tomamos las medidas racionales y diligentes de conocer las cuentas de unos y de otros y vuelvo a reiterar lo que he dicho en varias ocasiones. Los cambios de las cuentas los he explicado y por qué hay otras entidades que están en mejor situación. Creo que aquí el punto de partida del principio de la crisis, el año 2010, es básico. Las entidades que tenían capitalizaciones mucho más fuertes han tenido capacidad de absorción mucho más grande. Eso no lo puedo negar.

Señora Garrido, las cuentas reflejaban la imagen fiel, creo que lo he contestado. En cuanto a las preferentes y por qué empezamos por unas, pues porque eran las que estaban teniendo mayores dificultades comerciales; es decir, donde los clientes estaban más disgustados. Teníamos un plan que habíamos ido anunciando a los clientes de que íbamos a ir satisfaciendo sus necesidades. No puedo hablar de lo que sucede ahora porque, además, creo que la regulación ha cambiado y no me atrevo a hablar de ello. En cuanto al valor de la acción, ya me he referido a ello.

La salida a Bolsa, lo he dicho, tenía dos objetivos primordiales. Uno de ellos era capitalizarse y el otro era poner en valor la fusión. No hubo presiones. No es que hubiera presiones, es que había una ley aprobada, señorías, aquí no habrá que recordar. Era una ley. En España las condiciones de capitalización del sector bancario, en una decisión que no sé si es muy común, se aprobaron por ley. Por tanto, la tendrán que cambiar ustedes si la quieren cambiar porque no es una regulación del Banco de España como hasta entonces. Es una ley aprobada por ustedes. Yo a eso no lo llamaría presión, pero es un marco regulatorio que yo tenía que cumplir, como el resto. El papel de Deloitte creo que ya lo he explicado, ha sido no solo el auditor, sino el asesor en toda nuestra evolución y es la principal firma auditora de entidades financieras españolas.

Con esto creo que he contestado a todas las preguntas o, por lo menos, esa ha sido mi intención.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, de acuerdo con el procedimiento establecido y como hemos hecho en las anteriores ocasiones, tienen la palabra los portavoces que así lo estimen oportuno, exclusivamente para pedir alguna aclaración en relación con su primera intervención y sin más disquisiciones.

Señor Gómez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Señor Rato, no ha dicho usted nada respecto de mi petición de información, si es que lo estima conveniente —en este tipo de comisiones nadie está forzado a hacer absolutamente nada—,

sobre la expectativa de fusión, la frustrada fusión, la Caixa... **(El señor expresidente de Bankia, De Rato Figaredo: Es cierto, como hay varias preguntas, lo he olvidado).**

En segundo lugar, debería aclarar cuál es la diferencia entre forzado y conminado, porque ha dicho al comienzo de su intervención que fue conminado a realizar la fusión...

El señor **EXPRESIDENTE DE BANKIA** (De Rato Figaredo): Perdone que le interrumpa. A negociar. **(El señor Gómez Sánchez: No, perdón, fue conminado a...)** Mi frase la tengo escrita y es: conminado a negociar.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Correcto, fue conminado a negociar y nunca se ha sentido forzado. Le pido su opinión finalmente sobre esa fusión, su criterio. ¿Cree usted que fue una fusión adecuada la de Caja Madrid, entre otras con Bancaja y sobre todo con Bancaja?

Por último, se ha referido a un concepto: estar o no fuera de la realidad. Usted ha admitido —y es algo público— que Bankia tenía un nivel de sobreexposición al riesgo inmobiliario de aproximadamente el 50% más. Usted lo ha dicho, 12 y 17. Pues 17 es aproximadamente un 50% más que 12, ¿verdad? Pues bien, en un sector como el financiero español, que se caracterizó por una sobreexposición al riesgo inmobiliario. Bankia tenía un 50% más de exposición al riesgo inmobiliario que la media del sector financiero español. ¿Sabe usted, en mi opinión, cuándo estaban fuera...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Terminó ya, presidenta. Esperaba que no me interrumpiera, tenía la esperanza.

La señora **PRESIDENTA**: No dé sus opiniones, solo pida aclaraciones.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: ¿Sabe usted cuándo estaban fuera de la realidad algunas entidades financieras, entre ellas buena parte de las que componían Bankia? No ahora, sino cuando permitieron durante una década y media ver su actividad vinculada de forma loca e irresponsable al riesgo inmobiliario, porque los 24.000 millones de provisiones que ha tenido que destinar Bankia no tendrían que haberse destinado si el nivel de compromiso y de exposición al riesgo inmobiliario hubiera sido el correcto durante la etapa de expansión inmobiliaria.

Ese es el problema una vez más, señor Rato. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Les recuerdo que el turno es para pedir aclaraciones al compareciente, no para aclarar las opiniones de cada portavoz.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Dos cuestiones que son relevantes, al menos para nuestro grupo parlamentario.

En primer lugar, agradezco al compareciente que haya aclarado, al menos para este grupo parlamentario, todo lo relacionado con las cuentas consolidadas de BFA y Bankia, porque ha quedado claro que los beneficios operativos no han cambiado respecto a los que se presentaron y a la valoración de los nuevos gestores, y que estos obedecen a cambios de criterios. Por tanto, este es un dato relevante que tenemos que tener en cuenta de cara al futuro y de cara a futuras comparecencias.

Hay otra cuestión que tampoco ha sido aclarada —tampoco la puede aclarar el señor Rato—, pero sobre la que nosotros queremos seguir insistiendo. Queremos saber por qué, cómo, quién y cuándo se decidió la nacionalización de Bankia. Está claro que el señor Rato no tiene, al menos, responsabilidades directas en esta nacionalización; él tenía su plan de acción, que eran estos 7.000 millones de euros, para que la entidad siguiera su rumbo, y nosotros seguimos preguntando —le preguntamos al exgobernador del Banco de España— qué es lo que ha pasado, por qué se ha nacionalizado, por qué esta abrumadora cantidad de recursos que han estigmatizado el sistema financiero español. Nosotros seguiremos insistiendo en esta pregunta. ¿Por qué se nacionalizó Bankia? ¿Por qué este incremento de recursos tan importante respecto del plan que presentó don Rodrigo Rato? Respecto de estas preguntas, que pienso sinceramente que probablemente no nos pueda aclarar el compareciente, tendremos que seguir insistiendo porque entendemos que son datos relevantes. Ya que el exgobernador no las quiso contestar y el señor Rato tampoco las puede contestar, pienso que es importante seguir en esta dirección.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Muy brevemente. En primer lugar, señora presidenta, señor Rato, me van a disculpar pero, en el mismo momento en que termine mi intervención, voy a ausentarme de la sala; pierdo el tren, y familiarmente no estoy en condiciones de perderlo. En todo caso no importa porque lo importante es que usted conteste a la ciudadanía, no tanto a nosotros —nosotros simplemente somos sus representantes—, y la ciudadanía ya decidirá.

En apariencia usted nos ha dado respuesta a las preguntas que le hemos formulado, pero la verdad es que usted ha abierto un interrogante aún mayor que el que teníamos antes de empezar su comparecencia, ¿Cómo es posible —y usted ya es la cuarta persona que comparece con la misma lógica— que habiéndolo hecho todo el mundo tan correctamente estemos en una situación tan desastrosa y horrorosa? Esa es la pregunta que al final de todas las comparecencias este Congreso tiene la responsabilidad de responder a la ciudadanía porque, de

lo contrario, vamos a parecer todos alienígenas. A mí no se me ocurren más que dos hipótesis, y le pregunto al señor Rato cuál de las dos considera la más adecuada. Una de ellas: Todo ha sido una maldición bíblica (**Risas**). La segunda hipótesis: La respuesta la tenemos en el documental *Inside Job*, que es el que nos puede explicar cómo tantos expertos, tantos auditores, tantos supervisores, tantos bancos de negocio, tantos directivos bancarios, tanta gente que sabe tanto cuando se trata de imponer condiciones tan duras a los trabajadores y funcionarios del país se equivoca reiteradamente y por qué tantos errores siempre van en la misma dirección y siempre tienen las mismas víctimas. La Biblia o *Inside Job*, es lo único que se me ocurre de verdad, porque a estas alturas, después de haber visto a cuatro comparecientes diciéndonos que todo está bien cuando el país se hunde... Es lo único que se me ocurre preguntarle, señor Rato, disculpe.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señor Rato, son varias las cuestiones que a mi juicio ha dejado sin aclarar o sobre las que incluso ha hecho aumentar la confusión, pero me interesa sobre todo una que tiene una respuesta muy fácil. Al contrario de lo que usted ha afirmado —usted ha asegurado que resolvió problemas—, yo creo que usted le ha creado muchos problemas a mucha gente, ha creado insomnio, ha creado ruina de forma directa a cientos de miles de personas y ha contribuido en parte a crear la ruina de los 45 millones de españoles de forma indirecta. Y la pregunta que usted me ha dejado sin contestar es: ¿Va usted a pedir perdón sí o no?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Azpiazu, ¿quiere intervenir?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo insisto. Los ciudadanos están preocupados por los 24.000 millones de euros que van a tener que poner para sanear la institución y lo que sí parece que es voluntad de la propia institución es ponerla en valor para tratar de privatizarla y que los ciudadanos recuperen el dinero puesto. ¿Cree el señor Rato que esto es posible? Y, a su juicio, ¿en qué plazo puede entenderse que eso sea posible desde un punto de vista razonable? Luego, y en relación con el modelo de reforma de las instituciones financieras, ha comentado que mayores exigencias de capital implican un crédito menor al sector privado. Lo que yo le quería preguntar era si le parecen excesivas las actuales exigencias de capital que plantean las diferentes reformas que ha habido y, en este sentido, cómo están las entidades financieras en Europa a efectos comparativos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Larreina y señora Oramas.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: He hecho dos preguntas y usted ha respondido a partir de 2010, pero las preguntas son globales. ¿Por qué unas entidades están bien y otras están mal? Ahí creo que tiene que haber un análisis del propio consejo de administración actual o de los dos últimos años sobre por qué, entre otras cosas para tomar medidas. No vale decir: En 2010 la situación era diferente y por eso continúa ahora. Creo que hace falta un análisis de por qué esa situación era diferente en el año 2010 y qué responsabilidades había. Y la otra cuestión por la que le he preguntado era sobre las deudas o los créditos que pueden tener los partidos políticos no en estos dos últimos años, sino la deuda viva, porque a la hora de no tomar decisiones por parte de los consejos de administración ese puede ser un tema que haya influido también.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Rápidamente, tres preguntas. ¿Sigue manteniendo lo que usted ha dicho de que la nacionalización fue un error y una precipitación y que la alternativa que se planteaba hubiera sido menos costosa para este país, señor Rato? Segunda. ¿Por qué no salió la operación de la Caixa? ¿Tuvo que ver su ubicación dentro, la única razón por la que usted no lo hizo fue por cómo quedaba usted, la ubicación, en esa nueva entidad financiera? Y la última. Al final, aparte de la crisis, ¿ha habido alguien responsable en esta tormenta financiera que está precipitando y acelerando la posibilidad de que este país sea rescatado o cree usted que solo es la crisis?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Garrido.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Muy brevemente también, por la hora en la que estamos y las siguientes comparencias.

A mí y a muchos de los que estamos aquí sentados hoy nos ha quedado claramente reflejado que la rapidez evolutiva del entorno económico-financiero hace que haya que tomar decisiones en poco tiempo en escenarios totalmente diferentes, muy poco separados en el tiempo. Simplemente, una aclaración de sí o no, porque me ha quedado la duda. ¿La comisión de auditoría al elaborar su informe tenía presente al auditor? Solo eso que no me había quedado claro.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rato.

El señor **EXPRESIDENTE DE BANKIA** (De Rato Figaredo): Muy rápidamente.

Señor Gómez, ya lo he dicho, el gobernador es el que me plantea, a mí y a otros, al señor Olivas, que Bancaja se incorpore al SIP. Yo no había hablado con el señor Olivas antes y él tampoco conmigo. A partir de ahí, él y yo trabajamos, las cuentas que tenemos nos indican que las ventajas de tamaño y comerciales eran obvias —Bancaja es una marca muy importante en la Comunidad Valenciana, que debe ser el tercer mercado

financiero español, además no tenía grandes solapamientos con nuestras otras redes— y los riesgos desde el punto de vista de la pérdida esperada venían definidos, y además venían definidos —vuelvo a reiterarlo— no solo por tres entidades auditoras, sino por la propia Inspección del Banco de España, que nos remite en una carta muy detallada cuáles eran esos riesgos. En cuanto al riesgo inmobiliario, es verdad que en estos momentos tiene muy mal nombre, pero el riesgo inmobiliario es cíclico y tiene una diferencia —y con esto no estoy defendiendo nada, porque yo no estaba planteando en el plan estratégico aumentar el riesgo inmobiliario, quiero dejarlo claro—: cuando el ciclo cambia, los activos inmobiliarios vuelven a tener valor; cuando el ciclo cambia, los impagados de otro tipo han desaparecido. Por tanto, depende del tiempo que uno vaya a estar en una entidad. Eso no quiere decir para nada que una exposición excesiva al sector inmobiliario sea conveniente, probablemente no lo es y, vuelvo a repetir, que el plan estratégico que yo planteaba estaba llevando a la entidad en otra dirección, no tanto por el riesgo solo, sino por los márgenes que tiene la financiación, por ejemplo, hipotecaria, que no es una financiación excesivamente rentable en ese sentido. En cuanto a la discusión sobre temas más generales, estoy encantado de tenerla con usted cuando sea posible.

El señor Sánchez i Llibre preguntaba quién decide... **(El señor Sánchez i Llibre: La nacionalización)**. Yo puedo hablar hasta el 7 de mayo, no puedo hablar de otra fecha.

El señor Coscubiela, que nos ha abandonado, decía que es o la maldición bíblica o *Inside Job*. Yo tengo sesenta y tres años y el año que viene, en diciembre, tendré sesenta y cuatro. La economía española en diciembre del año 2013, si las previsiones del Gobierno se cumplen, llevará cinco años de recesión. No he vivido en mi vida cinco años de recesión seguidos y no creo que ninguna persona de mi edad ni mayor que yo —desde luego, más joven no— los haya vivido. Por tanto, no deben ustedes despreciar las cosas que están pasando. ¿Culpabilidades? Seguramente hay muchas y variadas, errores, decisiones, pero estamos ante un hecho que no se ha producido en nuestra historia macroeconómica desde los años treinta. No estamos ante nada menor y eso hay que valorarlo. ¿Con eso hay que quitarse responsabilidades? No, yo he asumido las mías. Yo tenía un plan, mi plan no se consideró y he asumido la responsabilidad, dejarle el puesto a otro e irme sin reclamar —como no debía— absolutamente nada. Todo el mundo tiene que asumir sus responsabilidades y creo que yo las he asumido como las tenía que asumir, entendiendo que si mis proyectos no podían ser llevados a cabo, otro tendría una oportunidad mejor que yo. La señora Lozano me ha planteado esa cuestión y ya la he contestado.

El señor Azpiazu ha hablado de la recuperación de valor y del accionista de Bankia. Si ustedes me permiten,

les vuelvo a remitir al tema de las cuentas y el auditor es muy claro. Dice: Llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 1 de la memoria consolidada adjunta en la que se indica que a la vista de la coyuntura económica y normativa, el contexto previsto de evolución del mercado y las circunstancias sobrevenidas, se ha procedido a realizar un análisis de razonabilidad de las estimaciones de la valoración y riesgo asociado a los activos y compromisos del grupo existentes al 31 de diciembre de 2001. Los administradores han considerado que, dada la relevancia de dichas circunstancias —es decir, la evolución de la economía y los cambios regulatorios—, conforme a la normativa en vigor es necesario formular con fecha 25 de mayo unas nuevas cuentas. Está dicho textualmente; lo tienen ustedes en la CNMV. **(El señor Azpiazu Uriarte: Yo me refería a los 24.000 millones de euros, no al valor del accionista).** Me parece que ha preguntado usted si habrá una recuperación. Yo sigo siendo accionista de Bankia. Le puedo contestar con mi posición, no con otra.

Al señor Larreina le diré que las deudas con los partidos políticos no eran relevantes en Bankia, créame. Hubieran vencido, hubiera habido renovaciones y las hubiéramos visto. No había deudas relevantes con los partidos políticos, con ninguno; eran deudas, le vuelvo a repetir, casi todas centradas en agrupaciones locales, muy pequeñas, relacionadas con subvenciones de comunidades autónomas y que nosotros adelantábamos la liquidez. Por tanto, estamos hablando de operaciones realmente pequeñas que he conocido porque obligatoriamente tenían que venir al consejo de administración. No podían ser aprobadas a otro nivel, esa ya era una norma en Caja Madrid. Y respecto a la financiación de entes políticos, comunidades autónomas y ayuntamientos, vuelvo a repetirle que no éramos una entidad excesivamente activa. Teníamos buenos clientes en ese sector, pero no éramos una entidad excesivamente activa en esta cuestión. Por tanto, si ahí se puede manifestar una influencia política, desde luego no la vi en los dos años que he estado.

La señora Oramas pregunta sobre la nacionalización. Puedo hablar hasta el 7 de mayo; después no puedo hablar. En relación con la Caixa, yo estaba en conversaciones con grupos, como es normal en este negocio y en un contexto como este en el que el tamaño y las sinergias vuelven a ser el único elemento seguro de mejora de la cuenta de resultados. Esa circunstancia continúa siendo verdad. He estado en conversaciones con varios grupos, pero las conversaciones tienen diversos estadios. Hasta que no se nombran bancos de negocios para negociar, las conversaciones no se pueden considerar avanzadas. Así como con otros grupos he tenido bancos de negocios nombrados, con la Caixa no lo he tenido, y eso que es un grupo que conozco muy bien. He trabajado allí y conozco a todo el mundo. Tengo magníficas relaciones, he tenido conversaciones, pero nunca —lo han dicho ellos y lo digo yo— ha sido una negociación formal. Usted me podrá creer o no, pero no creo que estas nego-

ciaciones puedan estropearse por unos problemas de personalismos, desde luego no en mi caso, se lo puedo asegurar. Es que no llegamos a nombrar bancos de negocios y, si uno no avanza en ese punto, las valoraciones no se plantean. Con eso creo que he contestado a esta pregunta, que me han hecho varios de ustedes.

La comisión de auditoría de BFA y de Bankia conocían, como no podía ser de otra manera, porque las comisiones de auditoría están pensadas precisamente para que el auditor interno y el externo hablen con los consejeros, presididos por un independiente, sin interferencias de los máximos responsables de la entidad. Por tanto, conocían perfectamente cuáles eran los desafíos y sabían, en el caso de BFA —en el de Bankia sabían que no había ningún problema—, porque el auditor se lo había dicho, que estaba en estos momentos hablando con la dirección de la entidad para encontrar soluciones a dos asuntos que he mencionado antes en detalle, como es el tema de los créditos fiscales y como es el tema de elaboración de las acciones de Bankia. Y era verdad, porque nosotros le habíamos encargado precisamente a Deloitte un trabajo específico para buscar una solución, trabajo específico que fue la base del trabajo que presentamos al Banco de España y que nos fue aprobado junto con el plan de capitalización.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rato.

Señorías, se suspende la sesión hasta 16:30.

**Se suspende la sesión a las tres y cuarenta minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.**

— **DEL SEÑOR EXPRESIDENTE DE CAIXA CATALUNYA (SERRA I SERRA), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA Y EL SANEAMIENTO FINANCIERO. A PETICIÓN DE LOS SEÑORES ALONSO ARANEGUI (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), MADINA MUÑOZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) Y 262 DIPUTADOS. (Número de expediente 219/000081).**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se reanuda la sesión, en la que va a comparecer don Narcís Serra i Serra, en su calidad expresidente de Caixa Catalunya, a quien damos la bienvenida y agradecemos su presencia ante esta Comisión. Señor Serra, tiene la palabra.

El señor **EXPRESIDENTE DE CAIXA CATALUNYA (Serra i Serra):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en la petición de comparecencia que he recibido se me indica que compa-

rezco para informar en relación con la reestructuración bancaria y el saneamiento del sistema financiero. Realmente estamos viviendo una crisis económica y financiera de una intensidad hasta ahora desconocida en nuestro país que afecta gravemente la calidad de vida de nuestros ciudadanos, y es más que razonable que estos se preocupen por saber cómo hemos llegado a esta situación y cómo podemos salir de ella, y también es más que razonable que el Parlamento se haga eco de esa necesidad.

Informaré desde la experiencia acumulada en mis cinco años de Presidencia de Caixa Catalunya, entidad afectada por esta crisis, hasta el punto que hoy el Estado es el principal accionista de CatalunyaCaixa, resultado de la fusión de Caixa Catalunya, Caixa Tarragona y Caixa Manresa, entidad que presidí transitoriamente en el periodo que medió entre su constitución y la designación de los miembros que finalmente debían de componer sus órganos de gobierno y su asamblea general. Debo indicar ya desde este primer momento que, ultimado el proceso de fusión de las cajas citadas, dejé la Presidencia de la caja pronto hará dos años, por lo que no puedo informarles de los acontecimientos ocurridos desde entonces.

De acuerdo con el motivo de la petición, desearía dedicar la primera parte de mi intervención a la crisis financiera. Sin querer abrumarles con demasiados datos, permítanme recordar que el origen actual de la crisis debe fijarse en la crisis hipotecaria que se originó el verano del año 2007. Una crisis hipotecaria que se trasladó luego al ámbito financiero, sobre todo a partir de la caída del Banco Lehman Brothers, y que luego se trasladó también al ámbito económico. Por su intensidad y complejidad, esta crisis está comportando consecuencias devastadoras y ha planteado al mundo desarrollado, y sobre todo a Europa, también a nuestro país, unos retos a los que no estamos sabiendo responder. Esto ha hecho que las cajas de ahorros, que históricamente habían mantenido estructuras de funcionamiento significativamente estables, hayan vivido a lo largo de estos últimos meses un intenso proceso de transformación, hasta el punto de que en estos momentos todas las cajas de ahorros, a excepción de la Caja de Pollença y la Caixa de Ontinyent, han modificado esencialmente su estructura jurídica. Ello ha supuesto el traspaso de la actividad financiera a sociedades que responden a la forma jurídica de banco, a fin de facilitar la entrada de capital. Ha sido, por tanto, un cambio que ha acabado afectando al 99,9% del sector, si lo valoramos en términos de efectivos totales. Este profundo proceso de transformación debe entenderse en el contexto de una crisis financiera que se originó lejos de nuestro país, pero que está afectando al conjunto del mundo y que ha alcanzado una dimensión histórica que únicamente es comparable a la gran depresión del año 1929. Ciertamente, agosto de 2007 es la referencia temporal para el inicio de la crisis actual, con la emergencia de los problemas vinculados

a las hipotecas *subprime* en los Estados Unidos. Solo unos meses más tarde la Reserva Federal de los Estados Unidos tuvo que intervenir para que J.P. Morgan adquiriese el banco de inversión Bernstein, dadas las dificultades que dicho banco mostró para acceder a la financiación de los mercados mayoristas. Posteriormente, el Tesoro norteamericano intervino las agencias de financiación hipotecarias Freddy Mac y Fannie Mae, y más tarde, en septiembre de 2008, llegó el punto culminante de la crisis con la quiebra del banco Lehman Brothers. A partir de aquel momento la intervención pública se intensificó con la operación de salvamento de la aseguradora AIG, una situación que se trasladó a muchos otros países, incluidos los europeos.

Efectivamente, desde el episodio de Northern Rock en el Reino Unido, las medidas de apoyo desde el sector público en forma de capital se reprodujeron de forma generalizada. Entre los casos más destacados se pueden recordar, en Inglaterra, Lloyds, Halifax, Bradford & Bingley y el Royal Bank of Scotland; en Alemania, el Commerzbank, el Bayern Landesbank, el Hypo Real State; en Holanda, ING, Egon y Fortis; en Bélgica, Efias y Dexian; en Francia, BNP Paribas, Crédit Agricole, Soci t  G n rale, Cr dit Mutuel y otras, por citar de pa ses europeos tan solo algunos de los ejemplos m s representativos del sistema financiero europeo. Seg n los datos publicados por el Fondo Monetario Internacional, el volumen de estas ayudas p blicas a las entidades financieras ha sido elevado. As , ha llegado al 5,2% del PIB en Estados Unidos, al 7,1 en el Reino Unido, al 10,8 del PIB en Alemania y al 14,4 del PIB en los Pa ses Bajos. En otros pa ses el peso de estas ayudas ha sido a n mucho m s elevado, por ejemplo, en Irlanda, con un volumen de 70.000 millones de euros, que vendr a a representar aproximadamente el 50% del PIB.

Hay que preguntarse:  qu  ha sucedido para llegar a estas cifras? Los primeros diagn sticos se centraron —creo que en aquel momento acertadamente— en las malas pr cticas del mercado hipotecario. Impulsados por una gran liquidez creada por las autoridades para fomentar el consumo y la renta, se dieron en los Estados Unidos hipotecas por encima del valor del activo inmobiliario hipotecado a clientes que no pod an pagarlas, lleg ndose a popularizar la expresi n hipoteca Ninja que, como sus se or as, saben, quer a decir: *no income, no job, no assets*, y esa expresi n se usaba con naturalidad en aquellos momentos. Estas hipotecas, mezcladas con otras, eran titulizadas y despu s de ser calificadas por agencias de *rating*, eran colocadas en otras entidades financieras, con lo que el riesgo inherente al cr dito desaparec a para la entidad que lo hab a iniciado. Es el modelo *originate and distribute*, y de este modo se construy  una enorme pir mide invertida. Sobre las bases de unos activos inmobiliarios hipotecados —ya valorados por encima de su valor real— se coloc  otro nivel m s grande de cr ditos hipotecarios y, sobre este otro nivel, una masa de estructuras finan-

cieras complejas —derivados— con acrónimos como CDS, CDO, ABS, etcétera. Cuando la crisis redujo drásticamente el valor de los activos inmobiliarios que estaban en la base de esa pirámide invertida y mostró la debilidad del escalón siguiente, que eran los créditos, toda la pirámide invertida se vino abajo y los activos de las estructuras financieras complejas pasaron a ser activos tóxicos. Ello explica la transmisión de la crisis a todo el sistema financiero, pero no explica la gravedad de la misma.

Después del colapso de Lehman, empezó a imponerse la tesis de que todo el sistema financiero había fallado. Efectivamente, hubo fallos en los bancos, en las agencias de *rating*, en las instituciones de regulación y supervisión y, si me apuran, hasta en la teoría económica. En los bancos, aparte de conductas predatorias y hasta claramente ilegales —parte de las cuales hemos podido ir leyendo en los periódicos estos últimos dos años y en fechas bien recientes también—, hay que señalar la práctica del *originate and distribute*, la falta de transparencia de mercados, actividades y derivados, la creación de vehículos estructurados fuera de balance, el desconocimiento de los nuevos productos y sus posibles consecuencias, el sistema de remuneraciones y, en especial, los bonos, que incentivaron prácticas de riesgo en los propios bancos.

Por lo que se refiere a las agencias de *rating* o de calificación, hay que señalar de entrada el tema no resuelto del conflicto de intereses con los emisores de títulos que las retribuyen. Además, pueden señalarse fallos en la metodología y el hecho de que produzcan efectos procíclicos, que se amplifican al emplearse sus *ratings* como referencia legal o como criterio colateral por los bancos centrales. Los reguladores y supervisores han tenido graves fallos: inhibición a la hora de regular todo el sistema, permisividad en relación con nuevos instrumentos que no eran transparentes, complacencia frente a una burbuja insostenible, fallos en el sistema de alerta temprana y, sobre todo, falta de atención y percepción de los riesgos sistémicos. Y hasta la teoría económica más aceptada, que defiende que los mercados tienden al equilibrio y sobre esa base reduce o anula la confianza en la intervención pública en la economía, ha sido puesta en evidencia por los hechos que hemos vivido.

Podemos pensar que estos factores explican cómo se propagó la crisis a todo el sistema financiero, pero lo cierto es que afectó rápidamente a la economía real. Y en este punto hay que acudir a los desequilibrios comerciales como factor que debe añadirse a la explicación de la crisis, recordando que España es, junto con los Estados Unidos de América, el país con un déficit comercial mayor en relación con su PIB. Y déficit comercial persistente quiere decir endeudamiento exterior persistente. A la vez, debemos decir que, para el equilibrio mundial, tan nociva es la existencia de déficits permanentes como lo es la existencia de superávits permanentes. Tres países, China, Alemania y Japón, más los de la OPEP, acapa-

raron dos tercios de la acumulación mundial de reservas en el año 2010 y, sin su colaboración, no será posible resolver los problemas de los países deficitarios, aparte de que su continuada acumulación de reservas drena persistentemente la demanda mundial.

Un número creciente de economistas considera que en el fondo de la crisis se encuentra un grave problema de falta de demanda interna generada por un incremento muy notable de la desigualdad que ha acompañado a la explosión del sector financiero en los últimos treinta años. En los Estados Unidos, el 1% más rico de la población obtuvo en 2010 el 23,5% del PIB, mientras que en 1976 obtenía el 8,9. Ello es en detrimento de la clase media y de la generación de un volumen suficiente de demanda interna. Cuando el Gobierno intenta fomentar esa demanda interna con políticas que facilitan la liquidez en el sistema y la concesión de créditos, acaba produciéndose una burbuja que finalmente nos lleva a la crisis. Raghuram Rajan expuso brillantemente esta tesis en el año 2010, en un libro que ganó el premio del *Financial Times* precisamente, y, entre otros, ha profundizado en esta tesis mucho más recientemente Jeffrey Sachs y acaba de publicar un libro Joseph Stiglitz. Esta es la crisis que nos ha alcanzado con tanta fuerza. Aun así, en los primeros años de la crisis España se mantuvo al margen de las medidas de recapitalización que se estaban concretando en diversos países del entorno y que les he descrito.

La elevada ratio de solvencia de partida y la existencia de unas dotaciones genéricas que existían solo en España y que estaban pensadas para actuar de forma contracíclica fueron efectos mitigantes, y también nuestro supervisor no había autorizado en nuestro país prácticas tales como la creación de vehículos fuera de balance o el *originate and distribute*, que aquí fue origina y mantén. España no tenía activos tóxicos en los balances de sus bancos, pero tenía varias debilidades que, sumadas, se han mostrado como muy serios agravantes: la burbuja inmobiliaria, por un lado, y el gran endeudamiento de las familias, de las empresas y del sector financiero, por el otro. Todo ello, junto a la situación de recesión en que nos encontramos, ha generado unas expectativas de alargamiento de la crisis y dudas sobre nuestra capacidad de hacer frente a nuestro endeudamiento. La práctica del *short selling*, tan cómoda en situaciones de crisis, sobre todo cuando las agencias de *rating* contribuyen a oscurecer las perspectivas de un país en dificultades como es el nuestro, ha reducido el valor en Bolsa de nuestras compañías, más allá de lo que justificaría un análisis exigente de la situación, y ha incrementado la prima de riesgo de nuestra deuda también más allá de cualquier examen riguroso de nuestra solvencia como país.

La crisis ha tenido un reflejo inmediato en el desempleo, como puede verse en la evolución de los datos del mercado laboral español. La tasa de paro en España era en el año 2007 del 8%, a finales de 2010 ya pasaba a ser

el 20,3% y en estos momentos rozamos el 25%. Esto quiere decir que, en poco más de cuatro años, el número de parados en España se ha incrementado en prácticamente 4 millones de personas hasta situarse en 5,6 millones, con una tasa de paro juvenil que roza el 50%.

Por lo tanto, si bien es cierto que la crisis ha sido un factor global, también lo es que su virulencia en el caso de la economía española ha sido muy intensa por la incidencia específica de la crisis inmobiliaria y por la situación de elevado nivel de endeudamiento de familias y empresas. Todo ello ha provocado un repunte muy significativo de la tasa de morosidad, que en estos últimos meses se ha situado en máximos, con la consiguiente necesidad de dedicar grandes volúmenes de recursos para cubrir sus efectos en los balances de las entidades financieras. Esta circunstancia es la que en gran medida está detrás de las necesidades de recapitalización que ahora se plantean también para el sistema financiero español, más allá de los incrementos de recursos propios derivados de las actuales mayores exigencias de capitalización.

Este es, en definitiva, el contexto al cual tuve que hacer frente a los dos años de asumir la presidencia de Caixa Catalunya, que se formalizó entrado el año 2005. Meses después de acceder a la presidencia de Caixa Catalunya, a medida que fui conociendo las características de la entidad, a medida que fui estudiando sus balances y su gestión del día a día, comparando sus cuentas de resultados con las de otras cajas de ahorros, observando los riesgos asumidos en la promoción urbanística y la elevada dedicación de créditos al sector inmobiliario, llegué a la conclusión de que la entidad no gozaba del estado de salud que yo suponía cuando llegué a ella y, por ello, era absolutamente necesario dar un giro a muchos aspectos de la gestión de la entidad, lo cual en este caso implicaba el cambio de dirección de la misma. No tenía en aquel momento ningún indicio de que, un año más tarde, comenzaría a desencadenarse la crisis actual. Llegué a estas reflexiones analizando el funcionamiento mismo de la caja, aunque la bonanza del momento disimulaba los problemas que pudiera tener cualquier entidad financiera. Con este motivo, a mediados del año 2006, formalicé una primera ronda de reuniones con la Generalitat de Catalunya y la Diputación de Barcelona, que es entidad fundadora de Caixa Catalunya, con el fin de transmitir esa necesidad e impulsar el cambio del equipo de dirección de la entidad. Este apoyo de las instituciones era necesario para una transición correcta en la dirección de la caixa y también por el hecho de que la legislación catalana de cajas impide que los presidentes de las mismas tengan carácter ejecutivo. De forma resumida, los presidentes convocan y presiden los órganos de gobierno, representan a la entidad, velan por el cumplimiento de las disposiciones legales, pero, a diferencia de la legislación general española, no pueden asumir funciones ejecutivas de las entidades que presiden. Probablemente por

el ambiente que imperaba en aquellos momentos, según el cual nos encontrábamos en una situación de crecimiento económico que sería duradera, ambas instituciones consideraron que los problemas podrían tener solución sin reformas drásticas. Esta situación, además, coincidió con el anuncio de la inspección por parte del Banco de España, lo cual me hizo considerar que era más prudente esperar sus resultados antes de iniciar ningún proceso de cambio.

Los resultados de dicha inspección me llegaron por carta del Banco de España en enero del año 2007. Lo cierto es que si bien se indicaban siete recomendaciones concretas, la más relevante fue la detección de una insuficiencia de 22,3 millones de euros en provisiones específicas, déficit de dotaciones que sin lugar a dudas debe considerarse poco relevante si se tiene en cuenta el tamaño de la entidad y los fondos comprometidos en el sector inmobiliario. El equipo directivo de la entidad cubrió este déficit de dotaciones y atendió el resto de recomendaciones propuestas por el Banco de España, razón por la cual he de reconocer que, temporalmente, se debilitaron mis argumentos a favor de reiniciar el proceso de cambio que, desde mi punto de vista, requería la entidad.

La excesiva concentración en el sector inmobiliario y las tasas demasiado elevadas de crecimiento del crédito se explicaban, en parte, por el precedente de las importantes pérdidas que Caixa Catalunya tuvo a raíz de la compra de la compañía de seguros MNA, adquirida en 1995, y que la entidad se vio obligada a vender en 1999 con una considerable pérdida, en torno a 35.000 millones de pesetas, lo cual supuso en aquellos momentos un importante drenaje de los recursos propios de la caja. Ello comportó que los gestores intentaran compensar esta situación con una apuesta expansiva en la concesión de crédito, estrategia que se concretó en la constitución de un *holding* inmobiliario que se convirtió en una gran fuente de operaciones crediticias que, a la luz de los hechos, incorporaban un riesgo que era excesivo y que estaba excesivamente concentrado. Ello explica que entre el año 2000 y 2007 el crédito a clientes creciera en Caixa Catalunya en un 146%, lo que implica una tasa anual acumulativa del 14%, mientras en el sector cajas el crédito a clientes creció un 75% —ya un tasa muy elevada— con una tasa anual de poco más del 9%, según los datos del boletín estadístico del Banco de España. Se trata, por lo tanto, de una diferencia de 5 puntos anuales durante siete años que, acumulados para estos siete años, implican un avance muy superior en los riesgos crediticios.

Varios meses después de la inspección del Banco de España pudieron ya entreverse los primeros indicios de la crisis. Como les comentaba hace un momento, en agosto del año 2007 emerge el problema de las hipotecas *subprime* en Estados Unidos. Y es a raíz de estos nuevos elementos y de un proceso de deterioro de los indicadores internos, con una tasa de morosidad que crecía de forma más acelerada que la del sector, cuando después

del verano de 2007 renuevo mi convencimiento sobre la necesidad de formalizar un cambio del equipo directivo. Ciertamente, a pesar de que la tasa de morosidad a final del año 2007 se situaba con relación a las tasas actuales en un reducido 1,35%, su expansión se había acelerado con rapidez a lo largo de aquel año, con un avance de 0,58 puntos, que más que duplicaba el avance observado para el conjunto de las cajas, que había sido solo de 0,26 puntos.

Logré impulsar el cambio de dirección sin estridencia alguna, de forma voluntaria por parte del director y con un acuerdo unánime del consejo de administración. Dado que se ha hablado tanto de la politización de las cajas de ahorros, debo explicar que tanto en esta ocasión como en todas las decisiones importantes durante los cinco años de mi presidencia de la caixa no tuve ningún problema para llegar a un acuerdo con los distintos partidos políticos representados en la diputación provincial, entidad fundadora. Creo sinceramente que actuaron en este, como en los demás casos, pensando en el interés de la caixa y al margen de cualquier confrontación partidaria.

La comunicación de dimisión se realizó en el consejo de administración de enero de 2008. Previamente a este anuncio yo había realizado la labor de buscar un nuevo director para la entidad que presidía, una búsqueda que realicé fuera de la entidad, entendiendo que era altamente recomendable que fuera una persona externa, para que esta pudiera afrontar sin ataduras con el pasado los cambios que yo creía necesarios. De acuerdo con este objetivo, en aquel mismo consejo de administración propuse, y se acordó, nombrar a Adolf Todó como director general de la entidad. Adolf Todó era en aquel momento el director general de Caixa Manresa y venía avalado por la experiencia de haber realizado una labor extraordinaria en aquella entidad. Ciertamente Caixa Manresa pasó en pocos años de ser la entidad con peores ratios de eficiencia y con graves lagunas de gestión entre las cajas catalanas a ser la entidad que a finales de 2007 presentaba la menor tasa de morosidad de todas las cajas catalanas.

El nuevo director, a la vez que renovaba el equipo de gestión, diagnosticó con rapidez cuáles debían ser los ejes centrales de mejora de la gestión de la entidad, que centró en los cuatro pilares básicos de la actividad bancaria —la morosidad, la solvencia, la liquidez y la rentabilidad—, puesto que en los cuatro la entidad presentaba déficit en comparación con la media del sector que era necesario corregir, sobre todo a la vista de un entorno económico que, a medida que se iban conociendo nuevos datos, cada vez se pronosticaba más hostil. El nuevo equipo de dirección imprimió rápidamente un cambio de ritmo y de enfoque a la entidad. A las pocas semanas de su incorporación, se confeccionó un informe de urgencia sobre la situación de la entidad que trasladé al entonces conseller de Economía de la Generalitat de Catalunya y al director general de Supervisión del Banco de España. Este documento realizaba un análisis de los

principales déficits y planteaba diferentes medidas con el objetivo de afrontar el cambio de rumbo que debía plantear la entidad. Fue a raíz de dicho informe cuando la dirección de la entidad inició un plan de emergencia con la adopción de cien medidas en los primeros cien días de actuación. Fue también, tan solo unos meses más tarde, en septiembre de 2008, cuando se presentó un nuevo plan estratégico que pretendía dar un giro radical con relación al enfoque del negocio sobre el cual se había orientado la entidad en los años anteriores. Es decir, antes de que se produjera el colapso de Lehman Brothers, Caixa Catalunya ya había elaborado un plan estratégico para reorientar su actividad.

Estos cambios se podrían resumir en una idea básica: un retorno a los orígenes, destacando explícitamente la necesidad —y cito textualmente— de estar cerca y al servicio de las personas, empresas e instituciones que nos rodean. En este sentido el nuevo plan estratégico destacaba como elemento clave la necesidad de focalizar la actividad de todos los empleados de la entidad en la atención a los clientes, familias, pequeñas y medianas empresas, comercios y autónomos bajo el lema de que queremos ser la entidad financiera que capte más clientes vinculados por empleado.

Las medidas tomadas por el nuevo equipo supusieron un significativo cambio de dinámica en el ámbito comercial, con un intenso ritmo de captación de nuevos clientes, y en el ámbito de la liquidez reduciendo la elevada exposición en renta fija de la entidad, factor que en cierta forma asimilaba la entidad más al modelo de negocio de un banco de inversión que al propio de una caja de ahorros. No obstante las medidas iniciadas fueron menos efectivas en el ámbito de la morosidad; así, tan solo doce meses después de la incorporación de la nueva dirección, la tasa de morosidad se situó en el elevado 7,65% frente al 4,69 del sector. Es decir, la entidad presentaba una tasa de morosidad que era un 50% superior a la media de las cajas. Es evidente que este más rápido crecimiento de la morosidad era fruto de operaciones que se habían concedido en años anteriores, con una valoración poco ajustada del riesgo del crédito, y que entraban en situación de mora en un contexto económico cada vez más adverso, situación sobre la cual el margen de maniobra era escaso. Sin embargo no nos limitamos a programar una nueva política para la entidad, sino que emprendimos una tarea de convencer a nuestras autoridades de que el problema era sistémico, no era solo de nuestra caja, y afectaba prácticamente a todas las cajas de ahorros. El establecimiento de un programa de avales para resolver los problemas de liquidez creados en aquel momento por la inactividad del mercado interbancario fue un paso de las autoridades en esa dirección.

Mi propuesta para recapitalizar el sector financiero español fue la creación de un fondo de adquisición de suelo e inmuebles, que denominamos banco de suelo e inmuebles, de 33.000 millones de euros, equivalentes al 3% del PIB, a partir del referente histórico exitoso de

Suecia en 1993. Trasladamos unos breves informes a las autoridades e incluso en el mes de febrero del año 2009, cuando di en Madrid una conferencia bajo el título La crisis financiera global: análisis y respuestas, planteé abiertamente la necesidad de crear un fondo de adquisición de activos inmobiliarios; una idea que en estos últimos meses, con un nombre claramente inadecuado como es el de banco malo, ha venido siendo reclamada de forma constante por los principales analistas y personas vinculadas al sector, pero basta revisar los archivos de prensa para comprobar las críticas que entonces provocó mi propuesta.

Las dificultades para atajar los problemas que la caja venía arrastrando desde largos años nos hicieron plantear la necesidad de exponer al Banco de España un plan de negocio para el trienio 2009-2011. Este plan exponía una necesidad de capitalización de 3.000 millones de euros. En complemento a esta iniciativa se planteaba asimismo la realización de unas plusvalías por valor de 900 millones de euros a partir de la venta de Repsol, Gas Natural y la sociedad de seguros Ascat, que debían añadirse a la recuperación de unos 1.300 millones de euros en dotaciones. Todo ello debía permitir fortalecer la menguada ratio de solvencia de la entidad, una de las más bajas de las cajas de ahorros españolas. Pero unos meses más tarde, y antes de que el plan obtuviera una respuesta favorable por parte del Banco de España, el Gobierno de España aprobaba el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, por el cual se desarrollaba el FROB y en el que se planteaba la recapitalización de aquellas entidades que iniciaran procesos de fusión o de integración. Todo ello nos llevó a ser la primera caja de ahorros en afrontar un proceso de fusión, al entender que esta era la forma adecuada para superar el progresivo proceso de deterioro que se estaba observando en el contexto económico, y que estaba afectando negativamente a los indicadores de solvencia de la entidad. En las semanas siguientes a la publicación del decreto-ley iniciábamos los primeros contactos con Caixa Manresa y Caixa Tarragona, con el objetivo de formalizar una fusión entre las tres entidades. En el mes de agosto llegamos a un primer acuerdo entre los presidentes y directores de las tres entidades, y en pocos meses se concretaron los acuerdos por parte de los respectivos consejos de administración.

Nuestra voluntad, tal y como se reflejó en los primeros documentos trasladados al Banco de España, era formalizar la petición para que el FROB suscribiese participaciones preferentes convertibles por un valor equivalente a unos 4.500 millones de euros, 3.000 en el caso del primer estudio con Caixa Catalunya sola, 4.500 en el caso de las tres cajas. Esta era la cifra que internamente estimábamos necesaria para garantizar el éxito de la operación, de forma que en un periodo no superior a siete años debíamos estar en condiciones de devolver este importe al sector público. No obstante, esta cifra no fue aceptada por la Unión Europea, Comisión de Compe-

tencia, que fijó como límite de las ayudas el 2% de los activos ponderados por riesgo; ello supuso que la recapitalización máxima que podía recibir la nueva entidad resultado de la fusión de las tres cajas era de 1.250 millones de euros, cifra sensiblemente inferior a nuestra propuesta inicial. Cabe decir que nuestra primera estimación contemplaba un escenario ya relativamente adverso, pero no hubo otro remedio que aceptar el recorte impuesto. En consecuencia, una vez aprobada la fusión por la Unión Europea con la nueva cifra y con varios meses de retraso, contando ya con la aprobación del Banco de España, las respectivas asambleas aprobaron definitivamente la fusión el día 1 de julio del año 2010.

Con la aprobación del FROB se pretendía hacer frente a los tres objetivos básicos para reorientar el sector financiero español, que eran corrección de la excesiva fragmentación de entidades, reducción del exceso de capacidad instalada, y saneamiento de los balances y reforzamiento de la viabilidad de las entidades resultantes. La fusión de Caixa Catalunya, Caixa Tarragona y Caixa Manresa era un buen ejemplo de cumplimiento de estos tres objetivos; ciertamente se pasaba de tres entidades originarias con una dimensión media de 27.000 millones de euros en volumen de activos a una nueva entidad con más de 81.000 millones de euros; se afrontaba también el exceso de capacidad instalada con una previsión de cierre de un 25% de las oficinas de la entidad y una reducción de un 15% de la plantilla, proceso que se llevó a cabo de forma ordenada. Finalmente todo ello permitió afrontar unos saneamientos por valor de 3.000 millones de euros, que de acuerdo con el contexto económico del momento parecían suficientes.

A partir del cumplimiento de estos tres objetivos creo sinceramente que el proceso de fusión fue modélico también desde otros muchos puntos de vista. Así, desde el primer día de la fusión, que no fue una SIP, sino una fusión real, se configuró un equipo directivo único conformado a partir de los profesionales de las tres entidades fusionadas, de acuerdo con estrictos criterios de capacidad profesional, y en el ámbito informático se completó en un tiempo récord el proceso de integración de las tres plataformas tecnológicas. Con la fusión de las tres cajas de ahorros debía iniciarse también una nueva fase de gestión que permitiera hacer frente a los retos cada vez más exigentes. Por ello al celebrar la última asamblea de Caixa Catalunya en mayo de 2010, y a punto de iniciar el proceso de designación de los miembros de la nueva asamblea de la caja fusionada, consideré que este era el lugar idóneo para manifestar mi deseo de no presentarme como candidato a la presidencia de la nueva entidad, más allá del propio periodo estrictamente necesario para completar la renovación de los órganos de gobierno. Tal y como anuncié en mi discurso de cierre de la asamblea, existían dos razones poderosas que me llevaron a dicha decisión, estas fueron —y cito textualmente— porque

mi permanencia en el cargo de presidente en la nueva caja daría una señal de continuidad que no conviene a la nueva entidad. En segundo lugar, mencioné también que el primer proceso de elección de los nuevos órganos de gobierno después de la fusión que habíamos acordado era especialmente delicado, y de acuerdo con ello manifesté que creía que también era una garantía para todo el proceso que la persona que preside la renovación de miembros no participe como posible designado al final del proceso. Esto dará una capacidad de gestión y una mayor autoridad y neutralidad para conducir la creación de los nuevos órganos de gobierno. Debo admitir que también el convencimiento de que las entonces próximas elecciones locales y autonómicas producirían nuevas mayorías, junto a la posición del Banco de España tan poco favorable a que antiguos responsables políticos ocupasen puestos de responsabilidad en las cajas de ahorros, contribuyeron a convencerme de que el cambio de presidente era en interés de Caixa Catalunya.

Aquí, señora presidenta, terminan las reflexiones que puedo hacerles sobre el tema para el que me han convocado. Con seguridad son incompletas, pero después del turno de sus intervenciones intentaré enmendarlo en aquellos aspectos que ustedes me señalen.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Serra.

Al igual que esta mañana, tendrán un tiempo máximo de diez minutos los portavoces de los grupos parlamentarios para intervenir.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Quiero empezar agradeciéndole la información que nos ha proporcionado sobre la situación que encontró a su llegada a Caixa Catalunya, y las medidas que se abordaron durante la etapa en que ocupó la presidencia de esta entidad.

Además, en su caso su presencia en esta Comisión tiene un valor añadido, porque la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña establece en su artículo 33 que el presidente no puede ejercer funciones ejecutivas, a diferencia de lo que establece la legislación estatal y de lo que ocurre en otras comunidades. Por ejemplo, la Ley de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid, concretamente el artículo 63, sí recoge la atribución de funciones ejecutivas al presidente. Ese fue el caso del señor Rato, que ostentó la presidencia ejecutiva de Caja Madrid y posteriormente de Bankia hasta su renuncia. Es decir, a pesar de no haber tenido funciones ejecutivas en Caixa Catalunya yo le agradezco, señor Serra, la información que hoy ha proporcionado a esta Comisión. Por cierto, hoy hemos tenido aquí a un compareciente en situación similar a la suya y se ha ido sin decir nada ni contestar a nada, tomándonos el pelo. Así que se lo agradezco. **(Risas)**.

Usted nos ha explicado cómo a partir de 2005 cuando llega a Caixa Catalunya trataron de reorientar la actividad de la caja para reducir esa excesiva exposición al sector inmobiliario, y cómo detuvieron incluso algunos planes de expansión en el exterior. En este sentido la situación de Caixa Catalunya es similar a la que han vivido muchas cajas de nuestro país, que han atravesado por dificultades, aunque lo cierto es que ha habido diferencias ostensibles en la forma de gestionar estas dificultades en unos casos y en otros.

En primer lugar, usted nos ha comentado que se llevó a cabo una renovación del equipo directivo de Caixa Catalunya al frente del cual se sitúa Adolf Todó, una renovación que se hizo con criterios de idoneidad y de profesionalidad. También se aprobó un nuevo plan estratégico para Caixa Catalunya, reorientando su prioridad hacia los clientes y la promoción del desarrollo económico y social, es decir, hacia lo que han sido las señas de identidad tradicionales de las cajas de ahorros. Y se afrontó antes y después de la fusión un plan de racionalización para recuperar la solvencia de la entidad.

Sobre estas cuestiones yo quiero preguntarle: ¿considera que se tomaron las medidas adecuadas para corregir el rumbo que la entidad había tomado en etapas anteriores? Otra pregunta: ¿cómo se condujeron los cambios en el Gobierno corporativo de la entidad? Tercera pregunta: ¿nos podría hablar de la composición de la Asamblea de Caixa Catalunya? Porque el Gobierno aprobó en 2010 una reforma de la Ley de las Cajas de Ahorros que redujo la representación de las administraciones públicas en los órganos de gobierno de las cajas. Concretamente pasó del 50% al 40% de los derechos de voto de los distintos órganos, y en paralelo se estableció una mayor representación de los impositores, estableciendo un mínimo del 25% y un máximo del 50%. Pero esto se ha traducido de forma distinta de las normativas autonómicas. Mientras que en Cataluña los consejeros designados por las administraciones se fijaron entre un 10 y un 30% como máximo, en Madrid se estableció un 35% fijo para los representantes de las instituciones públicas. En Cataluña se reconoce a los impositores una representación de entre el 40 y el 50%, es decir, en la horquilla máxima, mientras que en Madrid solo el 28%. Nos parece curioso que aquellos que denuncian una y otra vez la politización de las cajas son los que luego en las comunidades donde gobiernan introducen porcentajes de representación más elevados para las administraciones públicas. En cualquier caso me gustaría conocer su opinión sobre esta reforma y que nos dijera cuál era el porcentaje de representantes designados por las administraciones en Caixa Catalunya, y si le consta que el nivel era inferior al de las cajas catalanas y del resto de España.

Además de todas las medidas de las que nos ha hablado, posteriormente recurrieron al FROB para afrontar el proceso de fusión que dio lugar a Catalunya Caixa. En estos momentos, si no he errado, el total de

ayudas del FROB a Catalunya Banc asciende a 2.968 millones, 1.250 en participaciones preferentes convertibles y 1.718 millones en el capital de la entidad. Me gustaría que nos confirmara que las cifras son estas, ya que en la sesión anterior de esta Comisión oímos otras cantidades que no se ajustan a la realidad; no sé si se referían a alguna otra entidad.

Tras la fusión usted nos ha informado de que se adoptaron otras medidas para reducir los costes y mejorar la eficiencia y la solvencia de la nueva entidad. En este punto, ya que hablamos de costes, me gustaría preguntarle por las remuneraciones del equipo directivo. Sabemos que en algunos casos los directivos de otras cajas intervenidas tenían remuneraciones estratosféricas, incluso indemnizaciones millonarias en caso de ser cesados. Sin duda es una cuestión especialmente sensible para los ciudadanos. Este mediodía hemos tenido ocasión de oír al señor Rato, del que se publicó que tenía un sueldo en Bankia de 2,3 millones de euros al año, hasta la reforma aprobada por el Gobierno en febrero de 2012. Además también se supo que tenía derecho a una indemnización de 1,2 millones tras su salida de Bankia. Me gustaría conocer si usted tenía una retribución fija, algún tipo de blindaje o si percibió algún tipo de indemnización a su salida de Caixa Catalunya.

También quiero preguntarle, señor Serra, por otra cuestión de interés para los ciudadanos. Estamos viendo a diario el drama de muchas personas que fueron estafadas con la compra de participaciones preferentes. Muchas entidades comercializaron estas participaciones entre pequeños ahorradores, mintiendo y sin información adecuada sobre lo que estaban adquiriendo, todo ello con el objetivo de alcanzar las exigencias de provisiones. Es cierto que esta práctica cesó a partir de 2011, cuando se excluyó la posibilidad de contabilizar cualquier participación preferente que no correspondiera al FROB como capital propio, pero el drama de las personas que las adquirieron está ahí y existen soluciones que el Grupo Socialista ha presentado en la Cámara, y que el Gobierno se niega a poner en marcha. **(Rumores)**. Por eso le agradecería, señor Serra, que nos dijera si durante su mandato Caixa Catalunya emitió participaciones preferentes y si se comercializaron a pequeños ahorradores.

Voy terminando, señora presidenta. En su intervención usted se ha referido a alguna de las medidas que el anterior Gobierno llevó a cabo y que sentaron las bases para la reestructuración de nuestras cajas de ahorros. Me gustaría que, en la medida que pueda o quiera, nos diera su opinión sobre cómo se condujo ese proceso y sobre las medidas que se han adoptado después, ya con el nuevo Gobierno. El anterior Gobierno afrontó cuatro reformas para paliar las dificultades de nuestro sector financiero, el actual Gobierno ha aprobado dos. Primero, decidió incrementar las provisiones y dotaciones de capital de los bancos y cajas por un valor total de 50.000 millones de euros, y dos meses después incrementó los niveles de provisión para el crédito considerado sano, pasando del 7 al 30%, una

medida criticada por el propio sector y que extendió las dudas sobre el conjunto del sector financiero. Aunque la traca final ha sido la desastrosa gestión que el Gobierno ha hecho de la crisis de Bankia. **(Rumores)**. No lo digo yo ni el Grupo Socialista, lo ha dicho el presidente del Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional, que supongo merecen alguna consideración para el Grupo Popular. Frente a las cuatro reformas impulsadas por el Gobierno socialista para reestructurar nuestro sector financiero al PP le ha bastado una y media para hundir la credibilidad de todos los bancos y cajas españolas. La nefasta gestión de Bankia ha sido el punto de inflexión hacia la pérdida total de confianza en nuestra economía y en nuestro país, y eso lo estamos pagando todos los ciudadanos con el incremento del precio de la deuda. La única forma que el PP ha encontrado para tapar el fiasco del señor Rato ha sido buscar culpables en todas partes, en el Banco de España, en el resto de entidades financieras que han recibido ayudas para su reestructuración, pero la realidad es tozuda, no todos los directivos de las cajas han actuado con la misma irresponsabilidad.

Termino, señor Serra, como empecé. Le agradezco su presencia y la información que nos ha facilitado, a pesar de que usted ejercía una responsabilidad meramente institucional al frente de Caixa Catalunya, y de que hace casi dos años que no está al frente de esta entidad. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quisiera también agradecer la comparecencia de don Narcís Serra ante esta Comisión de Economía y Competitividad para escuchar sus manifestaciones acerca de cuál ha sido el relato sobre Caixa Catalunya y finalmente CatalunyaCaixa. Convergència i Unió no solicita la comparecencia del señor Serra ante esta Comisión, entre otras cosas porque entendemos que en esta Comisión han de comparecer todos aquellos dirigentes de compañías financieras, ya sea de bancos o cajas que han estado participadas por el FROB, que hayan tenido responsabilidades ejecutivas, y justamente no es este el caso de don Narcís Serra. Él, como representante y como presidente institucional de Caixa Catalunya no tenía funciones ejecutivas, y por tanto nosotros nunca hubiéramos pedido su comparecencia, ni ahora tiene demasiado sentido que le hagamos preguntas que hacen referencia a la gestión y a la vida de Caixa Catalunya y a todas las operaciones que se han producido a lo largo de estos últimos cinco años, durante los cuales ha sido presidente.

Para ser consecuentes y objetivos también diría que se ha constituido en el Parlamento de Cataluña una comisión de investigación respecto a cuáles han sido las consecuencias de la crisis financiera y cómo han afectado a todas las cajas catalanas y a las entidades

financieras españolas. Nuestro grupo desde el primer momento planteó que tenían que venir única y exclusivamente los directores ejecutivos, nunca los presidentes de dichas entidades financieras, porque en Cataluña hay una legislación específica, la Ley de Cajas, que es totalmente diferente a la que existe en diferentes comunidades autónomas. En Cataluña en la Ley de Cajas hay una despolitización importante de los diferentes consejos de administración, muy inferior a la que existe en el resto de comunidades españolas, e igualmente existe una despolitización muy importante de todas aquellas personas de carácter ejecutivo que han regido a lo largo de estos últimos años. Por tanto la apreciación, la configuración, la posición y las preguntas las vamos a reservar para cuando vengan los ejecutivos de Caixa Catalunya, que son los que nos podrán explicar todas aquellas cuestiones susceptibles de ser preguntadas en esta Comisión.

Aprovechando la comparecencia de don Narcís Serra en esta Comisión preguntamos sobre dos temas interesantes desde nuestro punto de vista. Una primera cuestión afecta a la comercialización de participaciones preferentes en el tramo minorista. Es una cuestión que hemos planteado a todos los comparecientes que han venido, también a don Julio Fernández de Novacaixagalicia y Caixanova. En Caixa Catalunya —o CatalunyaCaixa en estos momentos, producto de la fusión de las diferentes entidades financieras— hay un remanente importante de comercialización de participaciones preferentes que están en manos de ahorradores catalanes, y posiblemente también de ciudadanos del resto del Estado español, y dado que dicha entidad está participada en un porcentaje muy importante —casi del cien por cien— por el FROB, es imposible aplicar las soluciones que han aplicado otras entidades financieras, que han hecho un cambio que ha posibilitado que los ahorradores que confiaron en estas participaciones no perdieran una parte importante de su inversión. Dado de CatalunyaCaixa tiene alrededor de 500 o 600 millones en participaciones preferentes, nos gustaría saber cuál es su opinión al respecto. Le puedo adelantar, señor Serra, que estamos en contacto con la dirección actual de Caixa Catalunya y también con las direcciones de otras cajas importantes que configuran hoy el sistema financiero español y que están intervenidas por el FROB, con la idea de buscar soluciones de acuerdo con el resto de formaciones políticas de este Congreso, tanto con el Grupo Parlamentario Socialista como con el Grupo Parlamentario Vasco y con el resto de formaciones que configuran este Congreso, para ver si somos capaces a lo largo de este mes de agosto de encontrar una solución efectiva para todas aquellas personas, muchísimas de ellas ahorradores en edad de jubilación, que depositaron sus ahorros en estas participaciones preferentes. Ahora cuando ha llegado el momento en que por la crisis necesitan sus ahorros, rompen la hucha y se encuentran con que en ella no están los activos que en un principio pensaban que eran

líquidos, y no pueden disponer de ellos. Señor Serra, si nos puede aportar luz —yo creo que no, pero mi obligación es preguntárselo— acerca de la causa de esta comercialización —no sé si fue en su etapa o en etapas anteriores o posteriores— nos gustaría saberla.

Otra cuestión importante también —y que es una de las diferencias notables entre la legislación catalana y la del resto de comunidades autónomas que configuran el Estado español— es la que se refiere a los salarios, a la política de remuneración o a las indemnizaciones que puedan haber percibido determinados presidentes o ejecutivos de entidades que han sido posteriormente intervenidas por el FROB. Aquí, justamente en el Congreso, nuestro grupo parlamentario planteó una iniciativa que gozó de la unanimidad de todas las formaciones políticas en el sentido de que no creíamos justo ni oportuno que distintos directivos de diferentes cajas de ahorros se fueran con los bolsillos llenos, con unas indemnizaciones multimillonarias a cuenta de los consumidores o a cuenta de los afectados de sus respectivas entidades financieras. Por lo tanto nos gustaría que usted pudiera dar luz a esta Cámara de cuál ha sido la política de remuneraciones e indemnizaciones en la entidad que usted presidió; nos gustaría saber su opinión.

Finalmente le diría —ya para acabar, señora presidenta— que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha sido siempre un firme valedor y defensor del modelo de caixas o de cajas que tenemos establecido en nuestra comunidad autónoma, en la que estaban perfectamente desligados los representantes de los diferentes consejos de administración de lo que podíamos plantear o definir como clase política, y la gestión estaba totalmente despolitizada o desligada de las diferentes formaciones políticas que podían existir en Cataluña. Yo creo que este modelo catalán de caixas, con independencia de que lamentablemente han desaparecido algunas de ellas, ha posibilitado que se creara una gran entidad financiera, de las primeras de España, que goza de una buena salud. Ojalá hubiéramos podido exportar el modelo de caixas de Cataluña al resto del Estado español, porque probablemente otro gallo nos cantarí.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS:** Señor Serra, su presencia hoy aquí para nosotros obedece más a una contribución, dentro de la ceremonia de la confusión de esta serie de comparecencias, al lanzamiento de invectivas entre los dos partidos mayoritarios que a una voluntad clara de lo que nosotros hemos venido reclamando desde hace ya bastante tiempo, que es una comisión de investigación respecto a la crisis económica y financiera que establezca claramente responsabilidades, y que nos ilumine en la búsqueda de soluciones. En este marco de su intervención, dentro de las de otros responsables que han sido primero políticos y después responsables eco-

nómicos, nos ha hecho una introducción genérica de la crisis, cosa que es de agradecer para situarnos en el espacio temporalmente; y luego ha hecho una apreciación de su trayectoria en la presidencia de Caixa Catalunya. A mí me interesaría destacar que llega usted en el año 2005 y prácticamente en el año 2006 usted ya ve que está habiendo problemas con lo que después ha sido el problema, el gran problema fundamental. En enero de 2007 usted ha dicho que el Banco de España dice mediante un informe que hay que hacer unas provisiones muy escasas, 22,3 millones de euros; nada de dinero. Y eso a pesar de que técnicos del Banco de España estaban trabajando en el seno del Banco de España —y sé que no le toca a usted, le tocaría a quien fue el director del Banco de España, y ya ha comparecido en esta misma Comisión— y estaban anunciando la situación de riesgo en la que estaban incurriendo las entidades bancarias y financieras españolas, con tal acumulación de deuda, tan poco respaldo, y tan pocas provisiones como estaban teniendo, situación a la que hemos ido llegando. Pero bueno, quiero señalar eso que precisamente ha dicho usted, las pocas provisiones que el Banco de España obliga a hacer en enero de 2007.

Usted no consigue un cambio que había buscado o intentado impulsar en la dirección ante los responsables institucionales de la entidad fundadora, la Diputación de Barcelona, hasta finales del año 2007, cuando ya la cosa había empezado a explotar en Estados Unidos, cuando todavía en España se decía que la crisis era una cosa de fuera, que aquí no nos afectaba, y cuando seguíamos instalados todavía en la idea, que no era cierta, de que la cosa iba a seguir funcionando bien. Pero quiero recalcar que había informes en las entidades reguladoras, que había informes en las propias entidades. Yo le pregunto: ¿Cuántos informes, cuántos técnicos de la propia caja que usted presidía estaban avisando continuamente de esta situación de riesgo en la que se estaba incurriendo y de la posibilidad de que eso aparejara una extensión de la crisis que estaba comenzando en Estados Unidos que repercutiese de forma muy negativa, como así fue al final?

Nos ha explicado que impulsó la fusión de Caixa Catalunya con Caixa Manresa y con Caixa Tarragona, las dificultades que hubo para financiar la operación, sobre todo por la imposición de las condiciones que marcó la Unión Europea, y la dificultad que ello ocasionó posteriormente para la solvencia y el sostenimiento de la caja resultante. Nos ha hecho una exposición interesante. Le salva a usted, le honra a usted esa apreciación primera de los riesgos en los que estaba incurriendo la caja que presidía. Me sumo a las preguntas que se le han hecho por parte del portavoz socialista, porque me parecen fundamentales, porque responden a las preocupaciones de miles y miles de ciudadanos. Hacen referencia fundamentalmente a cuestiones clave, como la que definiremos como estafa de las preferentes, porque como estafa la están calificando y la están sentenciando diversos tribunales en nuestro país, y la cuestión de las

retribuciones —cuestión que también es muy sensible para buena parte de la población— que han tenido los equipos de dirección de las cajas de ahorros y de las entidades de crédito. Me sumo a las preguntas que han hecho y le agradezco su comparecencia, señor Serra.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO GRECO**: Mi grupo considera que la comparecencia del señor Serra puede ser de gran interés para aclarar algunas de las cuestiones que se preguntan los ciudadanos, porque él, con poderes ejecutivos o no, ha estado cinco años como presidente de una caja importante y, sin duda, eso le da una visión de funcionamiento de la entidad. Algunas cuestiones ha adelantado en su intervención; la primera parte ha sido más una conferencia sobre la crisis internacional y la segunda parte más sobre su entidad. Preparando esta comparecencia, primero por referencias periodísticas y luego viendo directamente la entrevista, he visto una entrevista que usted hizo hace poco en la televisión catalana, y dado que es una entrevista pública me va a permitir que haga referencia a ella también, porque en ella había algunos comentarios de gran interés.

Mi grupo ha criticado a menudo la mala gobernanza de las cajas de ahorros, la politización, cosa que creo que no todos los grupos comparten. Sin embargo, usted en esa entrevista hacía una declaración tan asombrosa como que en el año 2005, al llegar a la caja, se encontró con que los miembros del consejo de administración no tenían la mínima preparación para entender las cuentas anuales de la entidad o para entender el balance. Espero que usted haya contribuido a solucionar ese problema, porque en el año 2005 les había impartido un curso de una hora para ayudar a subsanar el problema. Le confieso que solo esto me plantea tantas preguntas que si me detuviese en esto no tendría tiempo para más en mi intervención. Pero por resumir, las primeras preguntas evidentes son: Si estas personas no entendían unas cuentas o un balance, ¿por qué estaban allí? Si estaban, no era por sus conocimientos profesionales. Tampoco parece que por sus conexiones políticas. ¿Por qué estaban allí exactamente? ¿Quién las puso? También me pregunto si con un curso de una hora se soluciona el problema. Espero que no me diga que sí, porque yo, como economista, tenía la autoestima muy baja desde que un ministro dijo que en un par de tardes aprendía lo necesario para saber economía; y si con una hora también se aprende un balance, pues iré de aquí directamente al psicoanalista para que me explique a qué he dedicado los treinta últimos años de mi vida.

Con respecto a la politización, quería hacer referencia a su nombramiento como presidente de la entidad, no por minusvalorar su figura, se lo digo sinceramente. Usted ha ocupado puestos muy importantes —ministe-

rios—, ha prestado servicios importantes al Estado, al país, y yo no quiero criticar su figura, pero su trayectoria no hacia esperar, después de sus puestos anteriores, la presidencia de una entidad financiera. Tiene todo tipo de méritos pero ajenos al sector financiero. No se puede considerar tampoco una muestra de politización el contexto en el que se produjo su nombramiento porque la trayectoria anterior estaba totalmente desvinculada, hasta donde yo sé, del sector financiero, que no es un sector sencillo sino un sector muy específico y con un grado de complejidad importante.

Un problema común a las cajas, que también ha sucedido en la suya, es el de las altas remuneraciones y las indemnizaciones cuando se abandona la entidad. También son de dominio público algunos casos relacionados con su entidad: una persona que en enero de 2008 abandonó la entidad con casi 11 millones de indemnización, y otra a la que en enero de 2010, ya con problemas en la caja, se le subió el sueldo un 14% —ganaba 1,5 millones de euros en el año 2011— y a eso sumaba una prestación posocupacional de 3,55 millones. Igual que en intervenciones anteriores, la pregunta es: cómo se decidía esa política de remuneraciones, quién asignaba dichas remuneraciones, desde cuándo, sobre la base de qué criterios. Seguramente uno de los criterios no era el éxito, porque algunas remuneraciones se han recibido cuando había problemas importantes en las entidades.

A continuación, también como en intervenciones anteriores, quiero señalar que hay rasgos comunes a todas las cajas, fases que han ido atravesando todas ellas y que podemos particularizar en el caso concreto de la suya. Hubo un primer momento de expansión un tanto alocada en los años de la burbuja y también se pueden identificar esos rasgos de expansión alocada en la entidad que usted ha presidido. Entre el año 2003 y 2007 crearon 300 nuevas oficinas. Usted decía en la entrevista en televisión que el control de riesgos era muy laxo; efectivamente, en la actividad bancaria hay unos mínimos criterios prudenciales que siempre hay que seguir: la relación entre el valor del préstamo y el valor del activo, la relación entre la cuota de la hipoteca, el préstamo que sea y el salario del que lo recibe. ¿Se seguían esos criterios prudenciales? Si no era así, ¿cuáles eran los procedimientos de control de riesgos? ¿Participaba en ellos el consejo de administración? Porque en algunas entidades tiene que dar el visto bueno a los créditos de determinada cuantía, pero claro, si este era un consejo de administración con un curso de una hora de contabilidad, ¿sobre la base de qué criterios decidían esos grandes préstamos? Usted decía en esa entrevista que avisó a la Generalitat de que las cosas no iban bien. ¿Podría ser un poco más específico? ¿Qué cosas no iban bien? ¿Qué medidas se tomaron para intentar que fuesen mejor?

Tras esta fase de expansión viene la del estallido de la burbuja. En las comparecencias anteriores el relato común es que no pasó nada, todo iba bien hasta que recientemente —a finales de 2011— por la nueva rece-

sión, surgen los problemas, pero es una versión muy difícil de creer; es muy difícil de creer que el estallido de la burbuja no afectase rápidamente a las entidades. Es cierto que luego se ha podido ir deteriorando la situación pero los problemas estaban ahí, latentes, y la cuestión es por qué tarda tanto en reflejarse la realidad verdadera de las entidades, qué papel juega el Banco de España. Usted decía también en la entrevista en televisión que habló con personas del Banco de España. ¿Qué actuaciones concretas tuvo el Banco de España en su entidad? ¿Hubo inspecciones? ¿Se produjo algún tipo de expediente o de recomendaciones? La contabilidad no reflejaba tantos problemas pero en el año 2011 la entidad arrojó unas pérdidas de 1.335 millones de euros y en los test de estrés europeos dio el peor resultado de todas las entidades que estaban siendo examinadas en ese test europeo.

Cuando ya los problemas se van acumulando y son, en nuestra opinión, cada vez más difíciles de ocultar a la espera de la recuperación se huye hacia delante con las fusiones, pero estas fusiones raramente se designan por criterios empresariales; se priman más bien —esta mañana era la galleguidad, en este caso sería la catalanidad— fusiones dentro de la misma comunidad para mantener el control de las cajas, lo cual crea problemas de mayor tamaño —fusionamos varias cajas pequeñas con problemas y creamos un problema sistémico mayor— y también crea más solapamientos entre esas entidades que comparten zona geográfica y, por tanto, hay más sucursales que sobran; en su caso se cierran 395 oficinas y se prescinde de 1.300 empleos. ¿Se designó por criterios empresariales esta fusión o primaron otro tipo de criterios? Parte de esa huída hacia delante es la cuestión de la emisión de preferentes como medio de aumentar las ratios de solvencia, sin informar a los compradores de la mala situación de la entidad. Pero la situación era mala y por eso se estaban reforzando las ratios de solvencia, porque no se cumplía con ellas, era una forma de reforzar el capital. Eso se vendió en las sucursales a clientes minoristas y también en su entidad hubo casos de estos, en concreto dos emisiones por unos 500 millones de euros. El 23 de marzo de 2012 se suspende el pago de intereses de esas preferentes. ¿Qué estrategia de comercialización se aplicó? ¿Hubo presiones a los comerciales para que colocasen las preferentes? ¿Se tuvo en cuenta la falta de conocimientos financieros de estas personas que estaban poniendo ahí sus pequeños ahorros basándose en la confianza que tenían en el personal de la caja? El triste final de toda esta historia y de todas estas etapas es la situación actual en que todo esto está terminando por tener un coste público muy importante y estos problemas acaban recayendo sobre los bolsillos de todos los españoles en tanto que contribuyentes.

En el caso de su entidad hubo una primera aportación del FROB de 1.250 millones de euros, una segunda de 1.718; sumadas son 2.968, casi medio billón de las antiguas pesetas. La entidad está nacionalizada en un

98% y puede necesitar otros 5.000 millones de euros. Lo que está pasando con estas entidades es en parte lo que está llevando a España al rescate europeo. Es un tema con repercusiones muy importantes sobre los ciudadanos y estoy seguro de que agradecerían que en su segunda intervención contestara el mayor número de estas preguntas que sea posible.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En primer lugar, agradezco al señor Serra su presencia y sus explicaciones. Nuestro grupo tampoco pidió su comparecencia porque dejó el cargo en noviembre de 2010, y el tiempo transcurrido es todo un siglo o más en el mundo financiero con lo que está pasando. De todas formas yo esperaba algo más, señor Serra. Usted nos ha dado una buena clase del tema financiero —es experto y conoce estupendamente este tema—, lo que pasa es que, desgraciadamente, aquí estamos bastantes catedráticos. Y digo por desgracia porque hemos tenido que dedicar bastante tiempo a analizar la crisis financiera que tanto nos está afectando.

En mi opinión, ha hecho un análisis excesivamente academicista, ha empezado con los tóxicos, con Lehman Brother, etcétera, y no ha sido lo crítico que yo creo que tenía que haber sido con lo que está pasando aquí. Siguiendo un poco el orden de su exposición, nos ha dicho que en otros países las ayudas a las entidades financieras han ido desde el 5,2% en USA, 14,1% en Reino Unido, 14,4% en los Países Bajos, hasta el 50% de Irlanda. Ellos han resuelto su problema, y nosotros, que empezamos tarde y mal, todavía no sabemos cuándo vamos a acabar ni cuánto nos va a costar. Ahora dicen que Europa ha puesto 100.000 millones a disposición del sector financiero. Esperemos a ver qué dicen los auditores, después de analizarlo, que se va a necesitar. Con lo cual yo, en primer lugar, quiero hacer hincapié en que se ha fallado en el proceso de reforma. Se ha hecho mal la reforma, se ha reconocido tarde la crisis, se ha reconocido mal, no se han adoptado las medidas necesarias y —esto también lo ha dicho usted—, en principio, como el sistema financiero español tenía un montón de provisiones genéricas, etcétera, todos pensábamos que no le iba a afectar la crisis. Usted, en cambio, ha dicho que ya se dio cuenta en 2006 de que su entidad estaba mal. Si se lo hubiera contado a alguno más, igual se hubieran dado cuenta de que efectivamente no solo su entidad sino todo el sistema financiero estaba mal.

Nos ha dicho que en los bancos y en las cajas han fallado los reguladores, las agencias de *rating*, en primer lugar las propias entidades financieras y hasta la teoría económica. Evidentemente, lo que no ha fallado es la sensatez; es decir, cualquier persona sensata —usted por supuesto que lo es y además tiene formación— se daba

cuenta de que las entidades financieras estaban corriendo riesgos enormes y que esto algún día tenía que explotar. Porque esto del milagro español —algunos pensaban, sin hacer nada y sin ser productivos, en crecer y crecer, y vivir de maravilla— no tenía ni pies ni cabeza y ahora nos tenemos que ajustar a la realidad, a la realidad de la productividad, de la competitividad y de lo que efectivamente sabemos hacer. Pero esto que parecía tan sensato no ha funcionado en el sistema financiero, y todavía no ha funcionado porque hasta el momento seguimos tomando medidas a ciegas y detrás de los acontecimientos, lo que le critico a este Gobierno y en parte también al anterior. Lo que sí se ha hecho claramente es que desaparezcan las cajas. Se ha montado un sistema, que es el SIP, por el que ha tenido que pasar todo el mundo al que le hace falta el dinero público del FROB, con lo cual el sistema de cajas, con todas las ventajas y todo lo bueno que tenía, desgraciadamente, ha desaparecido.

Usted nos ha dicho que cuando se dio cuenta de la situación pensaba tomar medidas pero que esperó al informe del Banco de España, y resulta que el Banco de España en el año 2007 lo único que le dice es que hay una pequeña cantidad de provisiones que ustedes no tenían bien hechas. Vaya ojo el del Banco de España, que ahora está, nunca mejor dicho, en el ojo del huracán. Vaya ojo, porque si efectivamente, como ha dicho, su entidad tenía problemas enormes de morosidad, una morosidad más alta que otras entidades financieras, problemas de solvencia, etcétera, que el Banco de España simplemente se fije en una cuestión parcial, que era irrelevante, dice muy poco en su favor, con lo cual me da pie a pensar que todas las críticas que recientemente se están haciendo al Banco de España en este sentido tienen mucha razón y que la cobertura de profesionalidad y de seriedad en el trabajo que le estamos dando seguramente no se la merece. Esta es una cuestión bastante grave en relación con el Banco de España. Ya puede tomar nota el Banco de España y empezar a cambiar este comportamiento.

Es una entidad —la suma de las tres fusionadas— que, como ha dicho, representa en torno a 81.000 millones de activos y, si al final los requerimientos del FROB —usted podrá decirlo mejor— van a ser en torno a 10.000 millones de euros, esto quiere decir que CatalunyaCaixa o Caixa Catalunya, en términos relativos, va a necesitar más dinero público que Bankia, en comparación con los activos, porque 10.000 sobre 81.000 es una cantidad realmente muy importante. Claro que los riesgos y la morosidad venían de antes, eran anteriores a cuando usted llegó, venían de operaciones anteriores, pero convendrá conmigo en que las operaciones anteriores fueron bastante nefastas o tendrían que haber sido bastante nefastas para haber corrido estos riesgos y haber llevado a la entidad a esta situación.

Se ha hecho referencia al tema de si usted era ejecutivo o no. Al margen de que fuera o no ejecutivo, según parece —este es un dato que me han dado—, usted tenía

un sueldo de 200.000 euros al año. No sé si es ejecutivo, pero desde luego para estar enterado en la empresa sí lo es, y lo está porque nos lo ha contado. Pero sí ha habido, parece ser, otras personas que cobraban 5 millones y se llevaron otros 5 millones de pensión, y esto hoy —creo que hay que decirlo— es lo que a mucha gente que lo está pasando mal con la crisis económica, porque ha tenido que ir al paro, etcétera, le duele. No será una cuestión que arregle las cuentas públicas, pero es verdad que el ejemplo es muy importante para que todos los que tienen que asumir los cortes y los recortes de la crisis lo hagan de una forma más tranquila porque ven que también el sector financiero, los que nos han llevado en gran parte a la situación en que estamos, están adoptando medidas en ese sentido. Esta es una cuestión estética, ética, y esto no se debería haber producido en el pasado. En el pasado, no sé si apelando al mercado o a otra cosa, se hacía cualquier tipo de barbaridad. Espero que una de las lecciones de la crisis económica sea que en el futuro los comportamientos de las personas, estén en entidades financieras o en otro tipo de empresas, sean más éticos, más ponderados; tengamos todos un poco más de responsabilidad sobre nuestros propios actos y no pensemos que, como se está en una determinada entidad, se pueden cobrar 5 millones de euros. ¿Por qué? Porque es privada. No, esto no es privado; y si lo es ahora, puede no serlo después, con lo cual a lo mejor por sus excesos vamos a tener que pagar también los demás en el futuro. En esto debemos ser todos bastante cuidadosos.

No tengo preguntas concretas, pero sí me gustaría preguntarle que, si al final van a ser en torno a 10.000 millones —que ya es una cantidad muy importante—, si sabe usted qué planes o ideas tiene CatalunyaCaixa para poner a la entidad en valor y recuperarla o privatizarla para, en un futuro, recuperar el dinero y poder dárselo a los ciudadanos que lo han puesto ahora a través del FROB.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Muchas gracias, señor Serra, por su comparecencia, y también de entrada por su intervención, en la que al menos hay una ligera diferencia con todos los anteriores. Aparte de describir la situación internacional y las causas de la crisis general, al menos ha hecho autocrítica y se ha referido a cosas concretas de la crisis específica de CaixaBank, cosa que hasta la fecha no se ha hecho. Hasta la fecha, la crisis general era la causa de todo el caos, ignorando que con la crisis general ha habido entidades financieras que la han capeado bien y otras que están hechas un desastre, con lo cual no solo es la crisis económica la causante del desaguado financiero del Estado español, sino que hay más responsabilidades. Por eso se lo agradezco, porque ahí al menos ha habido un enfoque diferente.

En segundo lugar, quiero puntualizar también otra cuestión. Muchas veces se habla del tema de la politización y se critica la politización como un mal. Yo creo que no es la politización sino el mal uso de la política. Normalmente, criticar la politización es un argumento muy peligroso porque suele haber un planteamiento muy poco democrático detrás. Todos recordamos que la política se criticaba fundamentalmente en el régimen anterior, lo cual no es óbice para que cuando un político lo haga mal cargue con las consecuencias y no se vaya de rositas, que es lo que a veces pasa y es la gran tarea que tenemos por delante. Eso también hay que puntualizarlo porque creo que es importante; si no, estamos yendo en una vertiente que desde el punto de vista democrático me preocupa mucho; creo que es preocupante.

En tercer lugar, efectivamente usted no tenía funciones ejecutivas, pero creo que tiene que estar aquí precisamente porque tenía una función mucho más importante, ser responsable de los ejecutivos. Ese es otro de los temas que están en el fondo de esta crisis, que en muchas cajas quienes estaban en los consejos de administración, nombrados por los partidos políticos, no estaban cumpliendo con su labor y estaban allí a beneficio de inventario, solamente para cobrar un sueldo, pero sin leerse los papeles. Creo que no tener funciones ejecutivas no significa que no se tenga responsabilidad, por eso discrepo con el compañero de *Convergència i Unió* y creo que es muy oportuna su presencia y la de todas las personas que no han tenido responsabilidades ejecutivas, pero tenían la responsabilidad de los ejecutivos. Ese es un tema importante, como usted también ha señalado. Al final, usted planteó un cambio en los ejecutivos porque veía que era fundamental para variar el ritmo de la entidad. Creo que eso es precisamente lo que hay que hacer y que muchas veces no se ha hecho, desgraciadamente, en las entidades financieras de control social.

Paso a las preguntas directamente. Querría saber, en primer lugar, su opinión sobre algo que está también en el fondo de toda esta crisis: la liquidación del modelo de las cajas de ahorros como entidades financieras sometidas a control social y con una función social importante. Yo personalmente creo que es el gran error que se ha cometido en los últimos diez años y querría saber su opinión, porque ahí también pasa lo mismo, es decir, hay bancos que funcionan bien y bancos que funcionan mal y cajas que funcionan bien y cajas que funcionan mal; el problema no es la figura, sino la gestión de esa figura. En segundo lugar, querría saber también si usted percibió o sabe que ha habido presiones, indicaciones, sugerencias para cambiar el modelo social de caja a banca, es decir, todo ese proceso de bancarización. ¿Ha sido una decisión real de las cajas o ha sido inducida? Si ha sido inducida, ¿por quién? También quiero saber si ha habido presiones, indicaciones, sugerencias o similares para ir a fusiones concretas con otras entidades. ¿Fusionarse con deter-

minas entidades ha sido una decisión de cada entidad o ha habido sugerencias por parte de ejecutivos de gobierno, por parte de organismos supervisores, etcétera? Creo que es otro elemento fundamental para valorar lo que ha pasado al menos con ciertas fusiones. Es importante saber quién estaba detrás de ese impulso, de esas decisiones. Estas eran las preguntas que quería formular, porque otras preguntas ya se han realizado.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Serra, por su comparecencia. Aquí está porque quiere, porque en esta Comisión la asistencia, aunque haya sido llamado a comparecer, es voluntaria, y su presencia aquí es de agradecer, porque lo que queremos los grupos de la Cámara es analizar lo que ha sucedido, sobre todo en aquellas entidades que han devenido en públicas totalmente. Mi grupo parlamentario entiende que es lógico que en el Congreso de los Diputados nos planteemos qué es lo que sucede para que unas entidades acaben siendo nacionalizadas. Caixa Catalunya ha recibido hasta el momento 3.000 millones —más de 2.980 millones— de fondos públicos que eran participaciones preferentes y se han convertido en capital, y parece que necesita, después de todas las modificaciones legislativas, otra inyección, cuya cuantía no sabemos hasta que no acabe la auditoría y la valoración, pero podemos estar hablando de 10.000 millones. Es lógico, por tanto, que hoy estemos aquí y que le planteemos preguntas para saber lo que ha sucedido. Agradezco el análisis económico y me voy a referir más a Caixa Catalunya y a su devenir. No lo compararé con ninguna otra comparecencia, como ha hecho algún otro interviniente, porque creo que no es el caso, ni debatiré con otros grupos parlamentarios, porque tampoco es el caso. Vamos a centrarnos en Caixa Catalunya.

Quiero empezar haciendo una matización porque ya estoy un poco cansado y me voy a permitir el lujo de decirlo, y seguro que la presidenta me ampara. He oído al portavoz del Grupo de UPyD decir que no tenía usted currículum suficiente para ejercer la posición de presidente de Caixa Catalunya. Quiero decir que los políticos no por el hecho de haber dedicado una parte de nuestra vida a la vida pública ya perdemos la capacidad para dedicarnos a cualquier cosa. Usted, doctor economista, catedrático de universidad, formado en la London School of Economics, algo más de formación tendrá que la líder del Grupo de UPyD para dedicarse a lo que se dedica. **(Aplausos)**. Quiero reivindicar esa posición, independientemente de que ahora le haga preguntas que a lo mejor son un poco incómodas, porque creo que la capacitación la tiene, y es de agradecer que una parte de su vida la haya dedicado a los intereses generales de los

ciudadanos, defendiendo probablemente ideas distintas de las mías.

Dicho esto, quiero decir, primero, que Caixa Catalunya es una de las entidades que ha tenido problemas graves. Usted lo achaca todo a antes de 2005, o dice que una gran parte es anterior a 2005, que es cuando usted asume la responsabilidad. ¿Cree que se tomaron decisiones que, al juzgarlas hoy, son erróneas? Es fácil juzgar las decisiones después. ¿Se tomaron decisiones en Caixa Catalunya de participar en un sector, como el inmobiliario, que se han demostrado erróneas? Creo que en 2004 eran millones los metros cuadrados que quería construir Caixa Cataluña. Esas decisiones que se tomaron en un momento determinado, ¿han aparecido años después como erróneas? La inmediatez de las decisiones a veces no las hace medibles. Decisiones de hace siete años se ven erróneas hoy. ¿Usted cree que hoy, conociendo lo que conoce, si pudiéramos volver al túnel del tiempo, se habrían tomado decisiones como las que se han tomado?

Esa es una parte de las conclusiones que yo estoy obteniendo. Hay grupos que dicen: no estamos aprendiendo nada. Personalmente, sí, creo que hay decisiones en entidades financieras que algunas se tomaron hace años que hoy se ha demostrado que son erróneas y que son parte del problema que tenemos. Decisiones de inversión crediticia, en mercado inmobiliario, decisiones de participaciones empresariales, decisiones —que también le pregunto por eso en Caixa Catalunya— no de dar créditos en el sector inmobiliario sino incluso de constituir sociedades con participación total o solo parcial que han devenido en fallidas porque incluso el socio ha devenido en fallido. Son decisiones que a lo mejor justifican lo que ha pasado en otras entidades, no solo en las que estamos juzgando aquí como Bankia, Caixa Catalunya o Novacaixagalicia, sino también en otras cajas catalanas —que según el señor Sánchez i Llibre todas lo hicieron muy bien— como Girona, Terrassa, Sabadell, Manlleu, Penedès, Laietana, Tarragona, Manresa, todas han desaparecido o se han integrado o como le queramos llamar.

Primera pregunta, muy importante. ¿Cree usted que esas decisiones pueden explicarnos hoy a los diputados lo que ha pasado luego en las cajas de ahorros en las necesidades de capital? Segundo, entiendo que el modelo de cajas de ahorros era bueno. ¿Usted cree que hubiera tenido otra solución, se podría haber legislado de otra manera? Creo —quizá es mi opinión— que el gobernador del Banco de España anterior tenía en la cabeza un modelo diferente de sector financiero donde no cabían las cajas de ahorros y eso condicionó muchas de las medidas que ha ido tomando y que hoy explican algunas de las cosas que han pasado. Porque le oí ayer y como he leído muchas cosas del gobernador anterior, a lo mejor esos juicios que emitía antes de ser gobernador —a la luz de las decisiones que ha tomado— se ajustan a las decisiones que tomó y a lo mejor impuso a las cajas una senda que ha llevado a la desaparición hoy de

muchas obras sociales. Su caja, la que usted dirigía, es una caja fundada por la diputación. Se puede debatir sobre si está o no politizada, pero es que la fundó la Diputación de Barcelona, tiene un origen claramente político, no sé si es politizada o no, pero en su origen nace de una institución política y en su devenir presta mil servicios a la sociedad y a los ciudadanos de Barcelona. ¿Cree usted que la representación en la caja se debió haber profesionalizado más? ¿Si hoy podemos decir algo que también explique lo que hoy estamos juzgando, que es que hace falta millones y millones de dinero público, se puede deber a una mala gobernanza —en su caso en Caixa Catalunya—?

También quiero referirme muy brevemente al tema preferente y al tema salarios. El tema salarios no lo quería tocar, pero ya que el portavoz del Grupo Socialista pregunta y otros portavoces también quiero preguntarle. ¿A usted le parece normal la indemnización que recibió el señor Loza siendo usted presidente? A lo mejor en ese momento sí y hoy no. Hoy cuando vemos que al director se le da una indemnización de más de 10 millones de euros, de ser cierto, podemos decir que a lo mejor era excesiva. A lo mejor entonces usted lo juzgó normal, pero con el devenir que ha tenido al final puede parecer excesivo. También le quiero preguntar por el tema de las remuneraciones de los altos cargos de presidentes ejecutivos y no ejecutivos. Decía el portavoz socialista y algún otro portavoz que usted no era ejecutivo. ¿Su presencia como dominical de Caixa Catalunya en consejo reportaba remuneraciones que también se integraban y hacían que fuera más importante el cargo o es falso —en su caso— lo que aparece en algún medio de comunicación que entre unas cosas y otras usted recibía 600.000 euros anuales entre consejos y remuneraciones de la caja?

Por último, yo me quiero referir a las preferentes. Estamos en lo mismo, es muy fácil acertar quinielas los lunes. Cuando se pone en marcha la emisión de preferentes para que las cajas de ahorros tengan recursos propios Tier 1 que les permitan solidez, ¿se pensó que quizá esa venta a través de la red minorista podría ocasionar problemas a los compradores? ¿Cuándo se empieza a detectar por parte de los responsables que esas preferentes podrían crear problemas? Hoy hablaba el portavoz socialista de que era una estafa o no sé cómo la llamaba, estafa colectiva...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y al final uno de los tres problemas que tenemos en preferentes es Caixa Catalunya, los otros dos son las otras dos del FROB por el problema que Bruselas pone en la participación en pérdida de esos títulos. También le quiero preguntar qué piensa ahora usted de ese tema.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Serra, tiene la palabra.

El señor **EXPRESIDENTE DE CAIXA CATALUNYA** (Serra i Serra): Señorías, como supongo que ha sucedido en comparecencias anteriores, algunas preguntas son comunes y otras son propias de un solo grupo interviniente, iré contestando por el orden en que se me han formulado pero quizá agruparé alguna respuesta cuando ello sea posible.

El señor Zaragoza me ha preguntado básicamente sobre si las medidas que se tomaron en mi tiempo las considero adecuadas, también sobre la composición de órganos de gobierno, que esto me servirá en parte para contestar al señor Anchuelo, y por las remuneraciones y las participaciones preferentes, que ha sido un tema bastante común. Creo que las medidas que se tomaron en el año 2008, si aquella recapitalización se hubiera podido hacer, evidentemente, y si la crisis no hubiera sido tan larga como está siendo, eran suficientes y el plan permitía a la caja generar recursos como para devolver la recapitalización y, por lo tanto, no habrían tenido coste para el erario; esto lo creo sinceramente. La situación actual no puedo valorarla porque no tengo información pero en aquel momento, cuando nosotros pasamos el plan al Banco de España, pasamos un plan convencidos de que en siete años los recursos de la entidad permitían la devolución de la recapitalización.

Respecto a la composición de los órganos de gobierno, he dicho que eso me permite contestar también en parte al señor Anchuelo. En mi caja lo que yo recuerdo con exactitud, porque la asamblea general tiene muchos más miembros, es el consejo de administración. En el consejo de administración los representantes de los impositores tenían ocho puestos, los representantes de la entidad fundadora siete, los representantes de las corporaciones locales tres y los representantes de los sindicatos de la caja, tres. Por lo tanto la corporación fundadora sobre veintiuno tenía siete puestos. Y había siempre una representación superior de impositores —y con eso casi ya me traslado al señor Anchuelo, luego volveré—, y los impositores se escogían mediante un sorteo de las libretas y de las cuentas con unas condiciones de que tuvieran dos años de antigüedad y un saldo mínimo. A partir de lo que da el sorteo se forman los representantes del consejo de administración. Por tanto, no tiene nada de extraño que sea conveniente hacer unos cursos de formación que evidentemente no eran de una hora, eran de dos horas previas a cada consejo de administración, sistemático. Y eso, señor Anchuelo, es muy conveniente y está incluso en todas las recomendaciones de responsabilidad corporativa: contribuir a la formación continuada de los miembros del consejo de administración. Porque los sorteos, señor Anchuelo, dan lo que dan y evidentemente es uno de los problemas de gobernanza corporativa de las cajas de ahorro, pero que podría tener solución, y a eso ya me referiré luego, porque hasta el

señor Martínez-Pujalte lo ha mencionado. Ya lo digo de entrada, y lo comentaré más tarde, creo que se hubieran podido encontrar soluciones que preservaran el modelo de cajas de ahorros porque creo que la existencia de cajas de ahorros es y ha sido y sería beneficiosa para el país e introduce un elemento distinto en el sector financiero y elementos de competencia que hubiera sido interesante y conveniente mantener.

En relación con las remuneraciones, las remuneraciones en Cataluña del presidente se establecieron en la reforma de la Ley de Cajas de 2006, pero había que ponerlas primero en los estatutos. No valía acudir directamente a la ley. Con lo cual, la retribución del presidente en el caso de mi caja se hizo en el año 2007 ya. Hasta el año 2006 eran las mismas dietas que para cualquier consejero de la entidad. La remuneración está en las memorias. Esto está especificado por ley persona por persona y basta acudir allí. Por tanto, no digo nada que no esté publicado. Eran 175.000 euros. ¿Por qué esta cantidad? Cuando el consejo de administración tuvo que fijar el salario había dos cajas que se habían adelantado y a las que nos podíamos referir. Una era la Caja de Pensiones, con un nivel salarial que en absoluto parecía posible, y el otro era la Caja de Gerona. La Caja de Gerona había establecido esta retribución y aunque era siete veces menor que la Caja de Catalunya yo preferí que se adoptase el salario ese precedente para decidir la remuneración.

También contesto a muchas preguntas sobre este tema. Apoyados por la ley catalana la remuneración del presidente es esa que se fija por el consejo de administración más las dietas, porque eso lo dice la ley catalana, pero la remuneración que fije el consejo de administración no puede tener retribución variable. Aparte de eso, no hay ni retribución variable ni hubo aportación al plan de pensiones alguna ni indemnización de ningún tipo al dejar el cargo. Al dejar el cargo yo cobré la proporción de días que hubiere trabajado en relación con el último mes.

Preferentes. En el periodo de mi presidencia no se emitió ninguna participación preferente. Todo lo que está sucediendo está sucediendo en un periodo posterior al de mi presidencia. Por tanto, sé que se están haciendo muchos esfuerzos, y si me permiten quizá salir un poco de lo que yo quisiera, que es no hablar de lo que ha pasado cuando yo no tengo responsabilidad, creo que se están buscando las soluciones y lo que hay que hacer es decirle a Europa que hay que tratar este problema como un problema de justicia social y que, por tanto, hay que tener la flexibilidad que corresponde al resolver un problema de justicia social.

El señor Sánchez i Llibre se ha referido a las preferentes, supongo que le basta lo que acabo de decir, también a retribuciones y al modelo catalán de cajas. Estoy a favor de la persistencia de las cajas de ahorros y estoy a favor del modelo catalán de cajas, porque siendo la razón de ser de las cajas de ahorros, como diferente de los bancos, la obra social, es muy adecuado que haya

un presidente institucional que vele por todas esas dimensiones, las relaciones con la sociedad y las relaciones con las administraciones y que, en cambio, haya un ejecutivo que esté en la caja, en el día a día, etcétera, que son preocupaciones muy distintas de lo que es la gobernanza de la casa pero también la de la obra social. Por tanto, no tengo ningún reparo en manifestarme a favor del modelo catalán, porque creo que funcionaba y que funcionaría.

Respecto a lo que ha dicho el señor Sixto, de retribuciones ya he hablado. ¿Qué pasaba en 2007? En 2007, señor Sixto, lo que pasaba es que absolutamente nadie creía que iba a venir una crisis. Es más, la gente con la que yo hablaba decía: Con la bonanza económica que hay, los problemas ya los iré resolviendo. Por tanto, avisos de crisis no los hubo, al revés. Y aquí no quiero señalar, porque, señorías, y esto también se lo quería decir en especial al señor Martínez-Pujalte, soy de los que creo que en este momento la situación del país es muy delicada y requiere consensos, por tanto no quisiera en absoluto que mi contribución en esta comparecencia pudiera crear problemas en ningún partido político o grupo parlamentario. Pero les voy a decir que el problema fue, y aquí señalo a todos y no quiero señalar a nadie, que nos costó a todos demasiado entender que venía un gran tsunami de crisis, y no lo supimos ver. Ahí nadie puede señalar a otro como más responsable, porque es una responsabilidad muy compartida tanto en los ámbitos de Gobierno como en otros ámbitos de nuestro propio país y en el mismo sector financiero.

Al señor Anchuelo ya le he contestado por qué en una caja de ahorros es necesario dar cursos de enseñar a leer el balance, leer la cuenta de resultados, de explicar lo que quiere decir una ratio de eficiencia, etcétera.

El señor Martínez-Pujalte me ha evitado tener que responder al tema de la idoneidad. Al presidente de Caixa Catalunya —ya no, ahora que es Catalunya Banc— lo proponía la diputación, pero lo tenían que votar el consejo de administración y la asamblea general. Que yo sepa, en cuanto a los tres presidentes que yo recuerdo, dos anteriores a mí y yo, la diputación siempre propuso un catedrático: de Hacienda Pública el primero, de Economía de la Empresa el segundo y yo de Macroeconomía. Por tanto, siempre procuró que en la presidencia de la entidad estuviera alguna persona que tuviera conocimientos de economía, y creo sinceramente que en mi caso eso fue útil, porque —insisto— no era fácil en los momentos de bonanza, en el que suelo subía de precio automáticamente el 15% al año o en el que el crecimiento del crédito en todo el país era muy elevado, detectar problemas en el seno de una institución. ¿Por qué tarda tanto en manifestarse la realidad? He contestado un poco a eso. En parte, porque no queríamos verla. Seamos realistas, no queríamos verla, todos —insisto—. Costó mucho convencernos de que venía una crisis y costó mucho convencernos de que la crisis era sistémica. Primero, pensaron que era solo de algunas concretas entidades financieras.

La fusión se hizo con criterios económicos y en algún momento se pensó añadir alguna entidad más, pero eso fue lo posible porque cada entidad es libre de querer o no entrar en una fusión. Si me permite el señor Larreina pasar a su pregunta sobre este tema, ¿las fusiones fueron impuestas? Claro que sí, por el decreto-ley de junio de 2009 que solo daba ayudas de capitalización en caso de integraciones. ¿Y las entidades en concreto? En nuestro caso fueron aceptadas, no impuestas, pero sí debimos ir tanto al Gobierno de la Generalitat como al de España y al Banco de España para que aceptasen aquellas propuestas; y las aceptaron.

El señor Azpiazu pregunta si se ha fallado en el proceso de reforma. Es evidente por la situación en que estamos, pero repito una vez más que no quiero señalar responsables. Hemos de admitir como sociedad, como instituciones de responsabilidad de gobierno o como entidades financieras en general que no lo hemos sabido hacer y por ello hemos pagado un coste, como ya ha insinuado alguno de los intervinientes. Por citar un ejemplo, cuando el Gobierno inglés ayudó al Royal Scotch Bank la Unión Europea no le puso límites de ningún tipo. En cambio, cuando nosotros formalmente solicitamos una ayuda de recapitalización con un plan que se llevó a la Unión Europea, la Unión Europea nos recorta hasta un 2%. Si en las intervenciones de esos países que les he dicho se hubiera aplicado el límite del 2%, ninguno de estos bancos hubiera podido salvarse. Eso lo hemos de tener presente.

Coincido con muchas de las cosas que ha dicho el señor Azpiazu. La sensatez tendría que haber aconsejado que es mejor pinchar las burbujas cuando no están muy grandes y no cuando se han hecho enormes, porque las consecuencias del pinchazo son muy superiores. He dicho que comparto el criterio de que hubiera sido mejor encontrar soluciones en las que el modelo de cajas perviviera. Yo puedo hablar hasta el momento en que fui presidente y hasta aquel momento las ayudas solo fueron de 1.250 millones, pero también tienen ustedes que reconocer que hay dos factores que incrementan la necesidad de capitalización. Uno es la pérdida de valores de los activos físicos —con la crisis van perdiendo valor y los activos que tiene la caja o el banco de que se trate valen menos a medida que se avanza— y el segundo es que los requerimientos de capitalización han aumentado vertiginosamente. Como los mercados están cerrados a las entidades solo pueden cubrir la reducción del valor de sus activos físicos y el nuevo capital que se les pide con ayudas, que en muchos casos creo que serán temporales. Antes me he referido al banco de suelo y activos inmobiliarios. Lo practicó Suecia en el año 1993 con una emisión a doce años quedándose los activos físicos de los bancos suecos. A los doce años la venta lenta a partir de 2007 y 2008 de esos activos permitió devolver totalmente la emisión y además ingresar en el tesoro público una diferencia muy sustancial, casi idéntica al importe de la emisión. Este es un precedente en el que dejando pasar diez o

doce años el erario público no perdió dinero; no solo lo recuperó sino que tuvo un cierto exceso.

El señor Larreina ha hablado de politización. Si tengo que atender a lo que yo he vivido en mi caja y en el resto de cajas catalanas, puedo decirles que este no era el problema. El problema lo ha citado el señor Larreina, era si esos órganos de gobierno no ejecutivos tenían capacidad suficiente de control de los ejecutivos de estas entidades; este era el gran problema y no la politización de los órganos de gobierno. ¿Por qué? Porque los órganos de gobierno tienen renovaciones periódicas de sus miembros, cuesta que se acostumbren a conocer la entidad, etcétera, y en cambio los ejecutivos son permanentes. Por otro lado, la fórmula de pasar de los elegidos a los representantes finales también puede tener intervenciones de los miembros ejecutivos, y de esta manera los nuevos consejeros creen que deben su nombramiento en parte a estos ejecutivos. Por tanto, les diría que mi experiencia personal me hace pensar que los problemas no han sido de politización, al menos en los casos que yo conozco en Cataluña, sino que han sido por las dificultades que tiene cualquier órgano elegido y que se renueva de controlar ejecutivos más permanentes; este es un problema que también hubiera sido bueno abordar para una mejor gobernanza de las cajas.

Finalmente voy a referirme al señor Martínez-Pujalte. ¿Las decisiones fueron erróneas? Bueno, les he citado alguna: participar en una empresa de seguros que llevó a hacer perder 35.000 millones de pesetas en el año 1998, que entonces era mucho dinero. Creo que la participación excesiva en el sector inmobiliario evidentemente se puede calificar de errónea, pero es mejor, porque la participación en el sector inmobiliario en sí no era errónea, lo que no debió hacerse es una participación tan concentrada. Pero también hay que reconocer que para las cajas de ahorros era mucho más difícil pasar a financiar el sector económico normal de otras actividades y, por lo tanto, era más difícil vencer esa facilidad de dedicarse al sector inmobiliario y a las hipotecas, etcétera, que a la banca u otros miembros del sector financiero.

El señor Martínez-Pujalte ha citado las participaciones empresariales. En el caso concreto de mi caja fueron acertadas; por ejemplo Repsol, Gas Natural y Abertis fueron acertadas y permitieron una recapitalización al inicio de la crisis que para aquellos momentos fue muy conveniente. No sé si he entendido bien lo que ha dicho el señor Martínez-Pujalte en relación con la diputación. ¿Hubiera podido hacer una representación más profesional? Creo que la diputación siempre cuidó esto, pero piense que de alguna manera los representantes de las corporaciones locales lo eran como por sorteo, y también los impositores y los representantes de los sindicatos. Por lo tanto, en esas condiciones de formación de los órganos de gobierno es muy difícil que tengan una capacidad profesional adecuada con independencia de que puedan formar parte de ellas personas de la mejor buena

fe, con un gran sentido del deber, que se tomaron muy en serio su función, y de eso podríamos dar ejemplos numerosísimos.

Quiero hablar con mucha claridad de las retribuciones, porque ha citado las del director saliente. Señor Martínez-Pujalte, no me parecieron bien aquellas indemnizaciones ni me lo parecen ahora. Hice lo posible por reducir las. Encargué dictámenes, entre otros a Garrigues, y la remuneración o la indemnización se redujo hasta la línea que la asesoría de Garrigues me dijo que traspasarla habría sido incumplir la ley. También tengo que decirle que todos los compromisos que justificaban esa indemnización eran decisiones de consejos de administración anteriores a mi presidencia.

Creo que de preferentes ya he hablado, y con eso, señora presidenta, acabaría la respuesta a las intervenciones de los distintos grupos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Serra.

Nuevamente el compareciente ha ido contestando por orden, pero si algún portavoz quiere hacer alguna intervención... **(El señor Anchuelo Crego pide la palabra)**. Sí, señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: No tanto por la intervención del señor Serra, que ha contestado a los temas, otra cuestión es que esté de acuerdo con sus contestaciones, pero ya los ciudadanos juzgarán.

Quiero protestar enérgicamente por las descalificaciones que el señor Pujalte ha realizado de la diputada Rosa Díez. Rosa Díez es diputada, es portavoz de un grupo parlamentario, no está en esta sala y me parece una falta de respeto lo que ha dicho y, si me permite, incluso una cobardía. Me sorprende que la señora presidenta no le haya llamado la atención. Por otro lado, quiero llamar la atención también sobre el contenido de lo que ha dicho. Ha dicho que el señor Serra está más cualificado que ella para realizar sus funciones y la única función que ella realiza, hasta donde yo sé, es la de diputada. No sé si en el concepto que el señor Pujalte tiene de la democracia se puede elegir gente para dirigir entidades aunque no conozca la materia y, sin embargo, piensa que es él mejor que los electores o los ciudadanos quien puede decir si la señora Díez está cualificada para ser diputada. Le pido, por favor, que pida disculpas y retire sus afirmaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE**: Nada más lejos de la realidad que criticar a la señora Díez en su condición de diputada. Le votan los ciudadanos y representa hoy a UPyD, antes al Grupo Socialista y cuando quiera al grupo que quiera si le votan los ciudadanos. Lo que yo he dicho es que del grupo de UPyD se están lanzando —y perdone, señora presidenta— continuamente descalificaciones a gente que dedica su tiempo

a la vida pública y tiene currículum suficiente luego para ejercer otras posiciones. Creo que he sido muy claro. He dicho que el señor Serra —y no es de mi grupo ni estoy defendiendo a nadie de mi grupo; si fuera de mi grupo a lo mejor no lo haría con tanta vehemencia—, por su currículum, tiene capacitación para estar de presidente de una caja de ahorros. Y si le ha dedicado tiempo a la vida pública es de agradecer. Yo me honro de los años que he dedicado a la vida pública, y no acepto que nadie diga que por dedicar tiempo a la vida pública uno no puede ejercer otros cargos. Creo que es honroso dedicarse a la vida pública. Yo no he descalificado a la señora Díez, y si la señora Díez se siente descalificada o usted se siente descalificado por ella, lo retiro. He dicho que, currículum por currículum, hay que comparar todos los currículum. **(Aplausos.-El señor Anchuelo Crego pide la palabra)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Anchuelo, no.

El señor **ANCHUELO CREGO**: No, porque ha tergiversado mis palabras y yo también tengo derecho a aclarar lo que he dicho.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Anchuelo, yo creo que ha quedado muy claro lo que ha dicho.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Pues a mí no me ha quedado muy claro, pero acato su decisión.

La señora **PRESIDENTA**: No, no, usted ha sido muy claro.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Yo no he dicho lo que este señor ha dicho, por tanto, ha tergiversado mis palabras. **(El señor López Amor García: Un poco de respeto a la Presidencia.)** Yo no he dicho que estar en la vida pública incapacite para un cargo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Anchuelo, yo creo que sus palabras han sido muy claras y también las del señor Martínez-Pujalte y luego las interpretaciones serán de cada uno.

Muchas gracias, señor Serra, por su comparecencia. No ha habido preguntas adicionales; ha contestado usted a todo.

Suspendemos la sesión brevemente y pasamos a la siguiente comparecencia. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA EXMINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SALGADO MÉNDEZ), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA Y EL SANEAMIENTO FINANCIERO. A PETICIÓN DE LOS SEÑORES ALONSO ARANEGUI (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), MADINA MUÑOZ (GRUPO PARLA-**

**MENTARIO SOCIALISTA) Y 262 DIPUTADOS.  
(Número de expediente 219/000083).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión con la comparecencia de doña Elena Salgado Méndez en su calidad de exministra de Economía y Hacienda.

Señora Salgado, tiene la palabra.

La señora **EXMINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, me alegra mucho volver a verles. Creo que sería exagerado decir que les he echado de menos, pero en todo caso celebro verles y con buena cara. Por supuesto es una obligación para mí venir al Parlamento habiendo sido llamada, pero también quiero decirles que es una satisfacción estar aquí nuevamente con ustedes.

Señorías, nuestro sistema financiero, como saben, resistió razonablemente bien la primera oleada de la crisis internacional. Nuestro régimen de regulación y de supervisión era, cuando menos, más prudente que el de otros países y nuestras entidades financieras no habían participado en los productos estructurados más complejos. En una conversación con un banquero central de otro país europeo que también había sido poco afectado en el primer momento, me dijo que una de las razones para que sus bancos no se hubieran visto afectados era que sus banqueros no hablaban inglés. Probablemente no era esa la razón y desde luego no lo era en el caso de los bancos españoles, porque nuestros banqueros sí que hablan inglés, pero eso pone de manifiesto que la crisis en el primer momento afectó a los sistemas financieros de algunos países europeos y a otros les afectó mucho más tarde. Es verdad que nuestro sistema financiero no ha sido inmune a la crisis, una crisis que supuso ya desde sus comienzos un endurecimiento del acceso a la financiación en el mercado y a la liquidez. Y a medida que se prolongaba la crisis —creo que esta consideración es importante— se producía un deterioro de activos, particularmente de los relacionados con la exposición al sector de la promoción inmobiliaria. Ya en el año 2008, la interacción de esos dos elementos produjo una restricción generalizada en las condiciones de concesión de crédito. Para preservar la estabilidad financiera, para mantener esa posición de fortaleza que se había tenido hasta entonces, el Gobierno ya en el año 2008 —es decir, antes de mi nombramiento como ministra de Economía y Hacienda— inició la adopción de medidas que correspondían a las circunstancias de cada momento. Cuando en el inicio de la crisis aparecieron dudas entre los ciudadanos sobre la seguridad de sus depósitos, se elevó de manera coordinada con toda Europa la garantía de los mismos, multiplicando por cinco el límite de cobertura que hasta entonces estaba en vigor. Cuando hubo dificultades de liquidez, se articularon medidas como la compra de activos financieros de alta calidad

a través del Fondo de adquisición de activos financieros y la protección de las emisiones de deuda a través de un programa específico de avales. No habían transcurrido ni dos años de esta crisis internacional cuando en abril de 2009 soy nombrada ministra de Economía y Hacienda, y aquí estoy para informar sobre las medidas que adoptó el Gobierno en relación con el sector financiero durante el periodo en el que ocupé ese cargo.

Hasta aquel momento la capacidad de resistencia del sector bancario español había sido notable, sobre todo si la comparamos con los países de nuestro entorno. Las entidades determinantes para la salud del sistema por su tamaño mantenían una posición que les permitía seguir afrontando la crisis sin necesidad de apoyo público, y otras muchas entidades de tamaño medio o pequeño estaban en esa situación. Pero es verdad que ya entonces comenzaba a detectarse que podría haber algunas que, debido a la interacción de los problemas de liquidez y financiación con el deterioro paulatino de sus activos, consecuencia de la duración e intensidad de la crisis, pudieran ver comprometida su viabilidad en los meses siguientes, y corríamos el peligro de que la consideración conjunta de todos esos problemas pudiera terminar por generar un riesgo sistémico. Ante esa situación y para evitar resoluciones desordenadas de alguna entidad de crédito, lo que podía generar pérdida de confianza, el Gobierno puso en marcha una estrategia de reformas en el sector para favorecer la reestructuración ordenada del sistema bancario español. Una estrategia que, quiero señalar, siguió al pie de la letra los principios establecidos en la proposición no de ley aprobada el 17 de marzo del año 2009 en esta Cámara por amplísima mayoría. Esa proposición decía que la reestructuración debía hacerse conservando en lo posible los mecanismos tradicionales, especialmente los fondos de garantía de depósitos, agotando en primer lugar las soluciones privadas para minimizar el coste para el contribuyente, evitando mantener entidades no viables, favoreciendo la asunción de responsabilidad de accionistas y gestores y procediendo a la recapitalización de las entidades cuando ello fuera necesario. Se decía, además, que el proceso debía ser transparente y proteger a los depositantes.

En el desarrollo de esa estrategia el Gobierno quiso contar con todos; con los grupos presentes en esta Cámara, con el Banco de España, y muchos de ustedes recordarán mis llamadas telefónicas cada vez que el Gobierno deseaba impulsar, aprobar una nueva norma. Hacía las llamadas telefónicas a los grupos grandes y a los grupos pequeños, incluso a los grupos que en ese momento contaban únicamente con un diputado —algunos de esos grupos ahora tienen más—. Recibían siempre una llamada mía consultándoles, explicándoles lo que el Gobierno iba a traer a esta Cámara. Gracias a eso, y desde luego gracias al apoyo del grupo mayoritario de la oposición, pudimos convalidar los cuatro decretos-leyes que se aprobaron durante mi etapa como

ministra de Economía y Hacienda más directamente relacionados con el sector financiero.

El primer paso de la estrategia se articuló a través del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, cuyo fin era precisamente completar esa caja de herramientas de la que hablaba el exgobernador del Banco de España, así como facilitar operaciones de reordenación estructural a través de medidas de recapitalización de las entidades que se encontraran inmersas en procesos de integración y así lo solicitaran. El modelo de reestructuración bancaria se ordenaba en tres fases. En primer lugar, la entidad debía buscar una solución privada que le reportase el refuerzo de su solvencia. Solo en ausencia de esa solución privada se ponía en marcha un proceso de reestructuración ordenado y reglado. Una segunda fase suponía la actuación de los fondos de garantía de depósitos que, aunque era también una solución privada, estaba ya sometida a un procedimiento predeterminado. La tercera fase suponía la intervención del Fondo de reestructuración ordenada bancaria que se creaba con ese decreto-ley. La intervención implicaba la sustitución de administradores, la designación del FROB como administrador, un FROB que debía elaborar el plan de reestructuración y que podía temporalmente suministrar los apoyos financieros que se precisaran de acuerdo siempre con el principio de minimización de la utilización de recursos públicos. Adicionalmente, como he dicho, en el propio decreto-ley se articulaba un apoyo temporal a la recapitalización de entidades solventes a través de la adquisición de participaciones preferentes por parte del FROB, condicionado siempre a la reestructuración de las entidades de crédito solicitantes. Esta era una condición que figuraba como tal en el decreto-ley y que, por otra parte, era absolutamente necesaria para que estas actuaciones del FROB pudieran recibir el visto bueno de la Comisión Europea y, por tanto, considerarse ayudas públicas compatibles con el tratado. Como saben, el FROB contó desde su inicio con 9.000 millones de euros de capital —un 75% de los Presupuestos Generales del Estado y un 25% de los fondos de garantía de depósitos— y se le dio capacidad para endeudarse hasta 27.000 millones y hasta 90.000 con la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. A finales de septiembre del año 2011 el FROB había desembolsado 10.566 millones, de ellos 9.674 apoyando siete procesos, adquiriendo participaciones preferentes convertibles, con una retribución del 7,75% o superior, de acuerdo con las indicaciones europeas, y un periodo máximo de desinversión de cinco años, que eventualmente podía ampliarse hasta siete. Se habían utilizado también 392 millones de euros en el esquema de protección de activos de Cajasur tras su adquisición por BBK y 500 millones de la línea de crédito otorgada a la CAM tras su intervención.

El segundo paso de la estrategia fue la reforma del régimen jurídico de las cajas de ahorro aprobada por el Gobierno mediante el Real Decreto-ley 11/2010, de 9

de julio. La profundidad de esa transformación supuso un hito histórico en el régimen de las cajas de ahorros, con el objetivo principal de alcanzar una mayor profesionalización de su administración y dirección, alejando injerencias políticas en su gestión, pero sobre todo para dotarlas de capacidad para poder llevar a cabo la reorganización del sector a través de fórmulas organizativas que posibilitasen su acceso a los mercados de capital básico. Así, se abrió la posibilidad de que las cajas de ahorros pudieran captar recursos propios de primera calidad y pudieran ejercer su actividad financiera a través de una entidad bancaria a la que aportasen su negocio financiero. Respecto a la profesionalización de sus gestores, les recuerdo, señorías, que entre otras medidas se estableció la incompatibilidad de todo cargo político para formar parte de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros y se establecieron para los gestores exigencias de profesionalidad similares a las de los bancos. De manera paralela, desde el Ministerio de Economía y Hacienda se siguió trabajando para que la normativa elaborada por las comunidades autónomas respetase rigurosamente el orden constitucional y la legalidad vigente. En esa línea de actuación hay que situar los recursos de inconstitucionalidad impuestos contra las leyes autonómicas de Madrid en el año 2009, un recurso que, como saben, se presentó en plena controversia entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid —una controversia con motivo precisamente de las cajas de ahorros—, un recurso que supuso finalmente la modificación de la ley autonómica madrileña a iniciativa de la Comunidad. También se interpuso un recurso de inconstitucionalidad contra la Xunta de Galicia, que está actualmente en espera de decisión por parte del Tribunal Constitucional. En definitiva, tanto de la reforma del régimen de las cajas de ahorros como de la actuación por parte del Gobierno, de sus mecanismos de defensa constitucional, se intentó la erradicación de cualquier interferencia política en la gestión de cajas de ahorros y ese ha sido un vector firme de la política financiera impulsada desde mi gestión al frente del Ministerio de Economía y Hacienda.

El tercer paso lo constituyó la aprobación del Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero. Un decreto-ley que respondía a un doble objetivo; en primer lugar, reforzar el nivel de solvencia de todas las entidades de crédito mediante el establecimiento de un nivel elevado de exigencia en relación con el capital de máxima calidad y, por otro lado, acelerar la fase final de los procesos de reestructuración de entidades. Se trataba de garantizar que cualquiera que fuera la forma jurídica de cada una de las entidades que componen el sistema bancario español presentase unos niveles de capital de máxima calidad suficientes para eliminar dudas no solo sobre su solvencia en ese momento, sino también sobre su resistencia frente a todo tipo de escenarios, aunque la materialización de los mismos fuera hipotética.

El decreto-ley tenía dos grandes bloques: el reforzamiento de las exigencias de capital de las entidades y la adaptación del FROB como instrumento público para facilitar la nueva capitalización exigida. El reforzamiento de la solvencia seguía los estándares conocidos como Basilea III. De esta manera España adelantaba el plazo para el cumplimiento de esta nueva definición de capital, que, como saben, será obligado aplicarla con carácter general a partir del año 2013. Se estableció así un capital mínimo en relación con los activos ponderados por riesgo. Este mínimo de la ratio de capital principal se sitúa en el 8%, siendo del 10% para las entidades que no colocasen títulos representativos de su capital a terceros y que además presentaran una ratio de financiación mayorista superior al 20%.

El Banco de España fue el encargado de determinar la situación de capitalización de acuerdo con la nueva normativa a partir de los últimos estados financieros con los que se contaba, es decir, los estados financieros de las entidades a finales de 2010. De esta manera, las entidades que no alcanzaran ese ratio de capital tenían que aumentar sus recursos propios. El Banco de España actuó de manera inmediata evaluando el cumplimiento de los criterios y, en su caso, cuáles eran las necesidades de capital adicional de cada una de las entidades. Además, se establecía que, en el ejercicio de la actividad supervisora del Banco de España o como resultado de pruebas de resistencia que pudieran realizarse de manera coordinada a nivel europeo, en el supuesto en que se detectaran necesidades de capital también deberían ser cubiertas.

Como saben, el 10 de marzo ya el Banco de España estimó que existían ocho cajas o grupos de cajas que debían incrementar su capital principal por un importe total de alrededor de 15.000 millones de euros y se exigió a cada una de las entidades que presentara ante el Banco de España una estrategia y un calendario de cumplimiento de los nuevos requisitos de capitalización. En esa estrategia debía concretarse por parte de cada entidad la forma en la que iban a cumplir esos requisitos antes del 30 de septiembre del año 2011 y, como saben, había la posibilidad de alargar ese periodo en tres meses y hasta tres meses más si se trataba de una salida a Bolsa. No obstante, como les decía, el objetivo era que las entidades de crédito que lo precisaran obtuviesen capital adicional prioritariamente en el mercado. Con esto no hacíamos sino responder a la estrategia de actuación que había sido aprobada por el Parlamento en marzo de 2009. Por tanto, en el caso de las cajas de ahorros podían desarrollar ese plan de capitalización a través de cualquiera de las estructuras previstas en su régimen jurídico.

Como éramos conscientes de las dificultades que había ya en los mercados de capital, el segundo bloque del decreto-ley modificaba el régimen jurídico del FROB para que pudiera suscribir temporalmente acciones de entidades financieras, siempre en condiciones de mercado y siempre de acuerdo con la legislación europea en materia de ayudas de Estado. Una vocación temporal

del FROB, en este momento ya no como forma de préstamos, como en el caso de lo que se venía en denominar FROB 1, sino como acciones que se suscribían, que era temporal, puesto que el plazo máximo de tenencia era de cinco años, y a partir de ese momento debía realizarse la desinversión.

Con objeto de que la desinversión pudiera realizarse fácilmente, se decidió —así lo hacía el decreto-ley— exigir a las cajas de ahorros que quisieran hacer uso de esta posibilidad que en el plazo de tres meses debían traspasar su actividad financiera a un banco, pudiendo mantener su figura de caja o transformarse en fundación; a un banco recién creado o bien a un banco que actuase como entidad central del sistema institucional de protección del que pudieran estar formando parte. El FROB desde el principio se incorporaría al órgano de administración de la entidad en proporción estricta a su porcentaje de participación. La aportación de capital por parte del FROB —y aquí también no solo era el decreto-ley sino también una exigencia europea— estaba condicionada a la elaboración por la entidad solicitante de un plan de recapitalización en el que debería asumir ciertos compromisos relacionados, por ejemplo, con la reducción de sus costes estructurales, la mejora de su gobierno corporativo o, en el caso español, la evolución de su actividad de crédito. Con la creación del FROB y la reforma del régimen jurídico de las cajas de ahorros se articularon estructuras e instrumentos necesarios para la reestructuración de nuestro sistema financiero y con este decreto-ley se impulsó la utilización inmediata de tales estructuras para concluir la fase final de dicho proceso de reestructuración. Hay quien dice que esta reestructuración se ha hecho demasiado lentamente. Si se compara el proceso con el que había tenido lugar en los años noventa se ve que la velocidad ha sido, cuando menos, cuatro veces mayor. En tanto se procedía a la implantación de esta estrategia las entidades españolas se sometieron en julio de 2010, pero también en 2011, a pruebas de resistencia coordinadas a nivel europeo que abarcaban en nuestro caso la totalidad de las entidades y que tenían supuestos muy severos, particularmente, en lo que se refiere a la evolución del crédito al sector inmobiliario y la construcción. Estas pruebas contaron siempre con el apoyo decidido del Gobierno comprometido con el principio de máxima transparencia; una transparencia que había sido también impulsada por el Banco de España al exigir que todas las entidades debían detallar todos los activos inmobiliarios que tuvieran en su balance con todo tipo de especificaciones.

Permítanme, señorías, que haga una breve referencia a los resultados de las pruebas de resistencia que fueron publicados el 15 de julio del año 2011. La muestra española fue de 25 entidades, el 93% del balance de nuestro sistema. Quiero señalar aquí que otros países sometieron únicamente el 50% y solo cinco entidades, representando el 9% de los activos bancarios, quedaron por debajo del *core capital* fijado por la EBA, por la

Entidad Bancaria Europea. Estos resultados demostraban en aquel momento la solvencia del sistema financiero español, incluso en el peor de los escenarios contemplados. No obstante, señorías, fue necesario un último paso en esta estrategia general, porque en un momento en el que la recapitalización se estaba realizando con fondos privados pero también con participación pública a través del FROB, era razonable unificar los tres fondos de garantías existentes. Muchas de las cajas habían pasado a desarrollar su actividad financiera a través de bancos, por tanto no tenía mucho sentido dejar separados un fondo de garantía de depósitos de los bancos y otro de las cajas, pero además entendíamos que debían una vez más minimizarse los costes para el contribuyente. Por tanto, se creyó que el nuevo fondo, resultado de la fusión de los tres fondos de garantías anteriores —el de las cajas de ahorro, el de los bancos y el de las cooperativas de crédito—, debería asumir el pago de las pérdidas netas potenciales que pudieran acontecer en el proceso de reestructuración del sistema financiero. Es decir, si a lo largo del proceso, bien al inicio o bien en la desinversión por parte del FROB, se producían pérdidas debían ser cubiertas por el Fondo de garantía de depósitos, ahora unificado. Era un paso más, por tanto, en el cumplimiento de esa estrategia que ya estaba definida en marzo de 2009 que decía que debían utilizarse al máximo las posibilidades de los fondos de garantía de depósitos. Quiero volver a insistir en que esta estrategia fue posible llevarla a cabo porque esta Cámara con su voto lo hizo posible. Sobre la importancia de las medidas, sobre su repercusión en la reestructuración del sistema financiero español hay mucho dicho y hay mucho descrito. La historia evidentemente no ha terminado pero, señoría, yo creo que no me corresponde hacer valoraciones. Simplemente he de decir que cuando se gobierna se toman las decisiones con los datos disponibles en cada momento. Con los datos de los que disponíamos entonces adoptamos las decisiones que nos correspondía tomar, teniendo presente que el coste para los contribuyentes debía ser el mínimo y evitando, mediante la implantación de procedimientos reglados, resoluciones desordenadas de entidades de crédito que podían producir contagio, pérdida de confianza y restricciones adicionales de crédito.

Hasta aquí mi intervención, señorías. Ahora con mucho gusto estoy a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación intervendrán los portavoces de los distintos grupos. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señora Salgado, bienvenida a esta que es su casa. Gracias por la descripción de esa hoja de ruta que es correcta en mi opinión. Comparto sus conclusiones. Esta no es una crisis normal, como usted sabe y como sabemos todos.

Es una crisis que, originándose en el sector financiero, ha devenido prácticamente sistémica, por tanto entenderá que le importe tanto al Parlamento, que forma parte del esquema regulatorio, conocer lo que pasó para evitar que vuelva a suceder y, sobre todo, para ofrecer a la sociedad española el marco regulatorio adecuado para que esta dramática situación no se repita.

Es evidente que nuestra crisis financiera está relacionada con la crisis financiera internacional, que repito que es una crisis que en mi opinión ha devenido sistémica y que además, señorías, está afectando al modelo de desarrollo económico. Por tanto, esta es una crisis de esas que, como se ha dicho en estas comparecencias, no se encuentra uno nada más que quizás una vez cada siglo. Contaba el señor Stiglitz, Premio Nobel de Economía, en una visita a España que en el año 2010 los movimientos financieros equivalieron a 75 veces el PIB mundial, cuando solo seis o siete años antes esta correspondencia era de 25 veces. Es decir, en solo una década se multiplicaron los movimientos de carácter financiero de 25 a 75 veces el PIB. Esto nos debe dar a entender la dimensión del problema al que nos enfrentamos. Por supuesto creo que el origen está bastante bien definido. Nadie discute hoy que el origen de esta crisis financiera esté en Estados Unidos y en las prácticas desregulatorias; deberían alertarnos a todos frente a ellas. Yo siempre he apreciado mucho, y se la recomiendo, la lectura de un pequeño informe que publicó *New York Times* en octubre de 2008 titulado *The Reckoning*, acerca del proceso desregulatorio en el sistema financiero norteamericano. Recordaba, por ejemplo, las palabras de Buffett diciendo que los derivados eran armas de destrucción financiera masiva; derivados que llegaron a alcanzar 530 trillones de dólares en el año 2008. Para que nos hagamos una idea de los problemas a los que nos enfrentamos, los derivados siguen con la misma regulación, esto prácticamente no se ha modificado, a pesar de los acuerdos de Pittsburgh del G-21, porque recuerdo que España ya era parte de aquel club. A pesar de ello no se han desarrollado. Creo que el conjunto de la comunidad nacional, europea e internacional debe planteárselo porque no debemos quedarnos solo en lo urgente sino solucionar también lo importante. Estoy de acuerdo con sus planteamientos, con la reacción que aquí se tuvo, que fue correcta. Nosotros tenemos algunas particularidades en nuestro sistema financiero, han sido ya bien analizadas; por tanto creo que esa crisis, que también es una crisis de confianza —que se ha convertido en una crisis de liquidez, después de crédito y después de solvencia—, tiene tal gravedad que nos conviene buscar, por supuesto exigiendo las responsabilidades oportunas, las mejores salidas para el futuro.

Tiene usted razón en las fases de ese proceso. Permítame que destaque una porque lo recuerdo muy bien —lo ha indicado usted—: cuando se refuerza la protección de los depositantes inversores en España a través del Fondo de garantía de depósitos y se evita una gra-

vísima crisis. Probablemente esa decisión, que fue apoyada por todos, lo recuerdo (**La señora Serrano Argüello: No como ahora**), fue vital. Todos sabemos a las puertas del pánico en el que nos encontrábamos, por tanto ese incremento fue una decisión valiente, necesaria; ese incremento de la garantía, para que nos entendamos, de los depósitos de los ciudadanos en sus bancos ante cualquier hipótesis, cualquier problema sistémico, quedaba —valga la redundancia— plenamente garantizado. Esto fue, en mi opinión, absolutamente vital. Es igual que el proceso que se ha desarrollado. Permítame que le indique que creo que las conclusiones de ese proceso son evidentes. Fue un proceso que se desarrolló mediante consenso, con unas reglas acordadas con el Eurogrupo —unas reglas comunes de comportamiento—, con el respeto pleno a las reglas de competencia —también esto era esencial— y con una minimización del coste para el ciudadano. Si comparamos —no tengo tiempo, pero podía dar datos de los costes en términos en PIB— la solución a los problemas del sistema financiero en diversos países, hay varios, entre ellos Gran Bretaña por supuesto, cuyo impacto fue muy superior al nuestro, incluso teniendo en cuenta la situación actual, con un escenario además de crecimiento económico que preveía una caída gradual y cada vez lo fue más rápida de la actividad y con un proceso sometido a estrictas, muy estrictas, evaluaciones externas; sin embargo, señorías, ustedes saben que no se pudo evitar el rescate y llegamos a él. Creo que ha habido algunos elementos que han fallado que deberían servirnos también de enseñanza colectiva para el futuro. Sin duda uno de ellos, en mi opinión, ha sido la Unión Europea. Si en el año 2010 la Unión Europea desarrolla una política bastante fundamentalista de carácter económico basada en medidas de austeridad excesiva con, en mi opinión, fatales consecuencias procíclicas —ahora lo estamos viendo y ahora lo estamos viviendo—, esto no ha ayudado nada ni a España ni a la sociedad española a mejorar nuestra posición.

También ha habido una deficiente gestión de algunas cajas de ahorro y particularmente de Bankia y, por decirlo de forma suave, porque no quiero crear polémica, creo que también ha habido una defectuosa gestión en la intervención de Bankia. Lo digo porque es evidente que los indicadores de confianza no es que hayan empeorado, sino que se han desplomado a partir de ese momento. Ojalá se corrijan del modo más rápido posible. Tengo aquí los datos. Por ejemplo, si comparamos lo ocurrido en términos de prima de riesgo, en términos de cotización en el Ibex y la propia cotización de Bankia, a partir del 7 de mayo del año 2012, es decir solo hace dos meses y pico, con hoy, se ve cómo esos indicadores de confianza han caído de forma muy notable. En todo caso, creo que esto debe servirnos de enseñanza colectiva, repito, para evitar estos problemas.

Me interesaría destacar, antes de hacerle tres o cuatro preguntas, señora Salgado, que debemos mirar al

futuro. Esta crisis financiera está inserta en la crisis de la agenda global, sin ninguna duda. Creo, como he dicho al principio, que nos hemos centrado en lo urgente; es normal, pero queda bastante por hacer, lo importante. Las medidas han sido de emergencia financiera para sanear el sistema, generar confianza y recuperar el mecanismo, como es lógico, de pagos y función crediticia del sistema financiero. Todavía no lo hemos conseguido. Aquí ha habido graves fallos de mercado y de Estado, no solo aquí, me refiero con carácter general. Ha habido fallos de mercado, por ejemplo, con incentivos perversos para directivos y operadores del sistema, que no se han corregido y que deben estar en la mente de todos corregirlos. Ha habido fallos de Estado en materia de supervisión y regulación, marcos contables inadecuados, falta de correlación —esto me preocupa mucho— entre beneficios privados y retornos sociales. Por tanto, creo que también debemos esforzarnos en crear las bases para una regulación más exigente tanto en materia de transparencia y rendición de cuentas como en información al ciudadano —información, es decir, derecho a la información financiera—. Debía ser un derecho de ciudadanía que evitaría muchos comportamientos que ahora estamos, entre todos, lamentando. Debería existir una mejor regulación para que el sistema financiero favorezca el crecimiento de la economía y el empleo, una proporcionalidad entre el riesgo y el beneficio, una mejor correlación entre rendimientos individuales y colectivos, además de mejor regulación contracíclica para evitar este tipo de situaciones. Creo que todavía esa parte queda pendiente, podemos y debemos profundizar en ella.

Le hago varias preguntas. En cuanto a lo ocurrido en el año 2008 y 2009, tanto *The Economist* como *Financial Times* —tengo aquí anotado también el Banco de España y el Banco Central Europeo—, todos ellos indicaban que el sistema financiero español era sólido, que había resistido mejor que otros la crisis financiera. Tengo aquí unas declaraciones del señor Gurría en el año 2008 que llegó a decir chapó al sistema financiero español, porque entre la competencia y la seriedad de las autoridades reguladoras parecía que había ido mejor que en otros casos, en otros países.

Esto ocurría en febrero del año 2008. (**El señor López-Amor García: Era una broma**). Ya, pero era el señor Gurría, el secretario general de la OCDE.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por orden.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Se lo digo por si piensa usted que en este marco podría haber habido otra respuesta. Creo que la respuesta fue razonable.

También me interesaría conocer su opinión, si es posible, teniendo en cuenta que la responsabilidad de supervisión del sistema recae en el Banco de España y la salida a Bolsa en la CNMV, respecto al papel —lo ha hecho brevemente— de salida a Bolsa por parte de

Bankia. También aquí hemos discutido muchísimo acerca de las preferentes —es un problema muy serio—, sobre todo del modo de gestión y su colocación. Quisiera saber si tiene algo que aportarnos o decirnos sobre ello. Como usted vivió muy de cerca la crisis del euro del año 2010 —ese verano fue tremendo—, me gustaría que nos diera su opinión al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Quiero agradecer también la comparecencia de doña Elena Salgado y darle la bienvenida a esta su casa, en la que durante muchos años ocupó cargos de responsabilidad con los anteriores Gobiernos socialistas. He escuchado atentamente su intervención y es verdad que cuando usted fue vicepresidenta económica del Gobierno siempre tuvo la sensibilidad de contar y de llamar a los diferentes grupos parlamentarios que estábamos en la oposición para adelantarnos las futuras legislaciones que el Gobierno estaba preparando en la reestructuración del sistema financiero. No solo llamó y se adelantó, sino que en muchísimas ocasiones recogió bastantes apreciaciones o posiciones de los diferentes grupos parlamentarios. Esta es la sensación y la valoración positiva que en Convergència i Unió hemos hecho siempre en todas las relaciones económicas que tuvimos cuando usted ocupó cargos de responsabilidad en el anterior Gobierno socialista. Ahora bien, si hoy analizamos, *ex post*, la situación actual del sistema financiero español podríamos llegar a la conclusión de que la reestructuración que se inició a partir del año 2009 no ha dado los frutos que se perseguían cuando usted estaba al frente del Ministerio de Economía y Hacienda, en aquellos momentos, porque era el mismo ministerio. No se han obtenido los frutos que se perseguían porque se ha demostrado que las reestructuraciones y los reales decretos que usted acometió en el Parlamento, a los que nuestro grupo votó favorablemente o se abstuvo, no consiguieron los resultados que se perseguían. Hoy una parte importante del sistema financiero español está saneada pero, lamentablemente, el 30% o el 35% tiene mala salud, que ha contaminado a la otra parte restante, que todos la calificamos de una salud solvente y que ha aguantado los embates de la crisis financiera.

Hay una cuestión, viendo la anterior legislatura, que reiteradamente ponemos encima de la mesa, tanto en la época del Gobierno del señor Zapatero como en la del señor Rajoy; es una posición que nosotros manteníamos y que seguimos manteniendo, aunque ahora ya no es relevante. Independientemente de las reestructuraciones financieras que usted ha planteado, si hubiéramos tenido la visión de poder plantear un banco malo en el inicio de la crisis del año 2009, hoy la situación financiera de las entidades bancarias, cajas y bancos españoles, seguramente sería otra. ¿Por qué plan-

teamos en aquellos momentos desde Convergència i Unió que era necesaria la creación de un banco malo? No porque tuviéramos una visión diferente a la que podía tener el Gobierno o usted misma, sino porque nos fijábamos en las actuaciones de otros países de la Unión Europea vecinos nuestros que sufrieron la crisis igual que nosotros pero que la acometieron con más velocidad en el año 2009. Si hacemos un repaso de cómo resolvieron la situación de crisis financiera Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Bélgica, Holanda y Francia veremos que en aquellos momentos —le hablo de los años 2009 y 2010— se inyectaron cantidades de miles de millones de euros en las entidades financieras a unos costes y a unos intereses muchísimo más bajos sin contaminar la deuda soberana de aquellos países. Ya le digo que *ex post* no tiene mérito hacer estas observaciones, pero nosotros defendíamos la creación de un banco malo. Ojalá hubiéramos tenido la visión que se aplicó en los diferentes países vecinos de la Unión Europea o en los países anglosajones, como Estados Unidos o el Reino Unido. Todas aquellas cantidades de miles de millones que se inyectaron en el sistema financiero europeo e internacional no tuvieron ni los controles, ni los tipos de interés, ni las cortapisas que vamos a tener ahora nosotros ahora con el rescate de la Unión Europea para salvar una parte mala del sistema financiero español y para resolver una situación que lamentablemente no solo ha contaminado el sistema financiero español, sino que con la nacionalización de Bankia ha contaminado la economía española llevándonos a una situación que espero que podamos resolver a corto plazo con las diferentes instituciones europeas. La única reflexión que yo haría una vez vistos los resultados —y repito que no tiene mucho sentido— es que fue una lástima que no tuviéramos la agilidad y la eficacia para crear un banco malo en el año 2010. Con la creación de este banco malo seguramente la situación actual del sistema financiero español sería otra y no viviríamos la zozobra financiera que está contaminando la financiación de la deuda soberana española. Cabría decir lo mismo del organismo regulador. Hace dos días le comenté al exgobernador del Banco de España que tampoco estuvo acertado en determinadas decisiones, y no me contestó en su intervención por qué no se hizo la apreciación o depreciación de los activos inmobiliarios con la rapidez adecuada para no llegar a esta situación o por qué se dejó que determinadas entidades financieras también actuaran como promotores inmobiliarios. Estas son cuestiones sobre las que no tiene demasiado sentido que ahora le pregunte a usted, pero me ha gustado hacer la reflexión de que ha sido una verdadera lástima que no tuviéramos la visión que tuvieron otros países de la creación de un banco malo para poder financiar la reestructuración del sistema financiero en unos términos muchísimo más ventajosos de los que lamentablemente vamos a tener que soportar en estos momentos.

Otra cuestión que me gustaría plantearle —no como pregunta, porque usted tuvo poca responsabilidad en su época de vicepresidenta— es la de las preferentes. Muchísimos ciudadanos españoles confiaron en determinadas entidades financieras e invirtieron sus ahorros en determinados productos financieros pensando que eran de liquidez inmediata. Hoy se ha demostrado lamentablemente que estos productos no eran de liquidez inmediata, sino que se han transformado en deuda perpetua. Confiaron en entidades financieras y en los dirigentes de entidades financieras en las que toda la vida habían depositado sus ahorros y ahora tenemos una papeleta importante que resolver en todas aquellas entidades intervenidas por el FROB y para las que Bruselas no quiere ofrecer ninguna solución, a diferencia de aquellas entidades que han podido resolver esta situación y no han sido intervenidas por el FROB. Desde esta perspectiva, solamente le pediría, si es posible, que diera luz desde su experiencia, desde su visión como exministra de Economía y Hacienda y vicepresidenta del Gobierno económico de este país, para poder plantear alguna solución, que se pudiera visionar algún elemento o mecanismo que fuera en la dirección de resolver esta situación. Todos los grupos parlamentarios de esta Cámara vamos en esta misma dirección, todos queremos resolver esta situación para no perjudicar los intereses de familias modestas que confiaron en las diferentes entidades financieras y hoy han visto que sus ahorros no son líquidos. Me gustaría saber si usted, también desde su experiencia y desde su posición política anterior, cree que tenemos posibilidad de poder convencer a las autoridades monetarias europeas para intentar buscar una solución en esta dirección.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señora Salgado, agradeciéndole su comparecencia esta tarde, ya a finales del mes de julio, en esta Comisión, quisiera hacer algunas consideraciones. Voy a comenzar diciendo que usted dirigió el barco económico a partir de un momento determinado, a partir de un momento en el que la cosa ya empezó a torcerse mucho, la situación ya se complicó bastante. Echamos de menos en esta Comisión la comparecencia de quien la antecedió en el cargo, el señor Solbes, que fue quien dirigió el barco cuando viento en popa y a toda vela la economía española crecía sin límite alguno. Nadie se imaginaba en 2007, como ha dicho el compareciente anterior, que íbamos a vivir la madre de todas las crisis. Usted coge el control de la economía nacional y tiene que enfrentarse a un sistema financiero que parecía sano como una manzana, porque los problemas estaban fuera, venían de Estados Unidos; sin embargo, a pesar de las pruebas de esfuerzo, a pesar de los reales decretos-leyes, de las fases que se van implementando, de las medidas que se van poniendo encima

de la mesa, el sistema se ha ido desmoronando y desmontando sin remedio. Ninguna de todas las medidas ha evitado llegar a la situación en la que nos encontramos, ni las que tomaron ustedes cuando gobernaban ni las que ha tomado el Partido Popular después de acceder al Gobierno.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Caldera, hablaba antes de las prácticas desreguladoras. Son muchos los años en los que se ha vivido en la economía mundial y en España las prácticas reguladoras. Es curioso oírlo en boca de un representante de uno de los dos partidos que han estado gobernando este país en los últimos años y que han contribuido a implementar, a poner en marcha, a permitir esas prácticas desreguladoras que nos han llevado a esta situación, a esta crisis sistémica, por dejarlo precisamente en manos de los especuladores, de los operadores privados, de los creadores de instrumentos ficticios despegados de la economía real y transformar los movimientos económicos de 25 a 75 veces el PIB del planeta. Ustedes también han colaborado a eso durante muchos años, igual que lo ha hecho el Partido Popular. Cuando su Gobierno puso en marcha las medidas para tratar de salvar unas cajas de ahorros que estaban camino del desastre, por parte de Izquierda Unida, cuando solamente teníamos un diputado, se criticó duramente estas medidas porque lo que se estaba haciendo era bancarizar las cajas de ahorros; se estaba privando a la economía española, al sector financiero español, de un instrumento que había sido importantísimo durante más de un siglo para contribuir al crédito y al ahorro de las familias, y se estaba dejando en manos de la banca privada. Esto me lleva a una reflexión que ha salido varias veces: si la politización de las cajas y la profesionalización de las cajas hubiese sido la solución. Politización de las cajas fue cómo se gestionaron, sobre todo algunas, como la CAM, como Bancaja —lo digo como diputado valenciano—, una gestión condicionada por el poder político, pero por un poder político determinado. También el Partido Socialista compartió esa gestión de las cajas en el caso de Castilla-La Mancha. Pero, al final, sí que hay una responsabilidad política de políticos concretos, no de la política en general. Al final, lo que tenemos que entender es que la política en general es la participación plural del conjunto de la pluralidad, del conjunto de las opiniones políticas en la gestión de una economía que tiene que gestionarse bien para todos. Por eso no compartimos que la profesionalización sea la solución y la panacea. Por eso no compartimos la criminalización de la política que se hace en ciertos ámbitos —y dentro de poco creo que hay convocada, incluso, una manifestación en contra de todos los políticos—, y hay políticos y políticos.

Por ir a cuestiones concretas, el Partido Popular, desde que gobierna, ha regulado en alguna medida las retribuciones de los directivos de la banca que ha sido intervenida desde el sector público. Una pregunta es ¿por qué

no contemplaron esas medidas o en qué medida contemplaron regular esas retribuciones desde el Gobierno del Partido Socialista?

Me sumo a las preguntas y a las consideraciones que se han hecho sobre el tema de las preferentes, porque ahí sí que bajo su dirección la banca empezó a colocar de forma masiva esas preferentes a los ahorradores, haciendo desaparecer buena parte de los ahorros de una parte importante de la población. Decía el señor Pujalte —que no sé si está en la sala— en la comparecencia anterior que si de las decisiones erróneas que se tomaron a toro pasado podemos aprender algo. Yo tengo serias dudas de que seamos capaces de aprender algo, porque los peores escenarios que se podían vislumbrar hace años son mejores que los escenarios en los cuales nos encontramos ahora mismo. Es probable o posible que eso sea así para el futuro. Por eso, las decisiones que se están tomando ahora desde el Gobierno de España con respecto a la deuda, al sistema financiero y demás se están planteando no con esos escenarios posiblemente peores de lo que muchos nos imaginamos, y eso lleve a que las decisiones que se están tomando sean erróneas y nos estén condicionando a algo que este país no pueda cumplir nunca. Ojalá las previsiones no sean tan negativas, pero, desgraciadamente, nos movemos en una Unión Europea montada de una forma complicada, que no permite esos rescates o esas intervenciones que se hicieron desde Estados Unidos o desde el Reino Unido para salvar sus sistemas financieros. Nosotros no tenemos esas máquinas de hacer billetes ni tenemos ese Banco Central Europeo que pueda sacarnos de este entuerto.

Muchas gracias por su presencia, señora Salgado.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Yo también quiero comenzar dando la bienvenida a la señora Salgado a esta Comisión y agradeciendo su comparecencia. Usted ocupó el Ministerio de Economía y Hacienda, un ministerio clave en unos años muy importantes para la economía española, entre abril de 2009 y diciembre de 2011. Hoy en día, la sociedad española —como todos sabemos— hace preguntas sobre lo sucedido, y creemos que usted es una protagonista importante para intentar aclarar esas preguntas, sobre todo porque a los pocos meses de estar en el cargo, en junio de 2009, se creó el FROB, que es el fondo más importante protagonista de la reestructuración bancaria. Hasta entonces se había intervenido también avalando depósitos con el Fondo de adquisición de activos financieros o por otras vías, pero aquí se intervenía más directamente con dinero público.

La pregunta que se hace la sociedad española es si no se podía haber hecho más, si no se podía haber utilizado esta palanca que daba el dinero público para haber reestructurado más el sistema financiero. Sé que estará usted

pensando, y en parte con razón, que a toro pasado todo se ve más fácil, pero me siento legitimado para plantear esto porque nuestro grupo parlamentario en la legislatura pasada le planteó cosas muy similares a las que yo voy a decir aquí. Es cierto que la burbuja era difícil de prever, pero algunas de estas cuestiones nosotros, modestamente, las planteamos, por tanto, no es cierto que fuesen imprevisibles; otros grupos plantearían otras cuestiones —no tenemos el monopolio de la verdad—, pero yo hablo por mi grupo.

Una de las cuestiones —me da miedo hasta decir la palabra porque se irritan algunos compañeros diputados— es la politización. Pues bien, si no les gusta politización, llámelo mejora en la gobernanza, profesionalidad; usted misma ha utilizado el término, así que me imagino que el problema existía. Algo debía pasar porque las cajas eran la mitad del sistema financiero español y los problemas se han concentrado en ellas; algo debía pasar en las cajas que no pasaba en los bancos, y así piensan el fondo monetario y nuestros socios europeos. El fondo monetario al revisar el sistema financiero se preocupaba de que la gobernanza de las antiguas cajas no contaminase —decía— la gobernanza de los nuevos bancos que han surgido de ellas y en el Memorándum de Entendimiento se pide que haya incompatibilidad entre los consejos de administración de las antiguas cajas y los bancos, que haya una desinversión para que no la controlen, así que a mí me parece realmente cerrar los ojos a la realidad decir que ese problema no existe. Además, usted ha hablado de que se solucionó, y si se solucionó, digo yo que existiría. Yo dudo que se haya solucionado cuando el fondo monetario o la Unión Europea siguen insistiendo.

Cuando ustedes crearon el Real Decreto 11/2010, nuestro grupo le planteó que nos parecía que se cerraba en falso el problema, porque allí se creaban nuevas estructuras de Gobierno con estas fusiones en frío, seguían los consejos antiguos en los nuevos consejos, y se ha visto ahora en el caso de Bankia, por ejemplo —está el consejo de Caja Madrid, el de BFA, el de Bankia—, y para profesionalizar se primaba la experiencia, pero la experiencia ya la tenían los que estaban allí. Quiero aclarar que no estoy criminalizando la política en absoluto. Politización no quiere decir que alguien que haya estado en la política no pueda ejercer cualquier cargo, el problema es cuando el criterio prioritario de nombramiento es el carné político, que es algo muy distinto, y estoy seguro de que los ciudadanos entienden perfectamente. Por tanto, mi pregunta es si no se pudo ir más allá en la mejora de la gobernanza.

Lo mismo sucede con las altas remuneraciones y, sobre todo, con las indemnizaciones que al abandonar las cajas han cobrado algunos de los directivos. El nuevo Gobierno ha limitado eso, pero cuando ya el problema prácticamente había sucedido. El Gobierno del que usted formó parte ¿no se planteó intentar limitar esas indemnizaciones antes de que se cobrasen o intentar limitar los salarios? Porque no parece social-

mente justo que las personas que han llevado unas entidades al rescate público tengan compensaciones de 11 millones de euros.

Parte de la estrategia que usted diseñó tenía que ver con las llamadas fusiones frías o SIP y, en opinión de mi grupo, ahí hubo una importante interferencia de las comunidades autónomas. Muchas de esas fusiones se han realizado entre cajas de la misma comunidad y eso ha provocado solapamientos entre ellas y en muchos casos ha hecho que pequeños problemas se hayan sumado hasta crear un problema mayor. Esas fusiones frías vienen del Real Decreto 6/2010, que se aprobó durante su mandato. ¿Piensa que fue una buena estrategia la de las fusiones frías? El nuevo gobernador del Banco de España nos decía el otro día que él creía que no.

Por otro lado, el estallido de la burbuja inmobiliaria indudablemente tuvo que afectar a los balances de las entidades, sin embargo, ha tardado mucho en reflejarse contablemente esa situación; hay comparecientes que piensan que no se reflejaba porque no existía el problema, que el problema ha surgido a partir de la segunda recesión, pero es difícil compartir esa opinión. El estallido de la burbuja indudablemente tuvo que deteriorar gravemente la situación de las entidades, aunque la situación se haya ido agravando. ¿No hubo cierta complacencia en tardar en aflorar esos problemas seguramente con la esperanza de una recuperación cercana de la economía que hiciese innecesario tomar medidas más drásticas? Esas declaraciones de que estábamos en el mejor sistema financiero del mundo, ¿no se han vuelto al final en contra nuestra? Porque otros países actuaron antes y, si hubiésemos actuado a la vez que ellos, habría habido menos problemas de las autoridades europeas, sobre todo porque en ese momento teníamos una situación fiscal muy saneada, una deuda pública pequeña, se podría haber intervenido con nuestros propios recursos. Hubo muchos economistas —no solo fue mi grupo parlamentario— que decíamos que era urgente el saneamiento financiero para reactivar el crédito, que sin la reactivación del crédito todo lo demás era muy difícil. Después de tantos años tras el inicio de la crisis el crédito se sigue contrayendo. ¿No habría sido mejor empezar por el saneamiento financiero cuando teníamos recursos públicos para hacerlo con nuestros propios medios?

Como parte de la recapitalización de las entidades, la estrategia diseñada les animó a salir al mercado, emitiendo preferentes, emitiendo acciones, y ahora se ha visto que alguna de estas emisiones se produjeron cuando las entidades estaban en mala situación y las personas que han comprado esas acciones preferentes han sufrido pérdidas muy cuantiosas. ¿Piensa que fue una estrategia adecuada animar, casi forzar, a las entidades a salir al mercado en esas circunstancias? ¿No se debieron vigilar más los procedimientos de comercialización? Porque había un claro conflicto de intereses. Las mismas entidades tenían interés en colocar sus títulos y estaban asesorando a sus clientes minoristas para colocarlas.

La polémica también es importante ahora respecto al tema de los desahucios, los intereses de demora, las cláusulas suelo. Hay muchos cientos de familias ya afectadas por el problema. ¿Se pudo legislar en estas cuestiones, poner máximos a los intereses de demora, reformar la legislación sobre desahucios, antes de que el problema estuviese tan extendido?

Y una última cuestión, que no tiene que ver estrictamente con el sistema financiero pero que indirectamente está relacionado, tiene que ver con el conjunto de la situación fiscal, porque ahora tenemos dos problemas: la situación en que está el sistema financiero, pero también nuestra incapacidad para hacerle frente con nuestros propios recursos. Es decir, la situación fiscal; en el fondo se han entrelazado los problemas bancarios y los problemas del presupuesto. Cuando usted estaba en el Gobierno, la deuda pública era relativamente manejable todavía, cuando iniciamos la crisis, estaba en el 37% del PIB, en 2009 ya había subido pero estaba en el 53%, 7 puntos por debajo del valor de referencia de la Unión Europea. Unos 70.000 millones de euros, es más o menos lo que parece que se necesita para hacer frente al problema bancario. Como antes le decía, ¿no era el momento de haberle hecho frente con nuestros recursos? Porque en vez de usar esos recursos así se usaron con la teoría de los brotes verdes, con el PlanE. La segunda versión del PlanE tuvo lugar cuando usted era ministra, 5.000 millones de euros que se sumaron a los 8.000 anteriores. Buena parte del descontrol viene por las cuentas autonómicas y mi grupo parlamentario insistió mucho en la pasada legislatura en que eso era un problema y que íbamos en el sentido contrario, en vez de mayor control del gasto autonómico, menor control con la reforma de los estatutos de autonomía —que fue anterior a su ministerio—, pero también con la reforma de la financiación autonómica —que sí tuvo lugar cuando usted era ministra— o los anticipos que se daban a las comunidades sobre la base de unas previsiones de ingresos muy optimistas. Parte del descontrol de las cuentas autonómicas ¿no tiene que ver con no haber abordado este problema más cerca del inicio de la crisis? Porque este descontrol del déficit público, que fue del 11,1% en el año 2009, del 9,2% en el año 2010, ha culminado con el déficit del año 2011, que ha centrado mucho el debate político en el inicio de la legislatura. Se preveía un déficit del 6%, usted hasta el final de su mandato se aferró a esa cifra, pero ha acabado siendo del 8,9%, una desviación de 30.000 millones. Mi última pregunta y una de las importantes es ¿a qué atribuye usted una desviación tan enorme, de 30.000 millones, sobre el déficit del 6%?

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En primer lugar, quiero agradecerle y darle la bienvenida a Elena Salgado, exministra y exvicepresidenta no hace mucho cuando ocurrían estas cosas. Es cierto —tengo que reconocerlo y lo ha dicho también el señor Sánchez i Llibre—, que en aquel momento estábamos todos aprendiendo, improvisando, y haciendo las dos cosas, pero usted tenía la deferencia por lo menos de contarnos cuáles eran sus intenciones y, si acaso, escucharnos lo que le podíamos decir. Si me permite, le voy a decir que usted ha terminado su intervención prácticamente diciendo que, cuando se gobierna, se toman los datos que se tienen en el momento. Es cierto. Eso es inevitable; necesariamente eso es así. Ahora, es cierto también que con los mismos datos se pueden tomar decisiones diferentes, y ahí está la cuestión. La crisis del sector financiero no ha acabado, ha acabado en muchos países, pero aquí no ha acabado. Aquí todavía tenemos pendiente que unos auditores presenten una evaluación, que hagan una cuantificación de las necesidades de recursos públicos, en este caso europeos, y que los que parecen que van a venir hagan una evaluación. Tampoco sabemos exactamente cuándo ese proceso va a acabar y si, una vez acabado ese proceso, va a empezar a funcionar la economía, los bancos y entidades financieras a dar créditos, etcétera. Pero ha utilizado una pequeña trampa también. Que esto lo hacía apoyada en una proposición no de ley, sí, pero en la proposición no de ley se dice, en primer lugar, que los recursos que vayan destinados a la reestructuración sean los del fondo de garantía y luego si viene alguno del sector privado. Pero del sector privado ¿quién va a ir a las cajas de ahorros? Ninguno, salvo que un banco compre una caja, que es lo que en todo caso ha ocurrido; pero no hay dinero privado que vaya a una caja de ahorros para que siga siendo una caja de ahorros. La tercera solución era la del FROB, por la que luego tenían que convertirse en bancos, etcétera.

Esta estrategia, que es así, a lo que de hecho ha conducido es a que el sistema de cajas o las cajas de ahorros como tal hayan desaparecido, y ahora ya en el memorándum europeo se recoge de una forma absolutamente clara. De eso hemos hablado usted y yo, y yo sé que usted decía que el sistema de cajas o las cajas de ahorros podían continuar y que las que apostaran por tener una determinada dimensión y una actividad localizada lo podían hacer. Yo era además temeroso en aquel momento, pero de hecho han desaparecido. No le voy a culpar a usted. Creo que el señor Fernández Ordóñez estaba peleando para que esto ocurriera —de hecho, defendía esta postura claramente, la de los SIP—; no ha sido el nuevo gobernador, como también se ha dicho aquí. Efectivamente, las cajas han desaparecido y sinceramente creo que podía no haber sido así. No lo digo yo, es que la persona que le ha precedido esta tarde, el señor Serra, ha dicho que efectivamente el sistema de cajas se podía haber mantenido, y yo, sinceramente, lo creo también, y por eso creo que, entendiendo que él tiene

una opinión muy cualificada, es una pena que esto no haya podido ser así. Insisto, como en este proceso hemos estado todos improvisando y aprendiendo, tampoco es que le esté imputando a usted esta cuestión, porque además, seguramente, al menos tanto como usted, la responsabilidad la tenían el Banco de España, la CECA y otras instituciones; algunos que eran cajeros querían jugar a banqueros, porque esto parecía que era algo más importante. Esto también ha podido estar en el fondo de la desaparición de las cajas de ahorros. Pero esto es así y ahora nos tendremos que acomodar seguramente a la nueva situación.

Parto de la idea de que esta reforma se ha hecho tarde, lenta y mal, en gran parte. Insisto, antes que usted se habían tomado medidas en este sentido y después también; después se han tomado medidas en cuanto a provisiones: dos reales decretos de este Gobierno, aparte de las ayudas europeas. El señor Fernández Ordóñez, el exgobernador, achacaba al Gobierno y al Legislativo no haber tenido una legislación adecuada en materia de cajas de ahorros para haber podido llevar con mayor celeridad estas reformas y estos cambios que se han producido a lo largo de este tiempo en el sistema de cajas de ahorros que, como también se ha dicho aquí, ha sido el más afectado. Unos podemos tener una opinión sobre esta cuestión y otros podrán tener otra; yo creo que esto es opinable. Mi opinión es que, visto también desde este momento, no desde el principio, el proceso de reestructuración del sistema financiero se ha hecho tarde, y al final va haber un banco malo, un montón de dinero público y lo que no se quería hacer en su día vamos a tener que hacerlo necesariamente.

Quisiera hacer una puntualización al señor Caldera, que decía que el origen de la crisis es americano; americano no, señor Caldera, ya sé lo que quiere decir, que esto empezó con las *subprime* y todo esto. El origen es español, pero muy español además. Cuando en una economía poco productiva y poco competitiva el endeudamiento crecía a marchas forzadas y el nivel de endeudamiento era muy importante, nos teníamos que haber dado cuenta de que con poca productividad y con poca competitividad era imposible devolver lo que nos estaban prestando y que esto, antes o después, iba a ser el origen de una profunda crisis, que es lo que está siendo. ¿Qué va a ocurrir ahora? Que ahora necesariamente vamos a ser todos mucho más pobres para que a través de esta pobreza, y ajustándonos todos de una manera brutal, volvamos a recuperar esta competitividad. Yo creo que este es uno de los problemas de esta crisis económica y que desde luego el sistema financiero tiene una gran responsabilidad en este sentido.

Por cuestiones de viajes no voy a poder escuchar lo que me responda, pero le agradezco en todo caso lo que vaya a decir.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Mixto van a tomar la palabra el señor Larreina y la señora Oramas, repartándose el tiempo. Señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA:** Quiero darle las gracias por su presencia a la señora Salgado, y agradecerle también la reflexión que nos ha hecho, aunque yo echo en falta algo. No voy a entrar en algo tan manido en esta Cámara como es el tema de las herencias; las herencias son muy amplias y muy compartidas. Efectivamente, la herencia de la burbuja inmobiliaria nace en el Gobierno de Aznar, se desarrolla en los gobiernos de Rodríguez Zapatero, acaba estallando, y sufre las consecuencias ahora el Gobierno del señor Rajoy. Eso está ahí, pero creo que hay otro problema también de fondo, ¿por qué ese estallido de la burbuja inmobiliaria ha afectado de modo especial al Estado español? Le ha afectado de forma diferente a otros Estados. ¿Por qué ha afectado de forma especial al sistema financiero español, al que le ha afectado de forma diferente a otros sistemas financieros? Ahí yo echo en falta una reflexión, sobre todo por quienes han tenido, como usted, responsabilidades de gobierno y, por lo tanto, tienen esa visión privilegiada de haber tenido una determinada visión en un momento con los datos que en ese momento tenía —como muy bien usted ha explicado—, pero al mismo tiempo también la visión que puede tener ahora. Desde ese punto de vista, pueden tener un juicio mucho más esclarecedor que el que podemos tener otras personas. Yo echo en falta eso y quería preguntarle si no cree usted que ha podido influir la falta de reforma de la estructura socioeconómica del Estado; un Estado que ha abandonado desde hace muchos años la economía productiva; un Estado que ha vivido en un sector servicios muy en el aire, sin una base sólida en la que sustentarse; un Estado que ha propiciado también esa burbuja inmobiliaria, que era consecuencia también de un endeudamiento privado muy importante, que ha arrastrado después también al endeudamiento público. Quizás en todo ese estado de cosas es dónde yo no veo la reflexión. A mí me gustaría que pudiésemos hacer una reflexión y sacar consecuencias, precisamente para ir a la raíz del problema y que esto no vuelva a ocurrir, ir un poco a ver qué medidas se pueden tomar precisamente para transformar esa estructura socioeconómica, que es la que nos lastra y que hace que la crisis sistémica mundial en el caso del Estado español tenga unas características propias y diferenciadas. Esta era una primera reflexión y me gustaría oír su opinión.

El segundo punto que le querría plantear, a la vista de lo que ha sucedido, que yo tengo la impresión de que el Gobierno en el que usted participó impulsó, no sé si queriendo o no queriendo, se refiere a la liquidación del modelo de las cajas de ahorros como entidades financieras sometidas a control social y con una finalidad social importante. Creo que ese ha sido un grave error, porque al final estamos conduciendo a una situación de oligopolio financiero en manos de la banca tradicional, muy alejada de esa finalidad social de las cajas. Creo que eso es privar a medio plazo a las instituciones públicas de un instrumento importante de

actuación política en política económica y financiera y, por otro lado, también es dejar sin una especie de contrapoder a la banca tradicional en el mercado, que proteja precisamente a los consumidores y a los pequeños ahorradores. Me gustaría saber si su Gobierno tuvo como objetivo la liquidación de las cajas o bien esa decisión estuvo en otros ámbitos, como el organismo regulador del Banco de España, o si al final fue una consecuencia no querida. Al mismo tiempo, si usted piensa que se debería recuperar esa figura financiera, sometida, como decía antes, a control social y con una finalidad social evidente.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** En primer lugar, quiero dar la bienvenida a doña Elena Salgado, con la que tuve la oportunidad durante casi seis años de compartir muchas de las preocupaciones a las que estamos haciendo frente en este momento en este país. En su época de ministra tenía informados hasta a los grupos pequeños, y recuerdo muchos domingos por la tarde y muchas llamadas en pleno agosto, sobre todo cuando —piensa uno ahora— nos pusimos tan nerviosos en agosto pasado con la prima de riesgo a cuatrocientos y pico y estábamos prácticamente en pleno contacto con el Gobierno todos los portavoces. Hay que pensar cómo han cambiado las cosas en siete meses, desgraciadamente no a mejor.

Le digo eso porque hasta en el tema bancario estamos cansados de oír —por algunas personas, no por la generalidad— el tema de la herencia recibida y las responsabilidades que pueden tener determinados órganos supervisores de este país. Como sé que hay temas en los que usted intervino directamente y tenía una opinión, le voy a hacer preguntas muy concretas. En el tema de las cajas gallegas sé que usted mantuvo una postura y que al final nos ha costado a los ciudadanos y a este país miles de millones en una operación que yo creo recordar que usted no veía. Hoy le pregunto otra vez qué pasó en la operación de la fusión de las cajas gallegas y cuál fue la posición del Gobierno en aquel momento.

Segunda cuestión, la operación Bankia-Caixa. Muchos sabemos que esto no fue en los últimos cuatro meses, sino que era un tema de hacía un año. ¿Por qué no se avanzó en esa línea y cuál era la posición del Gobierno ante esa posibilidad de haber buscado una solución, con lo que no estaríamos hoy donde estamos? También le quiero preguntar por el papel que jugó el Banco de España —se ha puesto en los últimos meses en solfa la contratación de agencias evaluadoras— y sobre todo su opinión de si el Banco de España y sus responsables cumplieron su función de supervisión en la etapa del último año y medio o dos años, que es lo que estamos planteando, si se debería haber hecho otro papel por el supervisor, como dicen algunos —no es que lo diga yo—, pues se achaca parte de la culpa a errores de supervisión por parte del Banco de España.

En el tema de Bankia y Bancaja estamos todos impresionados por las declaraciones desde doña Esperanza Aguirre, que dijo que se hizo a punta de pistola, a un gobernador del Banco de España, que dice que eso fue una decisión política, y al señor Rato, que dice que fue instado a negociar, como dijo esta mañana. En la operación Bankia-Bancaja ¿qué posición tomó el Gobierno? ¿Salió de despachos del Gobierno? ¿Lo vio claro el Gobierno desde el primer momento? Por último, hay una operación donde se ha sido muy crítico con la subasta de Caixa Catalunya y su adquisición por Banco Sabadell. En este caso, quiero saber su posición en ese asunto y si realmente hubiera habido otra solución más adecuada que la del Banco Sabadell, como han reclamado algunas partes.

Termino con una pregunta general. Ustedes nunca esperaron que esto fuera una situación sistémica. ¿Se equivocaron ustedes entonces y ahora lo estamos pagando todos? La decisión final de la situación de Bankia está provocando realmente una precipitación a un posible rescate de este país. ¿Usted cree —como ha manifestado esta mañana el señor Rato— que al final la única culpa es de la crisis económica? Porque, ¿sabe lo que nos ha pasado? Llevamos varios días de comparecencias más las que se produjeron hace una semana y al final todo el mundo que ha pasado por aquí ha dicho que lo hizo estupendamente, que ellos no cometieron errores ni por acción ni por omisión. Entonces, nosotros que estamos aquí para saber, sobre todo, qué errores se cometieron por acción u omisión para que no vuelvan a suceder, nos vamos con una impresión desgraciadamente muy pobre de las comparecencias. No sé si usted puede arrojar un poco de luz para que eso no vuelva a suceder.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Para terminar con estas comparecencias empezaré diciendo que tengo una especial devoción por doña Elena Salgado, a la que reconozco su buena intención en el desempeño de las labores de gobierno así como su profesionalidad, que está tan de moda negársela apriorísticamente a toda la clase política. Pero tengo que decir que si la juzgamos por los resultados en la Unión Europea la hubieran suspendido, los ciudadanos en las elecciones generales la han suspendido y es un clamor en la calle que las herencias recibidas están obligando a tomar decisiones que no gustan a nadie, y si es por parte de nuestro Grupo Popular también la hubiéramos suspendido. Esta mañana hemos empezado con una persona que ha hecho una *laudatio* de sí misma pero la intervención suya de esta tarde ha sido una *excusatio* porque, una vez oída su intervención, la verdad es que no sabemos cuáles han sido los problemas del sector financiero, cuáles han sido los problemas de la economía y cuáles han sido las consecuen-

cias de esos problemas. Lo que sí le diré es que usted tiene desgraciadamente una mochila con un equipaje y que en ese equipaje hemos podido determinar varias cosas: que usted tuvo que heredar al señor Solbes, que le dejó una herencia muy complicada, porque los problemas se gestaron en los años en que el ministro de Economía y Hacienda era el señor Solbes y usted ejerce sus funciones de ministra de Economía y Hacienda a partir de abril de 2009, pero ya con un retraso enorme en la solución de los problemas. Verdad es que es la primera vez que el sector financiero contamina a toda la economía real, pero al final ese problema de interconexión entre el sector financiero y la economía real ha acabado de tal manera que no sabemos quién ha influido más en quién.

Dicho esto, le diré que ustedes han tardado en reconocer la situación real de nuestro país y de nuestro sector financiero tanto tiempo que han handicapado todas las medidas que han podido tomar. Si ustedes hubieran hecho como los americanos, como los ingleses, como los alemanes o como los holandeses, en este momento estaríamos saliendo de los problemas del sector financiero y no comenzando a abordarlos como ha hecho este Gobierno. Eso lo quiero dejar muy claro, porque fíjese usted que en Estados Unidos las ayudas públicas dadas, por ejemplo, al Citibank o al Bank of America han sido ya devueltas al Estado americano. Y eso aquí todavía estamos empezando a resolverlo por problemas de no reconocimiento de la economía y del sector financiero. Ustedes vivieron de una herencia que les dejó el Gobierno anterior, el Gobierno del Partido Popular, extraordinaria y ustedes —que no tomaron las riendas del barco— lo único que hicieron fue agudizar las contradicciones porque no tomaron los cambios de rumbo que siempre en cualquier deriva hay que tomar. Y esto hay que saberlo de forma muy clara. Ustedes no corrigieron la concentración del riesgo en el sector inmobiliario, no contrajeron el crédito que era necesario contraerlo y siguieron haciendo políticas de estímulo en el gasto público que nos han llevado a un déficit y a una deuda pública que este país no puede aguantar. Porque ustedes han dejado a este país sin caja y sin crédito. Y sin caja y sin crédito es muy difícil que funcionen no solo las economías públicas sino también las economías domésticas.

Dicho lo anterior, le tengo que recordar algunas intervenciones suyas que desgraciadamente le hicieron algunos analistas del Ministerio de Economía y Hacienda, pero que usted asumió como propias y por lo tanto se equivocó de cabo a rabo. Yo tengo que decirle con respecto a esto que las políticas de gasto público que implementó el Partido Socialista en el Gobierno nos llevaron a tener, cuando ustedes dejaron el Gobierno, 5 millones de parados, lo cual es verdaderamente extraordinario. Pero es que usted decía en un Pleno en esta Cámara el 21 de octubre de 2009: ¿Cómo no poner en marcha estímulos fiscales? Quedarse atado a un presupuesto aprobado varios meses antes, ¿qué hubiera hecho

usted, no hubiera incrementado el gasto público en este momento? Señora Salgado, ustedes todavía creen en Keynes y Keynes ha muerto, la Unión Europea ha levantado el certificado de muerte de Keynes, de Lord Keynes, porque lo primero que hay que hacer es gastar lo que se puede gastar, lo que se tiene y lo que se puede recaudar. Y ustedes incrementaron simplemente del año 2007 al 2011 —en puntos porcentuales de PIB— la deuda en 32 puntos porcentuales y el déficit público pasó del 1,9 al 10,4. Estas cifras son de suspenso. Como diría Bryce Echenique: No me esperen ustedes en abril. Pero como decía antes un catedrático de universidad: Vuelva usted en septiembre, que se sabrá mucho mejor la asignatura.

Y le tengo que decir más cosas. Después de los compromisos públicos, de dejar el déficit público en una cifra cercana al 6%, ustedes lo dejaron en el 8,9%. Y usted ha visto el decurso de los acontecimientos y ha visto que eso nos ha provocado unas disfunciones importantísimas en la gobernanza de la economía española, y hay que decir que ese desajuste, ese aflorar un activo o un déficit oculto de 91.000 millones de euros quiere decir varias cosas: que ustedes no controlaban la economía, o que tenían maniatada la Intervención General del Estado, o algo pasaba, porque realmente ingresar 377.000 millones en ingresos del Estado y gastar 468.000 millones es de nota. Yo le puedo decir que este es el marco en el que se han movido nuestros problemas del sector financiero. Está claro que si no hubiera sido por las ayudas que estamos recibiendo de la Unión Europea en cuanto al rescate del sector financiero, nos hubiéramos visto y nos hubiéramos deseado para sanear un sector que evidentemente ha tenido muchos problemas, pero no solo el sector de cajas de ahorros, no solo este sector. Yo quiero agradecerle los esfuerzos que usted hizo, pero los hizo con equivocado diagnóstico y con equivocada solución, porque no se puede pensar que las políticas de gasto público nos van a llevar a la solución de todos los problemas, no puede usted no coger el toro por los cuernos y decir como decía su presidente de Gobierno que estábamos en la Champion de la economía. Yo quiero agradecer al señor Caldera, que la ha defendido como ilustre copartícipe en ese Gobierno y lo ha hecho con toda la entereza del mundo, que haya aportado muchas ideas, para eso es presidente de la Fundación Ideas, pero realmente usted no tiene salvación. Después de oírla —y termino con esto mi intervención—, no sabemos qué es lo que usted hizo en el sector financiero, sabemos las medidas y los decretos-leyes que se aprobaron pero evidentemente usted no dio una puntada que resolviera el sector financiero español. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señora Salgado, tiene la palabra para responder a las intervenciones de los distintos grupos.

La señora **EXMINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): He ido tomando nota de las preguntas, de las observaciones, de las cuestiones que se han planteado y, por supuesto, voy a tratar de dar respuesta.

Algunas de las personas que me han precedido en la comparecencia, en concreto la persona que ocupó conmigo el cargo de secretario de Estado, dio respuesta —entendía yo que una respuesta que era fácilmente entendible— a esta consideración de si banco malo sí o banco malo no. En primer lugar, hay que definir qué quiere decir un banco malo, básicamente cómo se valoran los activos que pasan a ese banco malo y qué se hace cuando esa valoración de activos supone el reconocimiento de unas pérdidas. Porque, de alguna manera, cuando se ha producido la integración de una caja de ahorros que tenía problemas en otra entidad financiera también ha habido una asunción de esos activos tóxicos o por lo menos deteriorados, ha habido, por tanto, una valoración de esos activos y ha habido un esquema de protección de activos en el que el Banco de España ha entendido, con buen criterio y siguiendo lo que estaba establecido en los decretos-leyes, que los fondos debían aportarse a la entidad compradora para que pudiera proceder a su reestructuración. Por tanto, es la misma idea que puede estar detrás de esa creación de un banco malo. Porque, hoy por hoy, no sabemos cuál es la valoración de activos que se va a hacer en este banco malo que se dice que se va a crear. En todo caso, sí que les anticipo que las decisiones que se han tomado por parte del Gobierno a partir de mi salida del Ministerio de Economía y Hacienda son decisiones legítimas y creo que no me corresponde a mí valorarlas. Las consecuencias de esas decisiones están a la vista de todos y el tiempo va poniendo las cosas en su sitio, pero les insisto en que creo que sería poco procedente por mi parte valorar decisiones que se han tomado cuando yo ya no estaba en el Gobierno.

Hay otra consideración que quería hacer. Se ha dicho aquí que crearon bancos malos o cuestiones parecidas en Estados Unidos, que hizo también una intervención muy decidida en su sector bancario; que el Reino Unido hizo una intervención más o menos decidida en su sector bancario, y siguen existiendo casi 2.000 instituciones financieras en el caso de los Länder, en Alemania, con otras modificaciones que, como saben, se hicieron en ese momento. Hay otro país más que hizo una inyección de fondos extraordinaria en un sector bancario, un país que, por cierto, compartía con España dos características importantes. La primera de ellas, ser parte del euro, que no es el caso del Reino Unido ni, por supuesto, de Estados Unidos, que por tanto tienen un banco central que actúa de otra manera, como bien hemos podido comprobar durante el tiempo de la crisis. La segunda cuestión que compartía este país con España era el tamaño de su sector inmobiliario comparado con el conjunto de la economía. Pues bien, este país, que

tenía un sector inmobiliario también desproporcionado en relación con el conjunto de la economía, que inyectó una cantidad muy importante de fondos en el sector inmobiliario, sufrió un rescate en diciembre del año 2010. A veces se olvida, pero desde luego mientras yo ocupé el puesto de ministra de Economía y Hacienda eso era una cuestión prioritaria: evitar que España tuviera que ser rescatada. Como les digo, mientras yo estuve al frente del Ministerio de Economía, y la consideración de esa proposición no de ley del año 2009 indicaba desde luego un gradualismo en las actuaciones que se iban a llevar a cabo, se decidió una actuación gradual. Un Gobierno legítimamente puede decidir un cambio de rumbo y decidir en cualquier momento cambiar esa gradualidad por una actuación más de choque. En este momento no sabría decirle, sinceramente, qué efectos hubiera tenido esa actuación más de choque en el año 2009 o en el año 2010 en el caso español, que no en el caso alemán, ni en el caso de Estados Unidos ni en el caso de Reino Unido. Yo hablo del caso español, con los condicionantes de nuestra economía, con nuestro esquema productivo, con la situación de endeudamiento privado y con nuestro déficit por cuenta corriente. Se optó por una solución gradual y, evidentemente, es posible que haya quien piense en este momento —es absolutamente legítimo, se lo repito—, en primer lugar, que esa decisión no fue la adecuada y, en segundo lugar, decidir un cambio de rumbo. Pero, insisto, a nosotros nos pareció, con los datos que teníamos en ese momento, que lo adecuado era esa solución gradual de los problemas, que eso era lo que nos podía permitir, además, consenso. Quiero recordar aquí que el Partido Socialista ha gobernado sin mayoría absoluta, por tanto hemos estado obligados siempre, desde luego deseosos, pero también obligados, a buscar consensos. En ese sentido, es fácilmente pensable que la historia hubiera podido ser diferente, pero sinceramente no puedo decirle, porque no lo creo, que si se hubiera hecho de la otra manera estaríamos ahora en una mejor situación. Sinceramente, no se lo puedo decir porque, sinceramente, no lo creo; no lo creía entonces y tampoco lo creo ahora.

Se han hecho algunas preguntas sobre las preferentes. Creo que es importante, primero, una cierta dimensión temporal. Aunque la legislación data del año 1985, el primer folleto que se presenta en la CNMV referido a preferentes es en el año 1998 y la legislación que afecta a las preferentes se modifica en el año 2003. Hay modificaciones después sucesivas. Pero hay dos periodos de emisión de preferentes: entre el año 1998 y el año 2006, que no plantearon problemas, y entre enero y julio del año 2009. Y a partir del año 2009, como seguramente saben y en repetidas ocasiones se ha expresado desde la CNMV, prácticamente no hay ya emisión de preferentes. Las únicas preferentes como tales que se incorporan son las que proceden de las aportaciones del FROB y digamos que

el remate final lo constituye el Decreto-ley de febrero de 2011, que deja de considerar a las preferentes como parte del *core capital* que puede utilizarse a efectos de solvencia. Por tanto, ya no se emiten; no se hacía ya desde julio del año 2009, cuando se aprueba el decreto del FROB, pero no se hace ya ni parece que se vaya a hacer. Por tanto, estamos hablando de preferentes emitidas con anterioridad, de preferentes que lo hacen en muchos casos con los requisitos formales establecidos por la CNMV. La CNMV dice y resalta en sus informes siempre que en algunos casos, en cumplimiento de la directiva europea sobre información de los productos financieros —una normativa traspuesta, como saben, en el año 2007— las instituciones financieras le dicen al consumidor, al cliente que desea adquirir preferentes que entienden que ese no es un producto adecuado al conocimiento financiero que manifiesta poseer y que, aún así, esas preferentes se suscriben; y hay otros casos, también la CNMV así lo afirma, en los que se produce una comercialización deficiente y, por tanto, como saben, en este momento hay por parte de la CNMV algunos expedientes abiertos. La conclusión de todo ello es que esos requisitos formales deben perfeccionarse y que, además de los requisitos formales, es necesario establecer una serie de cautelas. Pero, como le digo, sobre las preferentes que ya se han emitido, porque en la medida en la que no forman parte de ese *core capital* hay en este momento poco interés por parte de las instituciones financieras para emitir nuevas preferentes. En todo caso, eso forma parte de esa educación financiera que todos entendemos que es tan necesaria como una asignatura más de nuestro currículum educativo. Ha habido abusos que deben corregirse, en este momento hay expedientes abiertos por la CNMV y debe arbitrarse una solución de acuerdo con las autoridades europeas para esos casos en los que ha habido abusos o desinformación. Pero insisto en que desde julio de 2009 prácticamente ya no se han hecho emisiones de preferentes.

En relación con la politización o no y las reformas de las cajas de ahorros, le diré que siguen existiendo dos cajas de ahorros, la Caja de Ahorros de Pollensa y la Caja de Ahorros de Onteniente. No han modificado su régimen jurídico. ¿Por qué siguen existiendo dos cajas de ahorros? Porque tienen un mercado local y porque sus fuentes de financiación son fundamentalmente los depósitos de los clientes; no acuden a financiación mayorista y no han tenido los problemas que han tenido instituciones financieras mayores. Tal vez no se trata de cajas de ahorros sí o cajas de ahorros no, sino de que el régimen de las cajas de ahorros les dificultaba conseguir la financiación mayorista que necesitaban, de que el régimen de las cajas de ahorros les dificultaba conseguir el capital que podían necesitar a efectos de reforzar su solvencia. Y cuando el FROB entra en el capital de una institución financiera debe hacerlo de forma temporal. No olvidemos que es una aportación de recursos

públicos. Parece complicado que por una parte se celebre que en Estados Unidos se haya podido recuperar el dinero que se puso en las instituciones financieras y no pretendamos hacer lo mismo con las acciones que adquiere el FROB. Por tanto, ese dinero se introduce de manera temporal y lo razonable es que en el momento en que pueda hacerse esa desinversión no esté sujeta a decisiones por parte de órganos políticos elegidos por parte de las comunidades autónomas. Esa es una de las consideraciones. Lo que se dijo fue: cada caja de ahorros puede decidir su régimen jurídico —había todo un abanico de regímenes jurídicos—, pero si se desea que el FROB adquiera acciones de esa entidad, deberá traspasar todo su negocio a un negocio bancario en el que será el FROB el que haga la aportación de capital correspondiente como acciones ordinarias para poder hacer una desinversión y, por tanto, salvaguardar el dinero público. Esa es la situación.

Algunas cajas de ahorros podían haber seguido como tales —como lo han hecho las dos pequeñas—, pero es evidente que las entidades de nuestro sistema financiero han deseado ganar tamaño. Y cuando se produce una concentración de cajas de ahorros todas ellas solventes y con ratios de capital muy por encima de los exigidos es para ganar tamaño porque sus competidores lo habían hecho también. El tamaño de nuestras entidades se ha duplicado en el proceso de reestructuración. Hemos pasado de cuarenta y cinco cajas de ahorros a doce; quince en el momento en el que dejé el ministerio y doce en este momento. Pero no es difícil prever que el proceso de concentración va a continuar en el futuro. Creo que si las reglas son adecuadas, mayor tamaño da también mayor seguridad. Por supuesto que hay que tener previstos los esquemas de resolución y que ahí hay una amenaza de riesgo sistémico porque esas entidades tienen carácter sistémico, pero en todo eso se está trabajando en Europa. Cuando hablamos de una unión bancaria y de una supervisión común es fundamentalmente para estas entidades de mayor tamaño, entidades sistémicas, porque se piensa que ese proceso de concentración no se ha detenido y puede continuar en el futuro.

Así pues, hay cajas que han decidido acometer procesos de concentración para ganar tamaño y, por tanto, mercado y poder competir mejor, hay cajas que han tenido que convertirse en bancos a efectos de que el FROB pudiera adquirir acciones, y esto es un continuo en el que los SIP han ocupado un papel fundamental. En primer lugar, porque los SIP han permitido hacer esa transformación gradual que yo le comentaba, porque las fusiones de cajas de ahorros —y esto es algo que a veces se olvida— no son autorizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, ni tan siquiera por el Banco de España, son autorizadas por las comunidades autónomas en las que esas cajas de ahorros desarrollan su actividad. Esos son los que autorizan las fusiones de las cajas de ahorros y, por tanto, esa consideración de los SIP, donde esa primera etapa era de transición, sin duda alguna ha

facilitado esa aprobación de los procesos de fusión por parte de las comunidades autónomas, como también lo ha hecho, sin ninguna duda, el haber tenido un cierto gradualismo en esa transformación de los órganos de gobierno de las comunidades autónomas. Entre los grupos políticos que nos interesaba que apoyaran nuestra reforma financiera estaba el grupo político alternativa de gobierno en ese momento. El Grupo Parlamentario Popular nos pidió un gradualismo en la sustitución de los consejeros de las cajas de ahorros y nos pareció razonable hacerlo. Por tanto, gradualismo y búsqueda de consensos son dos criterios que en nuestra opinión estaban incluidos en la proposición no de ley aprobada en marzo del año 2009.

Me preguntaba una de las personas que me han interrogado si es razonable que el sistema de cajas se vuelva a crear. Yo tengo que decir que no sé si es razonable o no. En este momento, sinceramente, no le veo las ventajas, porque en un momento en que estamos yendo a una supervisión europea, a una unión bancaria, a unas normas comunes, parece complicado introducir esos elementos diferenciados de nuestras cajas de ahorros. Si lo que se me pregunta, por el contrario, es si creo que debe seguir la obra social de las anteriores cajas de ahorros, la respuesta desde luego es sí. Quiero decir que las dificultades que está teniendo en algunos casos esa obra social no derivan de la transformación del negocio financiero de las cajas y su traslado a un banco, derivan fundamentalmente de que al no tener beneficios esa institución financiera malamente puede dotar a su obra social con los fondos suficientes para desarrollarla. Si por lo que se me pregunta es por la función social, por supuesto creo que han hecho y hacen una función social extraordinariamente importante y que en la medida de lo posible debería seguir, y si lo que se me pregunta es si creo que debe instaurarse un nuevo esquema de gobernanza, ya digo que no hablo de lo que debe o no hacerse, pero sí me parece difícil que se pueda echar marcha atrás en eso y se pueda volver a hacer.

La señora Oramas me ha hecho algunas preguntas concretas sobre las cajas gallegas. Yo en primer lugar creo que es importante saber cuáles son las competencias del Ministerio de Economía y Hacienda. Las competencias del Ministerio de Economía y Hacienda en el ámbito de la política financiera son el impulso y aprobación de la legislación, la autorización de operaciones societarias de las entidades de crédito, la negociación europea internacional y el ejercicio de las funciones que le son atribuidas en el marco de las actuaciones del FROB, que —como saben— fundamentalmente es la posibilidad de oponerse a una determinada inyección de fondos por parte del FROB en cualquiera de sus modalidades si se entiende que eso afecta de una manera no conveniente al déficit público. Esas son las funciones del Ministerio de Economía y Hacienda. Desde luego no es el aprobar una fusión de cajas, ni tan siquiera intervenir. En ese sentido, quiero decirle que el ministerio conoció la fusión Caja Madrid

y Bancaja cuando se nos comunicó por parte del Banco de España. Que en la fusión de las cajas gallegas hubo un recurso de inconstitucionalidad por el que se acusó al ministerio de estar dificultando la fusión de las dos cajas gallegas. Innumerables veces he tenido que constatar, tanto en el Congreso como en el Senado, no solo al Bloque Nacionalista, también al Partido Popular, que ese recurso de inconstitucionalidad no tenía nada que ver con la fusión de las cajas gallegas, que no correspondía al ministerio decir si creía que las cajas gallegas debían o no fusionarse. Aparte de una consideración general que se ha hecho también aquí de esas fusiones, de que las fusiones que son entre entidades de distintas comunidades autónomas normalmente tienen menos duplicidad de recursos y, por tanto, los procesos de reestructuración son, en primer lugar, más fáciles y, en segundo lugar, menos gravosos en términos de empleo y en términos de reducción de activos. Insisto, en el caso de las cajas gallegas, sí que puedo decir que, sin embargo, en las fotografías de la fusión no eran solo los presidentes de las cajas los que salían, pero desde luego no salía nadie del Ministerio de Economía y Hacienda, no salía nadie del Ministerio de Economía y Hacienda en esas fotografías anunciando la fusión de las cajas gallegas.

Me pregunta usted también si en el caso Sabadell-CAM era la mejor opción y, desde luego, sí le digo que los criterios fueron siempre que la adjudicación se hiciera sobre bases competitivas, estrictamente competitivas, y fueron los mismos criterios que llevaron a que fuera la BBK la que comprara la intervenida Cajasur, cuando seguramente había quien deseaba otras opciones, pero esa fue la oferta más conveniente en términos económicos y, por tanto, fue la oferta que el Banco de España entendió que era la más adecuada. Así es que, de fusiones de cajas, el ministerio nunca dijo nada porque no teníamos nada que decir. Con carácter recurrente, el entonces gobernador y el subgobernador nos iban dando información de cómo iban los procesos de reestructuración y a veces nos daban una información que no se llevaba finalmente a la práctica o no llegaba a materializarse. Le pongo por ejemplo, porque a veces se habla de quién induce o no una fusión, la integración entre la CAM y lo que se llamó Liberbank, compuesto —como sabe— por Cajastur y alguna otra entidad de menor tamaño. En ese supuesto se avanzó, si no me equivoco, al aprobarse al menos inicialmente por parte de quien debía hacerlo, y cuando se hizo el estudio de los libros de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, Liberbank entendió que no era una opción que le resultara conveniente y, por tanto, renunció a esa fusión. Y en las conversaciones que regularmente teníamos con el entonces gobernador y el subgobernador era una de las opciones que nos decía que estaban encima de la mesa y sobre la que se estaba trabajando. Pues bien, al final quienes son soberanas para proponer o no la aprobación de una fusión a las respectivas asambleas de sus comunidades autónomas

son las cajas que están directamente implicadas en el proceso y que si entienden que esa fusión no les conviene pueden, como en el caso que le digo de Liberbank y la CAM, renunciar a esa fusión y, por tanto, hay que volver a empezar el proceso de reestructuración en el caso concreto de esa entidad.

Me ha preguntado también por el caso de la potencial fusión entre Bankia y La Caixa, y aquí debo decirle que yo tuve muy poca información sobre este tema; únicamente algunos comentarios por parte del presidente de La Caixa, pero no destinados a una fusión sino a algún tipo de alianza con Caja Madrid. En todo caso, como le digo, unos comentarios muy, muy preliminares; nada, desde luego, formalizado como una propuesta de fusión. Unos comentarios muy preliminares —se lo comento porque creo que no hay ningún problema en comentárselo— que me hizo ya al final de mi tiempo en el Ministerio de Economía y Hacienda pero nada que se pareciera en ese momento a una fusión o, por lo menos, a un proyecto avanzado.

En cuanto al sector inmobiliario y la herencia recibida, yo no he hablado mucho de la herencia recibida pero con respecto al sector inmobiliario la diferencia es que en España el sector inmobiliario residencial era un 8,5% del producto interior bruto, mientras que la media europea era de un 4%. Por tanto, ¿por qué hemos tenido en España problemas que no han tenido en otros países? Porque el peso del sector inmobiliario en nuestra economía era mucho mayor. Es un sector no comercializable en términos de comercio exterior, es un sector muy intensivo en mano de obra y es un sector también muy intensivo en crédito. Por tanto, una gran parte de los problemas de endeudamiento que tiene nuestra economía vienen de ahí, un endeudamiento que no es fácil de reducir, porque es relativamente fácil de reducir un endeudamiento cuando la economía está creciendo, pero reducir el endeudamiento cuando la economía está disminuyendo solo se hace —señor Anchuelo, usted lo sabe— con restricciones de crédito; no hay otra manera de hacerlo. En consecuencia, no debemos esperar que ese endeudamiento se reduzca demasiado rápidamente o a tasas muy importantes.

Al señor López-Amor le quiero decir que no estoy segura de que la Unión Europea me hubiera suspendido; desde luego no lo hizo mientras ocupaba el puesto de ministra de Economía y Hacienda. En todo caso, la cuestión no es si se suspende o se aprueba, la cuestión es hacer lo que se entiende más conveniente para los intereses generales que, como usted ha dicho muy bien y yo se lo agradezco, es lo que siempre he intentado. Me preguntaba usted también sobre el déficit. Sobre el déficit he traído un artículo de prensa de noviembre del año 2011, en concreto de *El País*, cuyo título es «Salgado no garantiza el cumplimiento del déficit»; noviembre del año 2011, luego, algo debí decir, y recuerdo perfectamente la ocasión en la que lo dije. La ocasión en la que lo dije fue en la presentación de las cuentas del tercer trimestre de las comunidades autónomas. Como saben,

en ese momento las cuentas eran presupuestarias, no eran en términos de contabilidad nacional. A mí me parece que es una buena decisión —yo ya había anticipado que la tomaríamos, en el supuesto de que hubiéramos continuado en el Gobierno— que las cuentas se presenten en términos de contabilidad nacional y no en términos presupuestarios. En ese tercer trimestre el déficit en términos presupuestarios de las comunidades autónomas había bajado ligeramente con respecto al déficit anterior en unas centésimas. Pero, aun así, cuando me preguntaron si se iba a cumplir el déficit, lo que dije fue: La Administración General del Estado va a cumplir. Es verdad que después se desvió. No necesito recordarle que la desviación fue debida al crédito extraordinario para el Servicio Público de Empleo y también, por supuesto, a que, cambiando el sistema de contabilidad nacional —que, como sabe, se cambió en el año 2011—, eran los ingresos de enero del año 2012 los que eran relevantes a efectos de contabilizar el déficit. Por tanto, era difícil conocerlos por anticipado. Pero allí dije que, efectivamente, no era fácil que las comunidades autónomas cumplieran y que difícilmente un Gobierno en funciones podía hacer más en ese momento de lo que se había hecho.

Si le comento estos extremos es porque creo que coinciden con la conversación que tuve con el señor Rajoy por encargo del presidente del Gobierno, una conversación con el señor Rajoy muy pocos días antes del debate de investidura en la que, cuando me preguntó por el déficit de las comunidades autónomas, le dije: Depende en parte de la forma en la que hagan el cierre del año. Como sabe, no necesito explicárselo ni tampoco asumir ni presumir cómo se ha hecho. Como sabe, hay un cierto margen de colocar algunos gastos del año 2011 en 2012. Pero depende, por supuesto —le dije al señor Rajoy—, de la forma en la que ahora el Partido Popular, que gobierna en la mayoría de las comunidades autónomas, dé instrucciones para este último momento del año. Y le añadí también: Estimo, señor Rajoy, que del déficit real de las comunidades autónomas en este momento usted debe saber más que yo, puesto que se ha reunido con aquellas donde su partido gobierna hace muy pocos días y entiendo que algo de esto habrán hablado.

Sí le quiero decir que en ese momento yo contaba con que la Comunidad de Madrid pudiera absorber alguna parte de las diferencias. Y le voy a decir por qué contaba con ello. Porque la Comunidad de Madrid no había hecho uso de la autorización para llegar hasta un déficit del 1,3, porque para tener un déficit del 1,3 era necesario haber presentado un plan económico financiero. La Comunidad de Madrid no lo hizo. Es decir, cuando alguien voluntariamente no utiliza un margen hasta el 1,3 quiere decirse que tiene la voluntad, la intención o la expectativa de cumplir el déficit de 0,75 y, por tanto, había ahí un margen para otras comunidades autónomas. La realidad demostró que no era así. La realidad demostró que en el mes de marzo el déficit

fue mayor del que yo, de alguna manera, le había anticipado al señor Rajoy, aunque nunca llegué a darle una cifra concreta. Es más, en el mes de mayo resultó que el déficit —en parte por la Comunidad de Madrid— era mayor incluso del que el señor Montoro había estimado en el mes de marzo. Con el señor Montoro no tuve oportunidad de hablar del déficit y, por tanto, no puedo relatarles esa conversación. En todo caso, tiene usted razón, hubo una desviación y esa desviación, sin ninguna duda, es un problema que tenemos que corregir entre todos.

Por mi parte, nada más, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Salgado.

En este momento los portavoces de los grupos tienen minuto y medio para solicitar o hacer alguna aclaración en relación con las preguntas que le han hecho y su contestación.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora Salgado. Tengo cierta confusión, quizás me bastaría con ir al «Diario de Sesiones», pero ¿no es menos cierto — le pregunto— que las normas básicas del proceso en la anterior legislatura se aprobaron por un amplio consenso y dispusieron del apoyo del Grupo Parlamentario Popular? (El señor **López-Amor García**: **Sí, lo iba a decir yo ahora**). Lo digo porque, no fuere que con el ruido, señor López-Amor, le puedan aplicar aquello de fuese, y no hubo nada. Un poco de coherencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Voy a repetir una pregunta que le hice a doña Elena Salgado y que no me ha contestado todavía. ¿Considera usted que el Banco de España cumplió su función de supervisión en la etapa en la que estuvo de ministra, que ha sido discutida en los últimos meses, con esa contratación de agencias de evaluación que ha puesto en solfa el papel y el prestigio de la institución? Quería saber su opinión sobre ese papel de supervisión del Banco de España.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Quiero agradecer a doña Elena Salgado su intervención y que conste en el «Diario de Sesiones» que no es un tema personal sino político y que me mantengo en lo que he dicho, aunque también he de reconocer, como reconocí anteriormente, que su buena voluntad nunca la pongo en duda.

Dicho esto, me ha quitado la palabra el señor Caldera en el sentido de que nosotros consideramos que todo lo relativo al sector financiero es un tema de Estado y, por tanto, siempre se ha contado con el voto a favor del Partido Popular en todas las decisiones de carácter nor-

mativo que se han tomado en esta Cámara, así como en aquellas de menor rango que han sido tomadas por usted como ministra de Economía y Hacienda.

Termino haciendo una corrección sobre la Comunidad Autónoma de Madrid. A pesar de lo que usted dice, en ese íter que usted ha contado, también es verdad que es una de las comunidades autónomas, desde el punto de vista económico, presupuestario y de déficit, que mejor se ha defendido.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Salgado.

La señora **EXMINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Intervendré muy brevemente, contestando a la vez al señor Caldera y al señor López-Amor. Nosotros no solo tuvimos el apoyo del Grupo Popular sino que, además de eso, tuvimos el trabajo y el esfuerzo del Grupo Parlamentario Popular. Han sido muchas las horas que he pasado discutiendo las normas —yo personalmente— con el señor Montoro, con el señor Nadal, con la señora Báñez, por supuesto, respetando las opiniones de todos y, en ese sentido, las normas han contado con el máximo consenso, lo cual es una buenísima cosa, y espero que siga siendo así en el futuro.

La señora Oramas me preguntaba si el Banco de España ha cumplido su función de supervisión. Yo creo que es importante señalar que cuando el señor Fernández Ordóñez tomó posesión como gobernador del Banco de España no hizo ningún cambio de personas. Ninguno. Todas las personas que estaban desarrollando las distintas funciones en el Banco de España, sea supervisión, sea inspección, siguieron en su puesto y, como el señor Fernández Ordóñez ha dicho, nunca se tomó una decisión que no hubiera sido aprobada antes por la comisión ejecutiva del banco. En ese sentido, yo creo que cumplió su función de supervisión, sinceramente se lo digo.

Señora presidenta, si me permite, no quisiera —se lo he dicho al señor López-Amor antes y, por tanto, creo que lo puedo comentar— terminar sin antes decir algo. Esta mañana, siguiendo las comparencias por la televisión, ha habido algo que me ha chocado, y se lo digo seguramente con la libertad que da no estar ahora en la

actividad política diaria. Es una descalificación por parte del señor López-Amor de don Julio Segura por su ideología política. Querría que esto no se hubiera producido pero, en todo caso, me considero en la obligación moral de defender a quien ha sido y es un extraordinario servidor público, aparte de una persona de una grandísima profesionalidad, como es reconocido dentro y fuera de España. Como consideración más general, no sé si el señor López-Amor lo que quería era anticiparnos que el siguiente presidente de la CNMV no va a tener ninguna adscripción política reconocida. Yo le quiero decir que me negaré siempre a ese descrédito de la política según el cual quien tenga una determinada adscripción política no puede ocupar un puesto de responsabilidad. Por tanto, señor López-Amor, entiendo que usted no quiso decir lo que dijo pero, como le digo, es un colaborador con el que he compartido muchas horas y no me sentiría bien si no dijera esto. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Salgado.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Por alusiones.

La señora **PRESIDENTA**: Un segundo y medio.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Evidentemente, me ha entendido usted mal. Por adscripción a una ideología política nunca descalificaré a nadie; ahora, por su vertiente partidaria, puede ser que sí. Cada uno es muy libre de creer en lo que quiera, además me parece muy bien que haya una pluralidad de ideologías, de pareceres y de entendimientos dentro de la sociedad, eso la enriquece y la hace más libre, pero desde luego el origen partidario a veces no es un descrédito para ocupar un cargo, pero en alguna toma de decisión, cuando se ve el origen partidario, hay que criticarlo. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Hemos terminado. Señora Salgado, muchas gracias por su presencia, muchas gracias por sus explicaciones, muchas gracias por venir hoy, después de un viaje muy largo.

Se levanta la sesión.

**Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**